



LAS CONFERENCIAS  
MINISTERIALES DEL  
DIÁLOGO DE SAN JOSÉ

(1984-2002)



UNION EUROPEA

**Las Conferencias Ministeriales del Diálogo de San José  
(1984- 2002)**

Editor responsable: Andrew Standley

Coordinación y edición: Carlos F. Quesada, Claudine Pietrain

Diagramación e impresión: Liang Group International S.A.

Este libro ha sido elaborado por la Oficina de la Delegación de Comisión Europea en Costa Rica con base en los documentos recopilados desde la Primera Reunión Ministerial en 1984.

La presentación ha sido editada en una mínima proporción, con el propósito de conservar los textos originales.

**ISBN 92-894-5617-5**

San José, Costa Rica. Abril de 2003

Reproducción autorizada, excepto para fines comerciales, con indicación de la fuente bibliográfica.

## *Indice*

---

- Presentación ..... *pág. 6*
- Comunicado Conjunto de la Reunión Ministerial de San José,  
Costa Rica, 1984 ..... *pág. 8*
- Comunicado Político Conjunto de la Conferencia Ministerial de Luxemburgo sobre  
el diálogo político y la cooperación económica entre los países de la  
Comunidad Europea, España, Portugal y los países de América Central y de  
Contadora los días 11 y 12 de noviembre de 1985. .... *pág. 15*
- Comunicado económico conjunto de la Comunidad Europea, con inclusión de  
España, Portugal y los Países del Istmo Centroamericano con  
motivo de la clausura de la conferencia sobre el diálogo político y la  
cooperación económica entre los países de la Comunidad Europea, España y  
Portugal y los países de América Central y del Grupo Contadora, celebrada  
en Luxemburgo los días 11 y 12 de noviembre de 1985 ..... *pág. 21*
- Declaración Política Conjunta de la Conferencia Ministerial de Guatemala, que tuvo  
lugar los días 9 y 10 de febrero de 1987, sobre el diálogo político y la  
cooperación económica entre los países de la Comunidad Europea y sus  
estados miembros, los países de Centroamérica y los del Grupo de  
Contadora. .... *pág. 24*
- Comunicado Económico conjunto de la comunidad europea y los países parte del  
Tratado General de Integración Económica Centroamericana y Panamá,  
resultado de la conferencia sobre el diálogo político y la cooperación  
económica entre la Comunidad Europea y sus estados miembros, los estados  
de Centroamérica y los del Grupo de Contadora, que se ha celebrado en  
Guatemala, los días 9 y 10 de febrero de 1987. .... *pág. 31*
- Declaración política conjunta de la Conferencia Ministerial de Hamburgo, que tuvo  
lugar los días 29 de febrero y 1 de marzo de 1988, sobre el diálogo político y  
la cooperación económica entre los países de la Comunidad Europea y sus  
estados miembros, los países de Centroamérica y los del Grupo de  
Contadora. .... *pág. 38*
- Comunicado Económico conjunto de la Comunidad Europea y los países parte del  
Tratado General de Integración Económica Centroamericana y Panamá,  
resultado de la conferencia sobre el diálogo político y la cooperación  
económica entre la Comunidad Europea y sus estados miembros, los estados  
de Centroamérica y los del Grupo de Contadora, celebrada en Hamburgo,  
los días 29 de febrero y 1 de marzo de 1988. .... *pág. 46*
- Declaración política conjunta de la Conferencia Ministerial de San Pedro Sula sobre  
el diálogo político y la cooperación económica entre los países de  
Centroamérica, la Comunidad Europea y sus estados miembros y los países  
del Grupo de Contadora celebrada los días 27 y 28 de febrero de 1989.  
..... *pág. 53*

- Comunicado económico conjunto de la Comunidad Europea, de los países signatarios del Tratado General de Integración Económica Centroamericana y de Panamá al término de la conferencia sobre diálogo político y cooperación económica entre la Comunidad Europea y sus estados miembros y los estados Centroamericanos y los estados del Grupo de Contadora, celebrada en San Pedro Sula los días 27 y 28 de febrero de 1989. . . . .pág. 61
- Declaración política conjunta de la Conferencia Ministerial de Dublín sobre el diálogo político y la cooperación económica entre la comunidad europea y sus estados miembros, los países de Centroamérica y Panamá, Colombia, México y Venezuela como países cooperantes, celebrada los días 9 y 10 de abril de 1990 . . . . .pág. 69
- Declaración política conjunta de la conferencia ministerial de Managua sobre el diálogo político y la cooperación económica entre la Comunidad Europea y sus estados miembros, los países de Centroamérica y Panamá, y Colombia, México y Venezuela como países cooperantes, celebrada los días 18 y 19 de marzo de 1991 . . . . .pág. 79
- Comunicado económico conjunto de la Comunidad Europea y de los países signatarios del Tratado General de Integración Económica Centroamericana y Panamá al término de la conferencia sobre el diálogo político y la cooperación económica entre la Comunidad Europea y sus estados miembro los estados de Centroamérica, panamá y Colombia, México y Venezuela como países cooperantes (San José VI) (Dublín, 9 al 10 de abril de 1990) . . . . .pág. 94
- Declaración política conjunta de la Conferencia Ministerial sobre el diálogo político y la cooperación económica la Comunidad Europea y sus estados miembros, los países de Centroamérica y Panamá, y Colombia, México y Venezuela como países cooperantes (San José VII), (Managua, 18 y 19 de marzo de 1991) . . . . .pág. 108
- Comunicado económico conjunto entre la comunidad europea los países partes en el Tratado General de Integración Económica Centroamericana y Panamá, tras la conferencia sobre el diálogo político y la cooperación económica entre la comunidad europea y sus estados miembros, los estados de América Central y Panamá y los del grupo de países cooperantes (Colombia, México y Venezuela) celebrada en Managua . los días 18 y 19 de marzo de 1991 (San José VII) . . . . .pág. 121
- Declaración política conjunta de la Conferencia Ministerial de Lisboa sobre el diálogo político y la cooperación económica entre la Comunidad Europea y sus estados miembros, los países de Centroamérica (Costa rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá), y Colombia, México y Venezuela como países cooperantes, celebrada los días 24 y 25 de febrero de 1992. . . . .pág. 135

Comunicado económico conjunto entre la Comunidad Económica Europea y los países parte en el Tratado General de Integración Económica Centroamericana y Panamá, tras la conferencia sobre el diálogo político y la cooperación económica entre la Comunidad Europea y sus estados miembros, los estados de Centroamérica y Panamá, y los del grupo de países cooperantes. (Colombia, México y Venezuela), celebrada en Lisboa los días 24 y 25 de febrero de 1992 (San José VIII) . . . . .	<i>pág. 149</i>
Comunicado político y económico conjunto de la Conferencia Ministerial de San Salvador sobre el diálogo político y la cooperación económica entre la Comunidad Europea y sus estados miembros, por una parte; y, por la otra, los estados signatarios del protocolo de Tegucigalpa, que crea el sistema de la Integración Centroamericana, celebrada el 22 y 23 de febrero de 1993, con la presencia del grupo de los tres, Colombia, México y Venezuela, como países cooperantes . . . . .	<i>pág. 163</i>
Conferencia Ministerial "San José X" entre los países de la Unión Europea, Centroamérica y Colombia, México y Venezuela como países cooperantes, Atenas, Grecia, 28 y 29 de marzo de 1994, Comunicado Conjunto. . . . .	<i>pág. 182</i>
Declaración conjunta, Conferencia Ministerial San José XI . . . . .	<i>pág. 197</i>
Conferencia Ministerial San José XII, Florencia, 21 de marzo de 1996. Comunicado Conjunto . . . . .	<i>pág. 202</i>
Conferencia Ministerial San José XIII, 25 y 26 de febrero de 1997. Comunicado Conjunto. . . . .	<i>pág. 205</i>
Conferencia Ministerial San José XIV, 10 de febrero de 1998. San José, Costa Rica. Comunicado Conjunto . . . . .	<i>pág. 209</i>
Conferencia Ministerial San José XV. Bonn, 20 de mayo 1999. Comunicado Conjunto. . . . .	<i>pág. 214</i>
Ministerio de Relaciones Exteriores Guatemala, C.A. Comunicado 024-2001 XVII Conferencia Ministerial del diálogo de San José. . . . .	<i>pág. 222</i>
<b>XVI</b> Conferencia Ministerial del diálogo de San José. Comunicado Conjunto . . . . .	<i>pág. 227</i>
<b>XVII</b> Conferencia Ministerial del diálogo de San José, Comunicado Conjunto, Madrid, 18 de mayo de 2002. . . . .	<i>pág. 234</i>

## *presentación*

---

Nos complace presentar esta publicación, que más que una recopilación de documentos, es un viaje por las páginas de la historia de uno de los casos más exitosos de relaciones bilaterales entre dos regiones.

La inestabilidad política y las desigualdades económicas que existían en América Central, en la década de los ochenta, se convirtieron en los principales factores que conllevaron a la realización del primer encuentro ministerial entre centroamericanos y europeos dentro de lo que conocemos como "Diálogo de San José".

Fue el 28 de setiembre de 1984 cuando en San José, Costa Rica los ministros allí reunidos coinciden en la necesidad de dotar a la región centroamericana de instrumentos efectivos para lograr la paz y la democratización; así como para enrumbar el camino al desarrollo económico y la integración con miras a una mejor inserción de los países del área en la economía mundial.



Esta nueva estructura de diálogo político y económico, sin duda alguna, logró convertirse en el foro más importante donde centroamericanos y europeos se sientan a conversar para diseñar estrategias que promuevan un futuro promisorio. Durante los últimos dieciocho años ha quedado claramente demostrada su capacidad para adaptarse a los cambios del entorno, quedando incólume su relevancia y pertinencia dentro del panorama centroamericano.

Hoy, presentamos este ejemplar con la certeza de que será un valioso material de referencia para todas aquellas personas que ven en la integración y la cooperación la única vía para la consolidación democrática de los pueblos.

Dr. Giorgio Mamberto  
Jefe de la Delegación de la Comisión  
Europea para América Central y  
Panamá  
Abril, 2003

**COMUNICADO CONJUNTO DE LA REUNIÓN  
MINISTERIAL DE SAN JOSÉ,  
COSTA RICA, 1984**

1. En la ciudad de San José, Costa Rica, se celebró los días 28 y 29 de septiembre de 1984, una conferencia de Ministros de la Comunidad Europea y de sus países miembros, España, y Portugal, los Estados de Centroamérica y los Estados del Grupo de Contadora.

2. PARTICIPARON EN LA CONFERENCIA:

Excelentísimo señor Mr. Peter BARRY, T.D  
Ministro de Asuntos Exteriores de Irlanda.

Excelentísimo señor Julio ANDREOTTI  
Ministro de Asuntos Exteriores Italia

Excelentísimo señor Robert GOBRELS  
Secretario de estado, Ministro de Asuntos Exteriores de  
Luxemburgo

Excelentísimo señor Hans VAN DEN BROEK  
Ministro de Comercio Exteriores de Países Bajos

Excelentísimo señor Sir Geoffrey HOWE, OC MP  
Secretario de estado para Asuntos Exteriores y la ManComunidad  
del  
Estado Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Excelentísimo señor Leo TINDEMANS  
Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica

Excelentísimo señor Uffe ULLENAN- JENSEN  
Ministro de Asuntos Exteriores Dinamarca

Excelentísimo Señor Hans DIETRICH GENSCHER  
Ministro de Asuntos Exteriores de la República Federal de  
Alemania

Excelentísimo señor Yannis HANALANBOPOULOS  
Ministro de Asuntos Exteriores de Grecia

Excelentísimo señor Claude  
Ministro de Relaciones Exteriores de Francia

Excelentísimo señor Bagar PIGAMI  
Representante Comisión de las Comunidades Europeas





**POR ESPAÑA**

Excelentísimo señor Fernando MORÁN LÓPEZ  
Ministro de Asuntos Exteriores

**POR PORTUGAL**

Excelentísimo señor Jaime GAMA  
Ministro de Relaciones Exteriores

**POR CENTROAMÉRICA**

Excelentísimo señor Fernando ANDRADE DÍAS DURÁN  
Ministro de Relaciones Exteriores Guatemala

Excelentísimo señor Jorge Eduardo TENORIO  
Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador

Excelentísimo señor Edgardo PAZ BARNICA  
Ministro de Relaciones Exteriores Honduras

Excelentísimo señor Miguel D ESCOTO BROOKMAN  
Ministro del exterior de Nicaragua

Excelentísimo señor Carlos José GUTIÉRREZ  
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica

**POR EL GRUPO DE CONTADORA**

Excelentísimo señor Augusto RAMÍREZ OCAMPO  
Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia

Excelentísimo señor Bernardo SEPÚLVEDA AMOR  
Secretario de estado de la República Exterior de México

Excelentísimo señor Oyden ORTEGA-DURÁN  
Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá

Excelentísimo señor Isidro MORALES PAÚL  
Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela



## OBSERVADOR DE LA SECRETARIA PERMANENTE DEL TRATADO GENERAL DE INTEGRACIÓN ECONOMICA CENTROAMERICANA

Lic. Rodolfo Trejos Donaldson  
Secretario General Adjunto.

3. Inspirados en la conciencia de su patrimonio cultural compartido y su vinculación común a los ideales y valores incorporados en la carta de las naciones unidas , los países participantes inauguraron mediante esta conferencia una nueva estructura de diálogo político y económico entre Europa y Centroamérica, convencidos de este diálogo y la cooperación práctica incrementada que va a engendrar, reforzará los esfuerzos de los países mismos de América Central de poner fin a la violencia y a la inestabilidad en Centroamérica y a promover la justicia social, el desarrollo económico, el respeto por los derechos humanos y por las libertades democráticas en esa región, con el apoyo de los países del Grupo de Contadora.

4. Se llevó a cabo una discusión amplia entre los ministros de los Diez y de los países Centroamericanos sobre las relaciones políticas, económicas y culturales entre ellos se llegó a acuerdos sobre el desarrollo futuro de esas relaciones.

Acordaron que se deben celebrar más reuniones a nivel ministerial u oficial, en este diálogo, a intervalos regulares. El nivel de tales reuniones será determinado a la luz de las circunstancias. Los Ministros de España y Portugal, respaldaron este acuerdo.

5. Los Ministros de Relaciones Exteriores intercambiaron puntos de vista sobre los hechos y problemas regionales e internacionales actuales y, en particular, sobre la situación de Centroamérica. Expresaron su preocupación ante las condiciones y los actos que perturban gravemente la paz y la seguridad de la región centroamericana y convinieron en la paz y la necesidad de que los gobiernos del área intensifiquen negociaciones que conduzcan al entendimiento mutuo y estabilidad permanente.

6. Los ministros reafirmaron su dedicación a la causa de la paz, la democracia, la seguridad, el desarrollo económico y social, y la estabilidad política en Centroamérica y coincidieron en el punto de vista de que los problemas de esta región no pueden resolverse por las fuerzas de las armas, sino por medio de soluciones políticas que surjan de la región misma. Con esta convicción ofreciendo su apoyo a las medidas de pacificación que deriven del proceso de Contadora, expresaron su convencimiento que este proceso represente una genuina iniciativa regional y la mejor opción para lograr una solución a la crisis a través de gestiones políticas dirigidas al logro de las metas expresadas en el "Documento de Objetivos" aprobado por todos los



gobiernos de la región el 9 de septiembre de 1983. Notaron con satisfacción los progresos que se han alcanzado hasta ahora para lograr tal solución, y que el proyecto revisado del Acta de Contadora para la paz y la cooperación en Centroamérica, es una etapa fundamental en el proceso de negociación para alcanzar la paz en la región. Hicieron un llamado a los estados involucrados para que continúen realizando todos los esfuerzos para llevar el proceso de Contadora a un final fructífero mediante la firma de un acuerdo global que proporcione la paz en la región. Coincidieron en la necesidad de lograr un compromiso práctico para el cumplimiento de dicho acuerdo por todos los estados de la región y por todos los demás países con interés en el área, y así mismo en la necesidad de la verificación y control para cumplimiento.

7. Los países europeos expresaron su voluntad de apoyar, dentro de sus posibilidades y si se les solicitara, los esfuerzos de aquellos estados sobre los que recaiga la ejecución de las normas de cualquier acuerdo.

8. Los ministros trataron sobre la situación económica internacional y, en particular, sobre las relaciones económicas, comerciales y de cooperación entre la Comunidad Europea, España y Portugal y los Estados de Centroamérica.

9. Los ministros coincidieron en que la actual situación económica debe ser considerada particularmente difícil. En este contexto subrayaron que han examinado los problemas relativos de la deuda externa de los países en vías de desarrollo y las más amplias implicaciones económicas, los Ministros Centroamericanos destacaron que en las actuales circunstancias, el servicio de la deuda de los países de Centroamérica es tanto más oneroso en la medida que aumentan las tareas de interés y se deterioran los precios de los productos que forman el grueso de la exportaciones de esos países.

Los ministros de la Comunidad y los de España y Portugal se declararon dispuestos a apoyar a los países centroamericanos en los foros adecuados en la búsqueda de políticas que contribuyan a la solución de estos problemas.

10. Los ministros expresaron su voluntad de cooperar en el marco de las diversas instituciones internacionales competentes con vistas a mejorar la presente situación económica internacional.

11. Una manera eficaz de contribuir a la reducción de las tensiones políticas en Centroamérica sería el apoyo a las acciones tendientes a preservar el grado de interdependencia económica existente entre los países de la región.

Los Ministros de la Comunidad reconocieron que la región centroamericana tiene un claro potencial de desarrollo a través del proceso de integración y reafirmación su voluntad de apoyar dicho

proceso mediante el fortalecimiento de las relaciones entre las dos regiones.

12. Los ministros Europeos y del Istmo Centroamericano expresaron su satisfacción con los resultados ya alcanzados en sus respectivas relaciones.

Hubo consenso en la necesidad de ampliarlas y profundizarlas. Se concentraron más particularmente en las áreas en que la cooperación con la Comunidad Europea ha resultado ser más útil para el desarrollo económico del grupo de los países centroamericanos y en las que la cooperación recíproca debe ser fortalecida, (proyectos específicos de desarrollo particularmente agrícolas y rurales con una base regional; integración regional; fomento de comercio; y preferencias generalizadas)

13. Los ministros Europeos y Centroamericanos también efectuaron un examen hacia el futuro dentro de la perspectiva del desarrollo de la cooperación recíproca. Reconocieron la existencia de un fundamento sólido para las actividades de cooperación sobre una base de equidad, respeto y beneficio recíproco, especialmente a través de los temas enumerados en los siguientes párrafos.

14. La Comunidad y el grupo de países centroamericanos reconocieron la necesidad de desarrollar, aumentar y diversificar su comercio recíproco hasta el máximo nivel posible.

En este tenor, los ministros coincidieron que el sistema de preferencias generalizadas podría ser un medio adecuado para estimular el crecimiento del desarrollo exterior y la industrialización de los países afectados. Acordaron que el uso de dicho sistema debería ser simplificado y sus beneficios ampliados.

La Comunidad reafirmó la importancia que atribuye a los objetivos fundamentales del sistema generalizado de preferencia y anunció su intención, en lo que se refiere al desarrollo y la aplicación del sistema, de tener en cuenta el interés que muestra los países centroamericanos.

15. Tomando en consideración la importancia del desarrollo económico para los países de la región centroamericana, la Comunidad, dentro del contexto de sus programas presentes y futuro de ayuda a los países en vías de desarrollo de la región.

Adicionalmente a la ayuda proporcionada bajo una base bilateral por los estados miembros de la Comunidad a los países de la región, la Comunidad aportará asistencia técnica y financiera a Centroamérica, especialmente en proyectos agrícolas, agro- industria y rurales de los países de la región.



Con el objetivo de promover la integración económica regional y el desarrollo del comercio intrazonal, es intención de la Comunidad brindar asistencia prioritaria a proyectos de naturaleza regional y ayudar a los países de Centroamérica y sus instituciones regionales compartiendo con ellos la experiencia específica de la Comunidad adquirida en asuntos de integración.

Por su parte, el grupo de países centroamericanos declaró su disposición de presentar proyectos específicos en sectores prioritarios que toman en cuenta, entre otros, aspectos de bienestar social.

A modo de ilustración, se tomaron en cuenta los planeamientos que conjuntamente presentaron los países de Centroamérica a la Comunidad Financiera Internacional, en Bruselas, en septiembre de 1983.

Los ministros de Centroamérica enfatizaron la importancia que reviste reactivar la producción, y en especial aquella que se intercambia a nivel del Istmo Centroamericano. Para ello, se requiere el apoyo financiero a los países de Istmo Centroamericano, preferentemente a través del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para que dicho apoyo contribuya a la reactivación del sector industrial y agrícola de la región.

La Comunidad y los Estados Miembros tienen la intención de desarrollar con prioridad su asistencia a proyectos que tienen finalidad regional; así como también aquellos de carácter social como los programas de salud y los que tiendan a aliviar la situación de las personas que por una razón u otra han tenido que abandonar sus trabajos habituales de resistencia.

16. Los ministros de ambas partes consideraron que la cooperación económica representa un ámbito de interés para futuras relaciones entre la Comunidad y el grupo de países centroamericanos, en el contexto, mencionaron en forma específica el fomento de contactos comerciales entre las dos agrupaciones regionales, la cooperación entre instituciones financieras nacionales, públicas y privadas, en las dos regiones así como la formación básica, técnica y científica, especialmente en el ámbito de la investigación. Los ministros de la Comunidad tomaron nota de la posibilidad ofrecida por la asamblea de gobernadores del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), de admitir la membresía de socios extraregionales.

Dado el importante papel asumido por las inversiones extranjeras en el desarrollo económico de los países centroamericanos, los Ministros coincidieron en que la promoción y protección de las inversiones europeas en Centroamérica son de interés recíproco. A este respecto, pusieron de relieve la necesidad de un mejor clima para las inversiones en la región mediante la adaptación de medidas adecuadas de estímulo a la inversión privada.

17. Los ministros de la Comunidad Económica Europea y los de Centroamérica reconocieron el interés de reforzar y dar forma institucional a sus relaciones recíprocas. Reconociendo la importancia de reforzar dichas relaciones, expresaron su disposición de iniciar conversaciones a la brevedad posible con el propósito de negociar un acuerdo marco de cooperación interregional. Acuerdo por parte de la Comunidad será negociado según sus procedimientos establecidos.

Ambas partes consideraron que la conclusión de un acuerdo de esta naturaleza confirmaría la voluntad política de ambas regiones de ampliar y desarrollar sus relaciones entre la Comunidad y América Latina en su conjunto.

18. Los ministros centroamericanos manifestaron que el foro intergubernamental apropiado para aprobar las principales directrices de la posición regional, como mecanismo para negociación y seguimiento en el ámbito económico, es el Consejo Económico Centroamericano, será un grupo ad-hoc integrado por delegados de todos los gobiernos. Esta entidad actuara en coordinación con el grupo de jefes de misión de los países del Istmo Centroamericano (GRUCA), con sede en Bruselas.

La Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA), apoyará el mecanismo de negociación y seguimiento y buscará la cooperación de otras instituciones según lo requieran las circunstancias.

19. Los ministros expresaron su convicción de que esta reunión constituye un primer paso de un proceso que incrementará efectividad la cooperación existente entre Centroamérica y Europa.

20. Los ministros participaron en la conferencia de San José rindieron tributo al presidente de la república de Costa Rica, a quién por su iniciativa se celebró esta conferencia. Expresaron su más profunda gratitud al gobierno y al pueblo de Costa Rica, la que se hace extensiva a ellos y sus delegaciones por la cálida bienvenida y la generosa hospitalidad y manifestaron su reconocimiento por la cortés y eficiente organización de conferencia.

21. El Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica agradeció profundamente las expresiones consignadas por la parte europea, y en nombre de los cinco estados centroamericanos presentó su reconocimiento a la Comunidad Europea y a los Ministros de los Estados Miembros, a los ministros de España y Portugal, y a los Ministros de los estados del Grupo de Contadora su presencia en Centroamérica así como su significativa contribución y constructivos aportes a la conferencia, hechos que determinaron su éxito.



**COMUNICADO POLÍTICO CONJUNTO DE LA  
CONFERENCIA MINISTERIAL DE LUXEMBURGO SOBRE  
EL DIÁLOGO POLÍTICO Y LA COOPERACIÓN  
ECONÓMICA ENTRE LOS PAÍSES DE LA COMUNIDAD  
EUROPEA, ESPAÑA, PORTUGAL Y LOS PAÍSES DE  
AMÉRICA CENTRAL Y DE CONTADORA LOS DÍAS 11 Y  
12 DE NOVIEMBRE DE 1985.**

1. Los días 11 y 12 de noviembre 1985 se ha reunido en Luxemburgo la segunda Conferencia entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, España y Portugal, los Estados de América Central y del Grupo de Contadora sobre el Diálogo Político que fue inaugurada en San José de Costa Rica los días 28 y 29 de septiembre de 1984 y sobre la Cooperación Económica entre la Comunidad Europea, España y Portugal, y los Estados del Istmo Centroamericano.

2. Han tomado parte en la conferencia

**POR PARTE DE LA COMUNIDAD EUROPEA:**

Señor: Jacques F. POOS  
Ministro de Asuntos Exteriores de Luxemburgo,  
Presidente del Consejo

Señor Hans VAN DEN BROW  
Ministro de Asuntos Exteriores de los Países Bajos

Sir Geoffrey HOWE  
Secretario de Estado de Asuntos Exteriores y de a  
Commonwealth del Reino Unido de Gran Bretaña a Irlanda del Norte

Señor Leo TINDEMANS  
Ministro de Asuntos Exteriores de Bélgica

Señor Uffe ELLEMANN JENSEN  
Ministro de Asuntos Exteriores de Dinamarca

Señor Hans Dietrich GENSCHER  
Ministro de Asuntos Exteriores de la Republica Federal de Alemania

Señor M.C. PAPULIAS  
Ministro de Asuntos Exteriores de Grecia

Señor Roland DUMAS  
Ministro de Asuntos Exteriores de Francia



Señor Jim O'KEEFFE  
Ministro de Estado de Asuntos Exteriores de Irlanda

Señor Giulio ANDREOTTI  
Ministro de Asuntos Exteriores de Italia

Señor Claude CHEYSSON  
Miembro de la Comisión de las Comunidades Europeas

**POR PARTE DE ESPAÑA**

Señor Francisco FERNANDEZ ORDOÑEZ  
Ministro de Asuntos Exteriores de España

**POR PARTE DE PORTUGAL**

Señor Luis FIGUEIRA ,  
Jefe de la Misión de Portugal ante las Comunidades Europeas

**POR PARTE DE LOS ESTADOS DE AMÉRICA CENTRAL**

Señor Carlos José GUTIÉRREZ  
Ministro de Asuntos Exteriores y Cultos de Costa Rica

Señor Rodolfo CASTILLO CLARAMOUNT  
Vicepresidente de El Salvador  
Ministro de Asuntos Exteriores

Señor Fernando Andrade DÍAZ - DURAN  
Ministro de Asuntos Exteriores de Guatemala

Señor Edgardo PAZ BARNICA  
Ministro de Asuntos Exteriores de Honduras

Padre Miguel DIES COTO-BROCKMAN  
Ministro de Asuntos Exteriores de Nicaragua

Por parte de los Estados del Grupo de Contadora

Señor Augusto RAMIREZ OCAMPO  
Ministro de Asuntos Exteriores de Colombia

Señor Bernardo SEPULVEDA AMOR  
Ministro de Asuntos Exteriores de Méjico

Señor Jorge ABADIA ARIAS  
Ministro de Asuntos Exteriores de Panamá

Señor German NAVA CARRILLO  
Viceministro de Relaciones Exteriores de Venezuela

*Las Conferencias Ministeriales del Diálogo de San José*





Observador de la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana

Señor Raúl SIERRA FRANCO  
Secretario General

3. Los participantes en la Conferencia de Luxemburgo han inscrito su reunión dentro de la trayectoria del encuentro histórico que tuvo lugar los días 28 y 29 de septiembre 1984 en San José de Costa Rica, que ha permitido crear una nueva estructura en las relaciones entre la C E y América Central.

Los ministros han expresado su esperanza de que el diálogo contribuya a promover un clima de confianza en el interior de América Central así como entre la Europa de los Doce y América Central, facilitando así la ampliación y la profundización progresiva de la cooperación.

Los ministros se han felicitado de la firma del acuerdo marco de cooperación interregional entre, por un lado, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, partes en el Tratado General de Integración Económica Centroamericana, y Panamá y, por otro lado, la Comunidad Económica Europea que subraya, la voluntad política de ambas regiones de sentar las bases de una cooperación más estrecha y de llevar, a cabo objetivos comunes.

Han expresado su convicción de que este acuerdo sitúe la cooperación económica y comercial, así como la nueva estructura de las relaciones de los países de la Comunidad Europea y los de América Central, en el contexto de la igualdad soberana de los Estados y del respeto mutuo.

4. Los ministros de Asuntos Exteriores reconocieron que la adhesión de España y de Portugal a las Comunidades Europeas, habida cuenta del patrimonio cultural e histórico existente entre estos países y la América Latina, podría representar un factor muy importante para coadyuvar a un mejor entendimiento y cooperación entre Europa y América Latina.

5. Los ministros de Asuntos Exteriores han reafirmado su convicción común de que el diálogo político y la cooperación económica emprendidos deberán contribuir a:

- apoyar los esfuerzos encaminados a poner fin a la violencia y a la inestabilidad en la región, en particular aquellos realizados por los Estados centroamericanos en el marco de la gestión diplomática del Grupo de Contadoras que ha sido apoyada desde el comienzo por los países de la Comunidad Europea.
- encontrar, en la base a las propuestas del proceso de Contadora, una solución política, regional, global, y negociada que tenga su



origen en la región misma y que repose sobre los principios de independencia, de no intervención, de autodeterminación y de inviolabilidad de las fronteras.

- llegar rápidamente a la adopción del Acta de Contadora para 'la Paz y la Cooperación en Centro América, que haga posible una solución regional, global y durable, meta hacia la cual se ha avanzado con los acuerdos y come compromisos recogidos en el comunicado final de la reunión conjunta de los Ministros de Relaciones Exteriores de Centro América y Contadora los días 12 y 13 de septiembre de 1985 en Panamá.
- crear un clima de confianza que permita a los Estados de América Central vivir en paz y alentar su cooperación mutua con el fin de fortalecer su integración y de apoyar así su desarrollo económico y social.
- completar los esfuerzos desplegados por los países de América Central en pos de una cooperación interregional para colaborar a la superación de los desequilibrios económicos y de la injusticia social, en gran medida origen.
- fortalecer, dentro de un orden jurídico nacional, los principios y las instituciones democráticas, y a promover la reconciliación nacional en todos los países de la región en el marco de sistemas políticos y sociales pluralistas y participativos, como un medio para poner fin a los conflictos y a las tensiones que afectan el área centroamericana.
- desarrollar y garantizar en todos los países todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, como son el respeto a la integridad de la persona, la libertad de prensa, la libertad sindical y la libertad religiosa, tal y como han sido definidos en los pactos internacionales y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- establecer, en el marco del proceso de Contadora, y de acuerdo al Derecho Internacional, un sistema de seguridad regional confiable, que contemple condiciones y políticas efectivas destinadas a detener la carrera armamentista en todas sus formas; establecer un sistema de control y reducción de armamentos y efectivos militares; eliminar la presencia militar foránea; e impedir las acciones intimidatorias y de desestabilización, así como el terrorismo, la subversión y el sabotaje.
- poner en práctica en el marco del Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica, todos los objetivos políticos, económicos y sociales así como de seguridad que han suscrito todos los Gobiernos de los países de Centroamérica al adoptar el "Documento de Objetivos de Contadora" el 9 de septiembre de 1983.



6. Los ministros han proseguido el diálogo iniciado en San José sobre la evolución de la situación en América Central.

Han examinado los progresos obtenidos en el proceso de paz de Contadora y han tomado nota de la firme voluntad de los países del Grupo de Contadora de proseguir sus esfuerzos con vistas a la consecución del Acuerdo por la Paz y la Cooperación en América Central.

Los ministros se han felicitado, en este contexto de la decisión de los Gobiernos democráticos de Argentina, Brasil, Perú y Uruguay con ocasión de la Conferencia de Cartagena de los días 22 y 23 agosto 1985, de constituir un mecanismo de apoyo a los esfuerzos de paz y cooperación del Grupo de Contadora.

Los Ministros de Asuntos Exteriores reiteran su convicción de que los conflictos en América Central no pueden ser resueltos por la fuerza. De común acuerdo han estimado que una solución pacífica de los conflictos en América Central deberá reposar, según los principios consignados en la Carta de las Naciones Unidas, y en la Carta de la OEA sobre la base, principalmente, del respeto de la soberanía y de la independencia nacional, de la integridad territorial, de la no intervención en los asuntos internos de otros Estados y del no recurso a la amenaza o al uso de la fuerza.

Los ministros de Asuntos Exteriores de la Comunidad Europea, de España y de Portugal, han reafirmado su apoyo al Grupo de Contadora y se han felicitado de los progresos realizados por el proceso de Contadora. Han apreciado que todos los interesados se hayan puesto de acuerdo en continuar las negociaciones, teniendo como base el Proyecto de Acta de Contadora del 12 de septiembre de 1985.

Los ministros de Asuntos Exteriores de los Estados Centroamericanos, así como los del Grupo de Contadora, han expresado su satisfacción por el apoyo otorgado a estas negociaciones por los Gobiernos de los Estados Miembros de la Comunidad.

Los ministros de la Comunidad Europea, España y de Portugal, así como los del Grupo de Contadora subrayaron la importancia de que las negociaciones actuales se desarrollen en un espíritu constructivo, alcancen buen término y se activen los procedimientos constitucionales para la pronta entrada en vigor del Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centro América, que debe contar con mecanismos de ejecución y seguimiento eficaces apropiados.

Los ministros de Asuntos Exteriores han expresado la convicción de que es necesario que todos los países con vínculos e intereses en la región contribuyan eficazmente a crear las condiciones propicias para concluir las negociaciones a fin de que pueda suscribirse el Acta de Contadora para la paz y la cooperación en Centroamérica, y posteriormente cooperen al logro del objetivo y fin de dicha Acta.



Los países de la Comunidad Europea, España y Portugal reiteran su voluntad de aportar su apoyo, en la medida de sus posibilidades, y si son requeridos para ello, a la acción de los Estado a los que incumbe la aplicación de los términos del Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación; podrían especialmente contribuir en sus mecanismos de ejecución y seguimiento.

Los ministros de Relaciones Exteriores coincidieron igualmente en que es conveniente que se de cumplimiento a lo establecido en las resoluciones adoptadas por los organismos internacionales de los cuales son miembros sus respectivos países, referentes a la solución pacífica de la situación centroamericana.

7. Los ministros de Asuntos Exteriores manifiestan su complacencia por las elecciones generales celebrados en Guatemala el 3 de los corrientes, en forma ordenada libre y pacífica. Desean que estas constituyan un importante paso para lograr la institucionalización del sistema democrático en ese país.

8. Los Ministros, enterados del grave acto terrorista ocurrido en Colombia contra la Corte Suprema de justicia, en el cual perdieron la vida numerosos magistrados y ciudadanos de ese país, lamentan este atentado contra uno de los poderes públicos; condenan las acciones terroristas que ponen en peligro vidas inocentes y presentan sus condolencias al pueblo de Colombia y al Presidente Belisario Betancur quien ha adelantado un valeroso proceso de paz para fortalecer el diálogo político y la actividad democrática en ese país.

9. Los ministros de Asuntos Exteriores han reconocido la importancia de la dimensión social y cultural de la cooperación entre los países miembros de la Comunidad Europea y los países de la América Central. Han constatado unánimemente que este sector de la cooperación debe en el futuro ampliarse y fomentarse más. Han puesto de relieve el interés de programas como los intercambios de parlamentarios y de periodistas.

10. Los ministros de Asuntos Exteriores de los Estados de la Comunidad Europea, así como los de España y Portugal, han mencionado la posibilidad de que sus Gobiernos apoyen de manera apropiada los esfuerzos emprendidos para desarrollar y modernizar el funcionamiento de la administración de la justicia y de la administración pública en América Central con el fin de proporcionar de esa manera una contribución complementaria a la estabilidad política y a la democracia en esa región.

11. Por último, los ministros de Asuntos Exteriores de los países de la Comunidad Europea, de España y de Portugal, así como de América Central, conjuntamente con los de los países de Contadora han subrayado, en el marco del Acta Final de la Conferencia de Luxemburgo, la institucionalización del diálogo político emprendido.



**COMUNICADO ECONÓMICO CONJUNTO DE LA  
COMUNIDAD EUROPEA, CON INCLUSIÓN DE ESPAÑA,  
PORTUGAL Y LOS PAÍSES DEL ISTMO  
CENTROAMERICANO CON MOTIVO DE LA CLAUSURA  
DE LA CONFERENCIA SOBRE EL DIÁLOGO POLÍTICO Y  
LA COOPERACIÓN ECONÓMICA ENTRE LOS PAÍSES DE  
LA COMUNIDAD EUROPEA, ESPAÑA Y PORTUGAL Y  
LOS PAÍSES DE AMÉRICA CENTRAL Y DEL GRUPO  
CONTADORA, CELEBRADA EN LUXEMBURGO LOS DÍAS  
11 Y 12 DE NOVIEMBRE DE 1985**

1. La Comunidad y los países del Istmo Centroamericano, así como España y Portugal, han expresado su esperanza de que las condiciones institucionales de una cooperación multilateral eficaz en el marco del Mercado Común Centroamericano puedan mejorarse gracias al acuerdo suscrito por ambas regiones, cuyo objetivo consiste, entre otros, en fortalecer las instituciones comunes y fomentar la integración económica. Esto resulta igualmente válido dentro de la perspectiva de la participación de Panamá.

Han subrayado su voluntad de contribuir a la estabilización de la región centroamericana, muy especialmente mediante el establecimiento de acciones dirigidas a mejorar su situación socioeconómica, cuyo retraso es causa fundamental de la inestabilidad social. En particular, la Comunidad, así como España y Portugal, han confirmado su intención de conceder una asistencia prioritaria a los proyectos de alcance regional en función de las prioridades y los objetivos de la región que se hayan definido de común acuerdo.

La Comunidad ha tomado nota del interés manifestado por los países del Istmo Centroamericano por medidas dirigidas a la mejora de las relaciones económicas entre ambas regiones, en particular en lo que se refiere al acceso de sus productos a los mercados europeos, la de precios de sus productos básicos de exportación, como también una extensión de la cooperación entre organismos financieros de las dos regiones.

2. Se han felicitado del importante papel económico que representa el Banco Centroamericano de Integración Económica que, por sus actividades, contribuye a fortalecer la interdependencia y la integración económica, al desarrollo económico de la región. En este contexto, la Comunidad se propone fortalecer la cooperación con dicha Institución.

3. Los ministros han estado de acuerdo en declarar que el sostén y el estímulo al sector privado, en el marco de una economía mixta, responden también al interés de la cooperación entre ambas regiones.



4. Han expresado su deseo de que el aumento de las inversiones privadas represente un papel importante para el desarrollo de los principales sectores económicos. En este contexto, los ministros han subrayado la importancia de proyectos de inversión de carácter regional. Han recordado, además, la necesidad de establecer acuerdos para promover y proteger las inversiones privadas.

5. Los ministros de los países del Istmo Centroamericano han expresado su reconocimiento a la Comunidad y sus Estados miembros así como a otros países y organizaciones de carácter no gubernamental por los esfuerzos que realizan, en el marco bilateral y multilateral. Ha resultado, en particular la ayuda proporcionada por el Alto Comisariato de las Naciones Unidas para los Refugiados.

6. Los ministros de Asuntos Exteriores y la Comisión de las Comunidades Europeas han comprobado que las condiciones económicas mundiales permanecen inestables y presentan una perspectiva de evolución incierta, a pesar de cierta mejoría en algunos países. Igualmente señalan que un funcionamiento más armonioso de la economía mundial exige la intensificación de la cooperación económica internacional. A este respecto han subrayado que las relaciones Norte-Sur tienen un papel esencial y deben mejorarse.

7. El problema del endeudamiento externo y de las dificultades de pago de numerosos países en vías de desarrollo, y de los países latinoamericanos en particular, siguen siendo motivo de gran preocupación para los participantes en la Conferencia.

La carga del servicio de la deuda externa alcanza a menudo proporciones dramáticas y compromete las perspectivas de desarrollo así como la estabilidad política y social de los países deudores.

Si bien, a consecuencia de ciertos progresos en la economía internacional y de los esfuerzos de los países deudores y acreedores, se presentan ya algunos siglos de progreso, no es menos cierto que subsisten los problemas de fondo y que todas las partes interesadas (países, bancos y organismos financieros multilaterales) deben realizar los esfuerzos necesarios para restablecer la estabilidad financiera de dichos países y para alcanzar mejores bases de crecimiento. En este contexto resulta necesario considerar, en la búsqueda de soluciones duraderas, el problema de la deuda externa con un enfoque que vaya más allá de las soluciones a corto plazo y que considere todos sus componentes.

Los ministros de Asuntos Exteriores y la Comisión de las Comunidades Europeas otorgan una importancia de primer orden al crecimiento del comercio internacional como contribución a la reactivación mundial, como impulsor del proceso de desarrollo y como elemento que podría aliviar los problemas del endeudamiento. Estiman que es importante proseguir la realización del programa del GATT además de respetar los



compromisos internacionales adquiridos en materia de lucha contra el proteccionismo.

Se han pronunciado en favor del lanzamiento de un nuevo ciclo de negociaciones comerciales multilaterales, en condiciones tales que todas las partes presentes-países desarrollados o en vías de desarrollo puedan conciliar sus intereses.

Los ministros de Asuntos Exteriores han estimado igualmente que las soluciones a los desequilibrios cuyo origen se encuentre en los ámbitos monetario y financiero, no pueden encontrarse únicamente en el sector comercial. Es necesaria una acción firme y concertada para mejorar el funcionamiento del sistema monetario internacional y para aumentar el flujo de recursos financieros y de otro tipo hacia los países en desarrollo. Deberían buscarse resultados, en las instancias internacionales adecuadas, para las áreas monetaria y financiera, paralelamente a resultados en el sector comercial, a fin de facilitar el alcance del objetivo fundamental de reanudación de los procesos de desarrollo económico y de progreso social.

Los ministros de Asuntos Exteriores y la Comisión de las Comunidades Europeas se felicitan de los trabajos iniciados con motivo de la Asamblea Anual del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial en Seúl, tendientes a restablecer un crecimiento económico sostenido y a movilizar los recursos financieros públicos y privados, bilaterales y multilaterales necesarios a dicho efecto, en el marco de un renovado esfuerzo de cooperación internacional.

8. Los ministros de Asuntos Exteriores y la Comisión e las Comunidades Europeas han señalado, en particular, la importancia que tienen unas relaciones más estrechas en el sector de la formación profesional, técnica y científica gracias a las becas y a la cooperación entre los centros de enseñanza superior de ambas regiones, así como en el sector de la formación básica y de la alfabetización.

9. La Comisión de las Comunidades Europeas ha informado a los ministros de Asuntos Exteriores acerca de la reciente apertura en San José de Costa Rica, de la Oficina para América Central de su Delegación para América Latina, oficina que se encargara asimismo de garantizar el enlace con los organismos de integración económica de la región.

10. Los ministros de Asuntos Exteriores y la Comisión de las Comunidades Europeas han acordado intensificar sus contactos en la sede de la Comunidad Europea, ahondar en el diálogo existente entre el grupo de Estados Centroamericanos y la Comisión de las Comunidades Europeas y proseguir la asistencia proporcionada por la Comisión a los organismos de integración de la región.



**DECLARACIÓN POLÍTICA CONJUNTA DE LA  
CONFERENCIA MINISTERIAL DE GUATEMALA, QUE  
TUVO LUGAR LOS DÍAS 9 Y 10 DE FEBRERO DE 1987,  
SOBRE EL DIÁLOGO POLÍTICO Y LA COOPERACIÓN  
ECONÓMICA ENTRE LOS PAÍSES DE LA COMUNIDAD  
EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, LOS PAÍSES DE  
CENTROAMÉRICA Y LOS DEL GRUPO DE CONTADORA.**

1. La Tercera Conferencia entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, los países de Centroamérica y los del Grupo de Contadora, sobre el diálogo político iniciado en San José de Costa Rica el 28 y 29 de septiembre de 1984, y continuado en Luxemburgo el 11 y 12 de noviembre de 1985, y sobre la cooperación económica entre la Comunidad Europea y los países del Istmo Centroamericano ha tenido lugar en Guatemala los días 9 y 10 de febrero de 1987.

2. Los participantes en la Conferencia fueron:

**POR LA COMUNIDAD EUROPEA:**

**BÉLGICA**

Excelentísimo señor Leo TINDEMANS  
Ministro de Relaciones Exteriores

**DINAMARCA**

Excelentísimo señor Uffe ELLEMANN JENSEN  
Ministro de Asuntos Exteriores

**ALEMANIA**

Excelentísimo señor Jürgen RUHFUS  
Ministro de Estado en el Ministerio Federal de Asuntos Exteriores

**GRECIA**

Excelentísimo señor Theodoros PANGALOS  
Ministro Alternativo de Asuntos Exteriores

**ESPAÑA**

Excelentísimo señor Francisco FERNANDEZ ORDOÑEZ  
Ministro de Asuntos Exteriores

**FRANCIA**

Excelentísimo señor Didier BARIANI  
Secretario de Estado del Ministerio de Asuntos Exteriores.





IRLANDA

Excelentísimo señor John SWIFT  
Secretario General Adjunto del Departamento de Asuntos Exteriores

ITALIA

Excelentísima señora Susanna AGNELLI  
Subsecretario de Estado para Asuntos Exteriores

LUXEMBURGO

Excelentísimo señor Robert GOEBBELS  
Secretario de Estado del Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Exterior

PAISES BAJOS

Excelentísimo señor Hans VAN DEN BROEK  
Ministro de Asuntos Exteriores

PORTUGAL

Excelentísimo señor Eduardo AZEVEDO SOARES  
Secretario de Estado del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación

REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

Excelentísima Baronesa YOUNG  
Primer Viceministro de Relaciones Exteriores y de la Mancomunidad

COMISION DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Excelentísimo señor Claude CHEYSSON  
Miembro de la Comisión de las Comunidades Europeas

**POR CENTROAMÉRICA:**

GUATEMALA

Excelentísimo señor Licenciado Mario QUIÑONES AMEZQUITA  
Ministro de Relaciones Exteriores

EL SALVADOR

Excelentísimo señor Doctor Ricardo ACEVEDO PERALTA  
Ministro de Relaciones Exteriores

HONDURAS

Excelentísimo señor Doctor Carlos LÓPEZ CONTRERAS  
Ministro de Relaciones Exteriores

NICARAGUA

Excelentísimo señor Doctor Miguel DESCOTO BROCKMAN  
Ministro del Exterior



COSTA RICA  
Excelentísimo señor Licenciado Rodrigo MADRIGAL NIETO  
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

**POR LOS PAÍSES DEL GRUPO DE CONTADORA:**

COLOMBIA  
Excelentísimo señor Julio LONDOÑO PAREDES  
Ministro de Relaciones Exteriores

MÉXICO  
Excelentísimo señor Licenciado Bernardo SEPÚLVEDA AMOR  
Secretario de Relaciones Exteriores

PANAMÁ  
Excelentísimo señor Doctor Jorge ABADÍA ARIAS  
Ministro de Relaciones Exteriores

VENEZUELA  
Excelentísimo señor Doctor Simón Alberto CONSALVI  
Ministro de Relaciones Exteriores

**OBSERVADOR DE LA SECRETARIA PERMANENTE DEL  
TRATADO GENERAL DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CEN-  
TROAMERICANA**

Excelentísimo señor Licenciado Raúl SIERRA FRANCO  
Secretario General

3. Los ministros expresaron su profundo agradecimiento al Presidente de la República de Guatemala, a cuya invitación se reunió la Conferencia. Además, agradecieron al Gobierno y al pueblo guatemalteco por su excelente, acogida, así como por la perfecta organización de la Conferencia que permitirá que ésta se desarrollase satisfactoriamente.

4. Para los participantes, la Conferencia de Guatemala es la reafirmación del compromiso, tomado en el Acta Final de la Conferencia de Luxemburgo, de institucionalizar y profundizar, mediante reuniones anuales - en principio a nivel ministerial- su diálogo político instituido de conformidad con los principios enunciados en la Declaración de San José del 29 de septiembre de 1984.

5. Siguen convencidos que este diálogo político contribuirá en los esfuerzos de los países de Centroamérica, con el apoyo y el aliento del Grupo de Contadora, para encontrar una solución negociada, regional,

*Las Conferencias Ministeriales del Diálogo de San José*



global y pacífica, acompañada de mecanismos adecuados de verificación y de control, a fin de poner término a la violencia y a la inestabilidad en la región y promover el respeto al derecho internacional, los derechos humanos, la justicia social y el desarrollo económico, así como las libertades fundamentales.

6. Como se acordó en el Acta Final de la Conferencia de Luxemburgo, esta solución pacífica debe basarse en los principios contenidos en la Carta de las Naciones Unidas, la Carta de la Organización de Estados Americanos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración de Derechos y Deberes del Hombre y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, así como en el Documento de Objetivos del Grupo de Contadora, aprobado por los Presidentes Centroamericanos.

7. Recordaron que la firma del Acuerdo-Marco de Cooperación Interregional concluido entre Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua en su calidad de partes en el Tratado General de Integración Económica Centroamericana, y Panamá, por una parte, y la Comunidad Económica Europea, por la otra, subrayó la voluntad política de ambas regiones de sentar las bases de una cooperación más estrecha y alcanzar objetivos comunes mediante la aplicación rápida e integral de dicho acuerdo.

8. Reafirmaron su convicción que, con este acuerdo, la cooperación económica y comercial, así como la nueva estructura de las relaciones interregionales entre los países de las Comunidades Europeas y los de Centroamérica, se basarían en la igualdad y el respeto mutuo entre Estados soberanos.

9. Estimaron que la adhesión de España y Portugal a las Comunidades Europeas, en enero de 1986, teniendo en cuenta el patrimonio cultural e histórico común a estos países y a América Latina, ha dado un nuevo impulso al fortalecimiento del entendimiento y de la cooperación entre Europa y América Latina.

10. Los ministros examinaron la evolución de la situación en Centroamérica y los nuevos acontecimientos relacionados con la misma durante el período transcurrido desde su última reunión, celebrada en Luxemburgo los días 11 y 12 de noviembre de 1985. Los ministros expresaron su satisfacción por el creciente impulso de la democracia en la región, lo cual constituye un paso fundamental hacia su consolidación. Reafirmaron, una vez más, su convicción común que la paz no puede ser alcanzada por la fuerza y que la gestión diplomática del Grupo de Contadora y su Grupo de Apoyo representa la opción latinoamericana para la búsqueda de soluciones a la crisis regional. Reiteraron, en consecuencia, que dicha gestión sigue siendo



actualmente la única instancia viable para acceder a una solución pacífica y negociada de la crisis centroamericana.

11. Recordaron que la reunión de los ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo, celebrada el 12 de enero de 1986 en Caraballeda, Venezuela, dio un nuevo impulso al proceso de paz. Reiteraron la vigencia del Mensaje de Caraballeda para la Paz, la Seguridad y la Democracia en Centroamérica, el cual definió las bases duraderas de la confianza mutua, que haría renacer el espíritu de negociación y permitiría alcanzar el objetivo final constituido por la firma y la entrada en vigor del Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica.

Asimismo, acogieron con satisfacción la Declaración de Guatemala, firmada el 14 de enero de 1986 por los ministros de Relaciones Exteriores de los países centroamericanos, en la que expresaron su adhesión a los objetivos y principios del Mensaje de Caraballeda.

12. Los participantes se congratularon especialmente por la histórica reunión de los cinco presidentes de Centroamérica, celebrada en Esquipulas el 24 y 25 de mayo de 1986. En la Declaración de Esquipulas, los Jefes de Estado de Centroamérica afirmaron su apoyo al proceso de Contadora como la mejor instancia política existente en el momento actual para alcanzar la paz y la democracia y disminuir las tensiones. Asimismo, afirmaron que la paz en Centroamérica sólo puede ser fruto de un auténtico proceso democrático pluralista y participativo, que implique la promoción de la justicia social, el respeto a los derechos humanos, la soberanía e integridad territorial de los Estados y el derecho de todas las naciones a determinar libremente y sin injerencias externas de ninguna clase, su modelo económico, político y social, entendiéndose esta determinación como el producto de la voluntad libremente expresada por los pueblos.

13. Las delegaciones manifestaron su apoyo a la propuesta presentada en la Cumbre de Esquipulas por el Presidente de Guatemala de crear un Parlamento Centroamericano. Acogieron con satisfacción la decisión según la cual dicho Parlamento debería ser elegido por sufragio universal directo, y manifestaron la esperanza de que su creación contribuyese a fortalecer la plena vigencia del derecho internacional, el marco democrático y la cooperación entre los Estados de Centroamérica, particularmente el proceso de integración regional.

Los representantes de los Estados Miembros de la Comunidad Europea y de los países del Grupo de Contadora ven con beneplácito la creación, conformación y actuación de la Comisión Preparatoria del Parlamento Centroamericano, creado por la Cumbre de Esquipulas, y sus esfuerzos por institucionalizar, orgánica y permanentemente, foros políticos regionales del más alto nivel, llamados a impulsar el proceso



de integración en el área, en un marco de paz, concordia y seguridad. En tal sentido, se proponen prestar su más amplio apoyo a tan felices iniciativas, a fin de que se concreten cuanto antes en la suscripción del instrumento constitutivo correspondiente. Los participantes europeos desean fomentar una cooperación entre el Parlamento Europeo y el Parlamento Centroamericano tan pronto éste quede formalizado. Los países centroamericanos, por su parte, subrayaron la necesidad de adoptar un esquema de elección de representantes al Parlamento Centroamericano, según reglas comunes, que propicie un verdadero pluralismo ideológico que garantice la más amplia participación de todos los sectores y que contribuya a fortalecer el proceso democrático de los correspondientes Estados.

14. Los ministros de Relaciones Exteriores de los Estados de Centroamérica y del Grupo de Contadora manifestaron su satisfacción por el apoyo expresado en los diferentes mensajes de los doce Estados Miembros de la Comunidad Europea, relativos a las reuniones anteriormente citadas.

15. Los participantes estimaron que la presentación por el Grupo de Contadora a los Estados de Centroamérica de un proyecto revisado de Acta Final de Contadora, el día 7 de junio de 1986, constituía una etapa importante en el proceso de negociación.

Tomaron nota del hecho que algunos Estados de Centroamérica llegaron a la conclusión, después de un examen a fondo, que en el proyecto de Acta quedaban algunos puntos que deberían ser modificados. Los Ministros de Relaciones Exteriores de los doce Estados Miembros de la Comunidad Europea y los del Grupo de Contadora, exhortaron a los Estados de Centroamérica para que continúen sus esfuerzos de negociación, con apego a los procedimientos de solución pacífica de controversias y a los principios y normas fundamentales de la convivencia entre las naciones.

16. Los participantes se felicitaron por la Declaración hecha el 1° de octubre y el comunicado del 18 de diciembre de 1986 del Grupo de Contadora y su Grupo de Apoyo, en los que se manifestó la voluntad de sus gobiernos de continuar su esfuerzo de paz, frente a una crisis que tiene evidentes implicaciones para la estabilidad de toda la América Latina.

17. Tomaron nota del comunicado del 21 de enero de 1987 emitido al término de la misión por los cinco países centroamericanos, efectuada por los ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Contadora y su Grupo de Apoyo y de los Secretarios Generales de la Organización de Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos, la cual constituye un hecho sin precedentes y pone de relieve el respaldo de la comunidad internacional a las gestiones de paz.



18. Acogieron con satisfacción la Ayuda-Memoria conjunta del 18 de noviembre de 1986, elaborada por los Secretarios Generales de la Organización de Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos, en donde recuerdan la gama de servicios que ambas organizaciones podrían ofrecer para complementar o consolidar las gestiones que han venido desarrollándose, hasta ahora, dentro del marco de Contadora.

19. Reafirmaron los objetivos del diálogo político y de la cooperación económica, entablados entre las Comunidades Europeas y Centroamérica, tal como se enuncian en el Comunicado Político Conjunto de la Conferencia Ministerial de Luxemburgo.

20. Observaron que el recrudecimiento de la tensión en la región hace que sea tanto más urgente un arreglo negociado que debe basarse en los principios de democracia pluralista y pleno respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, independencia, no injerencia; autodeterminación e inviolabilidad de las fronteras.

21. Reafirmaron su convicción que es esencial que todos los países que tengan vínculos e intereses en la región, contribuyan efectivamente a la instauración de un clima favorable, que permita traducir los objetivos de los países de Centroamérica y del Grupo de Contadora en un adecuado que aporte una paz duradera y la estabilidad en la región. Asimismo, se declararon convencidos que, para mantener la confianza mutua necesaria para su aplicación, serán esenciales los mecanismos adecuados de ejecución y de seguimiento.

22. Los países de las Comunidades Europeas reafirmaron que están dispuestos a apoyar, en la medida de sus posibilidades y si así les es solicitado, la acción de los Estados a los que incumbe la responsabilidad de aplicar los términos de la futura Acta sobre la Paz y la Cooperación y, en particular, a contribuir a los mecanismos de ejecución y de seguimiento.

23. Las Delegaciones acordaron que la próxima reunión tendrá lugar, de conformidad con la norma de alternancia, el año próximo en Europa.



**COMUNICADO ECONÓMICO CONJUNTO DE LA  
COMUNIDAD EUROPEA Y LOS PAÍSES PARTE DEL  
TRATADO GENERAL DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA  
CENTROAMERICANA Y PANAMÁ, RESULTADO DE LA  
CONFERENCIA SOBRE EL DIÁLOGO POLÍTICO Y LA  
COOPERACIÓN ECONÓMICA ENTRE LA COMUNIDAD  
EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, LOS ESTADOS  
DE CENTROAMÉRICA Y LOS DEL GRUPO DE  
CONTADORA, QUE SE HA CELEBRADO EN  
GUATEMALA, LOS DÍAS 9 Y 10 DE FEBRERO DE 1987.**

La Comunidad y los países parte del Tratado General de Integración Económica Centroamericana y Panamá, de ahora en adelante denominados Países del Istmo Centroamericano, se felicitaron por la ratificación y entrada en vigencia inminente del Acuerdo de Cooperación firmado en Luxemburgo el 12 de noviembre de 1985, que patentizan la consolidación e institucionalización de la cooperación económica entre ambas regiones.

En este contexto, los Ministros de Relaciones Exteriores de los países del Istmo Centroamericano, dejaron constancia de su satisfacción por el ingreso de España y Portugal en las Comunidades Europeas, expresando su convicción de que ello contribuirá a fortalecer los vínculos entre la Europa Comunitaria y los países del Istmo Centroamericano.

1. La Comunidad y los países del Istmo Centroamericano, comparten la convicción de que la vía de la cooperación económica regional, principalmente en el marco del proceso de integración económica del Istmo Centroamericano, representa la mejor posibilidad de promover una interdependencia económica y una solidaridad que permitan aumentar el nivel de vida y contribuyan a la estabilidad política y social en la región centroamericana.

Los ministros reiteraron la importancia de adoptar acciones concretas que intensifiquen la cooperación en los ámbitos económico, comercial y financiero, así como en materia de desarrollo entre los países del Istmo Centroamericano, y entre éstos y la Comunidad Económica Europea para impulsar una nueva dinámica del crecimiento económico en la región.

Los ministros y la Comisión manifestaron su complacencia por la próxima entrada en vigor del Acuerdo de Cooperación firmado entre la Comunidad Económica Europea y los países del Istmo Centroamericano, en Luxemburgo, el 12 de noviembre de 1985. Han recomendado que la Comisión Mixta se reúna en los tres meses



siguientes con el propósito principal de precisar los criterios y modalidades de la cooperación, aprobar su reglamento interno y sus planes de trabajo para el primer año de funcionamiento de la misma.

2. Los ministros han comprobado que el crecimiento de la economía mundial, especialmente en los países industrializados, ha continuado por cuarto año consecutivo. Sin embargo, se manifiestan importantes disparidades en los índices de crecimiento de los distintos países.

A pesar de la baja de los tipos de interés internacionales y la del precio del petróleo, los países del Istmo Centroamericano han seguido siendo afectados por un débil crecimiento del comercio mundial, por fluctuaciones negativas de los precios internacionales de sus productos básicos de exportación, por una evolución de los términos de intercambio aún desfavorable, por los desajustes en la balanza comercial global, por la dificultad de reducir significativamente las importaciones, sin afectar a los sectores productivos y sociales y en especial, por la elevada carga del servicio de la deuda. Esta situación afecta gravemente a sus estructuras económicas y sociales, de por sí demasiado frágiles, acentuando su inestabilidad política y social.

3. La Comunidad confirmó su compromiso de aumentar la ayuda global, a la región del Istmo Centroamericano, con arreglo a la Declaración que se incluye en el Anexo II del Acuerdo de Cooperación firmado en Luxemburgo, el 12 de noviembre de 1985.

Los ministros de Relaciones Exteriores de los países del Istmo Centroamericano reconocieron que incluso antes de la entrada en vigor del Acuerdo de Cooperación, se produjo en 1985 un aumento importante y que el mismo se refirió especialmente a la asistencia técnica y financiera a proyectos de alcance regional.

Asimismo expresaron la esperanza de que se mantenga dicha tendencia tras la entrada en vigor del Acuerdo.

La Comunidad y los ministros de Relaciones Exteriores de los países del Istmo Centroamericano han convenido en la necesidad de estudiar, dentro de la Comisión Mixta, proyectos prioritarios que tengan carácter regional, de forma que se plasmen los objetivos mencionados en el Acuerdo de Cooperación.

4. Los ministros de Relaciones Exteriores de los países del Istmo Centroamericanos han tomado nota con satisfacción de la ayuda que suministran los Estados miembros de la Comunidad, en el marco bilateral y multilateral, en particular a través de las organizaciones no gubernamentales, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Comité Internacional de la Cruz Roja.





También se han congratulado de la intención que han manifestado la Comunidad y sus Estados miembros de favorecer una mayor eficacia de sus respectivas acciones, mediante una mayor coordinación de sus esfuerzos.

5. Los ministros y la Comisión reiteraron su voluntad de apoyar el programa de reactivación, revitalización y restauración de la integración económica centroamericana en los campos de comercio intrazonal, la rehabilitación y complementación del sector industrial, y los aspectos arancelarios y aduaneros. Convinieron en la necesidad de lograr un desarrollo equilibrado, promoviendo la producción exportable y las exportaciones de los países que tienen un déficit crónico en el comercio intrazonal, a sí mismo, el fortalecimiento de los programas en materia de desarrollo industrial, agroindustrial y agrícola, de abastecimiento básico, de salud, de vivienda en el marco de desarrollo rural, de seguridad alimentaria y fomento cooperativo, aprovechando las capacidades de complementación de los países de Istmo Centroamericano.

6. Los ministros de Relaciones Exteriores de los países del Istmo Centroamericano reiteraron su decisión de reforzar las instituciones de integración regional que existen en Centroamérica. Por su parte, la Comunidad ha decidido intensificar su apoyo al proceso de integración regional, asignando al mismo de forma prioritaria su asistencia técnica y financiera. La Comunidad también se ha declarado dispuesta a examinar las solicitudes de asistencia que presentaron por los países del Istmo Centroamericano, para la elección por sufragio universal del Parlamento Centroamericano, que está destinado a constituir un primordial avance institucional.

7. Los Ministros y la Comisión confirmaron la importancia que reviste la formación y capacitación de recursos humanos en el marco de la cooperación entre las dos regiones.

Convinieron en la necesidad de poner en práctica programas de capacitación profesional, técnica y científica entre otros, orientados a proyectos de impacto social. Asimismo, tomaron nota que la Comunidad está dispuesta a establecer, posiblemente en coordinación con los Estados miembros, programas específicos para la formación de funcionarios y de cuadros sindicales y de empresa en los campos en que los países del Istmo tienen el propósito de desarrollar su cooperación regional.

8. Los ministros y la Comisión han subrayado el interés que atribuyen al desarrollo de los intercambios comerciales entre las dos regiones, así como la importancia que revisten para los países del Istmo Centroamericano la diversificación de sus producciones y de sus mercados, y una mayor estabilidad de sus ingresos por exportación.



Habida cuenta de lo que antecede la Comunidad ha manifestado su voluntad de:

- a) Conceder una atención particular, en el marco de la aplicación de los objetivos de la cooperación con los países del Istmo Centroamericano, a los problemas que se presentaren por causa de variaciones de los volúmenes de ingresos provenientes de las exportaciones de sus productos básicos.
- b) Apoyar los esfuerzos desplegados por los países del Istmo Centroamericano, a fin de comercializar sus productos tradicionales en los mercados de la Comunidad Económica Europea y en los mercados de terceros países.
- c) Adoptar acciones y modalidades especiales tendentes a la plena utilización por parte de los países del Istmo Centroamericano, del Sistema Generalizado de Preferencias de la Comunidad Económica Europea, así como examinar, en el marco de la Comisión Mixta contemplada en el Acuerdo de Cooperación, otras mejoras al SGP.
- d) Promover en el sector de los productos no tradicionales de exportación, la producción exportable y las exportaciones de los países del Istmo Centroamericano hacia los mercados de la Comunidad Económica Europea y terceros países, tomando en cuenta en forma apropiada, las posibilidades existentes en el marco de una aplicación mejorada del SGP. A este respecto, la Comunidad se ha declarado dispuesta a continuar las acciones que ha emprendido con vistas a diversificar las exportaciones, especialmente por mediación de la organización regional ASOEXPO.

9. Los ministros y la Comisión han reconocido la importante contribución que ha aportado el Banco Centroamericano de Integración Económica al desarrollo económico de la región. A este respecto se felicitan por las iniciativas que la Comunidad ya ha tomado en materia de cooperación con dicha institución y el particular por su participación efectiva en el programa relativo al desarrollo de la pequeña y mediana empresa, mediante cofinanciación con un Estado miembro. Los Ministros de Relaciones Exteriores de los países del Istmo Centroamericano han acogido con satisfacción la intención de la Comunidad de reforzar dicha colaboración.

Por otra parte han tomado nota de la apertura del banco a socios no centroamericanos. Se han felicitado por el interés que han manifestado algunos Estados miembros en una participación en las actividades, e incluso en el capital del Banco, con vistas también a la necesidad de un fortalecimiento de sus estructuras y de su gestión.

10. Los ministros y la Comisión han confirmado la utilidad de reforzar la cooperación industrial, científica y técnica entre ambas partes en el

*Las Conferencias Ministeriales del Diálogo de San José*



marco de la aplicación del Acuerdo de Cooperación. En este contexto, examinarán toda medida que permita fomentar la participación de agentes económicos europeos en el desarrollo de la región, especialmente mediante operaciones de inversión mixta y, en particular, las que estén destinadas a la pequeña y mediana empresa.

11. Los ministros destacaron la importancia de incrementar las inversiones privadas europeas, para que, como complemento de la inversión nacional, contribuyan a mejorar la situación económica del Istmo Centroamericano y a su desarrollo. En este sentido señalaron el interés de propiciar condiciones apropiadas a su expansión, por medio de acuerdos de promoción, estímulo y protección a las inversiones.

12. Los ministros y la Comisión ven con satisfacción el acuerdo logrado entre El Salvador, Guatemala y Honduras, para desarrollar conjuntamente la zona fronteriza común en la región denominada, "El Trifinio".

Los ministros de Relaciones Exteriores de los países del Istmo Centroamericano agradecen a la Comunidad Económica Europea el apoyo brindado para ese proyecto.

Al mismo tiempo exhortan a la promoción de iniciativas similares en otras zonas fronterizas de la región, por su contribución al proceso de integración centroamericana.

13. Los ministros de Relaciones Exteriores de los países del Istmo Centroamericano, acogieron con complacencia el interés que la Comunidad Económica Europea ha mostrado por la ejecución de un programa regional para la seguridad alimentaria y, en ese contexto, establecer en Centroamérica un centro regional de acopio que permita hacer llegar, en casos de emergencia, una ayuda pronta y oportuna.

14. Los Ministros y la Comisión ratificaron la necesidad de preservar y fortalecer el sistema multilateral de comercio, en base al cumplimiento de las normas y principios internacionales y reiteraron su voluntad de contribuir a la reducción de las tensiones en el comercio internacional, detener y rechazar el proteccionismo y otras prácticas restrictivas, a los efectos de asegurar una expansión de los intercambios en beneficio de todos los países y en particular de los países menos desarrollados.

En tal sentido se felicitaron por la decisión tomada por consenso en Punta del Este de poner en marcha una nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales que tendría que promover una mayor liberalización de los intercambios en los numerosos sectores que afectan tradicionalmente a los países del Istmo Centroamericano.



15. Los ministros han puesto de relieve la importancia que reviste la Séptima Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo, que brindará la oportunidad para reflexionar y discutir conjuntamente los problemas relativos a la vinculación entre la deuda externa, el desarrollo, el comercio y el financiamiento internacional. Dicha reflexión debería conducir a una discusión constructiva y permitir que se realicen avances hacia un mayor fortalecimiento de la cooperación norte-sur.

Los ministros de Relaciones Exteriores de los países del Istmo Centroamericano expresaron su complacencia de que la selección de la sede de la Reunión Preparatoria Latinoamericana para la VII UNCTAD haya recaído en un país centroamericano, Costa Rica, y agradecer a la Secretaría de esa Conferencia el apoyo técnico y logístico que está brindando.

16. Los ministros y la Comisión han expresado su preocupación por los problemas del servicio de la deuda, que constituye una severa y permanente carga para el desarrollo económico y social de los países en desarrollo, particularmente los del Istmo Centroamericano.

A este respecto se han referido a la reciente Resolución de las Naciones Unidas en relación al fortalecimiento de la cooperación económica internacional, dirigida a resolver los problemas de deuda externa de los países en vías de desarrollo que subraya en particular, la necesidad de abordar el tema del endeudamiento externo en el marco de una estrategia reforzada mejorada de cooperación de la Comunidad Internacional, con vistas a alcanzar soluciones duraderas, equitativas y mutuamente aceptables.

Al mismo tiempo han reconocido la importancia del conjunto de elementos contenidos en esta Resolución, que persigue favorecer el crecimiento y desarrollo mundiales duraderos e implica en especial la participación de todos los entes involucrados, particularmente los países acreedores, los deudores, las entidades financieras multilaterales y la banca privada internacional.

En este contexto, los ministros de la Comunidad Económica Europea expresaron su disposición a conceder una atención particular a la problemática de la deuda externa de los países del Istmo Centroamericano en el marco de la cooperación entre éstos y la Comunidad Económica Europea.

17. Los ministros de la Comunidad Económica Europea y la Comisión confirmaron su voluntad de cooperar y concertarse con los países del Istmo Centroamericano en foros y conferencias internacionales competentes con el fin de fortalecer las relaciones norte-sur.



18. Dada la continuada presencia de grupos de refugiados en distintos países del área, los Ministros reconocieron la meritoria labor que desempeña en Centroamérica el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y convinieron en la necesidad de apoyar programas que tiendan a lograr la repatriación voluntaria de los mismos, con la colaboración de ACNUR.

Los ministros coincidieron igualmente, en la conveniencia de establecer programas de reincorporación de repatriados y desplazados a la vida productiva de sus países.

19. Los Ministros de Relaciones Exteriores de los países del Istmo Centroamericano patentizaron su agradecimiento a la Comunidad Económica Europea, y a sus Estados Miembros, por la asistencia prestada a la hermana República de El Salvador, en ocasión del terremoto que azotará la capital de ese país, en octubre recién pasado, causando trágicas pérdidas humanas y daños importantes.

Por su parte, los ministros y la Comisión han querido reiterar su solidaridad con El Salvador, ratificando su intención de participar en el esfuerzo de reconstrucción del país, en el marco de una coordinación apropiada con sus Estados miembros.

20. Finalmente los ministros y la Comisión han confirmado la importancia que conceden al fortalecimiento de los contactos entre los representantes de los países del Istmo Centroamericano y las Instituciones Comunitarias de Bruselas, casi como entre los representantes de la Comisión y de los Estados Miembros de la Comunidad Europea en dichos países y los gobiernos de los países del Istmo Centroamericano y sus organizaciones e instituciones regionales. Ello, en el entendido de que es en el seno de la Comisión Mixta prevista en el Acuerdo de Cooperación, en donde se formularán las recomendaciones tendientes a hacer efectiva. La cooperación prevista en el Acuerdo.

Guatemala, 10 de febrero de 1987



**DECLARACIÓN POLÍTICA CONJUNTA DE LA  
CONFERENCIA MINISTERIAL DE HAMBURGO, QUE TUVO  
LUGAR LOS DÍAS 29 DE FEBRERO Y 1 DE MARZO DE 1988,  
SOBRE EL DIÁLOGO POLÍTICO Y LA  
COOPERACIÓN ECONÓMICA ENTRE LOS PAÍSES DE LA  
COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, LOS  
PAÍSES DE CENTROAMÉRICA  
Y LOS DEL GRUPO DE CONTADORA.**

1. La Cuarta Conferencia entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, los países de Centroamérica y los del Grupo de Contadora, sobre el diálogo político iniciado en San José de Costa Rica el 28 y 29 de septiembre de 1984, y continuado en Luxemburgo el 11 y 12 de noviembre de 1985 y la ciudad de Guatemala el 9 y 10 de febrero de 1987, y sobre cooperación económica entre la Comunidad Económica Europea y los Países del Istmo Centroamericano, se celebró en Hamburgo el 29 de febrero y el 1 de marzo de 1988.

2. Los participantes en la Conferencia fueron:

**POR LA COMUNIDAD EUROPEA**

REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA  
Excelentísimo Sr. D. Hans-Dietrich GENSCHER  
Ministro Federal de Relaciones Exteriores

GRECIA  
Excelentísimo Sr. D. Karolos PAPOULIAS  
Ministro de Asuntos Exteriores

ESPAÑA  
Excelentísimo Sr. D. Francisco FERNÁNDEZ ORDOÑEZ  
Ministro de Asuntos Exteriores

FRANCIA  
Excelentísimo Sr. D. Jean Bernard RAIMOND  
Ministro de Relaciones Exteriores

IRLANDA  
Excelentísimo Sr. D. Brian LENIHAN, T.D.  
Tánaiste y Ministro de Relaciones Exteriores

ITALIA  
Excelentísimo Sr. D. Giulio ANDREOTTI  
Ministro de Relaciones Exteriores



LUXEMBURGO

Sr. D. Robert GOEBHELS  
Secretario de Estado de Asuntos Exteriores, Comercio Exterior y  
Cooperación

PAÍSES BAJOS

Excelentísimo Sr. D. Hans VAN DEN BROEK  
Ministro de Relaciones Exteriores

PORTUGAL

Sr. D. José Manuel DURAO BARROSO  
Secretario de Estado de Asuntos Exteriores y Cooperación

REINO UNIDO

Sr. D. Tim EGGAR, MP  
Subsecretario de Estado de Asuntos Exteriores y de la Commonwealth

BÉLGICA

Excelentísimo Sr. D. Leo TINDEMANS  
Ministro de Relaciones Exteriores

DINAMARCA

Excelentísimo Sr. D. Uffe ELLEMANN-JENSEN  
Ministro de Relaciones Exteriores

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Sr. D. Claude CHEYSSON  
Miembro de la Comisión

**POR CENTROAMÉRICA**

COSTA RICA

Excelentísimo Sr. D. Rodrigo MADRIGAL NIETO  
Ministro de Relaciones Exteriores

EL SALVADOR

Excelentísimo Sr. D. Ricardo ACEVEDO PERALTA  
Ministro de Relaciones Exteriores

GUATEMALA

Excelentísimo Sr. D. Alfonso CABRERA HIDALGO  
Ministro de Relaciones Exteriores

HONDURAS

Excelentísimo Sr. D. Carlos LÓPEZ CONTRERAS  
Ministro de Relaciones Exteriores

NICARAGUA

Excelentísimo Sr. D. Miguel DESCOTO BROCKMAN  
Ministro de Relaciones Exteriores



## **POR LOS PAISES DE CONTADORA**

### **COLOMBIA**

Excelentísimo Sr. D. Julio LONDOÑO PAREDES  
Ministro de Relaciones Exteriores

### **MÉXICO**

Excelentísimo Sr. D. Bernardo SEPULVEDA AMOR  
Ministro de Relaciones Exteriores

### **PANAMÁ**

Excelentísimo Sr. D. José M. CABRERA  
Viceministro de Relaciones Exteriores

### **VENEZUELA**

Excelentísimo Sr. D. Germán NAVA CARRILLO  
Ministro de Relaciones Exteriores

## **SECRETARIA PERMANENTE DEL TRATADO GENERAL DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA**

Sr. D. Marco Antonio VILLAMAR CONTRERAS  
Secretario General

3. Los participantes mantuvieron un amplio intercambio de impresiones sobre cuestiones políticas y económicas de interés mutuo desde su primera reunión en San José, celebrada hace cuatro años. Consideraron que la Conferencia de Hamburgo constituía un importante y esperanzador avance en el diálogo y la cooperación entre las dos regiones. La reunión fue precedida de considerables esfuerzos para alcanzar la paz y la estabilidad en la zona y para fortalecer el respeto del derecho internacional, los principios democráticos, los derechos humanos, la justicia social y el desarrollo económico en Centroamérica. Los participantes renovaron su compromiso de promover estos objetivos.

4. Los ministros de la Comunidad Europea rindieron homenaje a los cinco Presidentes centroamericanos, cuyo alto sentido de responsabilidad permitió la firma del "Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica", el 7 de agosto de 1987, basado en el plan presentado por el Presidente de Costa Rica y en las propuestas de los demás países centroamericanos e inspirado en la determinación de alcanzar los objetivos y desarrollar los principios establecidos en la Carta de Naciones Unidas, la Carta de la Organización de los Estados Americanos, el Documento de Objetivos, el Mensaje de Carabalá para la Paz, Seguridad y Democracia en Centroamérica, la Declaración de Guatemala, el Comunicado de Punta del Este, el Mensaje de Panamá, la Declaración de Esquipulas y el Proyecto de Acta de





Contadora para la paz y la cooperación en Centroamérica del 6 de junio de 1986.

5. Los ministros de Centroamérica y de la Comunidad Europea expresaron su reconocimiento de los Grupos de Contadora y de Apoyo por su continuo respaldo y aliento al proceso de paz, por su valiosa aportación a los esfuerzos de los Presidentes centroamericanos que cristalizaron en el Acuerdo de Guatemala y por su disposición a colaborar en la ejecución del mismo. De igual forma les incitaron a mantener su disponibilidad para cooperar en la búsqueda de una solución pacífica.

6. Los ministros del Grupo de Contadora recordaron que la paz y la estabilidad en Centroamérica son cuestiones prioritarias en la medida en que están en juego, no sólo la libre determinación, la consolidación de la democracia y el desarrollo de los pueblos centroamericanos, sino también la preservación de los intereses de toda la región. Asimismo manifestaron su voluntad de seguir contribuyendo a los esfuerzos de paz de Centroamericana.

7. Los ministros de Centroamérica y de la Comunidad Europea se felicitaron de la decisión tomada por el Grupo de los Ocho en noviembre de 1987, de respaldar la puesta en marcha de un programa internacional de emergencia, de cooperación para los Países centroamericanos, de acuerdo con la voluntad de los Gobiernos centroamericanos para que la comunidad internacional ofrezca a Centroamérica un trato que garantice el desarrollo para la paz.

8. Los ministros de Centroamérica y del Grupo Contadora recordaron con satisfacción que fue en la República Federal de Alemania, en el Consejo Europeo de Stuttgart, reunido en junio de 1983, en donde la Comunidad Europea manifestó por primera vez su pleno apoyo a las iniciativas de paz para Centroamérica, recalando la importancia de una mayor cooperación para el desarrollo de Centroamérica.

9. Los ministros examinaron minuciosamente los acontecimientos y perspectivas de Centroamérica tras la suscripción del procedimiento de Guatemala que consideraron como un ejemplo único de determinación política y de voluntad en pro de la paz, la seguridad, la democracia, la cooperación y el desarrollo socioeconómico.

10. Los ministros de los Estados Miembros de la Comunidad reconocieron el esfuerzo realizado, por la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento en su función de coadyuvar al cumplimiento de los Acuerdos de Esquipulas II, particularmente la contribución de los Secretarios Generales de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos hacia ese fin.



11. Los ministros intercambiaron opiniones sobre la evolución de los procesos de diálogo para la reconciliación y democratización nacionales, y expresaron, una vez más, su compromiso con respecto al principio de la plena participación de los pueblos en procesos políticos verdaderamente democráticos.

Subrayaron, además, la importancia de un auténtico proceso democrático pluralista que incorpore la promoción de la justicia social, el respeto de los Derechos Humanos, la soberanía, la integridad territorial de los Estados y el derecho de todas las naciones de determinar, libremente y sin injerencia externa de ningún género, su modelo económico, político y social.

12. Expresaron su satisfacción por las diversas medidas adoptadas a este fin con arreglo al procedimiento de Guatemala. Resaltaron la importancia de los mecanismos creados para permitir de acuerdo con la ley, el diálogo con todos los grupos desarmados de oposición política interna y con los que han aceptado la amnistía. Además, tomaron nota con satisfacción de los esfuerzos realizados para el establecimiento de altos el fuego, tal y como se prevén en el Acuerdo de Guatemala.

Los participantes hicieron un llamamiento a todas las partes interesadas para que continúen dichos esfuerzos, dirigidos a la obtención de un efectivo cese de las hostilidades.

Asimismo, los ministros tomaron nota de la importancia de decreto de amnistía en el proceso de reconciliación nacional.

13. Destacan que el compromiso relativo al cese de la ayuda a las fuerzas irregulares o en los movimientos insurreccionales por parte de gobiernos regionales o extrarregionales que la estuvieran brindando, es un elemento indispensable para lograr la paz estable y duradera en la región.

Los Ministros también resaltaron la importancia del compromiso de impedir el uso del propio territorio y no prestar ni permitir apoyo militar logístico a personas, organizaciones o grupos que intenten desestabilizar a los gobiernos de los Países centroamericanos.

14. De igual manera los ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Europea y del Grupo de Contadora, expresaron su profunda satisfacción por el hecho de que, los Presidentes centroamericanos en reunión de la cumbre celebrada en Alajuela, Costa Rica, los días 15 y 16 de enero de 1988, hubieran ratificado su voluntad de paz, así como la importancia del Acuerdo de Esquipulas 11, cuya concepción y espíritu fueron reconocidos como útiles para el logro de la democratización y pacificación de la región.



Sobre el particular, tomaron nota de que los Presidentes reconocieron que por no estar enteramente satisfecho el cumplimiento de los de Esquipulas II, reafirmaron su voluntad de satisfacer obligaciones incondicionales y unilaterales que obligan a los gobiernos a un cumplimiento total e inexcusable.

15. Expresaron su convicción de que un marco de instituciones nacionales e internacionales para la verificación del cumplimiento de los compromisos contraídos representan una piedra angular del Acuerdo de Guatemala.

Los ministros subrayaron la decisión de los Señores Presidentes tomada en San José el 16 de enero, de que la Comisión Ejecutiva, integrada por los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados centroamericanos tendrá la función principal de verificación, control y seguimiento. Para ello, gestionará la cooperación de los Estados regionales y extra regionales y organismo de capacidad técnica, que han manifestado su deseo de declarar en el proceso de paz de Centroamérica.

Los ministros destacaron asimismo lo manifestado por los Presidentes en el sentido de que el cumplimiento de los acuerdos del documento Esquipulas II comprende compromisos cuya observancia por los gobiernos es objeto de una imprescindible verificación específica, particularmente el cese de la ayuda a los grupos irregulares, el no uso del territorio para apoyar a los mismos y la libertad efectiva de los procesos electorales.

Los Ministros expresaron su convicción de que la constatación del cumplimiento y mantenimiento de los compromisos contraídos es parte importante del Acuerdo de Esquipulas II.

16. Los ministros de la Comunidad Europea reiteraron su voluntad de cooperar, en la medida de sus posibilidades, a la realización de la función encomendada a la Comisión Ejecutiva en la labor verificación, control y seguimiento, si así lo solicitan todos los Estado centroamericanos.

17. Saludaron la resolución de los Presidentes centroamericanos adoptada el 16 de enero pasado, en el sentido de que el cumplimiento de Esquipulas II implica el seguimiento de obligaciones que comprenden una estrategia ya establecida, como es el de la regulación del armamentismo y los acuerdos de seguridad y desarme.

En este sentido expresaron su satisfacción por la continuación de las negociaciones pendientes en materia de seguridad reanudadas en Caracas de Venezuela el 10 de diciembre de 1987 con la participación del Grupo de Contadora en cumplimiento de su función mediadora.



18. Los ministros reiteraron su convencimiento que es esencial que todos los países con vínculos e intereses en la región contribuyan al logro de la paz, la estabilidad y la democracia en Centroamérica y respeten plenamente la ejecución de los compromisos asumidos por los gobiernos centroamericanos en el procedimiento de Guatemala.

19. Los participantes acogieron con particular agrado la firma, por parte de los Presidentes centroamericanos, del Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano, y otras instancias políticas, y expresaron la esperanza de que una pronta aprobación o ratificación de dicho tratado por todos los órganos legislativos centroamericanos permitirá que se puedan organizar elecciones directas a la brevedad posible. Declararon su confianza en que dichas elecciones prestarían un nuevo impulso al proceso de paz, democracia e integración regional en Centroamérica.

20. Los ministros de la Comunidad Europea y del Grupo de Contadora acogieron con satisfacción la decisión de los países centroamericanos de adoptar un sistema para la elección de representantes para el Parlamento Centroamericano sobre la base de reglas comunes que fomenten un verdadero pluralismo ideológico, que a su vez garantice la participación más amplia de todos los partidos políticos y contribuya a fortalecer el proceso democrático en los estados de que se trate. Tomaron nota con satisfacción de que los Gobiernos centroamericanos se han comprometido a invitar a terceros estados y organismos internacionales para que envíen observadores a este proceso electoral.

21. La Comunidad Europea y el Grupo de Contadora ratificaron su intención de prestar su total apoyo al establecimiento y funcionamiento del Parlamento Centroamericano. A este respecto, los participantes europeos manifestaron su deseo de promover entre otras acciones, la cooperación entre el Parlamento Europeo y Parlamento Centroamericano tan pronto como el Tratado Constitutivo entre en vigencia. Los ministros europeos se declararon dispuestos a responder positivamente a la invitación para que envíen observadores al proceso electoral, teniendo en cuenta sus prácticas nacionales establecidas.

22. Los ministros de la Comunidad Europea y del Grupo de Contadora acogieron con satisfacción los acuerdos adoptados por los Presidentes centroamericanos, en materia electoral.

Por otra parte aplaudieron la determinación de los Gobiernos de Centroamérica de desarrollar y garantizar en sus países respectivos todos y cada uno de los Derechos Humanos y libertades fundamentales según se definen en instrumentos internacionales tales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

23. La paz la democracia y el desarrollo son inseparables.



En este sentido, los ministros y la Comisión de la Comunidad Europea y los ministros del Grupo de Contadora se congratularon de la determinación de los gobiernos centroamericanos de adoptar acuerdos que aceleraran el desarrollo y creasen sociedades más igualitarias libres de pobreza.

Los ministros acogieron con satisfacción la presentación por parte de los países centroamericanos de un "plan de acción inmediata" destinado a obtener el apoyo de la comunidad internacional para la reactivación y el desarrollo económicos de su región. La Comunidad y sus Estados Miembros se declararon dispuestos, a fin de apoyar el proceso de paz, a colaborar con su contribución particular, en la realización de dicho plan. Este será examinado y coordinado con el plan de las Naciones Unidas y los demás países donantes. Desde este mismo momento la Comunidad Europea, se declara dispuesta a aportar una ayuda especial de emergencia en el ámbito alimentario, a reforzar su programa para la repatriación voluntaria de los refugiados y la reubicación de los desplazados y a aportar una contribución específica a la organización material y técnica de las elecciones para el Parlamento Centroamericano.

24. Aplaudieron las medidas adoptadas por los Gobiernos centroamericanos con miras a facilitar la repatriación de los refugiados, en el entendido de que ésta será de carácter voluntario e individualmente manifestado, así como por los programas de asistencia a personas desplazadas. Los Ministros europeos acordaron la urgente necesidad de intensificar la asistencia a los programas centroamericanos en esta materia.

25. Los participantes en la Conferencia de Hamburgo expresaron su satisfacción por los resultados de su diálogo y decidieron reunirse el año próximo en Centroamérica, de conformidad con la práctica establecida.

26. Los participantes en la Conferencia de Hamburgo expresaron su profunda gratitud al Gobierno de la República Federal de Alemania, a cuya invitación se reunió la Conferencia. Asimismo, agradecieron sinceramente al Senado y a los ciudadanos de Hamburgo, su excelente acogida y cálida hospitalidad, así como la perfecta organización de la Conferencia, que permitió que ésta transcurriera en una atmósfera de cooperación constructiva.



**COMUNICADO ECONÓMICO CONJUNTO DE LA  
COMUNIDAD EUROPEA Y LOS PAÍSES PARTE DEL  
TRATADO GENERAL DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA  
CENTROAMERICANA Y PANAMÁ, RESULTADO DE LA  
CONFERENCIA SOBRE EL DIALOGO POLÍTICO Y LA  
COOPERACIÓN ECONÓMICA ENTRE LA COMUNIDAD  
EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, LOS ESTADOS  
DE CENTROAMÉRICA Y LOS DEL GRUPO DE  
CONTADORA, CELEBRADA EN HAMBURGO,  
LOS DÍAS 29 DE FEBRERO Y 1 DE MARZO DE 1988.**

1. La Comunidad y los Países del Istmo Centroamericano, recordando el inicio de la estructura de diálogo político y económico establecido en San José, Costa Rica, en 1984, la firma del Acuerdo de Cooperación Económica en Luxemburgo en 1985; los Acuerdos suscritos por los Presidentes de las Repúblicas Centroamericanas en las reuniones de Esquipulas, y particularmente el "Procedimiento para Establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica", reafirmaron su convicción de que existe una estrecha relación entre el desarrollo económico y social, y la paz y la estabilidad política. En este contexto, teniendo en cuenta el llamamiento de los países centroamericanos para obtener un apoyo importante y solidario de la comunidad internacional con miras a favorecer en América Central un desarrollo económico y social continuo, se declararon dispuestos a intensificar su cooperación reforzándola con la puesta en práctica de acciones específicas y suplementarias destinadas a respaldar el Acuerdo de Paz en América Central y a favorecer su realización efectiva.

2. Los países del Istmo expresaron su satisfacción por las conclusiones adoptadas por el Consejo de la Comunidad el 22 de junio de 1977 en lo relativo al estrechamiento de las relaciones entre la Comunidad Europea y América Latina así como al reforzamiento de la cooperación industrial con los países de la región. Señalaron que dichas conclusiones constituyen un marco coherente y representan un nuevo esfuerzo para la aplicación de la cooperación de la Comunidad Europea con América Latina, en general, y con los países del Istmo Centroamericano, en particular.

3. La Comunidad y los países del Istmo se manifestaron complacidos por la entrada en vigor el 1 de marzo de 1987- del acuerdo de Comisión y expresaron su satisfacción por la realización de la primera reunión de la Comisión Mixta de Cooperación, creada por dicho Acuerdo, en la que se definieron los ámbitos de acción de la cooperación. Así mismo, manifestaron su beneplácito por la constitución de las Subcomisiones de Proyectos y de Productos Básicos.



4. Ambas partes expresaron su preocupación porque Centroamérica sufre el embate de la crisis internacional y los efectos de los conflictos, que se dan en algunos países, sobre la capacidad productiva y los niveles de producción y son conscientes que la crisis económica agudiza los problemas sociales de la región. Constataron que las condiciones de pobreza crítica se han agravado afectando a gran parte de la población centroamericana.

5. Las partes reconocieron que el comercio centroamericano que había ejercido un papel amortiguador a las bajas cíclicas del comercio con terceros países, no sólo sufrió la crisis del sector externo sino que su deterioro amplificó sus efectos negativos sobre la economía agravado esto, entre otros, por el servicio de la deuda externa que constituye una pesada carga para sus economías y los fenómenos naturales adversos que han venido frenando el proceso de desarrollo económico y social de los países del Istmo. Bajo estas circunstancias, las posibilidades de inversión, así como las de exportación e importación de la región se ven gravemente limitadas, lo que contribuye aún más a reducir sus perspectivas de crecimiento y acentúan los factores de inestabilidad sociopolítica.

6. Ambas partes reconocieron que con el propósito de lograr un desarrollo económico y social sostenido, es necesario resolver los graves problemas del desequilibrio del sector externo; la contracción en la inversión, la creciente obsolescencia de la planta productiva, los elevados niveles de desempleo abierto y encubierto y el carácter acumulativo de los rezagos sociales.

7. Los ministros de la Comunidad han confirmado su disposición de conceder una atención particular a la problemática de la deuda externa de los países del Istmo Centroamericano en el contexto de la Resolución 42/198 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 11 de Diciembre de 1987.

8. La Comunidad y los países del Istmo opinaron que la Séptima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que se celebró del 9 de julio al 3 de agosto de 1987 en Ginebra, confirmó la importancia del papel desempeñado por la UNCTAD en la cooperación internacional y en el ámbito del comercio y del desarrollo y ,tuvo un resultado positivo, al adoptarse, por consenso, un Acta Final cuya efectiva aplicación favorecerá la mencionada cooperación.

9. La Comunidad expresó satisfacción por las solicitudes de adhesión al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio GATT de varios países del Istmo lo que constituye un paso para integrar aún más a dicha región al sistema comercial internacional.

En este mismo campo, los países del Istmo acogieron con interés el hecho que la Comunidad haya presentado en Ginebra, en el marco de la Ronda Uruguay, una propuesta referida al comercio de los productos tropicales, señalaron que ésta presentaba una valiosa oportunidad para



mejorar el acceso a los mercados de los países miembros de la CEE para los productos de origen centroamericano y expresaron el deseo de que se tomen en cuenta sus intereses particulares en este campo.

La Comunidad y los países del Istmo reiteraron su voluntad de contribuir de forma positiva a reducir las tensiones en el comercio internacional, así como a frenar y procribir el proteccionismo y otras prácticas restrictivas. La Comunidad ha recordado a este efecto los compromisos de "statu quo" y de "desmantelamiento" convenidos en el marco del GATT.

10. La Comunidad y los países del Istmo consideraron que, para contribuir al desarrollo económico y social de la región, deberían fomentarse aún más la expansión y la diversificación de las exportaciones. En este contexto, y tomando en cuenta las aspiraciones de los países del Istmo Centroamericano, y el diferente grado de desarrollo respecto a los países de la Comunidad, ésta se declaró dispuesta a proseguir sus esfuerzos para asegurar a los países del Istmo Centroamericano un acceso estable, y si es posible, ampliado a su mercado.

11. La Comunidad reafirmó su intención de examinar en la Comisión Mixta prevista en el acuerdo de Cooperación, la posibilidad de introducir mejoras al SGP a partir del 1 de enero de 1989, basadas en las indicaciones que pudieran proporcionar los países del Istmo en lo que respecta a los productos de especial interés para los mismos. Ambas partes expresaron su satisfacción por la ejecución de acciones de cooperación, tanto a nivel regional por medio de ASOEXPO, como a nivel de los diferentes Estados del Istmo, manifestando su disposición de ampliar dichas acciones.

12. La Comunidad confirmó su compromiso de conceder una atención particular a los problemas que se presentan en Centroamérica por causa de variaciones en el volumen de ingresos provenientes de las exportaciones de sus productos básicos.

13. La Comunidad, sus Estados miembros, y los Países del Istmo recordaron el compromiso asumido en el marco de Acuerdo de Cooperación (Anexo III) respecto a los posibles obstáculos en los intercambios comerciales, que pudieran resultar del funcionamiento del transporte marítimo. A este respecto, estuvieron de acuerdo en incluir este tema de discusión en la Comisión Mixta, en el marco de una cooperación que se pondrá progresivamente en práctica - de acuerdo con las competencias respectivas - a fin de buscar soluciones mutuamente satisfactorias y promover el desarrollo de los intercambios comerciales.

14. Los países del Istmo subrayaron la importancia de la ayuda de la Comunidad y sus Estados Miembros al desarrollo económico y social de la región, que complementa los ingentes esfuerzos de los países del Istmo Centroamericano.





Asimismo, expresaron su satisfacción por la realización en 1987 del compromiso adoptado por la Comunidad en el marco del Acuerdo de Cooperación firmado en Luxemburgo en 1985 de aumentar sustancialmente la ayuda en todas sus formas y la coordinación de acciones, en particular en la actual coyuntura en que los países centroamericanos están dedicando esfuerzos especiales al logro de la paz y el desarrollo a partir de los compromisos establecidos en los Acuerdos de Esquipulas.

15. La Comunidad y los países del Istmo reiteraron que gran parte de la ayuda debería destinarse a acciones de alcance regional encaminadas a reforzar la integración de los países del Istmo. Ambas partes confirmaron su interés en continuar las acciones de cooperación ya iniciadas en los siguientes campos: seguridad alimentaria, pequeña y mediana empresa, desarrollo de cooperativas, salud, desarrollo de las zonas fronterizas, de recursos pesqueros, forestales y turísticos, la reactivación de las industrias existentes y del comercio intrazonal y el fortalecimiento de las instituciones de la integración regional.

16. Ambas partes consideran que es necesario impulsar la producción y el comercio de productos básicos alimenticios necesarios para el logro de la autosuficiencia alimentaria y el apoyo al desarrollo rural integrado con énfasis en la promoción humana. La Comunidad expuso su interés en cooperar en proyectos tales como el aprovechamiento de los recursos ]pesqueros, desarrollo de la acuicultura, manejo de recursos naturales ]renovables y el desarrollo turístico regional que debe valorarse como un instrumento efectivo de reactivación económica, de integración y de paz. Así mismo, se comprometió a iniciar de inmediato estudios conjuntos para la formulación de programas y proyectos específicos en estos campos.

En el área industrial, el Istmo Centroamericano propuso la adopción de programas con el objetivo de incentivar la producción regional, por medio de la reactivación selectiva de empresas, y la aportación de recursos financieros para los programas de reconversión industrial y de inversiones conjuntas.

La Comunidad expresó su disposición para examinar la posibilidad de participar en estos programas, en especial en aquellos orientados al incremento de la producción de los países deficitarios crónicos en el comercio intrarregional con el objeto de alcanzar un equilibrio del intercambio comercial.

17. La Comunidad y los países del Istmo confirmaron la importancia que reviste la formación y el desarrollo de recursos humanos en el marco de la cooperación entre ambas regiones. Los países del Istmo señalaron con satisfacción los ofrecimientos en dicho ámbito destinados a apoyar el proceso de integración regional, con la colaboración del Instituto Europeo de Administración Pública. Por otra parte, pusieron



de relieve las actividades de armonización aduanera llevadas a cabo en el seno de la SIEGA.

18. La Comunidad y los países del Istmo expresaron su satisfacción por la puesta en marcha de una acción de asistencia financiera y técnica con vistas a la elaboración de un programa regional relativo al aprovisionamiento energético. En tal sentido la Comunidad manifestó su disposición de atender solicitudes concretas de cooperación técnica y financiera para la formulación de proyectos relativos a interconexión eléctrica, reparación de plantas y el fomento de nuevas fuentes de energía, de conservación y cogeneración.

19. Ambas partes, conscientes del importante papel que desempeñan la ciencia y la tecnología en el desarrollo social y económico de los países de Centroamérica así como en su proceso de integración económica regional, acordaron intensificar la cooperación científica y técnica entre las dos partes. Con esta perspectiva, se llevará a cabo un esfuerzo especial para apoyar la formación de científicos de alto nivel y la ejecución de proyectos de investigación conjuntos que deberán ser realizados por institutos de investigación de ambas partes; apoyándose, además, el fortalecimiento de los vínculos tecnológicos de la región, como podría ser el apoyo a la creación de una red centroamericana de información tecnológica. Especial referencia se hizo al apoyo, financiero y técnico, para la identificación y formulación de proyectos de alcance regional y al estudio de la posibilidad de fortalecer el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI).

20. La Comunidad y los países del Istmo reconocieron que la protección del medio ambiente a favor de las futuras generaciones es un objetivo a tener en cuenta. El medio ambiente y los recursos naturales del Istmo son una verdadera base para el futuro desarrollo económico. Por tanto, se prestará mayor atención a la protección del medio ambiente y de los recursos naturales, en el contexto de la consecución del objetivo de desarrollo sostenido en la región, como elemento integrado de todas las políticas relativas a las relaciones entre el Istmo y la Comunidad.

21. Ambas partes subrayaron la importancia de la acción del Banco Centroamericano de Integración Económica BCIE para el desarrollo económico de la región. A este respecto, los Ministros de los países del Istmo reiteraron el interés en que los Estados Miembros de la Comunidad participen en el Banco como socios extra-regionales y acogieron con satisfacción la confirmación de la voluntad expresada por la Comunidad de fortalecer su colaboración con el Banco.

22. Los Cancilleres de los países del Istmo Centroamericano también manifestaron la conveniencia de que la Comunidad disponga medidas de apoyo para el fortalecimiento de instituciones regionales y nacionales, como componente impulsor de la cooperación al desarrollo. Este apoyo podría consistir en acciones para mejorar la capacidad de gestión, administración y ejecución, a fin de que puedan



cumplir sus funciones con más eficacia. La Comunidad por su parte tomó nota de esta solicitud cuya atención, además, ha sido ya contemplada y expresó su disposición a incorporar estas acciones en un programa de apoyo regional.

23. Ambas partes expresan su satisfacción y respaldo a las iniciativas de la Comunidad Internacional de apoyar el desarrollo de la región centroamericana, expresadas en Las Resoluciones 42/1 y 42/204 de octubre y diciembre de 1987, respectivamente, de la Asamblea General de Las Naciones Unidas, que fueron copatrocinadas, entre otros, por los países de la Comunidad Económica Europea, del Istmo Centroamericano y los Latinoamericanos que forman parte del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo.

24. La Comunidad y los países del Istmo acordaron intensificar la cooperación hacia la región centroamericana en determinadas áreas específicas, particularmente para contribuir de forma concreta al logro de los objetivos del "Procedimiento para establecer la Paz firme y duradera en Centroamérica.

Al respecto, la Comunidad tomó nota de la presentación por parte de los países del Istmo del Plan de Acción Inmediata destinado a obtener la contribución de la comunidad internacional de cara a un esfuerzo especial de reactivación y desarrollo económico de la región.

Dicho plan se articula en dos partes. Una parte se refiere al Plan de Emergencia concentrado en la ayuda alimentaria, la creación de un Fondo para la reactivación económica de América Central, la seguridad energética, la deuda externa y la asistencia a los refugiados y personas desplazadas. La otra parte presenta un plan plurianual de reactivación económica y prevé una serie de acciones, en particular en el ámbito de la reactivación del comercio interregional, la promoción de las exportaciones extrarregionales, el desarrollo del sector industrial, agrícola, forestal, pesquero y turístico, la infraestructura, el desarrollo social, la ciencia y la tecnología, la integración de zonas fronterizas y el apoyo al fortalecimiento institucional.

25. La Comunidad se congratuló del hecho que los Países del Istmo hubieran presentado el Plan de Acción Inmediata para la reactivación y el desarrollo económico de la región, habiéndose declarado lista a colaborar en su realización. Dicho Plan se considera un avance de la puesta en práctica del Plan previsto por las Resoluciones 42/1 y 42/204 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de Octubre y Diciembre de 1987 respectivamente, con el que deberá estar coordinado. El Plan está destinado a respaldar la realización del Acuerdo para la Paz y la estabilidad de la región. Después de examinada y definida la participación de la Comunidad deberá coordinarse con los demás países y organizaciones internacionales que colaboren en dicho esfuerzo. La participación de la Comunidad en diferentes acciones específicas del Plan será acordada conjuntamente con los Países del Istmo Centroamericano.



26. En lo que se refiere a las medidas de emergencia contempladas en el Plan de Acción Inmediata, y en particular en el marco de su capítulo referente a la ayuda alimentaria, la Comunidad ya se ha declarado dispuesta a tener en cuenta los problemas creados por la sequía que ha afectado a la región en los últimos meses. Al respecto y bajo presentación de una solicitud motivada y detallada, la Comunidad se comprometió, en coordinación con las organizaciones internacionales competentes, a aportar una ayuda especial de emergencia a los países del Istmo con problemas especiales de seguridad alimentaria.

27. Siempre en el contexto del Plan de Emergencia y en lo que se refiere al problema concreto de la repatriación de refugiados y la atención a personas desplazadas, la Comunidad se declaró dispuesta a reforzar la ayuda que ya concede a la región a tal efecto. La Comunidad y los países del Istmo acordaron los siguientes criterios que deberán regir la intervención de la Comunidad en dicho campo: el esfuerzo suplementario tendrá como objetivo contribuir a la repatriación voluntaria de las poblaciones refugiadas a su propio país y a la reincorporación de las personas desplazadas, facilitando su regreso libremente aceptado y su reincorporación, bien sea a sus regiones de origen u otras regiones que, según su deseo, sea factible satisfacer. Dicho proceso se llevará a cabo garantizando la dignidad y seguridad de dichas poblaciones según acuerdo entre los Gobiernos afectados y bajo la responsabilidad de organizaciones internacionales especializadas y reconocidas.

Por otra parte, la reincorporación de las poblaciones refugiadas o desplazadas se llevará a cabo en el marco de programas plurianuales de desarrollo en condiciones satisfactorias tanto económico como sociales, que beneficien asimismo a la población ya establecida en las regiones de acogida.

28. Además, la Comunidad tomó nota de la presentación realizada por el Vicepresidente de Guatemala en nombre de los Vicepresidentes de los países centroamericanos, sobre los avances conseguidos en el proceso de ratificación del Tratado del Parlamento Centroamericano y en la preparación de las elecciones respectivas, así como de la solicitud de una ayuda financiera para la realización de elecciones a dicho parlamento en los cinco países de la región. Al respecto, la Comunidad confirmó la importancia que concede a la creación de un Parlamento Centroamericano elegido por sufragio universal, en condiciones que garanticen el respeto de los derechos humanos, la democracia pluralista y participativa y la paz en América Central. Los países del Istmo expresaron su reconocimiento a la Comunidad por el apoyo ya brindado en colaboración con el Parlamento Europeo y que les permitirá beneficiarse de una experiencia de gran valor en dicha materia. Tomaron nota de que la Comunidad se ha declarado dispuesta a facilitar, en estrecha colaboración con el Parlamento Europeo, una contribución específica para la organización material y técnica de las elecciones.



**DECLARACIÓN POLÍTICA CONJUNTA DE LA  
CONFERENCIA MINISTERIAL DE SAN PEDRO SULA  
SOBRE EL DIÁLOGO POLÍTICO Y LA COOPERACIÓN  
ECONÓMICA ENTRE LOS PAÍSES DE CENTROAMÉRICA,  
LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS  
Y LOS PAÍSES DEL GRUPO DE CONTADORA  
CELEBRADA LOS DÍAS 27 Y 28 DE FEBRERO DE 1989.**

1. La Quinta Conferencia Ministerial entre los países de Centroamérica, la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, y los países del Grupo de Contadora, sobre el diálogo político y la cooperación económica entre la Comunidad Europea y los países del Istmo Centroamericano, iniciados en Costa Rica en 1984 y continuados en reuniones anuales, fue celebrada los días 27 y 28 de febrero de 1989, en San Pedro Sula, Honduras.

2. Participaron en la Conferencia

**POR CENTROAMÉRICA**

COSTA RICA

Excelentísimo Sr. D. Rodrigo MADRIGAL NIETO  
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

EL SALVADOR

Excelentísimo Sr. D. Ricardo ACEVEDO PERALTA  
Ministro de Relaciones Exteriores

GUATEMALA

Excelentísimo Sr. D. Ariel RIVERA IRIAS  
Vice Ministro de Relaciones Exteriores

HONDURAS

Excelentísimo Sr. D. Carlos LÓPEZ CONTRERAS  
Secretario de Relaciones Exteriores

NICARAGUA

Excelentísimo Sr. D. Miguel DESCOTO BROCKMANN  
Ministro del Exterior

**POR LA COMUNIDAD EUROPEA**

ESPAÑA

Excelentísimo Sr. D. Francisco FERNÁNDEZ ORDOÑES  
Ministro de Asuntos Exteriores



FRANCIA  
Excelentísima Sra. Edwige AVICE  
Ministra Delegada de Asuntos Exteriores

IRLANDA  
Excelentísimo Sr. Sean CALLEARY  
Secretario de Estado de Asuntos Exteriores

ITALIA  
Excelentísima Sra. Susana AGNELLY  
Vice Ministra de Asuntos Exteriores

LUXEMBURGO  
Excelentísima Sr. Robert GOEBBELS  
Secretario de Estado de Asuntos Exteriores y de Cooperación

PAÍSES BAJOS  
Excelentísimo Sr. H.A.L. VIJVERBERG  
Embajador Itinerante

PORTUGAL  
Excelentísimo Sr. José Manuel DURAO  
Barros Secretario de Estado de Asuntos Exteriores y Cooperación

REINO UNIDO  
Excelentísimo Sr. Timothy EGGAR, MP  
Subsecretario de Estado de Asuntos Exteriores y de la Commonwealth

BÉLGICA  
Excelentísimo Sr. Leo TINDEMANS  
Ministro de Asuntos Exteriores

DINAMARCA  
Excelentísimo Sr. K.E. TYGESEN  
Secretario de Estado

REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA  
Excelentísimo Sra. Irmgard ADAM -SCHWAETZER  
Ministra de Estado

GRECIA  
Excelentísimo Sr. Theodoros PANGALOS  
Ministro Alternativo de Asuntos Exteriores

COMISIÓN  
Excelentísimo Sr. D. Abel MATUTES  
Miembro de la Comisión



## **POR LOS PAÍSES DEL GRUPO DE CONTADORA**

### **COLOMBIA**

Excelentísimo Sr. D. Julio LONDOÑO PAREDES  
Ministro de Relaciones Exteriores

### **MÉXICO**

Excelentísimo Sr. D. Fernando SOLANO  
Secretario de Relaciones Exteriores

### **PANAMÁ**

Excelentísimo Sr. D. José Marta CABRERA  
Vice Ministro de Relaciones Exteriores

### **VENEZUELA**

Excelentísimo Sr. D. Horacio ARTEAGA  
Vice Ministro de Relaciones Exteriores

## **SECRETARÍA PERMANENTE DEL TRATADO GENERAL DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA (SIECA)**

Licenciado Marco Antonio Villamar CONTRERAS  
Secretario General

3. Los participantes examinaron cuidadosamente todos los asuntos de interés mutuo, en el contexto del diálogo y la cooperación establecidos con anterioridad entre sus dos regiones. Prestaron especial atención a la situación actual en Centroamérica y a la positiva evolución del proceso de paz. Destacaron con gran satisfacción que la Conferencia de San Pedro Sula se celebra en un momento particularmente esperanzador en el que los Presidentes centroamericanos han acordado realizar esfuerzos renovados y sostenidos para profundizar el proceso de diálogo y negociación, que permitirá el logro de la paz duradera, auténticos procesos democráticos pluralistas y participativos, el respeto al Derecho Internacional, la estabilidad y el desarrollo social y económico en la región.

A este respecto, los participantes recordaron el compromiso de los cinco Presidentes de proceder, sin más demora, a cumplir totalmente con los compromisos del Acuerdo de Esquipulas II y los de las Declaraciones de Alajuela y de El Salvador.

4. Los ministros de la Comunidad Europea y los del Grupo de Contadora reafirmaron el compromiso y voluntad de sus Gobiernos de continuar apoyando activamente los esfuerzos que realizan los países centroamericanos en el marco del Procedimiento de Guatemala, y asimismo reafirmaron la importancia de intensificar la cooperación económica entre la Comunidad Europea y Centroamérica dirigida a reforzar la integración económica de la región, apoyar su desarrollo



económico así como el progreso social en beneficio de una mayor estabilidad política.

La Comunidad Europea y sus Estados Miembros acordaron acoger positivamente, según los términos definidos en la declaración económica de esta Conferencia, la solicitud que les dirigieron los cinco Presidentes centroamericanos en la Cumbre de El Salvador relativa al Programa de Reestructuración, Reactivación y Fortalecimiento del Procedimiento de Integración Económica de la región.

Los ministros del Grupo de Contadora subrayaron que el apoyo económico de la comunidad internacional resulta indispensable en esta nueva etapa del proceso de paz y en este sentido comprometieron el apoyo de sus gobiernos.

5. Los ministros de Centroamérica y los de la Comunidad Europea expresaron su reconocimiento al Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política por la constante preocupación en relación a la crisis centroamericana y su reiterada disposición de respaldar y participar en los programas de recuperación económica de la región, tal como lo manifestaron los jefes de Estado del Grupo de los Ocho en sus Reuniones Cumbre de Acapulco y Punta del Este. En tal sentido, instaron a los Países Miembros del Mecanismo a continuar con sus esfuerzos de cooperación hacia el área.

6. Los ministros de la Comunidad Europea y los del Grupo de Contadora estimaron sumamente alentador que los Gobiernos centroamericanos estén decididos, a pesar de las dificultades y obstáculos encontrados, a consolidar y profundizar los avances logrados hasta la fecha y a continuar en un espíritu de diálogo y cooperación, sus esfuerzos por la paz, la democracia, la seguridad, y el desarrollo económico y social.

7. Los ministros convinieron en que la mejor opción existente para lograr la solución duradera a la crisis centroamericana es el pleno cumplimiento de los Acuerdos de Esquipulas. Asimismo, subrayaron la necesidad de respetar el Derecho Internacional, la Carta de las Naciones Unidas y la de la Organización de los Estados Americanos.

8. Los ministros reafirmaron su compromiso con el derecho a la plena participación de los pueblos en procesos políticos auténticamente democráticos.

Asimismo, subrayaron la importancia de la existencia de procesos democráticos, auténticos y pluralistas que impliquen la promoción de la justicia social, el respeto a los Derechos Humanos, la soberanía, la integridad territorial de los Estados y el derecho de todos los pueblos a elegir, libremente y sin injerencias externas de ninguna clase, su modelo económico, político y social.





9. Los ministros también convinieron en que, de conformidad con los Acuerdos de Esquipulas, deberá propiciarse activamente el diálogo interno que permita, dentro de la reconciliación nacional, el establecimiento o perfeccionamiento de una democracia auténtica y pluralista que incluya la promoción de la justicia social y que garantice el pleno y efectivo respeto de todos los Derechos Humanos y de las libertades civiles y políticas, así como de los derechos económicos, sociales y culturales.

En este sentido, los ministros de la Comunidad Europea y los del Grupo de Contadora hicieron una exhortación vehemente a todas las partes para que, en los Estados de Centroamérica que actualmente sufren la acción de grupos irregulares o insurgentes, se concierte el cese de las hostilidades mediante las acciones necesarias para lograr un efectivo cese del fuego dentro del marco constitucional, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de Esquipulas II.

Además, los participantes instaron a todos los sectores y a los movimientos insurgentes así como a las fuerzas irregulares que actúan en el área, a que se incorporen a los procesos políticos constitucionales de cada país. Igualmente formularon un llamamiento a todos los sectores salvadoreños a participar en las próximas elecciones.

10. Los participantes celebraron y respaldaron la disposición manifestada por el Presidente de El Salvador, José Napoleón Duarte, contenida en su propuesta del 26 de febrero de 1989, de reunirse con el FMLN, en presencia de los partidos políticos, a fin de contribuir al esfuerzo de la paz definitiva en ese país, en respuesta a los acuerdos de Oaxtepec, del 21 de febrero. Tales esfuerzos se enmarcan en el compromiso contenido en los Acuerdos de Esquipulas II, de realizar todas las acciones necesarias para lograr un efectivo cese del fuego, dentro del marco constitucional.

11. Los ministros reconocieron que la pesada carga que significa el servicio de la deuda externa para los países del área tiene un impacto negativo sobre el desarrollo político, económico y social de los mismos. Reiteraron que todas las partes involucradas deben contribuir a la solución de este problema. Coincidieron en que una mayor cooperación internacional y un mejor acceso de los productos del Istmo centroamericano a los mercados internacionales serían beneficiosos y tendrían, efectos positivos en el ámbito económico, social y cultural, así como para la estabilidad política, en la región.

12. Los participantes expresaron su gran satisfacción por los trascendentales resultados de la Cuarta Reunión Cumbre celebrada en El Salvador el 13 y 14 de febrero, en la cual se puso de manifiesto la voluntad inquebrantable de los cinco presidentes centroamericanos de conducir sus esfuerzos, sin más demora, hacia el establecimiento de la paz estable y duradera en la región.



Destacaron la voluntad de los Presidentes de adoptar las decisiones necesarias para la vigencia del proceso de paz, en el entendido de que los compromisos adquiridos dentro del marco de Esquipulas II y la Declaración de Alajuela, constituyen un todo común e indivisible.

Subrayaron la importancia de la disposición expresada y las medidas enunciadas por el Gobierno de Nicaragua en la declaración de El Salvador para desarrollar un proceso de democratización y de reconciliación nacional, en el marco de los Acuerdos de Esquipulas II, que incluye entre otras, la celebración de elecciones, a más tardar el 25 de febrero de 1990. En este contexto, los Ministros de la Comunidad Europea y los del Grupo de Contadora apoyaron el llamamiento formulado por los Presidentes Centroamericanos para que los partidos políticos de Nicaragua participen en el proceso electoral.

También recordaron con satisfacción el compromiso de los cinco presidentes de elaborar, en un plazo no mayor de 90 días, un plan conjunto para la desmovilización, la repatriación o reubicación voluntarias de los miembros de la Resistencia Nicaragüense y de sus familias.

13. Los ministros también expresaron satisfacción por la importante evolución de las conversaciones de la Comisión Ejecutiva, las cuales permitirán el establecimiento de mecanismos eficaces para la verificación, control y seguimiento de los compromisos adquiridos en el Acuerdo de Esquipulas II.

Expresaron su satisfacción con la solicitud dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas para la conformación del mecanismo para la verificación in-situ de los compromisos de impedir el uso del propio territorio para la realización de actos de agresión contra otros Estados y de cesar la ayuda a las fuerzas irregulares o a los movimientos insurreccionales. Destacaron la decisión de los Presidentes de encargar a la Comisión Ejecutiva que promueva de inmediato las reuniones técnicas destinadas a tal fin, de conformidad con las conversaciones celebradas en Nueva York con el Secretario General de las Naciones Unidas.

Resaltaron especialmente que dos miembros de la Comunidad Europea -España y la República Federal de Alemania - habían sido escogidos junto con Canadá, una representación latinoamericana y la cooperación del Secretario General de la OEA, para participar en el mecanismo.

A este respecto, los ministros de la Comunidad Europea reiteraron la voluntad de sus países de responder en forma positiva, en la medida de sus posibilidades, y si fueren invitados formalmente por todos los Gobiernos Centroamericanos, a participar en dicho mecanismo.

Los ministros de la Comunidad Europea y del Grupo de Contadora también tomaron nota con agrado de la decisión de los presidentes



centroamericanos de reafirmar las facultades de las Comisiones Nacionales de Reconciliación para que continúen el desarrollo de sus funciones específicas en el marco del Procedimiento de Guatemala y la Declaración de Alajuela.

14. Los ministros reiteraron su convencimiento sobre lo indispensable de la contribución auténtica de todos los países con nexos e intereses en la región, que propicie la creación de las condiciones necesarias para el establecimiento firme de la paz y de la democracia y se asegure el desarrollo económico en Centroamérica.

A este respecto, reiteraron con toda firmeza la solicitud contenida en el numeral 5 del Acuerdo de Esquipulas II para que los gobiernos regionales y extrarregionales que, abierta o veladamente proporcionan ayuda a las fuerzas irregulares o movimientos insurreccionales en el área, cesen de inmediato esa ayuda, con excepción de la ayuda humanitaria que contribuya a los fines expresados por los presidentes centroamericanos en la Declaración de El Salvador.

Asimismo, destacaron la importancia del compromiso de impedir el uso del propio territorio a personas, organizaciones o grupos que intenten desestabilizar a los gobiernos de los países centroamericanos.

Igualmente, subrayaron la urgencia de llegar a acuerdos concretos en las negociaciones en materia de seguridad, verificación, control y limitación de armamentos, en el marco del Procedimiento de Guatemala.

15. Los participantes coincidieron en la conveniencia de concluir el procedimiento de ratificación del Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano para permitir que se realicen las elecciones directas previstas en dicho instrumento. A este respecto, reiteraron que estas elecciones deberán realizarse de manera libre, honesta y con presencia de observadores internacionales y sobre la base del Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano y de conformidad con el numeral 4 de Esquipulas II. Dicho proceso favorecerá un verdadero pluralismo ideológico y garantizará la más amplia participación de todos los partidos políticos, lo que coadyuvará al fortalecimiento del proceso de democratización en los Estados involucrados, consolidando así la paz y promoviendo la integración regional en Centroamérica.

16. La Comunidad Europea y el Grupo de Contadora renovaron su compromiso de prestar su total apoyo al establecimiento y funcionamiento del Parlamento Centroamericano. En este sentido, los ministros de la Comunidad se refirieron al compromiso del Parlamento Europeo de cooperar en el establecimiento y funcionamiento del Parlamento Centroamericano.



17. Los participantes convinieron en que los críticos problemas socio-económicos de Centroamérica, agravados además por desastres naturales, son motivo de una seria preocupación.

En ese sentido, los ministros de la Comunidad Europea y los del Grupo de Contadora reiteraron su voluntad de reforzar su cooperación a los países de la región y de apoyarlos con acciones específicas, en su empeño por obtener un crecimiento rápido y sostenido.

Asimismo, los ministros de la Comunidad Europea reafirmaron su intención de contribuir a la consecución de las metas y objetivos del Plan Especial de Cooperación Económica para Centroamérica como una forma de apoyar los esfuerzos que se están realizando en el marco del Acuerdo de Esquipulas II.

18. Los Ministros resaltaron la importancia de dar pleno apoyo a la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos, que se celebrará en Guatemala en el mes de mayo de 1989. A ese respecto, la parte europea anunció su decisión de participar en dicha Conferencia.

19. Los ministros acogieron con beneplácito la decisión de los Presidentes Centroamericanos de crear la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, como mecanismo regional de cooperación para la utilización óptima y racional de los recursos naturales del área, el control contra la contaminación y el establecimiento del equilibrio ecológico.

20. Asimismo, los ministros expresaron su satisfacción por la decisión de los Presidentes Centroamericanos de encargar a la Comisión Ejecutiva la elaboración de un proyecto de acuerdo de cooperación regional para la erradicación del tráfico ilegal de drogas.

21. Los participantes de la Conferencia de San Pedro Sula expresaron satisfacción por los resultados de su diálogo y decidieron reunirse el año próximo en Europa conforme a la regla de alternancia.

22. Los Ministros expresaron su gratitud al Presidente de la República de Honduras, Ingeniero José Azcona Hoyo, a cuya invitación se reunió la Conferencia. También agradecieron al Pueblo, al Gobierno de Honduras y a la Municipalidad de San Pedro Sula, su excelente hospitalidad y patentizaron su aprecio por la perfecta organización de la Conferencia.



**COMUNICADO ECONÓMICO CONJUNTO DE LA  
COMUNIDAD EUROPEA, DE LOS PAÍSES SIGNATARIOS  
DEL TRATADO GENERAL DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA  
CENTROAMERICANA Y DE PANAMÁ AL TERMINO DE LA  
CONFERENCIA SOBRE DIÁLOGO POLÍTICO Y  
COOPERACIÓN ECONÓMICA ENTRE LA COMUNIDAD  
EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS Y LOS ESTADOS  
CENTROAMERICANOS Y LOS ESTADOS DEL GRUPO DE  
CONTADORA, CELEBRADA EN SAN PEDRO SULA LOS  
DÍAS 27 Y 28 DE FEBRERO DE 1989.**

1. La Comunidad y los países del Istmo centroamericano se han congratulado de que se haya mantenido, y aún ahondado, el diálogo político y económico establecido entre ambas regiones, se hayan realizado progresos en la aplicación del Acuerdo de Luxemburgo, se haya demostrado voluntad de afianzar la cooperación económica de conformidad con lo estipulado en los acuerdos de Esquipulas, que firmaron los presidentes de los países de la región, y, muy particularmente, de que se haya avanzado en el "Procedimiento para alcanzar la paz firme y duradera en Centroamérica".

2. En este contexto, ambas partes se congratularon también del progreso logrado por los presidentes centroamericanos en la reunión celebrada en El Salvador los días 13 y 14 de febrero de 1989 en la cual éstos hicieron un llamado urgente "a la Comunidad Internacional para que apoye el proceso de recuperación socioeconómica de las naciones centroamericanas, tanto en el corto como en el mediano plazo, tomando en consideración la gravedad del problema de la deuda externa y la necesidad de una recuperación de los niveles del comercio intrarregional como factor básico del fortalecimiento del proceso de integración".

3. Las dos partes han hecho referencia asimismo al apoyo que La Comunidad presta a "las acciones complementarias y específicas" acordadas en la Reunión Ministerial Conjunta que se celebró en Hamburgo en febrero de 1988 a modo de respuesta al llamamiento que los países centroamericanos dirigieron a la Comunidad Internacional con vistas a la consecución de un desarrollo socioeconómico sostenido, basado en las prioridades indicadas en el "Plan de Acción Inmediata".

La Comunidad y los países del Istmo han expresado su satisfacción de que se haya adoptado por consenso la Resolución n° 42/231 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas que ha prestado su apoyo al "Plan especial de cooperación económica para Centroamérica".



La Comunidad ha reiterado su resolución de apoyar los esfuerzos que realicen los países centroamericanos a fin de contribuir al proceso de paz y de desarrollo de la región. Las dos partes han destacado a este respecto las reuniones mantenidas a distintos niveles a lo largo del año 1988, las cuales han permitido que se pusiera de manifiesto el vínculo existente entre el desarrollo económico y social y la democracia, la paz y la estabilidad política.

4. Las dos partes han observado que, al añadirse a las causas endémicas de desequilibrio socioeconómico de la región, la situación conflictiva que aún persiste en determinados puntos del Istmo, así como las catástrofes naturales que han azotado a la región centroamericana no han hecho sino agravar la situación económica y social y han supuesto nuevas dificultades económicas para el Istmo. Esta situación requiere por tanto una movilización rápida de la solidaridad internacional, así como un mayor esfuerzo de cooperación entre los distintos países de Centroamérica, de forma que se pueda prestar el debido apoyo a las diversas acciones de reconstrucción de la zona, y a las medidas nacionales de saneamiento económico y de política social que habrán de adoptarse en cada uno de los países a fin de introducir los necesarios cambios socioeconómicos de indole estructural.

5. La Comunidad reiteró que ha venido cumpliendo con su compromiso de incrementar de forma sensible su cooperación financiera y técnica a favor de la región centroamericana, apoyando de esta forma los esfuerzos, realizados por los países centroamericanos con vistas a una mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos.

A su vez la parte centroamericana manifestó su agradecimiento por el importe de la cooperación comunitaria aprobada a la región en 1988, que por primera vez excedió la cifra de los cien millones de ECUS. Reconoció que la cooperación financiera y técnica de la Comunidad hacia el Istmo Centroamericano ha sido muy importante y creciente pero que las necesidades globales del mismo son tan ingentes que requieren aún mayores esfuerzos de la comunidad internacional que vayan a complementar los aportes que actualmente recibe.

6. Los ministros han comprobado con satisfacción que durante el año 1988 se han intensificado las acciones encaminadas a la integración económica centroamericana, y, han destacado el alto nivel de coordinación que han alcanzado los países del Istmo Centroamericano a la hora de organizar la utilización de la ayuda internacional brindada a la región en su conjunto y, más concretamente, a la hora de aplicar los mecanismos de coordinación interregional adoptados en la reunión de Vicepresidentes centroamericanos del pasado mes de septiembre.

7. La Comunidad se ha congratulado del buen desarrollo del proceso de adhesión de varios países del Istmo al GATT con vistas a su integración en el sistema comercial internacional.



A este respecto, ha garantizado a la parte centroamericana su apoyo ante los órganos competentes cuando haya de procederse a la elaboración de las cláusulas relativas a los Protocolos de Adhesión.

Las partes han reconocido la importancia fundamental de las negociaciones comerciales multilaterales de la ronda Uruguay que se están desarrollando en el marco del GATT, y han tomado nota del avanzado estado de las mismas que fueron objeto de examen en la reunión ministerial celebrada en Montreal entre las partes contratantes.

Debe tenerse debidamente en cuenta la interrelación de los aspectos comerciales, financieros y monetarios a fin de resolver las dificultades a que se enfrentan los países endeudados o fuertemente dependientes de los productos básicos y fomentar el saneamiento y la mejora del equilibrio general de la economía internacional.

8. En el ámbito comercial ambas partes han reiterado que el sistema de preferencias generalizadas de la Comunidad ha permitido un aumento del volumen de exportaciones centroamericanas que, merced a este sistema, han podido acceder al mercado comunitario, y que debe persistirse en ello de forma sistemática a fin de optimizar las posibilidades actuales. La Comunidad, por otra parte, ha reiterado su compromiso de facilitar a los países del Istmo un mayor y mejor uso del Sistema de Preferencias Generalizadas de la Comunidad.

La Comunidad y los países del Istmo reconocieron la importancia del crecimiento de las exportaciones como instrumento para favorecer el desarrollo económico y con el fin de asegurar un acceso estable, y si fuera posible ampliado, al mercado de la Comunidad acordaron estudiar el tema en el seno de la Comisión Mixta prevista en el Acuerdo de Luxemburgo. Asimismo reconocieron la importancia de aumentar la cooperación entre ambas regiones con el fin de diversificar las exportaciones de bienes y servicios de los países centroamericanos, de incrementar la producción de bienes exportables mediante una mejora de su competitividad y de fomentar las inversiones europeas en tales productos.

Por otra parte, la Comunidad se declaró dispuesta a tomar decisiones unilaterales en materia de reducciones arancelarias de manera autónoma, incluso antes de que se concluyan las negociaciones en el marco de la Ronda Uruguay en lo que se refiere a determinados productos tropicales que interesan a los países centroamericanos.

Los ministros del Istmo Centroamericano tomaron nota de los avances que se están produciendo en la aplicación del Acta Única, para lograr la unificación del mercado europeo en 1992, y expresaron su interés por intercambiar información al respecto.



9. La Comunidad y los países del Istmo, al tiempo que han recordado el tenor de los comunicados económicos de San José III y de San José IV, han tomado nota de la determinación de la Comunidad de conceder una constante y particular atención a los problemas que se plantean en Centroamérica debido a las variaciones que afectan negativamente el volumen de ingresos procedentes de las exportaciones de sus productos básicos.

A este respecto, la Comunidad se ha declarado dispuesta a estudiar, en el marco de la Comisión Mixta, la evolución de la situación con el objeto de proponer eventualmente recomendaciones en este campo.

10. Tras haber reconocido los efectos positivos de los proyectos de desarrollo de alcance regional en lo que se refiere a la consolidación del proceso de integración de los países del Istmo, las dos partes han destacado el carácter prioritario de estos proyectos y han reafirmado que seguirán concediéndoles una parte importante de la ayuda, al tiempo que han recordado el compromiso de la Comunidad que consta en el Acuerdo de Luxemburgo.

Las dos partes han estado de acuerdo en la necesidad de apoyar a las instituciones regionales centroamericanas para que se consoliden las relaciones entre los países de dicha región y pida que se fortalezca el proceso de integración económica. La Comunidad se ha declarado dispuesta a contribuir a estos objetivos mediante la adecuada cooperación con el BCIE, con la SIECA, con el CMCA y con las demás instituciones regionales.

Junto al apoyo a los organismos financieros regionales existe un compromiso de los países del Istmo Centroamericano para que se adopten las medidas necesarias para que dichos organismos conserven y fortalezcan su carácter de eficaces instrumentos de integración y de desarrollo.

Ambas partes reiteraron que los recursos que en concepto de ayuda financiera y técnica otorgue la Comunidad por medio de instituciones regionales, deberán distribuirse sin exclusión alguna, conforme a las necesidades específicas de los países y en concordancia con el objetivo de lograr un desarrollo equilibrado en la región.

11. Las dos partes han destacado que persiste la gravedad de la carga del servicio de la deuda externa de la región centroamericana, que constituye un freno para el desarrollo de la misma. Los ministros han afirmado que esta cuestión debe resolverse con la participación de todas las partes involucradas, particularmente los países acreedores, los deudores, las entidades financieras multilaterales y la banca privada internacional, teniendo en cuenta la necesidad de garantizar el crecimiento económico y la paz social y política en el Istmo





Centroamericano. Las dos partes han acordado continuar sus esfuerzos para la búsqueda de soluciones.

12. La Comunidad, de conformidad con los compromisos contraídos en Hamburgo, ha intensificado la cooperación en sectores que los países del Istmo consideran prioritarios; de esta manera, ha garantizado la aplicación de numerosos elementos esenciales del "Plan Especial de Cooperación Económica para Centroamérica" que también se incluyen en el "Plan de Acción Inmediata" que los países del Istmo presentaron a la Comunidad Internacional.

La Comunidad ha confirmado su compromiso de seguir participando en acciones específicas para el resurgimiento y el desarrollo económico de la región de acuerdo con las prioridades determinadas en el plan que adoptaron las Naciones Unidas. Para conseguir este objetivo, adoptará prioridades, de manera conjunta con los países centroamericanos, garantizando al mismo tiempo la necesaria coordinación con los demás países y organismos que colaboren a nivel internacional.

La Comunidad y los países del Istmo han reconocido que el marco del Acuerdo de Luxemburgo y sus instrumentos son una base adecuada para la definición y la aplicación de las futuras acciones que apoyará la Comunidad, en particular en lo que se refiere a su participación en distintas acciones específicas del "Plan de Acción Inmediata" y del "Plan Especial de Cooperación Económica para Centroamérica".

13. Las dos partes se han congratulado del buen desarrollo de los programas y de los proyectos que, en este momento, se ejecutan con la ayuda financiera y técnica de la Comunidad Europea y de sus Estados miembros. Estas acciones se refieren, en particular, a la seguridad alimentaria, a la sanidad, al estímulo de las cooperativas, a la explotación de los recursos pesqueros, al estímulo del desarrollo de las pequeñas y medianas empresas a la diversificación de las exportaciones, a la formación de recursos humanos y a la cooperación entre los centros científicos de las dos regiones.

Las dos partes han tomado nota, con satisfacción, de la próxima ejecución de nuevos proyectos como los de desarrollo rural integrado en zonas fronterizas, el fortalecimiento de la organización centroamericana de servicios de navegación aérea (COCESNA), la cooperación inter universitaria, el fomento de intercambios comerciales entre Panamá y los demás países del Istmo, la elaboración de un programa global de desarrollo turístico regional integrado y la investigación agrícola como elemento del programa de seguridad alimentaria.

14. La Comunidad y los países del Istmo han destacado la importancia que reviste la salvaguardia del medio ambiente de la región para garantizar un desarrollo duradero y han estado de acuerdo en que esta preocupación se refleje, de manera adecuada, en las distintas acciones



de cooperación. En este sentido reconocieron la importancia de la creación por los Presidentes de Centroamérica, durante la reunión celebrada en El Salvador, de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo. La Comunidad, por su parte, ha declarado estar dispuesta a apoyar a los países del Istmo en sus esfuerzos para integrar la dimensión del medio ambiente en los sectores de la planificación económica como elemento de su estrategia global. Dentro de este contexto expresó además su disposición a estudiar y considerar la ejecución de proyectos y otras acciones de recuperación, mejoramiento y desarrollo ecológico.

La Comunidad y los países del Istmo han mostrado su satisfacción por la propuesta de que continúe el desarrollo de la cooperación en ámbitos como el desarrollo científico y tecnológico, el desarrollo en cuestiones de energía, la financiación de campañas de formación elemental y de proyectos turísticos regionales.

Las dos partes han reiterado la importancia que tiene la participación de la mujer, en igualdad de derechos y responsabilidades, en los procesos de desarrollo de los países del Istmo.

15. Teniendo en cuenta la importancia que los países del Istmo Centroamericano conceden al sector agrícola en el marco de la estrategia regional y del fortalecimiento del proceso de integración, las dos partes han acordado intensificar las relaciones y la cooperación, entre la Comunidad y las organizaciones centroamericanas, relacionadas con el sector agropecuario.

16. Ambas partes han subrayado la importancia de un enfoque pragmático de la cooperación industrial, que vendría a añadirse a la establecida en otros ámbitos y, en particular, en el ámbito comercial, financiero y técnico, con el fin de contribuir aún más al fortalecimiento del proceso de integración centroamericano como elemento esencial para el desarrollo económico de la región.

Las dos partes han acordado examinar conjuntamente, en la próxima reunión de la Comisión mixta, un programa de acción para la cooperación industrial centroamérica armonizado con las orientaciones del Plan especial de Cooperación Económica para la región de la Organización de las Naciones Unidas sobre este tema y apoyadas por la Comunidad.

17. Los ministros se han mostrado satisfechos por la realización de las operaciones, patrocinadas por la Comunidad y los Estados miembros, de retorno voluntario a sus países o lugares de origen de las personas refugiadas o desplazadas, de conformidad con las normas del Derecho internacional sobre asuntos humanitarios y con los criterios establecidos en la reunión de Hamburgo de 1988. Las dos partes han



acordado velar permanentemente por el cumplimiento de dichos criterios.

La Comunidad y algunos Estados Miembros anunciaron su apoyo financiero a la preparación de los trabajos de la Conferencia internacional sobre refugiados centroamericanos, que se celebrará durante el mes de mayo de 1989 en Guatemala y en la cual participará también la Comunidad. Asimismo, ésta última se mostró dispuesta a tomar nota de las recomendaciones y proyectos que surjan de esta reunión y a estudiar la posibilidad de apoyarlos.

18. Los países del Istmo Centroamericano agradecieron el hecho de que la Comunidad, de acuerdo con los compromisos de Hamburgo, haya respondido inmediatamente a sus solicitudes de ayuda alimentaria. Dicha ayuda se ha más que duplicado entre 1987 y 1988, con el fin de tener en cuenta las consecuencias de la sequía, de las irregularidades del régimen de lluvias y de los desastres naturales que afectaron a la región últimamente. Los países del Istmo han manifestado que es necesario continuar con este apoyo y han recordado, en particular, que se imponía la necesidad de crear una "reserva para operaciones de ayuda alimentaria en Centroamérica", tal como estaba previsto en el Comunicado Económico Conjunto de San José III.

19. Las partes han reafirmado la importancia que conceden a la creación de un parlamento centroamericano elegido por sufragio universal. La Comunidad ha recordado que está dispuesta a proporcionar, en estrecha colaboración con el Parlamento Europeo, una contribución específica en las diferentes fases de la organización material y técnica de las elecciones.

Con este fin, la Comunidad ya ha financiado acciones de formación y de sensibilización sobre este tema.

20. Los ministros de los países del Istmo han reiterado su interés de que el Banco Europeo de Inversiones (BEI) extienda sus actividades a los países de la región. La Comunidad ha tomado nota de dicho interés.

21. Las dos partes destacaron el apoyo solicitado a la Comunidad por los Presidentes de Centroamérica en la reunión de El Salvador los días 13 y 14 de febrero para la realización de un programa de reestructuración, reactivación y fortalecimiento del proceso de integración económica del Istmo, que había sido presentado oficialmente a la Comunidad en Guatemala el 26 de enero pasado, como elemento esencial que contribuirá a la estabilización económica y a la paz en la región. En este contexto los países del Istmo Centroamericano solicitan nuevos recursos financieros y técnicos para el establecimiento de un programa que atenúe las principales restricciones financieras que sufren los intercambios intrarregionales; estos recursos intensificarían la



cooperación comunitaria a la región. El programa comprende los elementos siguientes:

- La reorganización del sistema regional de pagos y el establecimiento de un mecanismo especial en favor de las empresas exportadoras intrarregionales.
- El establecimiento de un mecanismo especial para países deficitarios crónicos en el comercio intrarregional y de menor desarrollo relativo.
- El fortalecimiento y la reestructuración del BCIE a fin de que pueda apoyar los procesos de reactivación y desarrollo económicos de la región.

22. La Comunidad ha tomado nota del hecho de que los países del Istmo Centroamericano han presentado tal solicitud a favor de la reactivación del comercio intrarregional.

Asimismo la Comunidad ha manifestado su satisfacción por la presentación de este proyecto cuyo objetivo responde a los deseos comunes expresados en los comunicados conjuntos emanados de las reuniones ministeriales precedentes. Ha reconocido que la parte centroamericana ha hecho un considerable esfuerzo a nivel político, confirmado en la reunión celebrada por los presidentes los días 13 y 14 de febrero de 1989 para poder llegar a una posición común sobre un proyecto concreto que confirma la voluntad centroamericana de reactivar la integración económica para fortalecer el proceso de paz en la región.

Por consiguiente, la Comunidad se ha comprometido a continuar sin dilación alguna y con espíritu constructivo el examen del proyecto centroamericano y a definir en base al examen de este proyecto el conjunto de las modalidades necesarias para la ejecución de un programa que sentaría las bases de la aceleración de la integración económica regional y del aumento del nivel de intercambios entre los países del Istmo, a cuya realización se consagrará un esfuerzo especial a partir de 1989.

En lo que se refiere al BCIE y en la medida en que se inicien su reestructuración y fortalecimiento institucional, los Estados miembros de la Comunidad que deseen participar en el incremento de su capital adoptarán las medidas necesarias para hacerlo. Deberán establecerse acuerdos para garantizar la participación de dichos Estados miembros en la gestión del Banco.



**DECLARACIÓN POLÍTICA CONJUNTA DE LA  
CONFERENCIA MINISTERIAL DE DUBLÍN SOBRE EL  
DIÁLOGO POLÍTICO Y LA COOPERACIÓN ECONÓMICA  
ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS  
MIEMBROS, LOS PAÍSES DE CENTROAMÉRICA Y  
PANAMÁ, COLOMBIA, MÉXICO Y VENEZUELA COMO  
PAÍSES COOPERANTES, CELEBRADA  
LOS DÍAS 9 Y 10 DE ABRIL DE 1990.**

1. Se celebró en Dublín, los días 9 y 10 de abril de 1990, la Sexta Conferencia Ministerial entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, los países de Centroamérica y Panamá, y Colombia, México y Venezuela como países cooperantes, sobre el diálogo político y la cooperación económica entre la Comunidad Europea y los países del Istmo Centroamericano, iniciado en Costa Rica en 1984 y continuado desde entonces por medio de reuniones anuales.

2. Participaron en la Conferencia:

**POR LA COMUNIDAD EUROPEA**

**IRLANDA**

Excelentísimo Sr. Gerard COLLINS, T.D.  
Ministro de Asuntos Exteriores

**ITALIA**

Excelentísimo Sr. Gianni DE MICHELIS  
Ministro de Asuntos Exteriores

**LUXEMBURGO**

Excelentísimo Sr. Georges WOHLFART  
Secretario de Estado de Asuntos Exteriores

**PAÍSES BAJOS**

Excelentísimo Sr. Hans VAN DEN BROEK  
Ministro de Asuntos Exteriores

**PORTUGAL**

Excelentísimo Sr. Joao DE DEUS PINHEIRO  
Ministro de Asuntos Exteriores

**REINO UNIDO**

Excelentísimo Sr. Timothy SAINSBURY, MP  
Subsecretario de Estado de Asuntos Exteriores y de la Commonwealth

**BÉLGICA**

Excelentísimo Sr. Mark EYSKENS



Ministro de Asuntos Exteriores

DINAMARCA  
Excelentísimo Sr. Benny KIMBERG  
Secretario de Estado para Asuntos Políticos

REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA  
Excelentísimo Sr. Hans-Dietrich GENSCHER  
Ministro Federal de Asuntos Exteriores

GRECIA  
Excelentísimo Sr. Panayotis TSOUNIS  
Embajador de Grecia en Irlanda

ESPAÑA  
Excelentísimo Sr. D. Francisco FERNANDEZ ORDOREZ  
Ministro de Asuntos Exteriores

FRANCIA  
Excelentísimo Sr. Roland DUMAS  
Ministro de Asuntos Exteriores

COMISIÓN  
Excelentísimo Sr. D. Abel MATUTES  
Miembro de la Comisión

#### **POR CENTROAMÉRICA Y PANAMÁ**

COSTA RICA  
Excelentísimo Sr. D. Rodrigo MADRIGAL NIETO,  
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

EL SALVADOR  
Excelentísimo Sr. D. Jose Manuel PACAS CASTRO  
Ministro de Relaciones Exteriores

GUATEMALA  
Excelentísimo Sr. D. Ariel RIVERA IRIAS  
Ministro de Relaciones Exteriores

HONDURAS  
Excelentísimo Sr. D. Mario CARIAS ZAPATA  
Ministro de Relaciones Exteriores

NICARAGUA  
Excelentísimo Sr. D. Javier CHAMORRO  
Vice Ministró del Exterior



PANAMÁ  
Excelentísimo Sr. D. Julio E. LINARES  
Ministro de Relaciones Exteriores

### **POR COLOMBIA, MÉXICO Y VENEZUELA COMO PAÍSES COOPERANTES**

COLOMBIA  
Excelentísima Sra. Dña. Clemencia FORERO DE CASTELLANOS  
Vice Ministro de Relaciones Exteriores

MÉXICO  
Excelentísimo Sr. D. Fernando SOLANA  
Secretario de Relaciones Exteriores

VENEZUELA  
Excelentísimo Sr. D. Reynaldo FIGUEREDO PLANCHART  
Ministro de Relaciones Exteriores

### **POR LA SECRETARÍA PERMANENTE DEL TRATADO GENERAL DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA (SIEGA)**

Licenciado Marco Antonio VILLAMAR CONTRERAS  
Secretario General

3. Los participantes examinaron los asuntos de interés mutuo, en el contexto del diálogo y la cooperación establecidos en la década pasada. Expresaron su satisfacción por la evolución positiva del proceso regional de paz en Centroamérica. Reconocieron que se han producido avances en relación al grave diagnóstico que caracterizó el área a finales de los años 70 y principio de los 80. Este período se caracterizó por la ausencia de democracia en algunos países de la región, la intervención externa, incidentes fronterizos, elevados niveles de violencia, un flujo masivo de refugiados y otros factores negativos. El proceso de paz centroamericano ha contribuido a contrarrestar esos factores negativos y ha contado para ello con el apoyo, reiterado a menudo, de la Comunidad Europea.

La labor mediadora del Grupo de Contadora seguida por el diálogo centroamericano iniciado por el proceso de Esquipulas han permitido profundizar en el proceso de negociación, con el fin de lograr una paz duradera, un pluralismo genuino y el proceso democrático y participativo, el respeto de los derechos humanos, del derecho internacional, la estabilidad y el desarrollo social y económico de la región.

Expresaron su satisfacción por el creciente compromiso en Centroamérica de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos (OEA), con cuya participación se ha conferido un



nuevo estado de confianza en las relaciones entre los países centroamericanos. En tal sentido, alentaron a los Secretarios Generales de ambas organizaciones a que prosigan facilitando su importante contribución a la paz en la región.

4. Teniendo en cuenta que la crítica situación económica de Centroamérica continúa agravándose, los ministros de la Comunidad Europea y de Colombia, México y Venezuela como países cooperantes, reafirmaron el compromiso y la voluntad de sus Gobiernos de seguir apoyando activamente los esfuerzos desplegados por los países centroamericanos en el marco del proceso de Esquipulas. Los ministros de la Comunidad Europea reafirmaron la importancia de intensificar la cooperación económica entre la Comunidad Europea y Centroamérica, con el fin de reforzar la integración económica de la región, y apoyar su desarrollo económico y progreso social en beneficio de una mayor estabilidad política.

Los ministros invitaron a la Comisión Europea a buscar, junto con Colombia, México y Venezuela los medios para coordinar la ayuda comunitaria y la de estos tres países en favor de los del Istmo centroamericano, con el fin de incrementar la eficacia global de la cooperación.

Los ministros coincidieron en reiterar la importancia de la cooperación internacional como elemento paralelo indispensable en los esfuerzos políticos de la pacificación del área, tal y como fue expresado por los Presidentes Centroamericanos en su reunión cumbre de San Isidro de Coronado en diciembre pasado y reiterado por la declaración de Montelimar el 3 de abril de 1990.

Los ministros de Colombia, México y Venezuela reiteraron que el apoyo económico de la comunidad internacional es indispensable en el proceso de paz y, en este sentido, reiteraron el compromiso de sus respectivos gobiernos de continuar su apoyo.

5. Los ministros concordaron en que la mejor opción existente para alcanzar la solución duradera de la crisis centroamericana, como ha quedado demostrado en los logros ya alcanzados a pesar de las dificultades y los obstáculos encontrados, continúa siendo el pleno cumplimiento de los Acuerdos adoptados en el marco del proceso de Esquipulas. Al mismo tiempo, subrayaron la necesidad de que se respeten las normas y los principios del Derecho Internacional, especialmente la Carta de las Naciones Unidas y la Carta de la Organización de los Estados Americanos.

6. Los ministros reafirmaron su compromiso con el principio de la plena participación de los pueblos en procesos políticos auténticamente democráticos y pluralistas y subrayaron la necesidad de que todos los países de la Región respeten los procesos democráticos, los derechos humanos, el estado de derecho, la separación de los poderes





institucionales y que, en particular, garanticen la independencia e imparcialidad de su respectivo poder judicial.

Consideraron que ello facilitará la promoción de la justicia social, la soberanía, la integridad territorial de los Estados y el derecho de todos los pueblos a elegir libremente y sin ingerencias externas de ninguna clase, su modelo político, económico y social.

Los ministros recordaron que el Parlamento Europeo incluyó en el presupuesto de la Comunidad para 1990, una asignación para financiar las acciones dirigidas al fortalecimiento del proceso democrático en Centroamérica.

7. Los ministros también consideraron que, de conformidad con los Acuerdos de Esquipulas, deberá propiciarse activamente un diálogo interno dirigido, por medio de la reconciliación nacional y sin temor, al establecimiento o al perfeccionamiento de una genuina democracia pluralista que incluya la promoción de la justicia social y que garantice el pleno y efectivo respeto de todos los derechos humanos, de las libertades civiles y políticas y de los derechos económicos, sociales y culturales.

En este sentido, los ministros de la Comunidad Europea y Colombia, México y Venezuela hicieron una exhortación vehemente para que todas las partes lleguen a un acuerdo para terminar las hostilidades en los países de la región que, en este momento, sufren por las acciones de grupos irregulares, a través de medidas apropiadas para conseguir un efectivo cese el fuego, de conformidad con las cláusulas del Acuerdo de Esquipulas II.

Destacaron la importancia del cumplimiento de los Acuerdos suscritos por los presidentes centroamericanos en las Cumbres de Tela y de San Isidro de Coronado, para la promoción de la paz, de la seguridad y de la democracia en Centroamérica, compromisos ratificados y renovados en la Cumbre de Montelimar.

Los participantes instaron a las fuerzas irregulares que operan en la región a que se incorporen a los procesos constitucionales de cada país de acuerdo con el "Plan Conjunto para la desmovilización, repatriación o reubicación voluntarias en Nicaragua y terceros países de los miembros de la resistencia nicaragüense y de sus familiares, así como de la asistencia para la desmovilización de todas aquellas personas involucradas en acciones armadas in otros países 'de la Región, cuando voluntariamente lo soliciten" como confirmado por la declaración de Montelimar.

8. Los ministros subrayaron la importancia de las elecciones en El Salvador, Honduras y Costa Rica desde la última Conferencia Ministerial de San Pedro Sula. En todos los casos, las elecciones se desarrollaron



libre, democrática y honestamente de conformidad con el espíritu de Esquipulas II, afianzándose los procesos democráticos en estos países.

Los ministros también expresaron que las recientes elecciones celebradas en Nicaragua y que fueron anunciadas por el Presidente de la República de Nicaragua en la Cumbre de Costa del Sol, constituyen un hecho histórico para ese país.

Los ministros Centroamericanos y Europeos reconocieron que las elecciones en Nicaragua se desarrollaron libre, democrática y honestamente de conformidad con los Acuerdos de Esquipulas tal como ha sido puesto de manifiesto por los organismos electorales correspondientes y los observadores de Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos y el Parlamento Europeo, entre otros.

Enfatizaron que dichas elecciones deben impulsar el afianzamiento y el fortalecimiento de la institucionalidad democrática y el estado de derecho en Nicaragua. Asimismo acogieron con satisfacción la determinación, del Gobierno de Nicaragua de hacer todas las gestiones necesarias para lograr un traspaso de mando ordenado, completo y pacífico al gobierno entrante en el marco del Protocolo de Transferencia.

Destacaron el papel positivo de la observación internacional de los procesos electorales de conformidad con el punto 4 del proceso de Esquipulas.

Los ministros expresaron su satisfacción por el acuerdo alcanzado en Toncontín, Honduras, y confirmado en la Cumbre de los Presidentes centroamericanos de Montelimar, para la ejecución de la desmovilización, repatriación y reubicación voluntarias de la resistencia nicaragüense y sus familiares que sin lugar a dudas, constituirá una muy importante contribución para la democratización y la reconciliación nacional. Acogieron con satisfacción la petición hecha a ONUCA y a la CIAV para que den los pasos necesarios a fin de garantizar el oportuno apoyo a la desmovilización y desarme de los miembros de la resistencia que se encuentren en Nicaragua o fuera de ella, y anotaron que los presidentes centroamericanos acordaron que deberá iniciarse de inmediato y concluir, a más tardar, el 25 de abril próximo.

Los ministros ven con satisfacción el reconocimiento de los presidentes centroamericanos a la cooperación del Gobierno de Honduras para la desmovilización de la resistencia nicaragüense.

9. Expresaron su acuerdo con el llamado a un cese inmediato y efectivo de las hostilidades en El Salvador, a través de un diálogo franco y constructivo encaminado a la incorporación del FMLN a la vida pacífica del país, con seguridad y respeto a sus derechos humanos y libertades fundamentales.



En ese espíritu, los ministros expresaron gran satisfacción por la firma en Ginebra el 4 de abril de 1990 del documento, mediante el cual se conviene, bajo los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas, el pronto reinicio del diálogo entre el Gobierno de El Salvador y el FMLN orientado a lograr, en el más corto plazo posible, a través de negociaciones francas y abiertas, el fin del conflicto armado en ese país.

Asimismo, reconocieron que para fortalecer el proceso de paz y democratización en la Región es importante que se cumpla en todos sus aspectos la parte III del referido Plan Conjunto, denominado "De la asistencia para la desmovilización voluntaria de los integrantes del FMLN".

10. Los ministros manifestaron su satisfacción por el hecho de que la Comisión Internacional de Apoyo y Verificación (CIAV) y el Grupo de Observadores de la Organización de las Naciones Unidas en Centroamérica (ONUCA), se hayan establecido con éxito en los países de Centroamérica, y estén desempeñando un valioso papel en el desarrollo del proceso de paz. Los Ministros de la Comunidad Europea reiteraron su firme apoyo a la labor realizada tanto por la ONUCA como por la CIAV.

Los ministros acogieron con satisfacción la decisión de ampliar el mandato de ONUCA para coadyuvar a la ejecución del proceso de desmovilización de la resistencia nicaragüense.

Los ministros destacaron la importancia de la existencia de mecanismos de verificación política de los Acuerdos de Esquipulas y señalaron el potencial de las comisiones de reconciliación nacional para contribuir al logro de los objetivos del proceso de paz. En este sentido, se congratularon por los acuerdos alcanzados entre la Comisión Nacional de Reconciliación de Guatemala y la URNG en la reunión de Oslo.

11. Los ministros reiteraron su convicción de que es esencial que todos los presidentes centroamericanos con vínculos e intereses en la región, desplieguen una contribución auténtica que propicie la creación de las condiciones necesarias para el establecimiento de la paz y de la democracia, y asegure el desarrollo económico en Centroamérica.

A este respecto, reiteraron su firme petición de que los gobiernos de la región y extrarregionales que abierta o veladamente proporcionan ayuda a las fuerzas irregulares en el área, cesen de inmediato en esa ayuda, salvo la asistencia humanitaria que contribuya a la realización de los objetivos establecidos por los Presidentes centroamericanos en las Cumbres de Tela y San Isidro de Coronado. Los ministros tomaron nota de la instancia hecha en la Cumbre de Montelimar, para que los fondos aprobados para la resistencia nicaragüense sean canalizados a la CIAV y utilizados para la reintegración a la vida normal del país de aquellos que hayan entregado las armas a ONUCA.



Asimismo, destacaron la importancia del compromiso suscrito por los presidentes de los países de Centroamérica de impedir el uso del propio territorio por personas, organizaciones o grupos que intenten desestabilizar los gobiernos de los países de Centroamérica.

12. Los ministros elogiaron la decisión de los presidentes centroamericanos de impulsar y calendarizar las negociaciones pendientes en materia de seguridad, verificación, control y limitación de armamentos.

13. Los ministros tomaron nota de la decisión de los presidentes centroamericanos de condenar las acciones de terrorismo en la región y reiterar su llamado al cese de todo tipo de acción violenta que lesione directa o indirectamente a la población civil, a la infraestructura productiva y demandar la inmediata liberación de todas las personas que se encuentren secuestradas en poder de fuerzas irregulares o grupos terroristas.

14. Los ministros manifestaron su satisfacción por los avances que se han logrado en el proceso de constitución del Parlamento centroamericano y se congratularon por las elecciones que ya realizó Honduras para el establecimiento del Parlamento, la aprobación que del mismo hizo Nicaragua y el depósito de los instrumentos de ratificación por parte de El Salvador y Guatemala.

Reiteraron asimismo la importancia que tiene el Parlamento Centroamericano, como foro permanente en el que los pueblos del área podrán formular recomendaciones sobre los problemas políticos, económicos, sociales y culturales de Centroamérica y ratificaron su convicción de que la creación de dicho Parlamento constituirá un progreso importante en la integración de la Región.

Los ministros de la Comunidad Europea recordaron que, en estrecha colaboración con el Parlamento Europeo, mantienen su decisión de brindar apoyo técnico y financiero al proceso de constitución del Parlamento Centroamericano, tanto en su organización material y técnica como en la celebración de procesos electorales. Asimismo expresaron la esperanza de que el proceso de ratificación del Parlamento Centroamericano se pueda concluir a la luz del nuevo clima político de la región. Asimismo acogieron con satisfacción la propuesta hecha por Colombia, México y Venezuela que ratificó su intención de prestar su pleno apoyo al proceso de constitución y funcionamiento del Parlamento Centroamericano.

15. Los ministros expresaron su preocupación por los serios problemas socioeconómicos de Centroamérica. Reconocieron que el servicio de la deuda externa representa para algunos países de Centroamérica una pesada carga en su desarrollo político, económico y social. Reiteraron que todas las partes involucradas deberían contribuir a la solución de



este problema. Los ministros de Centroamérica solicitaron el apoyo de los ministros de la Comunidad Europea para que estudien de una forma positiva la renegociación de dicha deuda.

Los ministros de la Comunidad Europea reafirmaron su intención de contribuir a la consecución de las metas y objetivos del Plan Especial de Cooperación Económica para Centroamérica PEC, como una forma de apoyo a los esfuerzos que se están realizando en el marco del Acuerdo de Esquipulas II.

Los ministros de Centroamérica agradecieron el interés de la Comunidad Europea en apoyar dicho Plan y su declaración durante la reunión entre los Gobiernos centroamericanos y los Gobiernos e Instituciones Cooperantes en el marco del PEC celebrada en Ginebra del 4 al 6 de julio de 1989, en apoyo del despliegue de los esfuerzos necesarios en favor de la intensificación de la cooperación para la Región.

Los ministros centroamericanos celebraron la decisión comunitaria de responder oportuna y positivamente a su llamado que formularon en la reunión ministerial de San José V, para apoyar los esfuerzos conducentes a la reestructuración, reactivación y fortalecimiento del proceso de integración económica de la región, en especial el establecimiento de un sistema regional de pagos orientados a darle impulso al comercio intrarregional, lo que condujo a la suscripción del documento correspondiente realizado durante la presente reunión.

Los ministros de la Comunidad Europea tomaron nota con satisfacción del acuerdo de los presidentes centroamericanos de realizar una cumbre económica para la toma de decisiones políticas en dicho campo.

16. Los ministros destacaron los sustanciales esfuerzos realizados en materia de refugiados y repatriados en el marco de los "Acuerdos de la Conferencia Internacional para los Refugiados, Repatriados y Desplazados Centroamericanos" que tuvo lugar en Guatemala en mayo de 1989 y señalaron la urgente necesidad de impulsar a corto plazo los programas integrales de asistencia y desarrollo para los repatriados y desplazados que propicien su plena incorporación en las respectivas comunidades dentro del marco institucional y estructural de sus países.

Al respecto, los ministros de la Comunidad Europea manifestaron su interés en concretar algunos de estos programas o proyectos a definir, conjuntamente con los países afectados y las organizaciones internacionales competentes.

17. Asimismo, las partes acogieron con beneplácito el inicio de las operaciones de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, primer mecanismo regional de cooperación destinado a promover el uso óptimo y racional de los recursos naturales del área, así como la protección y mejoramiento de la calidad ambiental de los



países del área. Los ministros europeos expresaron su interés en apoyar estos objetivos de una forma apropiada.

18. Los ministros convinieron en que el abuso en el consumo de las drogas y su tráfico ilícito constituyen una de las más serias amenazas a las que se enfrentan igualmente los países en vías de desarrollo y los países desarrollados. Los ministros de la Comunidad Europea y los de Colombia, México y Venezuela acogieron con satisfacción el Acuerdo de Cooperación Regional para la Erradicación del Tráfico Ilícito de Drogas (Montelimar, 3 de abril de 1990) y expresaron sus mejores deseos para su pronta ejecución. Los ministros acogieron con satisfacción las conclusiones de la sesión especial de las Naciones Unidas sobre narcóticos, drogas y sustancias psicotrópicas, celebrada del 20 al 23 de febrero de 1990. Formularon sus mejores deseos para el éxito de la Cumbre Ministerial Mundial sobre la Reducción de la Demanda de Drogas y la amenaza de la cocaína que se está celebrando en Londres del 9 al 11 de abril de 1990.

Reafirmaron la voluntad de sus Gobiernos de cooperar en la lucha contra la amenaza de las drogas y de ejecutar el programa global de acción adoptado por la Sesión especial de las Naciones Unidas. Reafirmaron igualmente su voluntad de promover la cooperación de la Comunidad y sus Estados Miembros, Colombia, México y Venezuela con los países del Istmo Centroamericano, en este campo.

19. Los participantes de la Conferencia de Dublín expresaron satisfacción por los resultados de su diálogo y decidieron reunirse el año próximo en Centroamérica conforme a la regla de la alternabilidad.

20. Los participantes en la Conferencia de Dublín expresaron su profundo agradecimiento al Gobierno de Irlanda a cuya invitación se reunió la Conferencia. Asimismo agradecieron a los habitantes de Dublín por su excelente y cálida acogida y por la eficiente organización de la Conferencia que permitió que se desarrollara muy satisfactoriamente.

Managua, 19 de marzo de 1991



**DECLARACIÓN POLÍTICA CONJUNTA DE LA  
CONFERENCIA MINISTERIAL DE MANAGUA SOBRE EL  
DIÁLOGO POLÍTICO Y LA COOPERACIÓN ECONÓMICA  
ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS  
MIEMBROS, LOS PAÍSES DE CENTROAMÉRICA Y  
PANAMÁ, Y COLOMBIA, MÉXICO Y VENEZUELA COMO  
PAÍSES COOPERANTES, CELEBRADA  
LOS DÍAS 18 Y 19 DE MARZO DE 1991**

1. La Séptima Conferencia Ministerial entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, los países de Centroamérica y Panamá, y Colombia, México y Venezuela como países cooperantes, sobre el diálogo político y la cooperación económica entre la Comunidad Europea y los países del Istmo Centroamericano, iniciados en Costa Rica en 1984 y continuados en reuniones anuales, se ha celebrado en Managua los días 18 y 19 de marzo de 1991.

2. En la Conferencia han participado:

**POR CENTROAMÉRICA Y PANAMÁ**

**COSTA RICA**

Excelentísimo Sr. D. Bernd H. NIEHAUS QUESADA  
Ministro de Asuntos Exteriores

**EL SALVADOR**

Excelentísimo Sr. D. José Manuel PACAS CASTRO  
Ministro de Asuntos Exteriores

**GUATEMALA**

Excelentísimo Sr. D. Álvaro ARZU IRIGOYEN  
Ministro de Asuntos Exteriores

**HONDURAS**

Excelentísimo Sr. D. Mario CARIAS ZAPATA  
Ministro de Asuntos Exteriores

**NICARAGUA**

Excelentísimo Sr. D. Ernesto LEAL  
Viceministro de Asuntos Exteriores

**PANAMÁ**

Excelentísimo Sr. D. Julio E. LINARES  
Ministro de Asuntos Exteriores



## **POR LA COMUNIDAD EUROPEA**

### **LUXEMBURGO**

Excelentísimo Sr. D. Jacques F. POOS  
Viceprimer Ministro y  
Ministro de Asuntos Exteriores

### **REINO DE LOS PAÍSES BAJOS**

Excelentísimo Sr. D. P. DANKERT  
Secretario de Estado de Asuntos Exteriores

### **PORTUGAL**

Excelentísimo Sr. D. José M. DURAO BARROSO  
Secretario de Estado de Asuntos Exteriores y Cooperación

### **REINO UNIDO**

Excelentísimo Sr. D. Tristan GAREL-JONES, MP  
Secretario de Estado, FCO

### **BÉLGICA**

Excelentísimo Sr. D. Mark EYSKENS  
Ministro de Asuntos Exteriores

### **DINAMARCA**

Excelentísimo Sr. D. C.U. HAXTHAUSEN  
Embajador, Representante personal del Ministro de Asuntos Exteriores

### **ALEMANIA**

Excelentísima Sra. Doña Ursula SEILER-ALBRING  
Secretaria de Estado

### **ESPAÑA**

Excelentísimo Sr. D. Francisco FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ  
Ministro de Asuntos Exteriores

### **FRANCIA**

Excelentísimo Sr. D. Roland DUMAS  
Ministro de Estado, Ministro de Asuntos Exteriores

### **GRECIA**

Excelentísimo Sr. D. Andonis C. SAMARAS  
Ministro de Asuntos Exteriores

### **IRLANDA**

Excelentísimo Sr. D. Gerard COLLINS, TD  
Ministro de Asuntos Exteriores





#### ITALIA

Excelentísimo Sr. D. Ivo BUTINI  
Subsecretario, Ministerio de Asuntos Exteriores

#### COMISIÓN

Excelentísimo Sr. D. Abel MATUTES  
Miembro de la Comisión

### **POR COLOMBIA, MÉXICO Y VENEZUELA COMO PAÍSES COOPERANTES.**

#### COLOMBIA

Excelentísimo Sr. D. Rodrigo Pardo GARCÍA PEÑA  
Viceministro de Asuntos Exteriores

#### MÉXICO

Excelentísimo Sr. D. Fernando SOLANA MORALES  
Secretario de Asuntos Exteriores

#### VENEZUELA

Excelentísimo Sr. D. Reynaldo FIGUEREDO  
Ministro de Asuntos Exteriores.

### **POR LA SECRETARIA PERMANENTE DEL TRATADO GENERAL DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA (SIECA)**

D. Gilberto RODRÍGUEZ VALDEZ

3. Los participantes han estudiado las cuestiones de interés mutuo, en el contexto del dialogo y de la cooperación establecidos de conformidad con los principios enunciados en la Declaración de San José del 29 de septiembre de 1984 e institucionalizados por el Acta Final de la Conferencia de Luxemburgo del 12 de noviembre de 1985. Han destacado que esta séptima reunión es un paso importante para el fortalecimiento del dialogo y la cooperación en un contexto regional e internacional que ha experimentado profundas transformaciones políticas y económicas.

Los participantes han comprobado con satisfacción la evolución positiva del proceso regional de paz desde la Conferencia de Dublín de los días 9 y 10 de abril de 1990. Durante ese periodo, los Estados centroamericanos han realizado progresos significativos hacia la paz, la democratización, la reducción de armamentos y efectivos militares y la seguridad regional. En algunos de dichos Estados se han podido realizar progresos hacia el dialogo y la reconciliación.



Los Ministros han destacado que el dialogo político y económico entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros y los países de Centroamérica y Panamá, y Colombia, México y Venezuela como países cooperantes, constituye un instrumento eficaz para fomentar y fortalecer el proceso negociador centroamericano tendente a garantizar una paz firme y duradera, un pluralismo auténtico, procesos democráticos y participativos, el respeto de los derechos humanos y del derecho internacional, así como la estabilidad y el desarrollo social y económico en Centroamérica.

Conscientes de que son necesarios un compromiso renovado y un apoyo sostenido para consolidar los progresos realizados y establecer una paz general y animados por el deseo de desarrollar los procesos de Estipulas y de San José, los Ministros han afirmado su voluntad de intensificar ese dialogo directo y de seguir profundizando en el mismo.

Los Ministros han expresado su reconocimiento a la Organización de las Naciones Unidas por sus importantes contribuciones al proceso de paz y han animado también a su Secretario General a que continúe sus incansables esfuerzos para favorecer la reconciliación nacional en Estados de la región. Asimismo, han destacado con satisfacción la participación activa de la Organización de los Estados Americanos en áreas de vital importancia para la pacificación y democratización en Centroamérica.

Los Ministros han destacado la necesidad de respetar íntegramente las normas y principios del derecho internacional, incluidas la Carta de las Naciones Unidas y la Carta de la Organización de Estados Americanos. Han garantizado su apoyo a dichas organizaciones en sus esfuerzos por hacer respetar la legalidad internacional. En este mismo espíritu han acordado desarrollar esfuerzos conjuntos a fin de apoyar el decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional aprobado por la Asamblea General de Naciones Unidas en la Resolución 44/23 del 17 de noviembre de 1989.

4. Los Ministros de la Comunidad Europea han reiterado la importancia de aumentar la cooperación económica entre la Comunidad Europea y Centroamérica a fin de reforzar la integración económica de la región y de apoyar su desarrollo económico y su progreso social en aras de una mayor estabilidad política. A tal efecto, han invitado a la Comisión Europea a que proceda lo mas rápidamente posible a una evaluación del impacto que el régimen concedido a los países andinos pudiera tener sobre las exportaciones centroamericanas con destino al mercado comunitario y a que, sobre la base de esta evaluación, proponga lo antes posible medidas comerciales transitorias o cualesquiera otras medidas que permitan evitar consecuencias desfavorables para los intercambios entre ambas regiones y que ]



traduzcan la voluntad de la Comunidad de mantener su apoyo declarado al proceso de paz y de desarrollo de Centroamérica.

Los Ministros de la Comunidad examinarán las propuestas de la Comisión Europea con un espíritu constructivo y teniendo en cuenta el sentimiento de urgencia que expresaron los Ministros centroamericanos.

Los Ministros de la Comunidad Europea se han congratulado de la celebración de la Primera Cumbre Económica de los Presidentes Centroamericanos, celebrada en Antigua, Guatemala, del 15 al 17 de junio de 1990. Han acogido con la mayor satisfacción la Declaración y el Plan de Acción Económica de Centroamérica (PAECA) y han expresado su apoyo a los proyectos de creación de una Comunidad Económica del Istmo Centroamericano. Estas iniciativas expresan la voluntad de los países centroamericanos de poner fin a los conflictos armados y a la violencia y de concentrar sus esfuerzos en el desarrollo y en la integración del Istmo Centroamericano.

En este contexto, los Ministros se han congratulado de la Declaración de la Cumbre de los Presidentes Centroamericanos celebrada en Puntarenas (Costa Rica) los días 15, 16 y 17 de diciembre de 1990, que representa un avance importante en el camino hacia una paz firme y duradera, y hacia la integración y el perfeccionamiento de las instituciones democráticas. Este proceso requiere el apoyo de la comunidad internacional.

Los Ministros han respaldado la Declaración de Centroamérica como región de paz, libertad, democracia y desarrollo contenida en la Declaración de Puntarenas, Costa Rica, destacando la profunda voluntad y los principios que la guían. En este contexto, han resaltado el carácter indivisible de la Paz regional, del objetivo de perfeccionamiento del sistema democrático, del compromiso de respeto de los derechos humanos y de reconciliación nacional, y del establecimiento de un nuevo modelo de seguridad regional. La Comunidad Europea ha expresado su voluntad de apoyar los esfuerzos centroamericanos en favor de una educación para la paz.

5. Los Ministros han recordado que la aplicación integral de los acuerdos del proceso de Esquipulas es la mejor opción para lograr una solución duradera a los problemas de Centroamérica.

Han confirmado su adhesión al principio de la plena participación de los pueblos en procesos políticos auténticamente democráticos y pluralistas y han hecho hincapié en que es necesario que todos los países de la región respeten el proceso democrático, los derechos humanos -libertades civiles y políticas incluidas-, el Estado de Derecho, la separación de los poderes institucionales y, en particular, la



independencia a imparcialidad del poder judicial, y que fomenten los derechos económicos, sociales y culturales y la justicia social. Asimismo, han destacado la importancia del principio democrático de la subordinación de las fuerzas armadas y las fuerzas del orden a las autoridades civiles.

Los Ministros han estimado que es preciso fomentar activamente el dialogo interno y han recordado al respecto el importante cometido de las Comisiones Nacionales de Reconciliación.

Los Ministros de la Comunidad Europea han instado nuevamente a todas las partes para que alcancen un acuerdo de paz en los Estados de la región que en la actualidad se enfrentan a acciones de grupos irregulares, mediante la adopción de medidas concretas para conseguir un total cese de hostilidades. Han reiterado su firme resolución de apoyar el proceso global de paz en Centroamérica.

Los participantes también han reiterado el llamado dirigido a las fuerzas irregulares que actúan en la región para que se incorporen a los procesos institucionales y para que se integren en la vida pacífica de sus respectivos países.

Los Ministros de la Comunidad Europea han hecho un llamado a los Gobiernos de la región a fin de promover y extender las condiciones económicas, sociales y de seguridad necesarias para hacer posible esta integración.

Los Ministros de la Comunidad han hecho un llamado para que se ponga fin a toda acción armada dirigida contra la población civil.

6. Por lo que respecta a la situación de El Salvador, los Ministros se han manifestado satisfechos por la continuación de las negociaciones decididas en Ginebra el 4 de abril de 1990, que han dado origen a las reuniones de Venezuela, de México y de Costa Rica, destinadas a obtener, mediante la intensificación del dialogo, un acuerdo que ponga fin al conflicto armado en El Salvador y, por ende, conduzca a que los miembros del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) se integren en la vida pacífica de su país en un clima de seguridad mutua y de respeto de los derechos humanos. En esa perspectiva, los Ministros se han congratulado por la celebración del Acuerdo sobre los derechos humanos en San José (Costa Rica), el 26 de Julio de 1990, entre el Gobierno salvadoreño y el FMLN.

En consonancia con su propósito de velar por el respeto de los derechos humanos y de conformidad con su declaración del 16 de noviembre de 1990, los Ministros de la Comunidad han recogido el compromiso del Gobierno de El Salvador de redoblar los esfuerzos que ha venido realizando con el fin de concluir las investigaciones sobre el



asesinato de seis sacerdotes jesuitas y dos de sus colaboradores y determinar las responsabilidades penales de este asesinato, lo que constituirá un elemento fundamental del fortalecimiento de la independencia del poder judicial en este país y del respeto efectivo de los derechos humanos, elementos clave de toda democracia.

Los Ministros han expresado su apoyo sin reservas a los esfuerzos que realiza el Secretario General de las Naciones Unidas directamente y por mediación de su Representante personal. Han reconocido la importancia del apoyo del grupo de países amigos del Secretario General a estos esfuerzos. Han manifestado su voluntad de respaldar las acciones emprendidas por las Naciones Unidas para garantizar y comprobar el cese de las hostilidades, el respeto de los derechos humanos y el carácter democrático de las elecciones.

Los Ministros han recordado la importancia de que se apliquen todas las disposiciones del Capítulo III del Plan conjunto de Tela titulado "De la Asistencia para la desmovilización voluntaria de los integrantes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN)", así como de los Acuerdos de Ginebra del 4 de abril de 1990 y de San José del 26 de julio de 1990.

En esta perspectiva, los Ministros han insistido en la importancia que reviste para el fortalecimiento de la paz y la democracia en El Salvador la integración en la vida nacional de los miembros del FMLN que voluntariamente lo soliciten. En este contexto, consideran necesario respaldar las acciones y proyectos en favor de su reincorporación a la vida productiva y al proceso socioeconómico y político del país. Ambas partes han destacado la importancia del punto 7 del Comunicado Económico Conjunto adoptado en Dublín en abril de 1990, según el cual la Comunidad estudiará la posibilidad de ayudar a Nicaragua y a El Salvador a poner en práctica proyectos que faciliten la creación de empleos para favorecer la reinstalación de grupos irregulares desmovilizados, y para ello, han decidido, además de las acciones emprendidas en Nicaragua, realizar en la medida de lo posible acciones que permitan alcanzar dicho objetivo. Al mismo tiempo han solicitado con insistencia a la comunidad internacional que contribuya resueltamente a tales acciones, que se inscriben en el marco del proceso de Esquipulas y del proceso de reconciliación y democratización.

Han alentado los esfuerzos del Gobierno salvadoreño para repatriar a los refugiados, cosa que deberá efectuarse dentro del respeto de los Convenios internacionales pertinentes.

7. Los Ministros han expresado su satisfacción por el hecho de que la desmovilización de la resistencia nicaragüenses haya podido desarrollarse pacíficamente, por el impulso dado por el Gobierno de



Nicaragua a ese proceso, de conformidad con los acuerdos celebrados entre el Gobierno y la resistencia nicaragüenses, y por la conclusión satisfactoria de todo el proceso. Consideran que, con ello, se ha franqueado una etapa importante para la plena realización de los objetivos adoptados en la Cumbre de Presidentes celebrada en Puerto de Tela el 7 de agosto de 1989.

A este respecto, los Ministros han manifestado su satisfacción por la forma ejemplar en que ha cumplido sumisión la Comisión Internacional de Apoyo y de Verificación (CIAV), integrada por el Secretario General de las Naciones Unidas y el Secretario General de la OEA. Asimismo, han resaltado la importante contribución del Grupo de Observadores de Naciones Unidas (ONUCA) en el proceso de desmovilización de la resistencia nicaragüense.

Han destacado la importancia de que todas las fuerzas políticas y sociales de Nicaragua contribuyan a la estabilidad de las instituciones democráticas y a la reconciliación nacional, mediante un diálogo fructífero. En este espíritu, han destacado los esfuerzos que han conducido a los Acuerdos de Concertación del 26 de octubre de 1990 para consolidar la democracia y promover la estabilidad, el desarrollo económico y social del país. Han elogiado también los esfuerzos del Gobierno de Nicaragua emprendidos de conformidad con los objetivos de la Comisión de Seguridad Centroamericana y que han dado ya lugar a una reducción apreciable de los efectivos militares.

Los Ministros respaldaron la instancia hecha a la comunidad internacional en la cumbre de Puntarenas, Costa Rica, para que se ejecute un Plan de Emergencia que sea acorde con la situación excepcional que vive Nicaragua y asegure soluciones inmediatas a los problemas que enfrenta para la reconstrucción económica y social del país.

Los Ministros también se han congratulado por el éxito de la Conferencia de países donantes de ayuda a Nicaragua, celebrada en Roma los días 6 y 7 de junio de 1990, así como por la primera reunión que se celebra bajo la égida del Banco Mundial en París en diciembre de 1990 y que irá seguida por una segunda reunión en Washington en marzo de 1991. Han confirmado que mantendrán su apoyo al desarrollo económico de dicho país en la misma línea de las acciones ya emprendidas por la Comunidad.

8. Los Ministros han acogido favorablemente los progresos logrados en Guatemala, desde el Acuerdo de Oslo celebrado entre la Comisión Nacional de Reconciliación y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), hacia unas conversaciones directas entre el Gobierno y la URNG. Han apoyado el diálogo interno así como la reconciliación nacional que se iniciaron con las conversaciones



celebradas en España, Canadá, Ecuador y México y, en particular, se han congratulado por la firma del Acuerdo de El Escorial por los representantes de los partidos políticos guatemaltecos y los representantes de la URNG el 1 de junio de 1990.

Los Ministros han recordado que en Guatemala el dialogo debe tener como objetivo la instauración de una paz firme y duradera, la consolidación del sistema democrático y la plena realización de la justicia social y la garantía del respeto de los derechos humanos.

Los Ministros expresan muy en particular su reconocimiento a la Comisión Nacional de Reconciliación de Guatemala, por su valiosa actuación en la búsqueda de la paz a través del dialogo y la negociación, y la exhortan a continuar en su noble misión, con la esperanza de desembocar rápidamente en conversaciones directas entre el Gobierno y la URNG.

9. Los Ministros han subrayado la necesidad de conseguir un autentico respeto de los derechos humanos y han expresado su común preocupación por la situación, aún insatisfactoria, de los derechos humanos en determinados países de la región. Han reconocido el valor de los esfuerzos que se han llevado ya a cabo para corregir esa situación y han hecho hincapié en que seguirán haciendo todos los esfuerzos necesarios para lograr en todas partes el pleno restablecimiento del respeto de la dignidad del ser humano.

Los Ministros de la Comunidad Europea han apoyado la decisión adoptada por los Presidentes centroamericanos en su reunión de Puntarenas (Costa Rica) de crear un Comité de Verificación de los compromisos de naturaleza política contraídos en el marco del proceso de Esquipulas, integrado por personalidades centroamericanas de independencia y competencia reconocidas, nombradas por las Comisiones Nacionales de Reconciliación.

Asimismo los Ministros de la Comunidad Europea han coincidido en señalar la importancia de incrementar y fortalecer la cooperación dirigida a mejorar el funcionamiento de los poderes del Estado y particularmente a perfeccionar los mecanismos administrativos y judiciales destinados a garantizar el pleno respeto de los derechos humanos. Han llamado la atención sobre la importancia de la decisión de los Presidentes centroamericanos de establecer programas regionales de información y educación sobre los derechos humanos.

Para apoyar esta decisión y para iniciar dichos programas, los Ministros de la Comunidad Europea han convenido en instaurar, en estrecha cooperación con otros órganos competentes ya existentes, programas plurianuales de promoción de los derechos humanos en Centroamérica.



Se encargará a una comisión de expertos europeos y centroamericanos la tarea de definir las modalidades de ejecución de dichos programas.

Esos programas estarán dirigidos particularmente a personas que asumen responsabilidades en la vida pública de los Estados centroamericanos, y sobre todo a los miembros de las fuerzas del orden y de las fuerzas de seguridad y al personal de las administraciones judiciales. En el marco de Estos programas se impartirán cursos de formación y de educación y se elaboraran materiales de información práctica sobre los derechos humanos.

Los Ministros centroamericanos han reiterado su firme voluntad de no escatimar esfuerzos para contribuir al éxito de esos programas, en particular entre las fuerzas del orden y las fuerzas de seguridad y en los aparatos judiciales de sus respectivos países.

10. Los Ministros han reiterado su firme apoyo al trabajo efectuado por el Grupo de Observadores de las Naciones Unidas para Centroamérica (ONUCA) y han acogido favorablemente la decisión del Consejo de Seguridad de prorrogar su mandato hasta el 7 de mayo de 1991. Los Ministros de la Comunidad Europea han tomado nota del deseo de los países centroamericanos de que se prorrogue el mandato del ONUCA en caso necesario.

Han hecho hincapié en la importancia del mandato del Grupo de Observadores, consistente en verificar que cese la ayuda a las fuerzas irregulares y que no se utilice el territorio de un Estado para agredir a otros Estados.

En tal contexto, han recordado el compromiso asumido por los Presidentes de los países centroamericanos, consistente en prohibir el uso de sus respectivos territorios a personas, organizaciones o grupos cuya finalidad sea desestabilizar a los Gobiernos de los países centroamericanos. Han recordado asimismo, los principios de soberanía y de integridad territorial de los Estados, así como el derecho de todos los pueblos a determinar libremente y sin injerencias externas su modelo político, económico y social.

11. Los Ministros se han congratulado por la reactivación de la Comisión de Seguridad de Centroamérica y por los importantes avances alcanzados durante las reuniones celebradas.

Elogiaron en particular el acuerdo alcanzado sobre medidas para el fomento de la confianza y la decisión de presentar inventarios de armamentos y de efectivos militares con ocasión de la próxima reunión que se celebrara en Managua. Han tomado nota con interés de las recomendaciones adoptadas por la Comisión de Seguridad en su





reunión de los días 23 y 24 de noviembre de 1990 en Tegucigalpa, encaminadas a fortalecer la organización y la capacidad operativa del ONUCA.

Los Ministros de la Comunidad Europea han tornado nota con interés de los objetivos y procedimientos definidos por la Comisión de Seguridad y se han manifestado plenamente dispuestos a apoyar a la ONU y a la OEA en su cooperación con los Estados centroamericanos para establecer un balance razonable de fuerzas y fortalecer la confianza y la seguridad. Consideran que ese balance de fuerzas debe conseguirse a un nivel tan bajo como sea posible.

Los Ministros de la Comunidad Europea han expresado su voluntad de apoyar el llamado de la Declaración de Antigua del 17 de junio de 1990 para que se preste apoyo a los proyectos sociales y de desarrollo dirigidos a las personas que se reintegren a la vida civil tras una eventual reducción de los efectivos militares de los países centroamericanos.

12. Los Ministros han reiterado la importancia de la creación del Parlamento Centroamericano, en el que los representantes democráticamente electos por los pueblos de la región podrían formular recomendaciones sobre los problemas políticos, económicos, sociales y culturales de Centroamérica. Un foro permanente de estas características representará un importante progreso para la integración de la región. Han expresado su satisfacción respecto de la entrada en vigor, el 12 de mayo de 1990, del Tratado por el que se constituye el Parlamento Centroamericano. Se han congratulado asimismo de que Guatemala, Honduras y El Salvador hayan procedido ya a elegir a sus representantes en dicho Parlamento Centroamericano.

Los Ministros de la Comunidad Europea han recordado el compromiso contraído de prestar su asistencia técnica y financiera, en estrecha colaboración con el Parlamento Europeo, al proceso de constitución del Parlamento Centroamericano y de organización de los procesos electorales. A este respecto, los Ministros han observado con satisfacción que la Comunidad ha comenzado ya a contribuir a la financiación de determinadas acciones preparatorias para el funcionamiento de dicho Parlamento, de conformidad con sus compromisos anteriores.

Los Ministros de la Comunidad Europea han lanzado un llamado a todos los Estados de la región para que ratifiquen el Tratado Constitutivo y para que el Parlamento Centroamericano pueda iniciar en breve sus trabajos.

Los Ministros han expresado su satisfacción por el apoyo técnico y financiero que la Comunidad, a partir de los recursos aprobados por el



Parlamento Europeo, ha podido aportar a la organización de elecciones democráticas en determinados países del Istmo, así como a otras acciones que contribuyen al proceso democrático en la región.

13. Los Ministros se han congratulado por las decisiones adoptadas en la Conferencia que celebraron en Roma, el 20 de diciembre de 1990, la Comunidad Europea y los Estados miembros del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política (Grupo de Río), sobre el fortalecimiento de las relaciones mutuas y la institucionalización del dialogo.

Se han mostrado satisfechos de la constructiva influencia que desde 1984 ha tenido sobre la génesis de ese nuevo dialogo la experiencia de Conferencias como la de "San José" y han expresado la firme decisión de reforzar este modelo insustituible de cooperación entre la Comunidad Europea y Centroamérica.

Reiterando la importancia de los procesos de integración regionales, los Ministros se han congratulado por la decisión que adoptaron los Estados miembros , del Grupo de Río en la Cumbre de Caracas de los días 11 y 12 de octubre de 1990, consistente en invitar a los Estados de Centroamérica a participar en el Grupo a través del pass que ellos designen y de la respuesta positiva de los Estados centroamericanos plasmada en la Declaración de Puntarenas (Costa Rica). Consideran que esta decisión constituye un importante avance en la búsqueda de una mayor integración de los países de América Latina.

14. Los Ministros han reiterado su preocupación por los graves problemas socioeconómicos de Centroamérica. Han reconocido que el servicio de la deuda hipoteca seriamente el desarrollo económico, político y social de la región. Los Ministros han declarado que esta cuestión debe resolverse con la participación de todas las partes afectadas, en particular los países acreedores, los países deudores, los organismos financieros multilaterales y los bancos privados internacionales, teniendo en cuenta la necesidad de garantizar el crecimiento económico y la paz política y social en el Istmo Centroamericano. Las dos partes han convenido en seguir buscando soluciones.

Los Estados miembros de la Comunidad Europea han reconocido el alentador esfuerzo de que han hecho gala los países centroamericanos al adoptar políticas de ajuste y de estabilización de sus economías. Los Ministros de la Comunidad han expresado su interés por contribuir a la puesta en practica de programas destinados a atenuar, en el plano social, los efectos del ajuste iniciado por los países de Centroamérica, en el marco de los instrumentos de que dispone la Comunidad.



Se han congratulado por la aplicación del Sistema Regional de Pagos instaurado en la reunión de San José VI, celebrada en Dublín.

Los Ministros de la Comunidad Europea han reafirmado su intención de contribuir a la realización de los fines y objetivos del Programa Especial de Cooperación Económica para Centroamérica -PEC- como una forma de asistencia a los esfuerzos que se han realizado en el marco del Acuerdo de Esquipulas II. En este contexto, y afirmando la importancia que el Plan tiene para el desarrollo de la región, han expresado su satisfacción por la aprobación de la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas para prorrogar el PEC por tres años más y toman nota de la decisión del Consejo de Administración del PNUD de otorgar los recursos financieros necesarios para su continuación. Los Ministros han tomado nota del programa de cooperación para la educación en el Istmo Centroamericano propuesto en el seno del PNUD.

Los Ministros han expresado su esperanza de que otros países, sobre todo los países industrializados, se comprometan en mayor medida en Centroamérica.

Los Ministros de la Comunidad han tomado nota con interés de los nuevos acuerdos y propuestas de ayuda y cooperación para Centroamérica tales como la "Iniciativa para las Américas", la Asociación para la Democracia y el Desarrollo de Centroamérica y los acuerdos de Tuxtla Gutiérrez en México.

Los Ministros de la Comunidad han tomado nota de la importancia que los países de Centroamérica otorgan al papel que puede desempeñar la Asociación para la Democracia y el Desarrollo en Centroamérica en la intensificación de la cooperación con Centroamérica, así como al rol capital que deberían jugar los países de la región en la identificación de sus prioridades e intereses.

Los Ministros han reconocido que las acciones conjuntas del Grupo de los Tres - Colombia, México y Venezuela - con miras a reforzar y hacer más eficaz la cooperación entre esos países y Centroamérica han proseguido con éxito. Asimismo, los Ministros se congratulan por las recientes acciones en este contexto, tales como los acuerdos de Tuxtla Gutiérrez en México, de enero de 1991.

15. Los Ministros se han congratulado ante el éxito de la Primera Reunión Internacional del Comité de Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre los Refugiados de Centroamérica, celebrada en Nueva York durante los días 27 y 28 de junio de 1990. Se han mostrado partidarios de la plena y rápida incorporación de los repatriados y personas desplazadas a sus respectivas comunidades.



Los Ministros centroamericanos agradecen la valiosa contribución brindada por la Comunidad en esta materia.

Los Ministros de la Comunidad Europea han asegurado que continuaran prestando su apoyo substancial al "Plan de acción concertado en favor de los refugiados, repatriados y personas desplazadas de Centroamérica".

Los Ministros destacaron la importancia del plan de prioridades de salud de Centroamérica y Panamá, cuya segunda fase se presentara en la III Conferencia sobre "Salud y Paz hacia el Desarrollo y la Democracia en Centroamérica y Panamá", que se celebrara en Madrid, los días 2 y 3 de mayo próximos.

16. Los Ministros han reiterado su interés por un apoyo adecuado a los objetivos de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo. Han afirmado su intención de trabajar conjuntamente a fin de combatir los atentados contra el medio ambiente y de restaurar y salvaguardar los equilibrios ecológicos naturales.

Han expresado su satisfacción ante la voluntad de los países centroamericanos, afirmada en la Declaración de Antigua del 17 de junio de 1990, de conceder prioridad a la protección de los ecosistemas de la región. En este sentido, han acordado que el desarrollo económico de la región debería realizarse dentro del respeto a dichos ecosistemas.

Los Ministros han expresado su voluntad de compartir los objetivos de la Proclama "Hacia un Nuevo Orden Ecológico de Cooperación Internacional", emitida el 14 de diciembre de 1990 por el Presidente de Costa Rica, y de apoyar los esfuerzos por instaurar un nuevo orden ecológico regional.

A este respecto, los Ministros han acogido con interés la importancia que los países de Centroamérica atribuyen al desarrollo de formas de energía menos contaminantes, como por ejemplo la geotermia.

17. Los Ministros han subrayado que la lucha contra la producción, el procesamiento, el consumo y el tráfico de drogas y de sustancias psicotrópicas constituye uno de los desafíos más serios a que se enfrentan tanto los países en vías de desarrollo como los países .

Han expresado su satisfacción por la celebración en Managua, el 30 y 31 de agosto de 1990, y en San Pedro Sula, el 29 y 30 de noviembre de 1990, de reuniones para coordinar medidas que faciliten la aplicación del Acuerdo de Cooperación Regional para la erradicación del tráfico ilícito de drogas, firmado durante la Cumbre de Montelimar, el 3 de



abril de 1990, y la creación de la Comisión Centroamericana para la Supresión del Trafico Ilicito de Drogas.

Han reafirmado la voluntad de sus gobiernos de colaborar en la lucha contra el flagelo de la droga y de poner en práctica el programa global de acción adoptado por la sesión especial de las Naciones Unidas que se celebró en Nueva York durante los días 20 a 23 de febrero de 1990.

Han destacado la necesidad de controlar y confiscar el dinero y los bienes procedentes de la droga y de reprimir los delitos financieros conexos, incluido el blanqueo de dinero. Igualmente, han reafirmado su voluntad de fomentar en este ámbito la cooperación de la Comunidad Europea y de sus Estados miembros con los países del Istmo Centroamericano. La Comunidad ha declarado que esta dispuesta a apoyar proyectos de cooperación adaptados a los problemas de la droga en Centroamérica.

18. La Comunidad Europea ha manifestado su voluntad de examinar las posibilidades de colaborar con los países centroamericanos en el ámbito de los programas de armonización de sus legislaciones y de la modernización de sus reglamentaciones en materia de migración.

19. Los Ministros han expresado su satisfacción por la participación de Colombia, México y Venezuela en el dialogo entre Centroamérica y la Comunidad Europea, en su calidad de países cooperantes con vínculos estrechos y tradicionales con los países del Istmo.

20. Las Delegaciones han decidido reunirse en Europa el año próximo, siguiendo la norma de alternancia.

21. Los participantes en la Conferencia de Managua han expresado su profundo agradecimiento al Gobierno de Nicaragua, por invitación del cual se ha celebrado la Conferencia. Asimismo, han agradecido a la población de Managua su calurosa acogida y la excelente organización que ha hecho posible el buen desarrollo de la Conferencia.



**COMUNICADO ECONÓMICO CONJUNTO DE LA  
COMUNIDAD EUROPEA Y DE LOS PAÍSES  
SIGNATARIOS DEL TRATADO GENERAL DE  
INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA Y  
PANAMÁ AL TERMINO DE LA CONFERENCIA SOBRE EL  
DIÁLOGO POLÍTICO Y LA COOPERACIÓN ECONÓMICA  
ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS  
MIEMBRO LOS ESTADOS DE CENTROAMÉRICA,  
PANAMÁ Y COLOMBIA, MÉXICO Y VENEZUELA COMO  
PAÍSES COOPERANTES  
(SAN JOSÉ VI) (DUBLÍN, 9 AL 10 DE ABRIL DE 1990)**

La Comunidad y los países centroamericanos se congratulan de que se haya proseguido la intensificación del diálogo político y de la cooperación económica instaurados entre las dos regiones por el Acuerdo de Luxemburgo. Subrayan la necesidad de llevar a término el proceso de paz iniciado en Esquipulas por los Presidentes de los países de la región, al tiempo que recuerdan que existe un lazo de unión entre el desarrollo económico y social, la democracia y la paz.

En dicho contexto, ambas partes reafirman su interés porque se apliquen las decisiones adoptadas en Tela (Honduras) los días 6 y 7 de agosto de 1989 que constituyen un paso importante para el restablecimiento de la paz y la estabilización política en la región.

Además, ambas partes reconocen la importancia de que se respeten los compromisos adquiridos por los presidentes de los países de la región centroamericana en su reunión en la cumbre celebrada en San Isidro de Coronado (Costa Rica) los días 10, 11 y 12 de diciembre de 1989; recuerdan también el llamamiento hecho por los presidentes de América Central a la comunidad internacional para que aumente ayuda a la región, dado que la cooperación internacional es un complemento indispensable de los esfuerzos políticos desplegados para lograr la paz en la región.

Los ministros comunitarios felicitaron a los Gobiernos de América Central por el desarrollo, el proceso de paz, que se ha manifestado en elecciones libres y participativas, la última de las cuales ha tenido lugar en Nicaragua y en la reconciliación actualmente en curso en El Salvador.

La Comunidad reafirma su resolución de apoyar los esfuerzos de los países centroamericanos buscan la paz consolidar la democracia y obtener un desarrollo económico duradero en este sentido reconoce que la Cumbre Económica Centroamericana convocada por los presidentes de la región en su declaración de Montelimar es de suma importancia y se congratulan de su convocatoria.



La Comunidad y los países de América Central recuerdan los principios, objetivos y acciones que figuran en el acuerdo de Luxemburgo. Además reiteran que los esfuerzos de cooperación mutua proseguirán en la dirección definida por las reuniones ministeriales precedentes sobre todo por las de San José IV (Hamburgo) y San José V (San Pedro Sula), en participar en lo que respecta a las medidas de urgencia y a las dirigidas a favor de la reactivación, reestructuración y fortalecimiento del proceso de integración económica en América Central.

Al respecto, la Comunidad y sus Estados Miembros se comprometen a seguir prestando un apoyo continuado en favor de estudios, propuestas y acciones cuyo fin sea la integración regional y la mejor inserción de la economía centroamericana en la economía mundial.

Los ministros comprueban que, pese a la mejora de la situación económica registrada en 1989 en determinados países de la región, la situación económica global de los países centroamericanos sigue siendo muy grave, en particular, por la persistencia de conflictos en determinadas partes y por el deterioro de determinados elementos del entorno económico internacional, especialmente el alza de los tipos de interés y la baja de los precios de algunas materias primas exportadas por la región.

Esta situación exige, según el parecer de los ministros, políticas cuyo objetivo sea el ajuste y la modernización económica, la mejora de las estructuras socioeconómicas de cada país y el fortalecimiento de la integración económica centroamericana.

Los ministros reconocen la particular importancia de la cooperación internacional para apoyar tal esfuerzo.

Ambas partes se congratulan por la nueva etapa realizada en la cooperación entre la Comunidad y los países centroamericanos que permite el establecimiento, con la asistencia financiera y técnica de la Comunidad, de un nuevo sistema regional de pagos destinado a dar un nuevo impulso al comercio regional centroamericano.

La decisión comunitaria de conceder su apoyo a dicho sistema constituye un paso positivo que responde al llamamiento realizado por dicha región en la reunión Ministerial de San José V (San Pedro Sula - Honduras) para que se apoyen los esfuerzos de reestructuración, reactivación y fortalecimiento del proceso de integración económica de la región. Se inscribe perfectamente en el marco del diálogo entre la Comunidad y los países centroamericanos cuyos objetivos son la paz, la estabilidad, la democracia pluralista y el desarrollo económico y social duradero de la región.



Dicha decisión viene a apoyar el compromiso de los países centroamericanos de liberalizar progresivamente sus intercambios regionales, liberalización considerada como elemento importante para la reestructuración, reactivación y fortalecimiento de la integración económica de la región, el restablecimiento de la convertibilidad de las monedas de los países centroamericanos y la inserción más completa de la región en el comercio internacional.

La decisión de la Comunidad tiene en cuenta el esfuerzo de saneamiento económico emprendido por determinados países de la región y pretende reforzar su voluntad de seguir adelante en funcionamiento de las economías.

Los ministros manifestaron su satisfacción por el nivel de la ayuda global de la Comunidad, que se ha mantenido alrededor de 100 millones de ECUs para el año 1989, pese a las dificultades de orden técnico que se han producido en la ejecución de la ayuda alimentaria. Señalan que el conjunto de las actuaciones emprendidas tras la Conferencia Interministerial de Hamburgo se han venido desarrollando de manera satisfactoria.

Recordando el párrafo N° 14 del Comunicado Político, los ministros de la Comunidad Europea, en estrecha colaboración con el Parlamento Europeo, mantienen su decisión de brindar apoyo técnico y financiero al proceso de constitución del Parlamento Centroamericano tanto en su organización material y técnica como en la celebración de procesos electorales.

Ambas partes manifiestan su satisfacción por la celebración de la Conferencia Internacional sobre los Refugiados en América Central (CIREFCA) a finales de mayo de 1989 en Guatemala que tuvo como fruto un Plan de Acción concertado y apoyado por la comunidad internacional en favor de los refugiados, los repatriados y los desplazados de la región. Consideran que dicho plan constituye el marco de referencia de las acciones que deberán. Llevar a cabo en este ámbito y recuerdan que la concreción de los proyectos contemplados en el plan de acción contribuirá al proceso de paz y de reconciliación de la región. En dicho marco, la Comunidad ha emprendido ya, desde junio de 1989, proyectos en distintos países centroamericanos.

Ambas partes comprueban que los acontecimientos políticos recientes habrán de acarrear considerables movimientos de repatriación de refugiados hacia sus países de origen. Esta situación exige un importante esfuerzo del conjunto de la comunidad internacional. En ese sentido la próxima reunión de la CIREFCA que tendrá lugar en Nueva York los días 25 y 26 de junio de 1990, adquiere una importancia particular en la medida en que dará la oportunidad a los países de América Central de presentar sus proyectos prioritarios y a la comunidad internacional hacerse cargo del problema. La Comunidad





recuerda sus compromisos anteriores y su disponibilidad de realizar un esfuerzo sustancial de apoyo al regreso voluntario de los refugiados y a su reintegración en su comunidad de origen.

De acuerdo con los principios humanitarios con los que están comprometidas ambas Partes confirman la prioridad que conceden a la repatriación libremente consentida de los refugiados a su país de origen, solución por excelencia del problema o, si no se reúnen las condiciones para dicha repatriación, a la ayuda a los refugiados en el país de acogida. En dicho contexto, los ministros conceden especial atención al énfasis puesto por la Conferencia Internacional en las condiciones de seguridad, de integridad y de respeto de derechos humanos en las que debe efectuarse el regreso voluntario de los refugiados a sus países o lugares de origen y acuerdan seguir velando de forma permanente por el respeto de tales criterios.

La Comunidad examinará la posibilidad de ayudar a Nicaragua y El Salvador con proyectos que faciliten la creación de puestos de trabajo en apoyo a la reubicación de grupo irregulares desmovilizados, repatriación, de profesionales y en la medida necesaria, ayuda alimentaria de urgencia.

Asimismo reconocieron la necesidad de continuar intensificando la promoción y la ejecución de proyectos relativos a la protección del medio ambiente y del desarrollo integrado en favor de las comunidades que hayan acogido a miles de refugiados, de repatriados o de personas desplazadas de la región.

Ambas partes se congratulan del correcto desarrollo de la primera reunión entre los gobiernos de los países centroamericanos y los gobiernos e instituciones participantes en el Plan.

Especial de Cooperación económica (PEC), que se celebró en Ginebra de 4 al 6 de junio de 1989, bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

En ese sentido, los países de América Central se sienten especialmente satisfechos porque la Comunidad Europea haya participado en dicha reunión y haya manifestado, en ella la intención de hacer todos, los esfuerzos necesarios para una intensificación de la cooperación a favor de América Central.

La Comunidad y los países centroamericanos se congratulan igualmente por el hecho de que la Resolución del 19 de diciembre de 1989 de la Asamblea General de las Naciones Unidas titulada Plan especial de Cooperación Económica para América Central se haya adoptado por consenso.

Los países centroamericanos teniendo en cuenta el positivo del PEC al desarrollo Regional y la decisión adoptada el 3 de abril de 1990 por los



presidentes, centroamericanos en su Reunión Cumbre de Montelimar (Nicaragua) instan a los ministros de la Comunidad a que apoyen las gestiones que se realicen ante el Consejo de Administración del PNUD para, que en su próximo periodo de programación asigne al PEC recursos equivalentes o superiores a los otorgados en 1988 para su puesta en marcha. Asimismo, les instan a participar en las reuniones sectoriales que tendrán lugar a partir del segundo trimestre de este año.

A tal respecto, ambas partes hacen hincapié en la urgencia de ver participar activamente el mayor número posible de países y de fomentar compromisos de la comunidad internacional en las reuniones sectoriales antes referidas.

Ambas partes se congratulan por el correcto desarrollo de los procedimientos de adhesión de varios países centroamericanos al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT). Dicho proceso ha dado ya como resultado la adhesión de un país de la región en el mes de noviembre de 1989.

La Comunidad alentado encarecidamente a los demás países candidatos a la adhesión a proseguir de forma activa sus esfuerzos y ha garantizado a la parte centroamericana que seguirá facilitándole su apoyo en este foro para favorecer al máximo la integración de dichos países en el sistema comercial multilateral de la manera que mejor responda a sus necesidades de desarrollo y a los esfuerzos comprendidos por ellos por ese ámbito. La Comunidad reconoce los esfuerzos hechos por América Central para actuar de manera concertada en las negociaciones de la Ronda Uruguay, gracias a los trabajos del grupo centroamericano (GRUCA) de Ginebra. La Comunidad está dispuesta, en el marco de sus programas en curso de asistencia técnica en relación con el GATT y la Ronda Uruguay, a examinarlas peticiones de asistencia a los países centroamericanos.

Ambas partes subrayan la importancia de los resultados hasta ahora obtenidos en las negociaciones multilaterales de la Ronda Uruguay en el marco del GATT. Hacen hincapié en el carácter positivo de la decisión de la Comunidad de aplicar progresivamente, incluso antes de que concluyan las negociaciones de la Ronda Uruguay, reducciones arancelarias unilaterales para determinados productos tropicales que sean de interés para los países de América central.

La Comunidad así como los países centroamericanos participantes las negociaciones de la Ronda Uruguay declaran su firme determinación de proseguir sus esfuerzos en la fase, actual de citadas negociaciones para lograr un acuerdo final sustancial y equilibrado, sobre la base de la Declaración de Punta del Este y de dos resultados del examen de mitad de recorrido.



Ambas partes reconocieron la necesidad de dar un mayor impulso aún a los intercambios entre ambas regiones. Comprueban la positiva aportación del SPG, así como las mejoras introducidas en el Sistema para el año 1990 para los productos exportados por la región. Así mismo están de acuerdo en la importancia de analizar, en el marco de la Subcomisión "Productos básicos y cooperación comercial", así como en la Comisión Mixta, los medios de hacer plenamente efectivas las concesiones arancelarias otorgadas por la Comunidad. En ese contexto, la Comunidad recuerda que la posibilidad de beneficiarse de la norma de acumulación regional de origen dentro, del marco de SPG está abierta y que podrá ser de provecho a la región siempre y cuando se cumplan las condiciones de cooperación administrativa.

En este contexto, se han organizado en 1989 en Centroamérica los seminarios técnicos en los cuales los expertos de la comunidad han podido informar a los agentes económicos de las posibilidades que ofrece el Sistema y de los medios para una mejor utilización de éste. Ambas partes acuerdan proseguir dicho esfuerzo.

La Comunidad ha informado a la parte centroamericana de los progresos realizados en la construcción de la Comunidad y en la realización de un mercado único europeo. Dichos progresos han estimulado ya el crecimiento económico en los países de la Comunidad y han dado como resultado un incremento significativo de las importaciones comunitarias en los últimos años. Hoy resulta patente que la edificación de un mercado europeo amplio y unificado constituirá un elemento motor para la economía mundial.

Los países de América Central reiteran la preocupación que les producen los efectos que dicho mercado único podría tener en la región y repiten que desean que la CEE aplique medidas encaminadas a proporcionar amplias informaciones sobre las posibilidades de los intercambios para la región, como por ejemplo un estudio auspiciado en 1990 por la Comisión Europea, y que organice seminarios de información para dos grupos regionales interesados. Asimismo piden a la Comunidad que esta cuestión se debata y analice y que produzca un intercambio de opiniones en el Subcomité "Productos básicos y cooperación comercial".

La Comunidad ha expresado su convicción de que el logro del mercado único tendrá consecuencias positivas sobre sus intercambios con América Central. Confirma que seguirá atenta a las preocupaciones centroamericanas sobre este tema. Se acordó que esta cuestión sería objeto de un intercambio regular de opiniones en la Subcomisión "Productos básicos y cooperación comercial".

Ambas partes reconocen que el banano es uno de los productos básicos de mayor importancia en los intercambios entre las dos regiones y que su producción tiene una considerable importancia para



las economías de los países de América Central. La parte comunitaria, que actualmente está estudiando el régimen que debe aplicarse a las importaciones comunitarias de plátanos con vistas al mercado único, se esforzará en encontrar una solución que tenga en cuenta los intereses de los países de América Central. Con tal ánimo, tratará de evitar que, el nuevo régimen se traduzca en un deterioro de las exportaciones de dichos países.

Ambas partes reiteran su preocupación ante la pérdida de ingresos por exportación de los países de América Central, debido al deterioro de los precios de determinados productos básicos exportados tradicionalmente por la región, preocupación ésta que se hace aún tanto más grave si se tiene en cuenta la fuerte dependencia de la región respecto a éstos productos y el carácter estructural de las dificultades a las que éstos se enfrentan. Se muestran convencidas una vez más de la importancia muy particular de favorecer las medidas encaminadas a la diversificación de las exportaciones para reducir tal dependencia. También hacen hincapié en la necesidad de que los mercados mundiales de materias primas alcancen un mejor funcionamiento a fin de aumentar su transparencia y, en particular, para mejorar el funcionamiento de los acuerdos internacionales existentes sobre productos, de conformidad con las tendencias del mercado.

Ambas partes recuerdan el tenor de los comunicados económicos de San José III, IV y V.

A este respecto, la Comunidad acepta prestar atención a los problemas que aquejan a la región por las variaciones del volumen de ingresos procedentes de las exportaciones de los productos de base: Asimismo convienen en acometer esta cuestión en la próxima reunión de la subcomisión especializada y en la cuarta reunión de la Comisión Mixta.

En este contexto, habiendo reconocido los efectos negativos de la actual situación del mercado del Café sobre las economías de los países productores, la Comunidad reafirma la necesidad de reanudar cuanto antes las negociaciones en el seno de la Organización Internacional del Café, con el objeto de lograr un nuevo acuerdo mejorado que resuelva los problemas suscitados por el acuerdo de 1983 y que sea equitativo para productores y consumidores.

Ambas parte subrayan la necesidad de que los países de América Central amplíen la gama de sus producciones exportables y de sus mercados. Esta dinámica deberá asimismo incluir la diversificación de una producción actualmente demasiado centrada en los productos agrícolas tropicales tradicionales así como una participación más importante en la transformación, en la comercialización, en el transporte y en la distribución de dichos productos.



Los Estados de América Central y de la Comunidad consideran que la deuda externa ha llegado a constituir un problema crítico para el desarrollo de dichos países. Las pesadas obligaciones de servicio de la deuda, agravadas por el aumento de los tipos de interés internacionales conducen a una reducción importante de la capacidad de importación y del nivel inversión de los citados países, lo que compromete aún más su crecimiento y desarrollo.

Habida cuenta de la amplitud del problema, los ministros de América Central y de la Comunidad han acordado proseguir, en contacto con todas las demás partes interesadas, los esfuerzos encaminados a poner en práctica la estrategia internacional de la deuda. Esta estrategia ha permitido ofrecer una solución equilibrada a los problemas de la deuda de uno de los países de la región, al haber hecho posible la política de saneamiento de dicho país un importante compromiso de las Instituciones Financieras Multilaterales, de numerosos gobiernos y de los bancos acreedores para lograrla solución señalada.

Los ministros de la Comunidad se declaran dispuestos a conceder en los planos bilateral y multilateral todo el apoyo necesario para que la citada estrategia se aplique plenamente a cualquier país de América Central que adopte políticas de saneamiento económico reconocidas por la comunidad internacional.

Tras subrayar el gran alcance de la decisión de la Comunidad de dedicar a partir de 1989 importantes recursos a la puesta en práctica del sistema regional de pagos, los ministros han procedido a un pormenorizado estudio de las condiciones para una realización satisfactoria del citado proyecto, así como de las demás partes del programa presentados por los países centroamericanos en la Conferencia de San José V. (San Pedro Sula) con vistas al fortalecimiento del proceso de integración regional.

Por lo que se refiere al sistema de pagos ambas partes han reiterado que, de conformidad con el Convenio de Financiación firmado el 9 de abril de 1990 en Dublín con ocasión de la Conferencia Ministerial la contribución de la Comunidad a dicho sistema supone que por parte centroamericana se haga todo lo posible par garantizar la máxima eficacia del mismo y que, en particular, se pongan puntualmente en práctica los compromisos relativos al desmantelamiento gradual de los obstáculos al comercio regional.

Los países de América Central reafirman su compromiso con este proyecto y declaran que están en curso los esfuerzos que han de hacer posible la ejecución del mismo.

A tales efectos, y de acuerdo alas evaluaciones que se realicen del Sistema en materia de cumplimiento de los compromisos adquiridos y del correcto funcionamiento del mismo, la Comunidad considerará



favorablemente continuar apoyándolo financieramente, durante los dos años siguientes al primero de su funcionamiento.

En cuanto a la acción especial a favor de los países con déficit crónico en el comercio regional y de menor desarrollo (Honduras y Nicaragua), ambas partes reconocen que el desarrollo armonioso de los intercambios regionales y del equilibrio a largo plazo del sistema regional de pagos requieren un fortalecimiento duradero de la capacidad de exportación de ambos países citados. Toman nota de la declaración de la Comisión europea en el sentido de que los estudios relativos a un proyecto para la realización de este objetivo están muy adelantados y de que una propuesta de financiación se someterá próximamente a las instancias competentes de la Comunidad, que la estudiarán con ánimo constructivo.

Ambas partes reafirman que el Banco Centroamericano de Integración Económica constituye un instrumento esencial para el desarrollo de la región y que los gobiernos de los países centroamericanos deberían prestarle un apoyo firme.

A este respecto, las partes se congratulan de los progresos realizados en la política de fortalecimiento del BCIE tanto en lo jurídico-institucional y financiero como en lo relativo al funcionamiento y al apoyo político, que ha cristalizado en las decisiones adoptadas por la Asamblea de los Gobernadores en septiembre de 1989 y en enero de 1990. Consideran esencial que dichas decisiones, se apliquen para hacer posible que el Banco desempeñe el papel de motor que le corresponde en el proceso de levantamiento económico de la región.

Por su parte la Comunidad continuó en 1989 contribuyendo al fortalecimiento del BCIE al decidir por una parte concesión de un nuevo tramo de 6 millones de ECUs en beneficio del programa PAPAIC van de préstamos a las PYMES, gestionado por el BCIE, y, por otra parte, al prestar al BCIE una asistencia técnica destinada a fortalecer las estructuras del mismo. Vienen a sumarse a esta contribución comunitaria al PAPIC las aportaciones de los Estados Miembros de la Comunidad.

Los ministros comprueban con satisfacción que los nuevos recursos inyectados en el programa PAPIC van a hacer posible que se mantenga durante varios años la concesión de un volumen regular e importante de préstamos a las PYMES de la región.

Por, otra parte, la Comunidad ha invitado a la Comisión Europea a que estudie los trabajos llevados a cabo para el fortalecimiento institucional del BCIE y a que le informe al respecto en la perspectiva de una posible participación de los Estados Miembros de la Comunidad que lo deseen en la ampliación de su capital, en cuanto ha entrado en vigor el protocolo por el que se modifica el acuerdo constitutivo, que ha de



permitir la plena integración en el BCIE de países no pertenecientes a la región.

Los ministros centroamericanos reiteran su gran interés en que el Banco Europeo de inversiones contribuya a financiar proyectos regionales de especial significación para sus países u otras formas de colaboración que impulsen el desarrollo de la región.

Los países de América Central llaman la atención sobre la necesidad de dedicar recursos financieros para sostener los esfuerzos de estabilización de la balanza de pagos en que actualmente están empeñados. A este respecto han facilitado información sobre las actividades en prenda para fortalecer el Fondo centroamericano de estabilización monetaria en lo financiero y en lo institucional, en el marco del Plan Especial de Cooperación económica a favor de América Central (PEC). La parte centroamericana se propone mantener informada a la parte comunitaria acerca de este proceso, al objeto de considerar las posibilidades de cooperación cuando se estime pertinente.

Los ministros recuerdan lo dicho con motivo de la reunión ministerial de San José e insisten en la necesidad de continuar apoyando los trabajos de los organismos regionales centroamericanos, dado el importante papel que desempeñan en la reestructuración, reactivación y fortalecimiento del proceso de integración centroamericana.

Ambas partes han procedido a un estudio del conjunto de su cooperación y de las perspectivas que ofrece ésta para el porvenir, concretamente a la luz de los resultados de la Comisión Mixta reunida en Bruselas en junio de 1989.

Reconocen que el programa de reestructuración, reactivación y fortalecimiento de la integración regional, presentado en San Pedro Sula por la parte centroamericana, habrá de contribuir significativamente al logro de los objetivos regionales, consistentes en estimular a las economías de los países de América Central y en reforzar los instrumentos de base del proceso de integración centroamericana, así como en facilitar la integración de la región en las nuevas corrientes comerciales internacionales. Por consiguiente, las partes confirman que están dispuestas a conceder total prioridad a este programa, que a su juicio ha de movilizar lo esencial de los recursos de la cooperación comunitaria. Ello no obstante, los ministros centroamericanos piden a la Comunidad que preste adecuado apoyo a los programas o proyectos futuros que vayan en la misma dirección continuarán al mismo tiempo los proyectos regionales o nacionales.

En este contexto los ministros se congratulan del buen desarrollo de los programas y proyectos regionales ya en vías de ejecución con el apoyo de la Comunidad y de los Estados Miembros, en particular en el



ámbito de la seguridad alimentaria, de la salud, del fortalecimiento de las cooperativas, del desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, de la investigación agronómica y de la navegación aérea. Asimismo expresan su satisfacción respecto de los progresos llevados a cabo en el marco de los proyectos de desarrollo fronterizo y en particular del "Plan Trifinio".

La parte centroamericana recuerda el interés del proyecto de desarrollo fronterizo Panamá/Costa Rica; que está siendo definido actualmente. La Comunidad indica al respecto que la puesta en práctica de este proyecto supone la celebración entre los dos gobiernos de una serie de acuerdos relativos, entre otras cosas; a la circulación fronteriza. Asimismo, la Comunidad examinará la posibilidad de apoyar los esfuerzos de la República de Panamá para vincularse a los procesos integracionistas de la región de manera paulatina y continuada.

Ambas partes subrayan la importancia de que prosigan los esfuerzos desplegados en materia de cooperación científica y técnica. Dichos esfuerzos serán estimulados por los trabajos de la Subcomisión ad hoc "Cooperación Científica y Técnica", creada con motivo de la última reunión de la Comisión Mixta.

Ambas partes reconocen la importancia de las acciones acometidas, como son la concesión de becas, los proyectos de investigación y los seminarios en los ámbitos de la medicina, agricultura, geología y biotecnología.

La parte centroamericana considera importante, para que la cooperación científica conduzca a un fortalecimiento de la capacidad científica y tecnológica local, que se conciba de conformidad con las prioridades regionales.

Ambas partes convienen en convocar en el más breve plazo la subcomisión competente para establecer, conforme a las prioridades regionales y a la política comunitaria en este campo, el programa de cooperación para los años 1990/91.

Ambas partes expresan su interés por pasar a la segunda fase del programa de cooperación energética en las actividades productivas del sector rural. El coronamiento de los estudios de viabilidad llevados a cabo por la secretaría técnica regional ha permitido seleccionar los proyectos prioritarios de cooperación energética que favorecen entre otros la utilización regional de los recursos forestales e hidráulicos.

La Comunidad y los países de América Central se han comprometido a profundizar su cooperación en el ámbito de la protección del medio ambiente de América Central, encaminada a apoyar, por medio de estudios o de proyectos piloto, la definición y puesta en práctica de una

*Las Conferencias Ministeriales del Diálogo de San José*





estrategia de salvaguarda de los recursos naturales de la región, que mantenga un justo equilibrio entre los intereses de las poblaciones locales, los imperativos de desarrollo y la necesidad de preservar el patrimonio natural centroamericano y en particular la selva tropical.

La Comunidad y los países centroamericanos han convenido en reflejar adecuadamente en los distintos capítulos de su cooperación el afán de salvaguardar el medio ambiente a nivel mundial y regional. A este respecto, ambas partes se congratulan porque haya dado comienzo a sus actividades la Comisión Centroamericana del Medio Ambiente y del Desarrollo (CCAD); primer mecanismo regional de cooperación encargado de fomentar la utilización óptima y racional de los recursos naturales y de proteger y mejorar la calidad del medio ambiente en los países de la región.

Habida cuenta del alcance de la misión que tiene encomendada la CCAD, los países de América Central piden a la Comunidad que les brinde una asistencia técnica y financiera, que les permita poner en práctica los programa que conciba dicha comisión.

La Comunidad estudiará adecuadamente las solicitudes que se le dirijan por, acciones que respondan á los objetivos exprésalos.

Ambas partes participarán activamente en la redacción de un Convenio mundial ,sobre el clima.

Con vistas a la imprescindible diversificación de la producción de los países centroamericanos ambas partes han hecho hincapié en el desarrollo de la cooperación industrial entre ambas regiones en el marco de una estrategia de ampliación de la base exportable de los países centroamericanos.

Ambas partes recuerdan las declaraciones, hechas por los países centroamericanos con, motivo de la tercera. reunión de la Comisión Mixta de Cooperación, en la cual reconocieron el carácter prioritario de la cooperación industrial para la región y su papel especial en la secuencia lógica del proyecto de relanzamiento del comercio.

Ambas partes recuerdan asimismo que en dicha reunión la Comunidad señaló su disponibilidad para apoyar un programa de cooperación industrial a favor de los países de la región y que la Comisión Mixta sugirió se estableciera un grupo de expertos para examinar la cuestión.

Los ministros expresan su convicción de que en materia de cooperación al desarrollo industrial, la parte esencial de las responsabilidades está en manos de los propios agentes económicos y de que el papel de las autoridades públicas consiste en fomentar, incitar y facilitar la celebración de proyectos de inversión. En esté sentido la parte centroamericana informo de la creación del Grupo



Interinstitucional del Sector Industrial (GISZ), conforme por representantes del sector empresarial privado y de los organismos regionales para promover el fomento y desarrollos industriales de la región. Ambas partes reconocen que es determinante instaurar un clima de confianza para atraer inversiones europeas a la región. El logro de la paz, el fortalecimiento de la democracia, el mantenimiento de una estabilidad institucional y de política económicas sanas constituyen otros tantos factores absolutamente esenciales para la citada instauración.

Los ministros convienen en que corresponde a los países de la región la responsabilidad primera de crear las condiciones favorables par atraer inversiones extranjera. A este respecto la Comunidad se congratula de que determinados países centroamericanos se hayan adherido al mecanismo multilateral de garantías de inversión (MIGA) creado en el marco del Banco Mundial, poniendo de relieve además la importancia de que se continúe por este camino, concretamente mediante la celebración de acuerdos bilaterales para la protección de las inversiones.

La Comunidad ha mencionado diversas iniciativa lanzadas en materia de cooperación industrial en el curso del año 1989, las cuales son la suma de un convenio que permite el acceso al mecanismo financiero. "International Investment Partner " con Costa Rica, distintas acciones de promoción comercial seminarios de formación en exportación a favor de las exportaciones, iniciativas todas ellas que vienen a sumarse a , los demás programas mencionados más arriba.

De conformidad con lo acordado en la última Reunión de la Comisión Mixta y teniendo en cuenta la importancia del sector agropecuario para la estabilidad política y el desarrollo económico y social de la región, las dos partes subrayaron su disposición para fortalecer su cooperación en dicho sector, procurando; entre otras acciones, consolidar procesos de desarrollo agroindustrial.

Por lo que se refiere a los demás sectores de cooperación, ambas partes ponen de relieve el interés mutuo que a su modo de ver traería consigo el fomento de la cooperación en los sectores del turismo y de la pesca, siempre que se tengan en cuenta los aspectos medioambientales. Tratase de dos sectores que se prestan adecuadamente a la creación de empresas conjuntas (Joint Véntures) entre socios europeos y centroamericanos, toda vez que los respectivos aportes de unos y de otros pueden complementarse armoniosamente.

Ambas partes se congratulan asimismo de los esfuerzos desplegados en materia de desarrollo de los recursos humanos al concluir la mayor parte de los proyectos de cooperación comunitaria un importante capitulo de formación.



Asimismo subrayan la experiencia positiva adquirida estos últimos años en el campo de la formación de cuadros superiores de la función pública centroamericana.

Las dos partes mostraron su conformidad con que en los programas de cooperación que se proyecten en el futuro, se tengan en especial consideración las necesidades de las comunidades indígenas centroamericanas.

Recordando la importancia que reviste la participación de la mujer, con igualdad de derechos y de responsabilidades en el proceso, de desarrollo los ministros convienen en que, al poner en práctica su cooperación, particularmente en las acciones tendentes a aprovechar los recursos humanos, deben procurarse y aprovecharse activamente todas las oportunidades de fomentar el papel de la mujer.

Los ministros tomaron nota de que, de acuerdo con el compromiso adquirido por los ministros de Colombia, México y Venezuela hace un año en la Reunión de San José V de contribuir a los objetivos del diálogo económico entre la Comunidad Europea y Centroamericana los ministros de los tres países entregaron a los demás participantes en la Conferencia el documentó titulado "Cooperación de Colombia, México y Venezuela con Centroamérica". En este documento se presentan un inventario, una evaluación y una perspectiva de la cooperación de dichos países con la región centroamericana.

Los ministros de los países centroamericanos acogieron con beneplácito la presentación de dicho documento y manifestaron su disposición de llevar a la práctica las propuestas en el contenidas.

Los ministros invitan a la Comisión Europea a buscar, junto con Colombia, México y Venezuela, los medios para coordinar la ayuda comunitaria y la de estos tres países a favor de los países del Istmo Centroamericano con el fin de incrementar la eficacia global de la cooperación.



**DECLARACIÓN POLÍTICA CONJUNTA DE LA  
CONFERENCIA MINISTERIAL SOBRE EL DIÁLOGO  
POLÍTICO Y LA COOPERACIÓN ECONÓMICA LA  
COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS,  
LOS PAÍSES DE CENTROAMÉRICA Y PANAMÁ, Y  
COLOMBIA, MÉXICO Y VENEZUELA COMO PAÍSES  
COOPERANTES (SAN JOSÉ VII), (MANAGUA, 18 Y 19 DE  
MARZO DE 1991)**

1. La Séptima Conferencia Ministerial entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, los países de Centroamérica y Panamá, y Colombia, México y Venezuela como países cooperantes, sobre el diálogo político y la cooperación económica entre la Comunidad Europea y los países del Istmo Centroamericano, iniciados en Costa Rica en 1984 y continuados en reuniones anuales se ha celebrado en Managua los días 18 y 19 de marzo de 1991.

2. Los participantes han estudiado las cuestiones de interés mutuo, en el contexto del diálogo y de la cooperación establecidos de conformidad con los principios anunciados en la Declaración de San José del 29 de septiembre de 1984 e institucionalizados por el Acta Final de la Conferencia de Luxemburgo del 12 de noviembre de 1985. Han destacado que esta séptima reunión es un paso importante para el fortalecimiento del diálogo y la cooperación en un contexto regional, e internacional que ha experimentado profundas transformaciones políticas y económicas.

Los participantes, han comprobado con satisfacción la evolución positiva del proceso regional de paz desde la Conferencia de Dublín de los días 9 y 10 de abril de 1990. Durante ese período, los Estados Centroamericanos han realizado progresos significativos hacia la paz, la democratización, la reducción de armamentos y efectivos militares y la seguridad regional. En algunos de dichos Estados se ha podido realizar progresos hacia el diálogo y la reconciliación.

Los ministros han destacado que el diálogo político y económico entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros y los países de Centroamérica y Panamá, Colombia, México y Venezuela como países cooperantes constituye un instrumento eficaz para fomentar y fortalecer el proceso negociador centroamericano tendente a garantizar una paz firme y duradera, un pluralismo auténtico, procesos democráticos y participativos, el respeto de los derechos humanos y del derecho internacional, así como la estabilidad y el desarrollo social y económico en Centroamérica.



Conscientes de que son necesarios un compromiso renovado y un apoyo sostenido para consolidar los progresos realizados y establecer una paz general y animados por el deseo de desarrollar los procesos de Esquipulas y de San José, los ministros han afirmado su voluntad de intensificar ese diálogo directo y de seguir profundizando en el mismo.

Los ministros han expresado su reconocimiento a la Organización de las Naciones Unidas por sus importantes contribuciones al proceso de paz y han animado también a su Secretaria General a que continúe sus incansables esfuerzos para favorecer la reconciliación nacional en estados de la región Asimismo han destacado con satisfacción la participación activa de la Organización de los Estados Americanos en áreas de vital importancia para la pacificación y democratización en Centroamérica.

Los ministros han destacado la necesidad de respetar íntegramente las normas y principios del derecho internacional incluidas en la carta de las Naciones Unidas y la Carta de la Organización de Estados Americanos. Han garantizado su apoyo a dichas organizaciones en sus esfuerzos por hacer respetar la legalidad internacional. En este mismo espíritu han acordado desarrollar esfuerzos conjuntos a fin de apoyar el decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional aprobado por la Asamblea General de Naciones Unidas en la Resolución 44/23 del 17 de noviembre de 1989.

3. Los ministros de la Comunidad Europea han reiterado la importancia de aumentar la cooperación económica entre la Comunidad Europea y Centroamérica a fin de reforzar la integración económica de la región y de apoyar su desarrollo económico y su progreso social en aras de una mayor estabilidad política. A tal efecto, han invitado a la Comisión Europea a que proceda lo más rápidamente posible a una evaluación del impacto que el régimen concedido a los países andinos pudiera tener sobre las exportaciones centroamericanas con destino al mercado comunitario y a que sobre la base de esta evaluación, proponga lo antes posible medidas comerciales transitorias o cualesquiera otras medidas que permitan evitar consecuencias desfavorables para los intercambios entre ambas regiones y que traduzcan la voluntad de la Comunidad de mantener su apoyo declarado al proceso de paz y de desarrollo de Centroamérica.

Los ministros de la Comunidad examinaron las propuestas de la Comisión Europea con un espíritu constructivo y teniendo en cuenta el sentimiento de urgencia que expresaron los ministros centroamericanos.

Los ministros de la Comunidad Europea se han congratulado de la celebración de la Primera Cumbre Económica de Presidentes Centroamericanos celebrada en Antigua, Guatemala, del 15 al 17 de



junio de 1990. Han acogido con la mayor satisfacción la Declaración y el Plan de Acción Económica de Centroamérica (PAECA) y han expresado su apoyo a los proyectos de creación de una Comunidad Económica del Istmo Centroamericano. Estas iniciativas expresan la voluntad de los países centroamericanos de poner fin a los conflictos armados y a la violencia y de concentrar sus esfuerzos en el desarrollo y en la integración del Istmo Centroamericano.

En este contexto, los ministros se han congratulado de la Declaración de la Cumbre de los Presidentes Centroamericanos celebrada en Puntarenas (Costa Rica) los días 15,16 y 17 de diciembre de 1990, que representa un avance importante en el camino hacia una paz firme y duradera, y hacia la integración y el perfeccionamiento de las instituciones democráticas. Este proceso requiere el apoyo de la comunidad internacional.

Los ministros han respaldado la Declaración de Centroamérica como región de paz libertad, democracia y desarrollo contenida en la Declaración de Puntarenas, Costa Rica, destacando la profunda voluntad y los principios que la guían. En este contexto, han resaltado el carácter indivisible de la paz regional, del objetivo de perfeccionamiento del sistema democrático, del compromiso de respeto de los derechos humanos y de reconciliación nacional, y del establecimiento de un nuevo modelo de seguridad regional. La Comunidad Europea ha expresado su voluntad de apoyar los esfuerzos centroamericanos en favor de una educación para la paz.

4. Los ministros han recordado que la aplicación integral de los acuerdos del proceso de Esquipulas es la mejor opción para lograr una solución duradera a los problemas de Centroamérica. Han confirmado la adhesión al principio de la plena participación de los pueblos en procesos políticos auténticamente democráticos y pluralistas y han hecho hincapié que es necesario que todos los países de la región respeten el proceso democrático, los derechos humanos y libertades civiles y políticas incluidas, el Estado de Derecho, la separación de los poderes institucionales y en particular la independencia e imparcialidad del poder judicial, y que fomenten los derechos económicos sociales y culturales y la justicia social.

Asimismo, han destacado la importancia del principio democrático de la subordinación de las fuerzas armadas y las fuerzas del orden a las autoridades civiles.

Los ministros han estimado que es preciso fomentar activamente el diálogo interno y han recordado al respecto el importante cometido de las Comisiones Nacionales de Reconciliación.



Los ministros de la Comunidad Europea han instado nuevamente a todas las partes para que alcancen un acuerdo de paz en los Estados de la región que en la actualidad se enfrentan en acciones de grupos irregulares, mediante la adopción de medidas concretas para conseguir un total cese de hostilidades. Han reiterado su firme resolución de apoyar el proceso global de paz en Centroamérica.

Los participantes también han reiterado el llamado dirigido a las fuerzas irregulares que actúan en la región para que se incorporen a los procesos institucionales y para que se integren en la vida pacífica de sus respectivos países.

Los ministros de la Comunidad Europea han hecho un llamado a los Gobiernos de la región a fin de promover y extender las condiciones económicas, sociales y de seguridad necesarias para hacer posible esta integración.

Los ministros de la Comunidad han hecho un llamado para que se ponga fin a toda acción armada dirigida contra la población civil.

Por lo que respecta a la situación de El Salvador, los ministros se han manifestado satisfechos por la continuación de las negociaciones decididas en Ginebra el 4 de abril de 1990, que han dado origen a las reuniones de Venezuela, de México y de Costa Rica, destinadas a obtener, mediante la intensificación del diálogo, un acuerdo que ponga fin al conflicto armado en El Salvador y por ende conduzca a que los miembros del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) se integren en la vida pacífica de su país en un clima de seguridad mutua y de respeto de los derechos humanos. En esa perspectiva, los ministros se han congratulado por la celebración del Acuerdo sobre los Derechos Humanos en San José (Costa Rica), el 26 de julio de 1990, entre el Gobierno Salvadoreño y el FMLN.

En consonancia con su propósito de velar por el respeto de los derechos humanos y de conformidad con su declaración del 16 de noviembre de 1990, los ministros de la Comunidad han recogido el compromiso del Gobierno de El Salvador de redoblar los esfuerzos que ha venido realizando con el fin de concluir las investigaciones sobre el asesinato de seis sacerdotes jesuitas y dos de sus colaboradores y determinar las responsabilidades penales de este asesinato lo que constituirá un elemento fundamental del fortalecimiento de la independencia del poder judicial en este país y del respeto efectivo de los derechos humanos, elementos clave de toda democracia.

Los ministros han expresado su apoyo sin reservas a los esfuerzos que realiza el Secretario General de las Naciones Unidas directamente y por mediación de su representante personal. Han reconocido la importancia del apoyo de países amigos del Secretario General a estos



esfuerzos. Han manifestado su voluntad de respaldar las acciones emprendidas por las Naciones para garantizar y comprobar el cese de las hostilidades, el respeto de los derechos humanos y el carácter democrático de las elecciones.

Los ministros han recordado la importancia de que se apliquen todas las disposiciones del Capítulo III del Plan conjunto de Tela titulado "De la Asistencia para la desmovilización voluntaria de los integrantes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN)", así como de los Acuerdos de Ginebra del 4 de abril, de 1990 y de San José del 26 de julio de 1990.

En esta perspectiva, los ministros han insistido en la importancia que reviste para el Fortalecimiento de la paz y la democracia en El Salvador la integración en la vida nacional de los miembros del FMLN que voluntariamente lo soliciten. En este contexto, consideran necesario respaldar las acciones y proyectos en favor de su reincorporación a la vida productiva y al proceso socioeconómico y político del país. Ambas partes han destacado la importancia del punto 7 del Comunicado Económico Conjunto adoptado en Dublín en abril de 1990, según el cual la Comunidad estudiará la posibilidad de ayudar a Nicaragua y a El Salvador a poner en práctica proyectos que faciliten la creación de empleos para favorecer la reinstalación de grupos irregulares desmovilizados, y para ello, han decidido, además de las acciones emprendidas en Nicaragua; realizar en la medida de lo posible acciones que permitan alcanzar dicho objetivo. Al mismo tiempo han solicitado con insistencia a la Comunidad Internacional que contribuya resueltamente a tales acciones, que se inscriben en el marco del proceso de Esquipulas y del proceso de reconciliación y democratización.

Han alentado los esfuerzos del Gobierno Salvadoreño para repatriar a los refugiados, cosa que deberá efectuarse dentro del respeto, de los convenios internacionales pertinentes.

6. Los ministros han expresado su satisfacción por el hecho de que la desmovilización de la resistencia nicaragüense haya podido desarrollarse pacíficamente, por el impulso dado por el Gobierno de Nicaragua en ese proceso, de conformidad con los acuerdos celebrados entre el Gobierno y la resistencia nicaragüense, y por la conclusión satisfactoria de todo el proceso. Consideran que con ello se ha franqueado una etapa importante para la plena realización de los objetivos adoptados en la Cumbre de Presidentes celebrada en Puerto de Tela el 7 de agosto de 1989.

A este respecto, los ministros han manifestado su satisfacción por la forma ejemplar en que ha cumplido su misión la Comisión Internacional de Apoyo y de Verificación (CIAV), integrada por el Secretario General

*Las Conferencias Ministeriales del Diálogo de San José*





de las Naciones Unidas y el Secretario General de la OEA. Asimismo, han resaltado la importante contribución del Grupo de Observadores de Naciones Unidas (ONUCA) en el proceso de desmovilización de la resistencia nicaragüense.

Han destacado la importancia de que todas las fuerzas políticas y sociales de Nicaragua contribuyan a la estabilidad de las instituciones democráticas y a la reconciliación nacional, mediante un diálogo fructífero en este espíritu han destacado los esfuerzos que han conducido a los acuerdos de concertación del 26 de octubre de 1990 para consolidar la democracia y promover la estabilidad, el desarrollo económico y social del país. Han elogiado también los esfuerzos del Gobierno de Nicaragua emprendidos de conformidad con los objetivos de la Comisión de seguridad Centroamericana y que han dado ya lugar a una reducción apreciable de los efectivos militares.

Los ministros respaldaron la instancia hecha a la comunidad internacional en la cumbre de Puntarenas Costa Rica, para que se ejecute un Plan de Emergencia que sea acorde con la situación excepcional que vive Nicaragua y asegure soluciones inmediatas a los problemas que enfrentan para reconstrucción económica y social del país.

Los ministros también se han congratulado por el éxito de la Conferencia de países donantes de ayuda a Nicaragua, celebrada en Roma los días 6 y 7 de junio de 1990, así como por la primera reunión que se celebró bajo los auspicios del Banco Mundial en París en diciembre de 1990 y que irá seguida por una segunda reunión en Washington en marzo de 1991. Han confirmado que mantendrán su apoyo al desarrollo económico de dicho país en la misma línea de las acciones ya emprendidas por la Comunidad.

7. Los ministros han acogido favorablemente los progresos logrados en Guatemala, desde el Acuerdo de Oslo celebrado entre la Comisión Nacional de Reconciliación y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), hacia unas conversaciones directas entre el Gobierno y la URNG. Han apoyado el diálogo interno así como la reconciliación nacional que se iniciaron con las conversaciones celebradas en España, Canadá, Ecuador y México y en particular, se han congratulado por la firma del Acuerdo de El Escorial por los representantes de los partidos políticos guatemaltecos y representantes de la URNG el 1 de junio de 1990.

Los ministros han recordado que en Guatemala el diálogo debe tener como objetivo la instauración de una paz firme y duradera la consolidación del sistema democrático y la plena realización de la justicia social y la garantía del respeto de los derechos humanos.



Los ministros expresaron muy en particular su reconocimiento a la Comisión Nacional de Reconciliación de Guatemala por su valiosa actuación en la búsqueda de la paz a través del diálogo y la negociación, y la exhortan a continuar en su noble misión, con la esperanza de desembocar rápidamente en conversaciones directas entre el Gobierno y la URNG.

8. Los ministros han subrayado la necesidad de conseguir un auténtico respeto de los derechos humanos y han expresado su común preocupación por la situación, aún insatisfactoria de los derechos humanos en determinados países de la región. Han reconocido el valor de los esfuerzos que se han llevado ya a cabo para corregir esa situación y han hecho hincapié en que seguirán haciendo todos los esfuerzos necesarios para lograr en todas partes el pleno restablecimiento del respeto de la dignidad del ser humano.

Los ministros de la Comunidad Europea han apoyado la decisión adoptada por los presidentes centroamericanos en su reunión de Puntarenas (Costa Rica) de crear un comité de verificación de los compromisos de naturaleza política contraídos en el marco del proceso de Esquipulas, integrado por personalidades centroamericanas de independencia y competencia reconocidas, nombradas por las Comisiones Nacionales de Reconciliación.

Asimismo los ministros de la Comunidad Europea han coincidido en señalar importancia de incrementar y fortalecer la cooperación dirigida a mejorar el funcionamiento de los poderes del Estado y particularmente a perfeccionar los mecanismos administrativos y judiciales los destinados a garantizar el pleno respeto de los derechos humanos. Han llamado la atención sobre la importancia de la decisión de los presidentes centroamericanos de establecer programas regionales de información y educación sobre los derechos humanos.

Para apoyar esta decisión y para iniciar dichos programas, los ministros de la Comunidad Europea han convenido en instaurar, en estrecha cooperación con otros órganos competentes ya existentes, programas plurianuales de promoción de los derechos humanos en Centroamérica.

Se encargará a una comisión de expertos europeos y centroamericano la tarea de definir las modalidades de ejecución de dichos programas.

Esos programas estar dirigidos particularmente a personas que asumen responsabilidades en la vida pública de los Estados Centroamericanos y sobre todo a los miembros de las fuerzas del orden y de las fuerzas de seguridad y personal de las administraciones judiciales. En el marco de estos programas se impartirán cursos de información y de educación



y se elaborarán materiales de información práctica sobre los derechos humanos.

Los ministros centroamericanos han reiterado su firme voluntad de no escatimar esfuerzos para contribuir al éxito de esos programas en particular entre las fuerzas del orden y las fuerzas de seguridad y en los aparatos judiciales de sus respectivos países.

9. Los ministros han reiterado su apoyo al trabajo efectuado por el Grupo de Observadores de las Naciones Unidas para Centroamérica (ONUCA) y han acogido favorablemente la decisión del Consejo de Seguridad de prorrogar su mandato hasta el 7 de mayo de 1991. Los ministros de la Comunidad Europea han tomado nota del deseo de los países centroamericanos de que se prorrogue el mandato del ONUCA en caso necesario.

Han hecho hincapié en la importancia del mandato del Grupo de Observadores, consistente en verificar que cese la ayuda a las fuerzas irregulares y que no se utilice el territorio de un Estado para agredir a otros Estados.

En tal contexto han recordado el compromiso asumido por los Presidentes de los países centroamericanos, consistente en prohibir el uso de sus respectivos territorios a personas, organizaciones o grupos cuya finalidad sea desestabilizar a los Gobiernos de los países Centroamericanos. Han recordado asimismo, los principios de soberanía y de integridad territorial de los Estados así como el derecho de todas las naciones a determinar libremente y sin injerencias externas su modelo político, económico y social.

10. Los ministros se han congratulado por la reactivación de la Comisión de Seguridad de Centroamérica de y por los importantes avances alcanzados durante las reuniones celebradas.

Elogiaron en particular el acuerdo alcanzado sobre medidas para el fomento de la confianza y la decisión de presentar inventarios de armamentos y de efectivos militares con ocasión próxima reunión que se celebrará en Managua. Han tomado nota con interés de las recomendaciones adoptadas por la Comisión de Seguridad en su reunión de los días 23 y 24 de noviembre de 1990 en Tegucigalpa, encaminadas a fortalecer la organización y la capacidad del ONUCA.

Los ministros de la Comunidad Europea han tomado nota con interés de los objetivos y procedimientos definidos por la Comisión de Seguridad y se han manifestado plenamente dispuestos a apoyar a la ONU y a la OEA en su cooperación con los Estados Centroamericanos para establecer un balance razonable de fuerzas y fortalecer la



confianza y la seguridad. Consideran que ese balance de fuerzas debe conseguirse a un nivel tan bajo como sea posible.

Los ministros de la Comunidad Europea han expresado su voluntad de apoyar el llamado de la Declaración de Antigua del 17 de junio de 1990 para que se preste apoyo a los proyectos sociales y de desarrollo dirigidos a las personas que se reintegren a la vida civil de una eventual reducción de los efectivos militares de los países centroamericanos.

11. Los ministros han reiterado la importancia de la creación del Parlamento Centroamericano, en el que los representantes democráticos electos por los pueblos de la región podrían formular recomendaciones sobre los problemas políticos, económicos, sociales y culturales de Centroamérica. Un foro permanente de estas características representará un importante progreso para la integración de la región. Han expresado su satisfacción respecto a la entrada en vigor el día 1 de mayo de 1990 del Tratado por el que se constituye el Parlamento Centroamericano. Se han congratulado así mismo de que Guatemala, Honduras y El Salvador hayan procedido ya a elegir a sus representantes en dicho Parlamento Centroamericano.

Los ministros de la Comunidad Europea han recordado el compromiso contraído de prestar su asistencia técnica y financiera en estrecha colaboración con el Parlamento Europeo, al proceso de constitución del Parlamento Centroamericano y de organización de los procesos electorales. A este respecto, los ministros han observado con satisfacción que la Comunidad ha comenzado ya a contribuir a la financiación de determinadas acciones preparatorias para el funcionamiento de dicho Parlamento, de conformidad con sus compromisos anteriores.

Los ministros de la Comunidad Europea han lanzado un llamado a todos los Estados de la región para que ratifiquen el tratado Constitutivo y para que el Parlamento Centroamericano pueda iniciar en breve sus trabajos.

Los ministros han expresado su satisfacción por el apoyo técnico y financiero que la Comunidad, a partir de los recursos aprobados por el Parlamento Europeo, ha pedido aportar a la organización de elecciones democráticas en determinados países del Istmo, así como a otras acciones que contribuyen al proceso democrático en la región.

12. Los ministros se han congratulado por las decisiones adoptadas en la Conferencia que celebraron en Roma, el 20 de diciembre de 1990, la Comunidad Europea y los Estados miembros del Mecanismo Permanente de Consulta y Concentración Política (Grupo de Río),



sobre el fortalecimiento de las relaciones mutuas y la institucionalización del diálogo.

Se han mostrado satisfechos de la constructiva influencia que desde 1984 ha tenido sobre la génesis de ese nuevo diálogo la experiencia de Conferencias como la de "San José" y han expresado la firme decisión de reforzar este modelo insustituible de cooperación entre la Comunidad Europea y Centroamérica.

Reiterando la importancia de los procesos de integración regionales, los ministros se han congratulado por la decisión que adoptaron los Estados miembros del Grupo de Río en la Cumbre de Caracas de los días 11 y 12 de octubre de 1990, consistente en invitar a los Estados de Centroamérica a participar en el Grupo a través del país que ellos designen y de la respuesta positiva de los Estados Centroamericanos plasmada en la Declaración de Puntarenas (Costa Rica). Consideran que esta decisión constituye un importante avance en la búsqueda de una mayor integración de los países de América Latina.

13. Los ministros han reiterado su preocupación por los graves problemas socioeconómicos de Centroamérica. Han reconocido que el servicio de la deuda hipoteca seriamente el desarrollo económico, político y social de la región. Los ministros han declarado que esta cuestión debe resolverse con la participación de todas las partes afectadas, en particular los países acreedores, los países deudores, los organismos financieros multilaterales y los bancos privados internacionales, teniendo en cuenta la necesidad de garantizar el crecimiento económico y la paz política y social en el Istmo Centroamericano. Las dos partes han convenido en seguir buscando soluciones.

Los Estados miembros de la Comunidad Europea han reconocido el alentador esfuerzo de que han hecho gala los países Centroamericanos al adoptar políticas de ajuste y de estabilización de sus economías. Los ministros de la Comunidad han expresado su interés por contribuir a la puesta en práctica de programas destinados a atenuar, en el plano social los efectos del ajuste iniciado por los países de Centroamérica, en el marco de los instrumentos de que dispone la Comunidad.

Se han congratulado por la aplicación del Sistema Regional de Pagos instaurado en la reunión de San José VI celebrada en Dublín.

Los ministros de la Comunidad Europea han reafirmado su intención de contribuir a la realización de los fines y objetivos del Programa Especial de Cooperación Económica para Centroamérica - PEC- como una forma de asistencia a los esfuerzos que se han realizado en el marco del Acuerdo de Esquipulas II. En este contexto y afirmando la importancia que el Plan tiene para el desarrollo de la región, han



expresado su satisfacción por la aprobación de la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas para Prorrogar el PEC por tres años más, y toman nota de la decisión del Consejo de Administración del PNUD de otorgar los recursos Financieros necesarios para su continuación. Los ministros han tomado nota del programa de cooperación para la educación en el Istmo Centroamericano propuesto en el seno del PNUD.

Los ministros han expresado su esperanza de que otros países, sobre todo los países industrializados se comprometan en mayor medida en Centroamérica.

Los ministros de la Comunidad han tomado nota con interés de los nuevos acuerdos y propuestas de ayuda y cooperación para Centroamérica tales como la "Iniciativa para las América, la Asociación para la Democracia y el Desarrollo de Centroamérica y los Acuerdos de Tuxtla Gutiérrez en México.

Los ministros de la Comunidad han tomado nota de la importancia que los países de Centroamérica otorgan al papel que puede desempeñar la asociación para la Democracia y el desarrollo en Centroamérica en la intensificación de la cooperación con Centroamérica como al rol capital que deberían jugar los países de la región en la identificación de sus prioridades e intereses.

Los ministros han reconocido que las acciones conjuntas del Grupo de los Tres Colombia, México y Venezuela con miras a reforzar y hacer más eficaz la cooperación entre esos países y Centroamérica, han proseguido con éxito. Asimismo, los ministros se congratulan por las recientes acciones en este contexto, tales como los acuerdos de Tuxtla Gutiérrez en México, de enero de 1991.

14. Los ministros se han congratulado ante el éxito de la Primera Reunión internacional del Comité de Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre los refugiados de Centroamérica celebrada en Nueva York durante los días 27 y 28 de junio de 1990. Se han mostrado, partidarios de la plena y rápida incorporación de los repatriados y personas desplazadas a sus, respectivas comunidades.

Los ministros centroamericanos agradecen la valiosa contribución brindada por la Comunidad en esta materia.

Los ministros de la Comunidad Europea han asegurado que continuarán prestando su apoyo substancial al "Plan de acción concertado en favor de los refugiados repatriados y personas desplazadas de Centroamérica".



Los ministros destacaron la importancia del plan de prioridades de salud de Centroamérica y Panamá, cuya segunda fase se presentará en la III Conferencia sobre "Salud y Paz hacia el Desarrollo y la Democracia en Centroamérica y Panamá", que se celebrará en Madrid, los días 2 y 3 de mayo próximos.

15. Los ministros han reiterado su interés por un apoyo adecuado a los objetivos de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo. Han afirmado su intención de trabajar conjuntamente a fin de combatir los atentados contra el medio ambiente y de restaurar y salvaguardar los equilibrios ecológicos naturales.

Han expresado su satisfacción ante la voluntad de los países centroamericanos, afirmada en la Declaración de Antigua del 17 de junio de 1990, de conceder prioridad a la protección de los ecosistemas de la región. En este sentido han acordado que el desarrollo económico de la región debería realizarse dentro del respeto a dichos ecosistemas.

Los ministros han expresado su voluntad de compartir los objetivos de la Proclama "Hacia un Nuevo Orden ecológico de cooperación Internacional", emitida el 14 de diciembre de 1990 por el Presidente de Costa Rica, y de apoyar los esfuerzos por instaurar un nuevo orden ecológico regional.

A este respecto, los ministros han acogido con interés la importancia que los países de Centroamérica atribuyen al desarrollo de formas de energía menos contaminantes, como ejemplo la geotermia.

16. Los ministros han subrayado que la lucha contra la producción, el procesamiento el consumo y el tráfico de drogas y de sustancias psicotrópicas constituye uno de los desafíos más serios a que se enfrentan tanto los países en vías de desarrollo como los países desarrollados.

Han expresado su satisfacción por la celebración en Managua, el 30 y 31 de agosto de 1990 y en San Pedro Sula, el 29 y 30 de noviembre de 1990, de reuniones para coordinar medidas que faciliten la aplicación del Acuerdo de Cooperación Regional para la erradicación del tráfico ilícito de drogas, tomado durante la Cumbre de Montelimar, el 3 de abril de 1990, y la creación de la Comisión Centroamericana para la Supresión del Tráfico Ilícito de Drogas.

Han reafirmado, la voluntad de sus Gobiernos de colaborar en la lucha contra el flagelo de la droga y de poner en práctica el programa global, de acción adoptado por la sesión especial de las Naciones Unidas que se celebró en Nueva York durante los días 20 a 23 de febrero de 1990.



Han destacado la necesidad de controlar y confiscar el dinero y los bienes procedentes de la droga y de reprimir los delitos financieros conexos, incluido el blanqueo de dinero. Igualmente han reafirmado su voluntad de fomentar en este ámbito la cooperación de la Comunidad Europea y de sus Estados miembros con los países del Istmo Centroamericano. La Comunidad ha declarado que está dispuesta a apoyar proyectos de cooperación adaptados a los problemas de la droga en Centroamérica.

17. La Comunidad Europea ha manifestado su voluntad de examinar las posibilidades de colaborar con los países centroamericanos en el ámbito de los programas de armonización de sus legislaciones y de la modernización de sus reglamentaciones en materia de migración.

18. Los ministros han expresado su satisfacción por la participación de Colombia, México y Venezuela en el diálogo entre Centroamérica y la Comunidad Europea, en su calidad de países cooperantes con vínculos estrechos y tradicionales con los países del Istmo.

19. Las Delegaciones han decidido reunirse en Europa el año próximo, siguiendo la norma de alternancia.

20. Los participantes en la Conferencia de Managua han expresado su profunda agradecimiento al Gobierno de Nicaragua, por invitación del cual se ha celebrado la Conferencia. Asimismo, han agradecido a la población de Managua su calurosa acogida y la excelente organización que ha hecho posible el buen desarrollo de la Conferencia.





**COMUNICADO ECONÓMICO CONJUNTO ENTRE LA  
COMUNIDAD EUROPEA LOS PAÍSES PARTES EN EL  
TRATADO GENERAL DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA  
CENTROAMERICANA Y PANAMÁ, TRAS LA C  
ONFERENCIA SOBRE EL DIÁLOGO POLÍTICO Y LA  
COOPERACIÓN ECONÓMICA ENTRE LA COMUNIDAD  
EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, LOS ESTADOS  
DE AMÉRICA CENTRAL Y PANAMÁ Y LOS DEL GRUPO  
DE PAÍSES COOPERANTES (COLOMBIA, MÉXICO Y  
VENEZUELA) CELEBRADA EN MANAGUA .  
LOS DÍAS 18 Y 19 DE MARZO DE 1991 (SAN JOSÉ VII)**

1. La Comunidad y los países centroamericanos se congratulan de la celebración de la Reunión Ministerial de San José VII en Managua (Nicaragua), que marca una nueva etapa en el diálogo político y en la cooperación económica instaurados entre ambas regiones por el Acuerdo de Luxemburgo de 1985. Las dos partes reconocen los avances realizados en el proceso de paz, así como el progreso de la democracia en la región. Hacen hincapié, por otra parte, en la necesidad de continuar por la vía de la paz civil, de la reconciliación y del respeto de los derechos humanos, recuerdan la estrecha relación que existe entre el desarrollo económico y social, la democracia y la paz.

La Comunidad reafirma su determinación de continuar apoyando los esfuerzos de los países centroamericanos en la búsqueda de la paz, la consolidación de la democracia y la consecución de un desarrollo económico y social duradero. La Comunidad está dispuesta, en particular, a respaldar los esfuerzos de reestructuración, reactivación y fortalecimiento del proceso de integración económica de Centroamérica, dentro del marco de lo acordado por los presidentes centroamericanos en sus distintas reuniones y de esta manera contribuir a lograr una mejor inserción de la región en la economía internacional.

En este contexto, ambas partes se congratulan de las decisiones adoptadas en la Cumbre Presidencial de Antigua el 17 de junio de 1990, reunión que se caracterizó por la adopción del Plan de Acción Económica para Centroamérica (PAECA), así como de la Cumbre Presidencial de diciembre de 1990 en Puntarenas (Costa Rica), en la que se evaluaron los avances en el cumplimiento del Plan y se acordó adoptar acciones para darle impulso. Estas decisiones constituyen una etapa importante en el camino de la integración comercial y económica del Istmo Centroamericano y de una mejor inserción en la economía mundial. Así mismo, se destaca que la cooperación internacional constituye un factor fundamental para afianzar los avances logrados.



2. Los ministros constataron una agudización de la crisis económica y social de la región durante 1990, debida entre otros factores al incremento de los precios de varios bienes importados y en especial del petróleo y a la recesión económica de algunos países industrializados, a la disminución de los precios de sus principales productos de exportación, sobre todo el café, al peso de la deuda externa, y a la pérdida de dinamismo de su aparato productivo, lo que impidió que los esfuerzos por superar los déficit de las balanzas de pagos mediante el incremento de las exportaciones de productos no tradicionales tuvieran el efecto esperado en el mejoramiento de su economía. La parte centroamericana hizo ver la estrecha relación que existe entre financiamiento, deuda y comercio, y la consecuente necesidad de obtener un mayor acceso para los productos de exportación en el mercado mundial.

Coincidieron en que son evidentes los esfuerzos realizados en la región por efectuar programas de ajuste que propicien la modernización del aparato productivo y le imprimen mayor capacidad de competitividad interno y externa a la vez que abren la economía regional al exterior, facilitando su inserción en el comercio mundial y contribuyendo a la liberalización del mercado internacional. Los ministros se congratularon de que se hubiese celebrado un acuerdo entre varios países de la región y las instituciones de Bretton Woods, acuerdo que propiciará un aumento de la cooperación internacional a favor de dichos países. Subrayaron la necesidad de seguir políticas que persigan el ajuste y la modernización económica, así como la mejora de estructuras económicas y sociales de la región.

Los ministros estiman que dicho esfuerzo será facilitado mediante la liberalización de los intercambios internacionales, una mayor apertura de los mercados y la reducción de las barreras arancelarias y no arancelarias que persisten, lo cual hace indispensable que se concluyan satisfactoria y equilibradamente las negociaciones de la Ronda Uruguay.

3. Los ministros reconocieron la particular importancia de la cooperación internacional para apoyar los programas de ajuste. En este sentido, y ante la gravedad de la situación económica y social de la región, la Comunidad se esforzara por apoyar, con arreglo a los instrumentos de cooperación de que dispone, las medidas que se adopten para amortiguar los efectos sociales del ajuste.

Esta contribución podría concretarse en proyectos dirigidos hacia las capas de población especialmente necesitadas, recurriendo entre otros a los Fondos de contrapartida de la ayuda alimentaria, o bien mediante proyectos que tengan por objeto el desarrollo del empleo, la salud, o la modernización del aparato de producción.



4. Ambas partes se congratulan de los avances realizados en la cooperación entre la Comunidad y los países centroamericanos. El año 1990 estuvo marcado por la firma, en la Conferencia San José VI de Dublin, del Convenio de financiación para el establecimiento de un Sistema Regional de Pagos en Centroamérica, sistema que inicia su funcionamiento a finales de 1990. Ambas partes confirman que este proyecto se inscribe a la perfección en el marco del dialogo entre la Comunidad y Centroamérica, y que constituye un elemento fundamental del proceso de relanzamiento de la integración económica del área, tal como se definió en la Cumbre Presidencial de Antigua y se confirmó en la Cumbre de Puntarenas. La parte centroamericana reitera su compromiso relativo a la aplicación de este programa básico y, más concretamente, la realización del programa y el cumplimiento del calendario de Desmantelamiento de Obstáculos al Comercio Intrarregional, así como de realizar los esfuerzos de saneamiento económico destinados a restablecer los equilibrios económicos internos y externos de cada país.

Ambas partes se congratulan por la decisión de la Comunidad de financiar el proyecto de Fondo Especial para el Desarrollo de las Exportaciones de Honduras y Nicaragua, cuyo convenio se ha firmado en esta oportunidad. Dicho proyecto contribuirá a reforzar la capacidad de exportación de ambos países, lo que permitirá que estas dos economías, crónicamente deficitarias en el comercio regional y de menor desarrollo relativo, aumenten sus ingresos en divisas, y por consiguiente participen en mejores condiciones en los intercambios regionales.

El Fondo Especial constituido en el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), es una manifestación de la voluntad de ambas partes de fortalecer financieramente a dicho Banco y de contribuir a los esfuerzos orientados a incrementar los volúmenes de financiamiento destinados a proyectos de inversión productiva.

Los ministros Centroamericanos dejaron constancia expresa de su reconocimiento por lo relevante de la actitud que en estos aspectos han manifestado la Comunidad Europea y sus Estados Miembros y sobre todo el valioso aporte que para hacer realidad la redinamización del comercio intrazonal están efectuando, y ambas partes acordaron instar a la comunidad internacional para que adopte actitudes similares al respecto.

5. Los ministros se congratularon de la iniciativa del Parlamento Europeo de mantener en el presupuesto comunitario una línea presupuestaria destinada a apoyar las acciones que se propongan reforzar la democracia en Centroamérica. En ese sentido, se financiaron varias acciones en algunos países de la región en 1990, destinadas al restablecimiento de la paz, la democracia y la reconciliación nacional.



Ambas partes consideran que dicha línea presupuestaria podría utilizarse para financiar acciones que persigan el afianzamiento de las instituciones democráticas mediante el fomento de los ideales de paz y de democracia, el fomento de los derechos humanos, el fortalecimiento del sistema judicial y la reconversión profesional destinada a reducir los efectivos de las fuerzas armadas.

Asimismo, esta línea permitió un primer apoyo técnico y financiero a la constitución del Parlamento Centroamericano. Estos esfuerzos continuarán en 1991, con la esperanza de que dicho Parlamento pueda dar comienzo con prontitud a sus trabajos.

6. Ambas partes manifiestan su satisfacción ante la celebración en Nueva York, en junio de 1990, de la reunión del comité de seguimiento de la Conferencia Internacional sobre los Refugiados en Centroamérica (CIREFCA), en la que se comprobó el importante apoyo prestado por la comunidad internacional a los refugiados, repatriados y desplazados de la región.

Consideran que esta reunión prueba la eficacia del proceso emprendido con la CIREFCA en favor de estas poblaciones.

Ambas partes ponen de relieve la conveniencia de intensificar la coordinación entre las diferentes iniciativas e instituciones internacionales encargadas de la protección, la reinstalación y la autosuficiencia de los refugiados.

De conformidad con los principios humanitarios que defienden, ambas partes confirman la prioridad que conceden al regreso, libremente consentido y sin instrumentalización política alguna, de los refugiados a su país de origen, solución por excelencia del problema, o en caso de que no se den las condiciones para dicho regreso, a la ayuda a los refugiados en los países de acogida. En este sentido los ministros conceden particular atención a la trascendencia que para la CIREFCA tienen las condiciones de seguridad, integridad y respeto de los derechos humanos que deben acompañar al regreso voluntario de los refugiados, repatriados y desplazados a sus países o lugares de origen y acuerdan velar de modo permanente por el respeto de estos criterios, dentro del marco constitucional de los respectivos países.

Los ministros destacan la función preponderante desempeñada por el ACNUR para la protección y reinstalación de los refugiados en sus regiones de origen y le instan a proseguir sus esfuerzos en la zona.

Con ocasión de la reunión de Nueva York, la Comunidad había anunciado una contribución a favor de dichas poblaciones. Los ministros se congratulan de que se haya satisfecho este compromiso, por el que se han destinado en 1990 más de 22 millones de ecus a acciones



tendientes a facilitar el regreso, la reinstalación y la autosuficiencia de los refugiados, repatriados y desplazados de Centroamérica.

Los ministros insisten en la importancia de que, a la hora de aplicar los programas de autosuficiencia de las personas desplazadas, se tomen en consideración tanto a las mismas personas desplazadas como a las poblaciones locales que residen en las zonas de repatriación.

La Comunidad reitera su compromiso de cooperar en acciones que favorezcan a los refugiados, repatriados y desplazados, y su reinstalación en la vida nacional de los respectivos países, así como el regreso voluntario de los refugiados y su reintegración, y se declara dispuesta a proseguir su apoyo a esta acción de manera sustancial con el fin de contribuir a atender los proyectos presentados por todos los países afectados, conforme a las necesidades determinadas por los mismos en el marco de la CIREFCA.

Ambas partes convocan a la comunidad internacional para que se movilice con vistas a proseguir el esfuerzo a favor de dichas poblaciones, en función de las orientaciones y como respuesta a las necesidades evaluadas en el marco de la CIREFCA.

7. Ambas partes destacaron la importancia del punto 7 del Comunicado Económico Conjunto de Dublín de abril de 1990, en el que se establece que la Comunidad examinará la posibilidad de ayudar a Nicaragua y El Salvador en proyectos que faciliten la creación de puestos de trabajo en apoyo a la reinstalación de grupos irregulares desmovilizados, y en tal sentido acordaron que, además de las acciones ya emprendidas en Nicaragua, se realicen, en la medida de lo posible, acciones que permitan el cumplimiento de tal objetivo.

8. Las dos partes se congratulan de la adopción de la resolución No. A/C.2 /45/C.34 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, por medio de la cual se decidió renovar el Programa Especial de Cooperación Económica para Centroamérica (PEC), y toman nota de la decisión del Consejo de Administración del PNUD consistente en aprobar los recursos financieros para continuar dicho programa en el periodo 1992-1994.

Los ministros subrayaron la importancia de las próximas reuniones de los países cooperantes organizadas en el marco del PEC, especialmente con vistas a mejorar la cooperación en sectores tales como el desarrollo agrario, el industrial y el de infraestructuras regionales y manifiestan el interés de sus gobiernos de participar, en especial, en la próxima reunión sectorial agropecuaria que tendría lugar próximamente en Managua.



9. Ambas partes se felicitaron del fructífero diálogo que habían establecido en el marco del Acuerdo de Luxemburgo.

Asimismo se congratulan de las acciones conjuntas del Grupo de los Tres, Colombia, México y Venezuela, con miras a reforzar y hacer más eficaz la cooperación entre esos países y Centroamérica.

En ese contexto manifiestan su complacencia por las acciones que en materia de complementación económica y de cooperación suscribieron los presidentes de México y Centroamérica en la Reunión de Tuxtla Gutiérrez, y en particular del objetivo de constituir una zona de libre comercio en un contexto de liberalización multilateral del comercio.

A su vez tomaron nota con interés de las propuestas "Iniciativa para las Américas" y "Asociación para la Democracia y el Desarrollo de América Central" (ADD).

Con respecto a la ADD, iniciativa cuyas modalidades exactas deben aún determinarse, ambas partes están dispuestas a cooperar en la definición de los medios y formas necesarias para que la misma pueda movilizar mejor a la comunidad internacional en favor de Centroamérica, respetando el diálogo y la cooperación que mantienen en el marco del Acuerdo de Luxemburgo. Destacan, en este contexto, el papel que corresponde al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y a otras instituciones multilaterales con intereses en la región.

Ambas partes coinciden en que la cooperación futura que pueda derivarse de tales iniciativas, debería complementar los programas bilaterales y multilaterales existentes, lo que contribuirá a consolidar, a través de la concertación internacional, la paz y la democracia en la región, así como su desarrollo económico.

Asimismo, consideran que esta debe tomar en cuenta los vínculos tradicionales y los modos de cooperación establecidos por la región con sus diversos interlocutores. Subrayan a este respecto la necesidad de preservar y fortalecer las relaciones directas entre ambas regiones en el marco del diálogo que tienen institucionalizado entre sí.

10. Los ministros se congratularon por la culminación de los procesos de adhesión de algunos países centroamericanos al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y por el avance logrado por aquellos otros que aún no lo han concluido, a los que debe reconocerse su condición de países en desarrollo. Ambas partes coinciden en que debe estudiarse, en el marco multilateral del GATT, la cuestión del reconocimiento de las medidas autónomas de liberalización que dichos países han adoptado.



Las partes confirman la importancia que asignan a una conclusión positiva de las negociaciones de la Ronda Uruguay, basada en el cumplimiento efectivo de los principios y objetivos señalados en la Declaración Ministerial de Punta del Este y de los compromisos asumidos en la Reunión Ministerial de Montreal.

Las partes reconocen que el resultado a que se llegue en estas negociaciones debe tener debidamente en cuenta el trato diferenciado y más favorable para los países en desarrollo contemplado en el Acuerdo General y en la Ronda Tokio, tal como se indica en la Declaración Ministerial de Punta del Este, sección B, apartados IV a VII.

Ambas partes aseguraron que se esforzaran por contribuir lo más intensamente posible al éxito de las negociaciones e hicieron un llamamiento a las demás Partes Contratantes del GATT para que actúen con flexibilidad y determinación, a fin de obtener resultados sustanciales y equilibrados.

En este con texto, ambas partes hacen hincapié en la relevancia de los productos tropicales en las exportaciones centroamericanas y subrayan la importancia de alcanzar soluciones satisfactorias en torno a los mismos de acuerdo con la declaración de Punta del Este. En el caso de los textiles, la parte centroamericana señala la necesidad de tener en cuenta, en el marco multilateral, el principio de trato particular y más favorable para los países calificados como pequeños proveedores.

11. Los ministros de los países de Centroamérica, basándose en la Declaración de los Presidentes centroamericanos de Puntarenas, insistieron ante la Comunidad para que ésta amplié a su región el trato particular concedido a cuatro países andinos, subrayando los efectos de esta medida para las exportaciones de la región con destino al mercado comunitario.

La Comunidad recordó que las medidas comerciales temporales y excepcionales otorgadas a los países andinos son parte integrante de un esfuerzo del conjunto de la Comunidad internacional en favor de los países que han abordado con determinación la lucha contra el flagelo de la droga.

La Comunidad recordó que su oferta para los productos tropicales, presentada en la Ronda Uruguay, lleva consigo la eliminación de los derechos de aduana sobre el café, así como un número importante de eliminaciones o de reducciones de los derechos sobre otros productos que interesan a Centroamérica; la Comunidad tiene la intención de aplicar esta oferta por anticipado, en cuanto sea posible, previa conclusión satisfactoria y equilibrada de las negociaciones de la Ronda Uruguay.



En respuesta a la Declaración de Puntarenas, la Comunidad se declara consciente de los riesgos de extensión del flagelo de la droga en Centroamérica y manifiesta, por lo demás, su comprensión respecto a las preocupaciones expresadas en relación con el deterioro de las exportaciones centroamericanas con destino al mercado comunitario que pueden resultar del régimen temporal concedido a los países andinos.

De conformidad con el constante apoyo que ha prestado al proceso de paz y de desarrollo de Centroamérica, la Comunidad esta dispuesta a tener en cuenta estos elementos, así como la situación específica de los países centroamericanos en la crisis económica, particularmente grave, que estos atraviesan y en la fase actual de consolidación de sus democracias.

A tal efecto, los ministros de la Comunidad invitan a la Comisión Europea a que proceda lo más rápidamente posible a una evaluación del impacto que el régimen concedido a los países andinos pudiera tener sobre las exportaciones centroamericanas con destino al mercado comunitario y a que, sobre la base de esa evaluación, proponga lo antes posible medidas comerciales transitorias o cualesquiera otras medidas que permitan evitar consecuencias desfavorables para los intercambios entre ambas regiones y que traduzcan la voluntad de la Comunidad de mantener su apoyo declarado al proceso de paz y de desarrollo de Centroamérica.

12. La Comunidad informó a los países centroamericanos sobre los avances realizados hacia la unión política y la unión económica y monetaria, sobre todo en lo referente a la realización del mercado único europeo.

La parte centroamericana reiteró su deseo a la Comunidad en el sentido de que dicho Mercado Único propicie mayores y mejores condiciones de acceso de los productos de la región hacia el mercado comunitario.

Ambas partes acordaron identificar acciones destinadas a concretar las oportunidades de incrementar las exportaciones centroamericanas de cara al mercado único europeo en cuanto se disponga de los estudios encargados sobre el impacto previsible de este último para las exportaciones de la región.

13. Ambas partes recordaron que el banano es uno de los productos básicos más importantes en las exportaciones de Centroamérica a la Comunidad.

La parte centroamericana manifestó su preocupación por el eventual deterioro en el acceso del banano como consecuencia del mercado





único y reitera su solicitud a la Comunidad en el sentido de que esta proceda a una completa liberalización de este producto compatible con el GATT.

La Comunidad, que aún no ha definido su posición sobre el régimen que aplicará a las importaciones comunitarias de bananos ante la perspectiva del mercado único, recordó los compromisos contraídos en la Conferencia de San José VI de Dublín según los cuales tendrá debidamente en cuenta los intereses de los países de la región al adoptar su postura.

14. Al reiterar la importancia fundamental y estratégica del café para la economía de los países centroamericanos, ambas partes expresan su preocupación ante el hecho de que, a pesar de los esfuerzos realizados, el Convenio Internacional sobre el Café se haya prorrogado sin cláusulas económicas. La Comunidad y sus Estados Miembros siguieron trabajando en favor de que se reanuden las negociaciones tendentes a un nuevo convenio Internacional sobre el Café que resuelva los problemas con que tropezó el de 1983.

15. Ambas partes aludieron de nuevo a los problemas que se le plantean a la región debido a las variaciones de los ingresos procedentes de las exportaciones de productos básicos. Acuerdan encargar a la Comisión Mixta de Cooperación que, con ocasión de su próxima reunión, analice esta problemática y entre otras opciones las posibles formas de acentuar la cooperación financiera y técnica en materia de proyectos y programas de diversificación de la producción para la exportación.

16. Ambas partes se mostraron conscientes de que la deuda externa se ha convertido en un serio obstáculo para el desarrollo económico y social de los países centroamericanos, con consecuencias negativas para el logro de la paz y la democratización de la región.

Los ministros reconocieron que gracias a los esfuerzos acometidos de ajuste y de reorientación de las políticas, algunos países centroamericanos han podido beneficiarse de nuevas posibilidades, ya sea en el marco del Plan Brady o en las negociaciones sobre deuda pública, que han la aplicación de las recomendaciones formuladas en la Cumbre de Houston.

Los Estados Miembros de la Comunidad Europea están dispuestos a apoyar todos los esfuerzos de los países centroamericanos en caminados a realizar progresos reales en la aplicación de las reformas y de las políticas económicas de ajuste necesarias y se comprometieron, en el marco de lo antes señalado, a promover nuevas orientaciones en materia de estrategia de la deuda que propicien apreciables alivios del servicio de la deuda de los países centroamericanos. Por su parte la



Comunidad podría dar su apoyo a las iniciativas que favorezcan, dentro de esta estrategia, proyectos de protección del medio ambiente ("debt nature swaps").

En este contexto, ambas partes reconocen que la evolución de las negociaciones, a nivel regional, en particular dentro del Acuerdo de San José, suscrito en 1981 con México y Venezuela y recientemente las medidas adoptadas en la Conferencia de Tuxtla Gutiérrez, constituyen un hecho alentador.

17. Los ministros de la Comunidad se congratularon de la adopción por los presidentes centroamericanos del Plan de Acción Económico para Centroamérica (PAECA), que plantea la creación de un nuevo marco jurídico y operativo para la integración de la región; destacaron en particular la necesidad de reestructurar, fortalecer y reactivar el proceso de integración tendente al establecimiento de una Comunidad Económica Centroamericana. Ambas partes estuvieron de acuerdo en que este objetivo implica un fortalecimiento de la cooperación regional en ámbitos fundamentales: el comercio, la libre circulación, la agricultura y la infraestructura, y en que la experiencia europea podría contribuir provechosamente a hacer progresos en este terreno.

Ambas partes reconocieron los avances realizados en cumplimiento del PAECA y observaron que, con la aplicación efectiva del Sistema Regional de Pagos y el Programa de Desmantelamiento de Obstáculos al Comercio Intrarregional que lo acompaña, existen las primeras bases para el desarrollo de una cooperación intensiva en materia de comercio Intrarregional. En el contexto de la liberalización del comercio se señala que es importante, como lo plantea el punto 5 del PAECA, coordinar e impulsar medidas que faciliten el transportes centroamericano de personas y mercancías, simplificando los tramites aduaneros y los relativos a la circulación de las personas.

La Comunidad confirma su voluntad de contribuir a dichos trabajos, en particular mediante la financiación de estudios y proyectos, y de participar en la formalización de las normas de acción en este ámbito, con base en los objetivos fijados en las Declaraciones de los Presidentes Centroamericanos en Antigua y Puntarenas, para los aspectos agrícola, industrial, científico y tecnológico y en materia de medio ambiente y desarrollo.

En este contexto la Comunidad señaló estar dispuesta a cooperar en la reestructuración de las instituciones de integración centroamericana. En particular, la Comunidad estaría dispuesta a estudiar toda petición de ayuda técnica que le dirigiera la región para contribuir a la reestructuración de la Secretaria Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA). Asimismo se declara



dispuesta a considerar una posible contribución a las acciones que se desarrollen para ejecutar el PAECA.

Los ministros manifestaron su satisfacción por la voluntad reiterada de la República de Panamá de ampliar los tratados bilaterales de libre comercio a intercambio preferencial, suscritos con los demás países del Istmo, en el marco de su participación creciente en el proceso de integración regional.

Dentro del objetivo de fortalecer el intercambio comercial intrarregional, la Comunidad continuará apoyando la realización de estudios tendentes a buscar fórmulas que permitan una adecuada incorporación de Panamá a dicho comercio.

18. Por lo que respecta al Banco Centroamericano de integración económica (BCIE), ambas partes se congratulan por las decisiones adoptadas por sus autoridades y el respaldo dado por los Presidentes Centroamericanos, conducentes a reestructurar y revitalizar dicha Institución, para que, efectivamente, se fortalezca como instrumento financiero requerido para la reactivación de las economías de los países del área.

Ambas partes toman nota de que con el objeto de coadyuvar en los esfuerzos que el BCIE está llevando a cabo a fin de fortalecer su estructura financiera y dinámica operativa, con miras a revitalizar el papel que le corresponde en el desarrollo regional, en los aspectos financieros y de desarrollo económico, se están llevando a cabo proyectos de cooperación técnica internacional que deberán culminar rápidamente en la definición de estructuras y objetivos tendentes a garantizar un Banco mejor adaptado a las necesidades económicas actuales de la región.

En el marco de la prioridad otorgada a los proyectos de naturaleza regional y a su voluntad de utilizar al máximo la infraestructura institucional existente en la región, además de la decisión relativa al establecimiento de un Fondo Especial Honduras-Nicaragua, en fideicomiso en el BCIE, la Comunidad y varios de sus Estados Miembros incrementaron su apoyo al Banco. Igualmente, en 1990, también otros países europeos tomaron la decisión de asociarse al Programa de Apoyo a la Pequeña y Mediana Industria en Centroamérica (PAPIC) y la Comunidad concedió al Banco una asistencia técnica destinada al fortalecimiento de su capacidad de planificación.

Así mismo, los ministros instan a la Comisión a que siga atentamente la evolución de los trabajos de reestructuración del BCIE y haga un informe cuando la situación se preste a un esfuerzo de consolidación por parte de la Comunidad, o de determinados Estados miembros que



deseasen participar en la ampliación de su capital o apoyar de otro modo el esfuerzo de reestructuración de dicho Banco.

La parte centroamericana, tomando en cuenta el interés de países extrarregionales de participar como socios del BCIE, ejecutará las acciones necesarias para acelerar el proceso de modificaciones al Convenio Constitutivo del Banco que faciliten tal incorporación.

Los ministros Centroamericanos reiteran su gran interés para que se busquen mecanismos adecuados que permitan al Banco Europeo de Inversiones (BEI) contribuir a financiar proyectos regionales de especial significación para sus países a otras formas de colaboración que impulsen el desarrollo de la región.

19. Ambas partes examinaron el conjunto de su cooperación y las perspectivas de ésta en el futuro, en particular a la luz de los resultados de la Comisión Mixta que se reunió en Tegucigalpa (Honduras), en julio de 1990.

En tal sentido, los ministros expresaron su satisfacción por la ayuda de la Comunidad, cuyo volumen global en términos de nuevos compromisos alcanzó los 11 millones de ecus en 1990.

De conformidad con las orientaciones expresadas en las anteriores reuniones de San José se concedió prioridad a la realización del programa definido en San José V -San Pedro Sula- y la asistencia a la población refugiada, repatriada y desplazada. No obstante, se amplía la cooperación en campos tales como la pesca, el turismo, la energía, la formación y la promoción comercial, adicional a los proyectos en ejecución en los sectores de cooperación al desarrollo comercial y económico.

La parte comunitaria examinará con diligencia las posibilidades de ejecución de los proyectos centroamericanos que, como una secuencia lógica del proceso de relanzamiento del comercio intrarregional, tienen por objetivo favorecer una nueva política de industrialización con orientación hacia el mercado tanto de la región como en su proyección en el desarrollo del comercio internacional.

En cuanto a la promoción específica de exportaciones y el fomento de inversiones conjuntas, ambas partes recuerdan el compromiso adoptado en la Cuarta Reunión de la Comisión Mixta de estudiar y apoyar el establecimiento de una Oficina Conjunta de Promoción de Exportaciones a inversiones en Europa a la que la parte centroamericana otorga una gran importancia.

Asimismo, la parte centroamericana solicitó a la Comunidad que continúe la cooperación comunitaria en el campo de la ciencia y la

*Las Conferencias Ministeriales del Diálogo de San José*



tecnología, apoyando la política regional en este campo aprobada por los Presidentes Centroamericanos en su reunión de Puntarenas.

20. La Comunidad y sus Estados miembros expresaron su respaldo a la decisión de los Presidentes del Istmo de colocar al sector agropecuario y forestal en lugar prioritario de la nueva estrategia de desarrollo integrado y expresaron su interés en los resultados de la próxima Cumbre Presidencial sobre temas agrícolas.

Ambas partes reconocieron la decisiva importancia de consolidar la producción agrícola a fin de asegurar una mejor seguridad alimentaria de la región; del mercado intrarregional de productos básicos agropecuarios; de la armonización de las políticas agrícolas y del libre comercio de dichos productos, de conformidad con las decisiones presidenciales y con el Plan de Acción Conjunta para la Reactivación Agropecuaria en el Istmo Centroamericano, en el marco del Consejo Regional de Cooperación para la Agricultura (CORECA).

Asimismo reconocieron la importancia fundamental de la modernización y de la diversificación de la producción y las exportaciones de productos agropecuarios y agroindustriales para el desarrollo económico y social del Istmo, por lo cual decidieron acentuar la cooperación en el ámbito de la promoción de los productos exportables y de la diversificación de las exportaciones centroamericanas, particularmente hacia la Comunidad Europea.

La Comunidad reitera su voluntad de brindar su apoyo técnico y financiero en la consecución de los mencionados objetivos.

21. Ambas partes confirman la importancia de llevar a cabo políticas económicas y sociales que proporcionen los incentivos adecuados para un desarrollo que no afecte negativamente al medio ambiente, destacando la necesidad de intensificar su cooperación en el ámbito de la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenido en Centroamérica.

Acuerdan conceder especial atención a la conservación de las selvas tropicales y a la protección de la diversidad biológica; a la evaluación de los efectos que puedan surtir sobre ellas los cambios climáticos resultantes del calentamiento del planeta y a la puesta en marcha de un sistema centroamericano de información y comunicación en materia de ambiente y desarrollo entre los puntos focal establecidos por la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD). La Comunidad ratifica su compromiso de estudiar debidamente las peticiones que se le dirijan por parte de la CCAD, por ser el mecanismo creado por los Presidentes centroamericanos para la cooperación regional en esta materia.



22. Ambas partes subrayaron su interés de continuar apoyando proyectos de integración y desarrollo fronterizo y en tal sentido destacaron el Proyecto de Desarrollo Fronterizo Binacional Costa Rica-Panamá sobre el cual se están desarrollando los oportunos estudios de factibilidad.

23. Por lo que respecta a las perspectivas de la cooperación, la Comunidad reafirmó su intención de proseguirla e intensificarla y recordó sus nuevas orientaciones en materia de cooperación con los países en vías de desarrollo de América Latina y Asia que permitirán traducir a la práctica tales propósitos.

La parte centroamericana agradeció la voluntad comunitaria de proseguir e intensificar la cooperación con Centroamérica en apoyo a sus esfuerzos por consolidar la paz y avanzar en el proceso de su desarrollo económico y social a la luz de las nuevas orientaciones emanadas de las Cumbres Presidenciales de Antigua y Puntarenas.

24. Los ministros convinieron en iniciar una reflexión en el seno de la Comisión mixta encaminada a analizar el Acuerdo de Luxemburgo y evaluar sus resultados con objeto de ampliar y enriquecer la cooperación en todos los ámbitos de interés recíproco, principalmente en los planos económico, financiero, tecnológico y comercial, velando, a medio plazo, por la estabilidad y la previsibilidad de los recursos. De acuerdo con tal análisis y evaluación, las partes adoptarán en su próxima reunión las decisiones que consideren pertinentes.



**DECLARACIÓN POLÍTICA CONJUNTA DE LA  
CONFERENCIA MINISTERIAL DE LISBOA SOBRE EL  
DIÁLOGO POLÍTICO Y LA COOPERACIÓN  
ECONÓMICA ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS  
ESTADOS MIEMBROS, LOS PAÍSES DE CENTROAMÉRICA  
(COSTA RICA, EL SALVADOR, GUATEMALA,  
HONDURAS, NICARAGUA Y PANAMÁ), Y COLOMBIA,  
MÉXICO Y VENEZUELA COMO PAÍSES COOPERANTES,  
CELEBRADA LOS DÍAS 24 Y 25 DE FEBRERO DE 1992.**

1. La Octava Conferencia Ministerial entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, los países de Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá), y Colombia, México y Venezuela como países cooperantes, sobre el diálogo político y la cooperación económica entre la Comunidad Europea y los países del Istmo Centroamericano, iniciados en Costa Rica en 1984 y continuados en reuniones anuales, se ha celebrado en Lisboa los días 24 y 25 de febrero de 1992.

2. En la Conferencia han participado:

**POR CENTROAMERICA Y PANAMÁ**

**COSTA RICA**

Excelentísimo Sr. D. Bernd NIEHAUS QUESADA  
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

**EL SALVADOR**

Excelentísimo Sr. D. José Manuel PACAS CASTRO  
Ministro de Relaciones Exteriores

**GUATEMALA**

Excelentísimo Sr. D. Manuel VILLACORTA MIRÓN  
Viceministro de Relaciones Exteriores

**HONDURAS**

Excelentísimo Sr. D. Mario CARIAS ZAPATA  
Ministro de Relaciones Exteriores

**NICARAGUA**

Excelentísimo Sr. D. Ernesto LEAL SÁNCHEZ  
Ministro del Exterior

**PANAMÁ**

Excelentísimo Sr. D. Julio E. LINARES  
Ministro de Relaciones Exteriores

*Las Conferencias Ministeriales del Diálogo de San José*



## **POR LA COMUNIDAD EUROPEA**

### **PORTUGAL**

Excelentísimo Sr. D. Joao De DEUS PINHEIRO  
Ministro de Asuntos Exteriores

### **REINO UNIDO**

Excelentísimo Sr. D. Tristan GAREL-JONES  
Secretario de Estado de Asuntos Exteriores y del Commonwealth

### **BÉLGICA**

Excelentísimo Sr. D. Mark EYSKENS  
Ministro de Asuntos Exteriores

### **DINAMARCA**

Excelentísimo Sr. D. Henrik WOELHK  
Secretario de Estado de Asuntos Exteriores

### **ALEMANIA**

Excelentísimo Sr. D. Hans-Dietrich GENSCHER  
Ministro de Asuntos Exteriores

### **GRECIA**

Excelentísimo Sr. D. George PAPASTAMKOS  
Secretario de Estado de Asuntos Exteriores

### **ESPAÑA**

Excelentísimo Sr. D. Francisco FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ  
Ministro de Asuntos Exteriores

### **FRANCIA**

Excelentísimo Sr. D. Roland DUMAS  
Ministro de Asuntos Exteriores

### **IRLANDA**

Excelentísimo Sr. D. Brendan DALY  
Secretario de Estado del Ministerio de Asuntos Exteriores

### **ITALIA**

Excelentísimo Sr. Divo BUTINI  
Secretario de Estado de Asuntos Exteriores

### **LUXEMBURGO**

Excelentísimo Sr. D. Jacques F. POOS  
Ministro de Asuntos Exteriores

### **PAÍSES BAJOS**

Excelentísimo Sr. D. Piet DANKERT  
*Las Conferencias Ministeriales del Diálogo de San José*





Secretario de Estado de Asuntos Exteriores

COMISIÓN  
Excelentísimo Sr. D. Abel MATUTES  
Miembro de la Comisión

### **POR COLOMBIA, MEXICO Y VENEZUELA COMO PAISES COOPERANTES**

COLOMBIA  
Excma. Sra. Doña Nohemí SANÍN DE RUBIO  
Ministra de Asuntos Exteriores

MÉXICO  
Excelentísimo Sr. D. Javier BARROS VALERO  
Subsecretario de Relaciones Exteriores

VENEZUELA  
Excma. Sra. Doña Rosario ORELLANA  
Viceministro de Relaciones Exteriores

### **POR LA SECRETARIA PERMANENTE DEL TRATADO GENERAL DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA (SIECA)**

Sr. D. Rafael Rodríguez LOUCEL  
Secretario General

3. Los participantes han estudiado cuestiones de interés mutuo, en el contexto del diálogo y de la cooperación establecidos de conformidad con los principios enunciados en la Declaración de San José de 29 de septiembre de 1984 e institucionalizados por el Acta Final de la Conferencia de Luxemburgo del 12 de noviembre de 1985.

Han destacado que esta octava reunión es un paso más hacia el fortalecimiento del diálogo y la cooperación en un contexto regional e internacional que ha experimentado grandes y profundas transformaciones políticas y económicas.

Los ministros de la Comunidad Europea han manifestado su satisfacción por la positiva evolución del proceso regional de paz desde la Conferencia de Managua de los días 18 y 19 de marzo de 1991. Al mismo tiempo han comprobado con satisfacción que durante el pasado año los Estados centroamericanos siguieron avanzando hacia la paz, el diálogo y la reconciliación y hacia la consolidación de la democracia. Han fomentado la prosecución de los esfuerzos para reforzar la seguridad regional, mediante un acuerdo sobre la limitación de armamentos y fuerzas militares y cualquier otro medio adecuado.



Los ministros de la Comunidad Europea han comprobado que los logros de los países centroamericanos en el proceso de paz abren el camino hacia una cooperación internacional más amplia con la región. Conscientes de la fragilidad de la paz y la democracia, han considerado que los avances realizados deberán ser sostenidos e ir acompañados de los esfuerzos continuados de la región y del adecuado apoyo de la comunidad internacional con objeto de lograr el desarrollo económico y la justicia social.

Los ministros han destacado que el diálogo político y económico entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y los países de Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá), y Colombia, México y Venezuela como Países Cooperantes, por otra parte, constituyen un instrumento eficaz para fomentar y fortalecer el proceso negociador centroamericano tendente a afianzar una paz firme y duradera, un pluralismo auténtico, procesos democráticos y participativos, el respeto de los derechos humanos y del derecho internacional, así como la estabilidad y el desarrollo social y económico sostenibles en Centroamérica.

Conscientes de que son necesarios un compromiso y un apoyo renovados para consolidar los progresos realizados hasta el momento y establecer una paz general, y resueltos a desarrollar los procesos de Esquipulas y de San José, los ministros han afirmado su voluntad de profundizar ese diálogo directo.

Han expresado su reconocimiento a las Naciones Unidas por sus importantes contribuciones al proceso de paz y en particular han rendido homenaje a su anterior Secretario General, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, por sus infatigables esfuerzos para favorecer la reconciliación nacional en los Estados de la región. Han acogido con agrado el compromiso ya demostrado por el nuevo Secretario General, Sr. Butros Ghali, de continuar dicho proceso dedicando especial atención al tema de Centroamérica. Asimismo, han destacado con satisfacción la activa participación de la Organización de los Estados Americanos y su Secretario General, Sr. Joao Clemente Baena Soares, en áreas de vital importancia para la paz y la democracia en Centroamérica. Han recalcado las aportaciones positivas de ambas organizaciones en la creación de un nuevo período de confianza en la región.

Los ministros han destacado el valioso papel que ha desempeñado el Grupo de Observadores de las Naciones Unidas en Centroamérica (ONUCA), a cuyo mandato ha puesto fin la Resolución 730/92 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

4. Los ministros de la Comunidad Europea han reafirmado su determinación para proseguir su apoyo a la paz y a la democracia y reiterado su disposición a intensificar el diálogo político y la



cooperación económica con Centroamérica a fin de reforzar la integración económica de la región así como su integración en la economía mundial para fomentar el progreso económico y social y una mayor estabilidad política en toda la región. En ese sentido, los ministros centroamericanos han expresado su reconocimiento por la decisión adoptada por la Comunidad Europea de conceder un acceso preferencial al mercado europeo a una amplia gama de exportaciones centroamericanas al mercado europeo.

Los ministros han acogido con agrado las Declaraciones formuladas con motivo de las cumbres de presidentes centroamericanos celebradas en San Salvador los días 15, 16 y 17 de julio de 1991 y en Tegucigalpa los días 12 y 13 de diciembre de 1991 que constituyen avances hacia una paz estable y duradera, la plena integración y el mejoramiento de las instituciones democráticas. Este proceso merece todo el apoyo internacional. Han acogido favorablemente la decisión de que Panamá participe plenamente en el proceso de integración centroamericana y se han congratulado asimismo de la presencia del Primer Ministro de Belice en la última cumbre.

Los ministros de la Comunidad Europea han tomado nota con interés de la firma, el 13 de diciembre de 1991, por parte de los seis Presidentes de los países del Istmo Centroamericano, del "Protocolo de Tegucigalpa", que constituye el "Sistema de la Integración Centroamericana" y que enmarca toda la estructura orgánica de la región para realizar la integración en todos sus ámbitos. La Comunidad Europea ha reiterado su voluntad de cooperar en el establecimiento, la reestructuración y el fortalecimiento de las instituciones de integración en Centroamérica.

Se han congratulado de que los presidentes centroamericanos reafirmaran que el respeto y la promoción de los derechos humanos, la paz, la democracia, el desarrollo y la libertad son la base fundamental del "Sistema de la Integración Centroamericana" establecido por el citado Protocolo.

Los ministros de la Comunidad Europea han observado con interés la adopción del "Compromiso de Tegucigalpa" en virtud del cual los presidentes centroamericanos se han comprometido a hacer todos los esfuerzos para impulsar un genuino proceso de desarrollo humano, poniendo énfasis en el desarrollo de la infancia y juventud. Han expresado su disposición a apoyar las iniciativas centroamericanas sobre este particular.

En este contexto, los ministros han coincidido en que, si bien sigue siendo válida la base del diálogo de San José, es preciso adaptar el Acuerdo de Luxemburgo, principal instrumento de su cooperación, a las nuevas realidades centroamericanas, de forma que refleje la tendencia hacia la paz, la democracia, el desarrollo social y económico



de la región y su mayor integración, así como la función que en este proceso desempeña de forma continuada la Comunidad Europea.

5. Los ministros tomaron nota con satisfacción del importante avance hacia la democratización y la paz en Centroamérica en el marco de los Acuerdos de Esquipulas y pusieron de relieve el deseo de paz de los pueblos centroamericanos tal como queda expresado en su decisión de crear una región de paz, libertad, democracia y desarrollo según se estableció en la Declaración de los Presidentes centroamericanos en la Cumbre de Puntarenas y ratificada por la Resolución 46/30 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 13 de diciembre de 1991.

Los ministros Centroamericanos han reiterado el compromiso de sus gobiernos con el principio de la plena participación de los pueblos de la región en procesos políticos verdaderamente democráticos y pluralistas y con el pleno respeto de los derechos humanos, las libertades políticas y civiles, el Estado de derecho, la subordinación de las fuerzas militares y de seguridad a la autoridad civil, la separación de poderes y la independencia e imparcialidad del poder judicial, que constituyen la base de la democracia.

Los ministros han manifestado su deseo de que los conflictos internos que siguen afectando a determinados países de la región encuentren una solución satisfactoria mediante la intensificación del diálogo político, observando con agrado los avances efectuados en esa dirección y el importante papel desempeñado por las comisiones nacionales de reconciliación. En ese sentido, han formulado un llamamiento a todas las partes para acelerar dicho proceso y poner fin a la violencia, cualquiera que sea su origen, garantizando así la seguridad y promoviendo el bienestar de la población. Han formulado asimismo un llamamiento a las fuerzas irregulares que mantienen su actividad en la región para que se integren, con arreglo a las debidas garantías y condiciones de seguridad, en el proceso político y en la vida pacífica de sus países respectivos.

Los ministros han observado que la crisis centroamericana tiene su origen en las insuficiencias de las estructuras socioeconómicas y en el grado de pobreza de la población. Por consiguiente han destacado la necesidad de que el progreso efectuado en la democratización y la paz debe ir acompañado del crecimiento económico y la justicia social, así como del respeto de los derechos civiles, políticos y sociales.

Los ministros han tomado nota con satisfacción de la decisión adoptada en la primera Cumbre Iberoamericana celebrada en Guadalajara los días 18 y 19 de julio de 1991 en relación con el compromiso de los participantes consistente en resolver los conflictos regionales mediante procesos negociados y han convenido en que dichos procesos merecen pleno apoyo internacional.



6. Los ministros han reconocido el carácter trascendental que reviste Para la región la firma, en Ciudad de México, el pasado 16 de enero, de los Acuerdos de Chapultepec, que han puesto fin al conflicto interno de El Salvador y abierto el camino para una nueva fase de reconciliación y reconstrucción nacional.

Los ministros han expresado asimismo su sincera felicitación al pueblo salvadoreño por la consecución de la paz y han hecho un llamamiento a la Comunidad internacional para asistir a El Salvador en los esfuerzos de reconstrucción que este país está llevando a cabo. Los ministros de la Comunidad Europea han destacado su decisión de apoyar los proyectos destinados a la reconstrucción del país, en particular los que contribuyan a la desmovilización y a la reintegración a la vida civil de los refugiados y las personas desmovilizadas y desplazadas.

Los ministros han instado a que se respeten plenamente dichos acuerdos, lo cual pondrá fin a las pérdidas de vidas humanas y a la destrucción de la infraestructura económica del país. A este respecto, han recomendado el establecimiento, en julio de 1991, de la misión de observadores (ONUSAL), cuyo mandato ha sido ampliado a la verificación de la aplicación de dichos acuerdos y a la supervisión de su riguroso cumplimiento. Han destacado asimismo el importante papel confiado a la Comisión para la Consolidación de la Paz (COPAZ) en lo relativo a la supervisión de la aplicación de los citados acuerdos.

Los ministros han expresado su satisfacción por la contribución decisiva del anterior Secretario General, Sr. Javier Pérez de Cuellar, y han reconocido el papel clave que ha desempeñado en las negociaciones. Se han congratulado asimismo por el compromiso del nuevo Secretario General, Sr. Butros Ghali, de seguir apoyando el proceso.

Han reconocido la importancia del apoyo brindado al proceso de negociación por los países del Grupo de Amigos del Secretario General, España, Colombia, México y Venezuela.

Los ministros han reconocido los esfuerzos del Gobierno de El Salvador para establecer una administración de justicia eficaz, el orden judicial y el fortalecimiento de las instituciones civiles. En ese sentido, la condena de dos oficiales del ejército por la muerte de los sacerdotes jesuitas constituye un importante precedente para la justicia salvadoreña. Los ministros han hecho un llamado a las autoridades competentes para que prosigan sus esfuerzos en ese ámbito.

En ese sentido, han destacado la importancia del papel que tendrá la Comisión de la Verdad para esclarecer aquellos hechos de violencia de singular trascendencia que originaron conmoción social a nivel nacional e internacional, independientemente del sector al que pertenecieron sus autores, y han alentado a todos los sectores del país



a que le presten todo el apoyo que pudiera requerir para el eficaz cumplimiento de sus funciones.

Los ministros de la Comunidad Europea han alentado al Gobierno salvadoreño a que continúe la repatriación de refugiados de conformidad con los acuerdos internacionales pertinentes en este ámbito, y han destacado que ha de hacerse todo lo posible para garantizar que los refugiados que regresen reciban la debida documentación personal.

7. Los ministros de la Comunidad Europea han expresado su satisfacción ante las iniciativas emprendidas por el Gobierno de Nicaragua para la consolidación de la paz, la democracia y el desarrollo, felicitándolo por sus esfuerzos en pro de la reducción del ejército, la desmovilización pacífica de la resistencia nicaragüense y el lanzamiento del plan económico de estabilización y ajuste estructural.

Los ministros han destacado el valioso papel desempeñado por la Comisión Internacional de Apoyo y Verificación (CIAV), cuyo mandato ha sido prorrogado hasta el 25 de junio de 1992. Los ministros han expresado su apoyo a los firmes esfuerzos del Gobierno de Nicaragua por lograr la reconciliación nacional y resolver las situaciones subsistentes de tensión y violencia, al tiempo que han reconocido los problemas adicionales que plantea el gran número de armas que aun obran en poder de civiles y las minas emplazadas en el territorio nacional, que han llevado al Gobierno de dicho país a preparar y aplicar programas especiales que requieren la cooperación internacional.

Han respaldado en especial la Resolución A/46/30 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 13 de diciembre de 1991 y, dadas las circunstancias excepcionales existentes en Nicaragua, han reafirmado su disposición a continuar sus esfuerzos en favor de la recuperación económica de este país y han expresado su apoyo a los acuerdos de concertación económica y social. También han recordado el llamado de los presidentes centroamericanos a la comunidad internacional para que se permita a Nicaragua encontrar soluciones inmediatas a los problemas que se le plantean en la reconstrucción económica y social del país.

Los ministros de la Comunidad Europea han destacado una vez más la importancia del diálogo nacional como única forma viable de lograr la reconciliación y el desarrollo. Han instado a todas las partes implicadas a que resuelvan sus problemas exclusivamente por medios pacíficos y dentro del marco legal, y a que cooperen constructivamente en interés del desarrollo de Nicaragua.

8. Los ministros han destacado la importancia del diálogo en curso en Guatemala. Los contactos directos entre el Gobierno y la Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) son esenciales para

*Las Conferencias Ministeriales del Diálogo de San José*



lograr una paz duradera. Han alentado a ambos a mantener el ritmo acelerado de las negociaciones y reconocido los esfuerzos realizados por la Comisión Guatemalteca de Reconciliación Nacional, presidida por el Conciliador y apoyada por el representante personal del Secretario General de las Naciones Unidas como observador.

Los ministros han alentado a ambas partes a que creen las condiciones necesarias para llegar a un acuerdo político que pueda conducir a una solución duradera del conflicto interno y han acogido con agrado la firma de los Acuerdos de México el 26 de abril de 1991 y de Querétaro el 25 de julio de 1991.

Los ministros de la Comunidad Europea han observado que el respeto de los derechos humanos constituye uno de los puntos principales de las negociaciones y han expresado su apoyo a las medidas positivas adoptadas por el Gobierno. Se han mostrado, no obstante, preocupados por los informes sobre violaciones de los derechos humanos, y han alentado al Gobierno y han alentado al Gobierno de Guatemala a que conceda continuada alta prioridad a la aplicación de esas medidas y otras reformas que puedan fortalecer las instituciones democráticas y la plena observancia de los derechos humanos.

Los ministros de la Comunidad Europea han acogido con mucho agrado la declaración del Presidente Serrano, del 5 de septiembre de 1991, en la que reconoce a Belice como Estado independiente y soberano, y el consiguiente establecimiento de relaciones diplomáticas entre Guatemala y Belice. Con ello se ha desactivado un importante foco de tensiones regionales y se ha abierto la vía para que Belice pueda participar plenamente en la vida política y económica de la región. Los ministros han expresado la esperanza de que este avance conduzca a una solución definitiva del diferendo que ha enfrentado a ambos países durante muchos años.

9. Los ministros han condenado sin reservas el golpe de estado militar contra el primer presidente de Haití elegido democráticamente, Jean Bertrand Aristide. Han hecho un llamado al restablecimiento inmediato del Estado de Derecho y a la restauración de la democracia y de las autoridades legítimas en dicho país.

Los ministros han expresado su profunda preocupación ante la gravedad de la situación interna de Haití y han reiterado su firme respaldo a las fuerzas democráticas haitianas y a la restauración de la situación de legalidad.

10. Los ministros han reiterado su apoyo y solidaridad con el Gobierno y el pueblo de Venezuela en el mantenimiento de los principios fundamentales de paz y democracia, y han expresado su total condena al uso de la violencia y de la acción militar para tratar de usurpar gobiernos legítimamente constituidos.



11. Los ministros han recalcado la necesidad de que se defiendan eficazmente los derechos humanos. Han reconocido el valor de los esfuerzos que se han llevado a cabo ya para mejorar la situación insatisfactoria en cuanto al respeto de los derechos humanos en determinados países de la región, y han recalcado que seguirán poniendo todo su empeño en el establecimiento del respeto pleno y universal de la dignidad humana.

Los ministros han expresado su satisfacción por las numerosas medidas adoptadas por la Comunidad Europea en 1990 y 1991 con miras a reforzar los procesos electorales y el funcionamiento de la justicia y del poder legislativo en algunos países y a fomentar el respeto de los derechos humanos en la región.

Los ministros de la Comunidad Europea han destacado asimismo la importancia de incrementar y reforzar la cooperación para mejorar el funcionamiento de la maquinaria de gobierno y, en especial, para mejorar la maquinaria administrativa, legal y judicial encaminada a garantizar plenamente el respeto de los derechos humanos. Se han congratulado por el compromiso asumido por los presidentes centroamericanos de introducir programas regionales de información y de educación en materia de derechos humanos.

Los ministros han decidido establecer el programa plurianual de promoción de los derechos humanos en Centroamérica, cuyas directrices se aprobaron en la Conferencia Ministerial de San José VII, celebrada en Managua los días 18 y 19 de marzo de 1991. Se han congratulado por el acuerdo alcanzado respecto al documento "Programa plurianual de promoción de los derechos humanos en Centroamérica", que establece los objetivos, el contenido, la organización y el desarrollo de dicho programa. Han tornado nota, en particular, de la constitución de la Comisión de Expertos que deberá supervisar el programa plurianual. Los ministros han manifestado su especial interés por la próxima ejecución de los primeros proyectos incluidos en el programa.

Los ministros centroamericanos han expresado su firme voluntad de contribuir plenamente al éxito de dichos proyectos, especialmente de los que se refieren a sus fuerzas de seguridad y a sus sistemas judiciales.

12. Los ministros han reiterado su firme apoyo a la Comisión de Seguridad de Centroamérica y a su cometido de consolidación de la paz y del proceso de democratización y de creación de un clima de confianza y seguridad en la región. Han manifestado asimismo su respaldo al principio de la introducción de medidas de confianza y de fortalecimiento de la seguridad, así como de mecanismos de verificación en Centroamérica, y han declarado su voluntad de





respaldar a las Naciones Unidas y a la OEA en su cooperación con los Estados centroamericanos en materia de seguridad.

Los ministros han tornado nota con interés de la decisión tomada en la décima Cumbre Centroamericana celebrada en San Salvador los días 15, 16 y 17 de julio de 1991, sobre la adopción de un acuerdo en materia de fuerzas militares en la región. Los ministros han expresado su convencimiento de que la consecución de un balance regional de fuerzas, mediante la limitación de armamentos y efectivos militares al nivel más bajo posible, supondría una contribución sustancial a la consolidación del proceso de pacificación regional, así como al desarrollo económico de Centroamérica.

Los ministros han reiterado su apoyo a los proyectos de desarrollo en el ámbito social encaminados concretamente a la reinserción y reasentamiento de las personas desmovilizadas que se reintegren a la vida civil.

13. Los ministros se han congratulado por la sesión inaugural del Parlamento Centroamericano, celebrado en la Ciudad de Guatemala el 28 de octubre de 1991. Han reiterado la importancia al Parlamento Centroamericano como foro de promoción de la integración regional, en el que los representantes democráticamente electos de los pueblos de la región podrán presentar propuestas sobre los problemas políticos, económicos, sociales y culturales de Centroamérica.

Los ministros de la Comunidad Europea han dirigido un llamado a todos los Estados de la región que aún no lo hayan hecho, para que adopten las medidas necesarias con vistas a su plena participación en el Parlamento Centroamericano.

Los ministros han tomado nota de que la Comunidad, de conformidad con sus compromisos, ha facilitado su apoyo al proceso de establecimiento del Parlamento Centroamericano, en estrecha colaboración con el Parlamento Europeo. Los ministros Centroamericanos han expresado su satisfacción ante el respaldo continuado de la Comunidad Europea, en forma de asistencia técnica, con vistas al funcionamiento eficaz de dicha institución.

14. Los ministros han expresado su satisfacción ante el diálogo político y económico entablado mediante la Conferencia de San José, y han manifestado su firme convicción de que el citado diálogo contribuye al proceso de pacificación y al desarrollo regional de Centroamérica.

Han reconocido la necesidad de estrechar los vínculos entre la región centroamericana y otras regiones, y han acogido con satisfacción la reunión ministerial Centroamérica-CARICOM celebrada en San Pedro Sula, los días 30 y 31 de enero de 1992.



Han expresado su satisfacción ante la representación de los Estados centroamericanos en la primera reunión ministerial institucionalizada de la Comunidad Europea y el Grupo de Río, que se celebró en Luxemburgo los días 26 y 27 de abril de 1991, y se han congratulado por la nueva dinámica que se observa en los procesos de integración de América Latina.

Han expresado asimismo su satisfacción ante el ingreso de la Comisión de la Comunidad Europea, en calidad de observador, en el Sistema Económico Latinoamericano (SELA).

15. Los ministros han reiterado su inquietud por los graves problemas sociales y económicos que aquejan a Centroamérica. Han reconocido que el servicio de la deuda exterior afecta seriamente el desarrollo económico, político y social de los países centroamericanos, y han declarado una vez más que esta cuestión debe resolverse con el concurso de todas las partes, en particular los países acreedores, los países deudores, los organismos financieros multilaterales y los bancos privados internacionales, teniendo en cuenta la necesidad de garantizar el crecimiento económico, la paz y la armonía social en el Istmo Centroamericano. Las dos partes han convenido en seguir esforzándose en buscar soluciones.

Los Estados miembros de la Comunidad Europea han reconocido los alentadores esfuerzos de que han desplegado los países centroamericanos al adoptar políticas de ajuste y estabilización económicas. Los ministros de la Comunidad han manifestado su firme interés en seguir colaborando, en el marco de los instrumentos a disposición de la Comunidad, para la realización de programas encaminados a minimizar las repercusiones sociales del ajuste iniciado por los países de Centroamérica.

Los ministros han expresado su esperanza de que otros países se comprometan y cooperen en mayor medida con Centroamérica, y han tomado nota con interés de la función que podrían desempeñar la Iniciativa "Empresa para las Américas", la Asociación para la Democracia y el Desarrollo de América Central y los Acuerdos de Tuxtla Gutiérrez.

Conscientes de que el Diálogo de San José constituye el principal canal de cooperación entre la CE y Centroamérica, los ministros han manifestado su interés en cooperar en distintas propuestas formuladas por los países centroamericanos en los ámbitos prioritarios identificados por los Grupos de trabajo sobre democracia de la ADD y presentadas en la Segunda Reunión Plenaria celebrada en Ottawa en enero de 1992.

16. Los ministros han insistido en la urgente necesidad de seguir a efecto programas de asistencia en favor de los refugiados,



repatriados y personas desplazadas en Centroamérica y de facilitar la integración de dichas personas en sus comunidades respectivas.

Los ministros han celebrado el éxito de la Segunda Reunión Internacional del Comité de Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos, celebrada en San Pedro Sula, Honduras, los días 17, 18 y 19 de junio de 1991, y una vez más se han declarado partidarios de la plena y rápida integración en sus respectivas comunidades de todos los repatriados y personas desplazadas.

Se han congratulado ante los progresos realizados en la ejecución del Plan de Acción de la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos (CIREFCA), en favor de las poblaciones desplazadas. La Comunidad ha manifestado su voluntad de participar en la próxima sesión de la CIREFCA, que se celebrara en San Salvador en abril de 1992.

17. Los ministros han reiterado su voluntad de cooperar en la protección y el mejoramiento del equilibrio ecológico en los países de la región.

Han saludado asimismo la decisión tomada por los presidentes centroamericanos en la Cumbre que celebraron en San Salvador (15-17 de Julio de 1991), consistente en conceder carácter prioritario a la ejecución plena e inmediata del Plan de Acción Forestal Tropical de Centroamérica.

Los ministros han reiterado su compromiso de contribuir al éxito de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD).

Los ministros Centroamericanos han solicitado el respaldo de los ministros de la Comunidad Europea en foros internacionales con el fin de crear un Nuevo Orden Ecológico de Cooperación Internacional que abarcaría las propuestas regionales de conformidad con la Declaración de la XI Cumbre Presidencial de Tegucigalpa.

18. Los ministros han recalcado que tanto la producción ilícita, la elaboración y el tráfico de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, como su consumo, representan una de las amenazas más graves a que se enfrentan por igual los países en desarrollo y los países desarrollados.

Han reiterado la importancia que atribuyen a la lucha contra el consumo ilícito de estupefacientes y contra la producción y el tráfico relacionados con este, y han expresado su convencimiento de que todos los Estados deberían adoptar las medidas necesarias para poner en práctica el Programa Mundial de Acción aprobado durante el



período extraordinario de sesiones de las Naciones Unidas que se celebró en Nueva York los días 20 a 23 de febrero de 1990.

19. La Comunidad Europea estudiara la posibilidad de trabajar en estrecha colaboración con los países centroamericanos en programas de armonización de sus legislaciones y de modernización de sus disposiciones en materia de migración.

20. Los ministros han expresado su satisfacción por la participación, en el diálogo entre Centroamérica y la Comunidad Europea, en calidad de países cooperantes, de Colombia, México y Venezuela, que han mantenido estrechos vínculos con los países del Istmo Centroamericano. También han destacado la importancia de las actividades de cooperación en el contexto económico y social entre dichos países y Centroamérica.

21. En el año del Quinto Centenario del encuentro entre dos mundos, que ha de entenderse como el primer encuentro euroamericano, los ministros han expresado su satisfacción por la Cumbre Iberoamericana celebrada en Guadalajara, México, en julio de 1991. Los ministros han destacado la importancia que reviste la celebración de la segunda Cumbre Iberoamericana que tendrá lugar en Madrid, España, los días 23 y 24 de Julio de 1992. Asimismo han subrayado la importancia de dicho diálogo al más alto nivel.

22. Los ministros centroamericanos han manifestados su satisfacción por la firma, el 7 de febrero de 1992, de los Acuerdos de Maastricht, en los que los Estados miembros de la Comunidad Europea definen una nueva fase de su integración.

23. Las Delegaciones han decidido reunirse en El Salvador el año próximo, siguiendo la normas de alternancia.

24. Los participantes en la Conferencia de Lisboa han expresado su profundo agradecimiento al Gobierno de Portugal, a invitación del cual se ha celebrado esta Conferencia. Asimismo han agradecido al pueblo de Portugal su calurosa acogida y la excelente organización que ha hecho posible la culminación con éxito de la Octava Conferencia del proceso de San José.



**COMUNICADO ECONÓMICO CONJUNTO ENTRE LA  
COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA Y LOS PAÍSES PARTE  
EN EL TRATADO GENERAL DE INTEGRACIÓN  
ECONÓMICA CENTROAMERICANA Y PANAMÁ, TRAS LA  
CONFERENCIA SOBRE EL DIÁLOGO POLÍTICO Y LA  
COOPERACIÓN ECONÓMICA ENTRE LA COMUNIDAD  
EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, LOS ESTADOS DE  
CENTROAMÉRICA Y PANAMÁ, Y LOS DEL GRUPO DE  
PAÍSES COOPERANTES.(COLOMBIA, MÉXICO Y  
VENEZUELA), CELEBRADA EN LISBOA LOS DÍAS 24 Y 25  
DE FEBRERO DE 1992 (SAN JOSÉ VIII)**

1. La Comunidad y los países de América Central se congratulan por la celebración de la Reunión Ministerial de San José VIII en Lisboa, Portugal. Esta reunión, que se celebra en el marco del V Centenario del Encuentro entre Dos Mundos, marca una nueva etapa en las relaciones entre los Estados Miembros de la Comunidad Europea y los países del Istmo Centroamericano, profundizando el diálogo político y fortaleciendo la cooperación económica instaurada entre las dos regiones por el Acuerdo de Luxemburgo, suscrito en 1985. Ambas partes reconocen los avances realizados en el proceso de paz y de democratización iniciado en la región. Hacen hincapié en la necesidad de continuar por la vía de la paz, la reconciliación y el respeto de los derechos humanos y recuerdan su estrecha relación con el desarrollo económico y social. La Comunidad reafirma su determinación de continuar apoyando estos esfuerzos.

La Comunidad está dispuesta, en particular, a respaldar los esfuerzos de la región por fortalecer la cooperación interregional y reactivar el proceso de integración económica con vistas a una mejor inserción del Istmo Centroamericano en la economía mundial.

En este contexto, las dos partes resaltaron la importancia de las decisiones adoptadas en la Cumbre Presidencial de Tegucigalpa, los días 12 y 13 de diciembre de 1991 y, en particular, la firma del Protocolo para la reforma de la Organización de Estados Centroamericanos, que establece el Sistema de Integración Centroamericana que enmarca toda la estructura orgánica de la región para profundizar el esquema de integración.

2. Los ministros constataron que, a pesar de ciertas mejoras, la situación económica y social en la región sigue siendo preocupante debido, entre otras causas, a la persistencia de precios internacionales deprimidos para algunos importantes productos de exportación, en especial el café, al deterioro de los términos de intercambio y a las restricciones al acceso a los mercados internacionales.



Los ministros reconocieron que es vital un mejor funcionamiento de los mercados de productos básicos, para lo cual es necesario intensificar la cooperación entre productores y consumidores, lo que implicaría una participación más activa en todos los mecanismos disponibles de cooperación internacional y una mejor utilización de los Convenios o Acuerdos Internacionales sobre productos básicos.

Por otra parte, el peso de la deuda externa, a pesar de los alivios de que se han beneficiado algunos países del Istmo, continúa afectando sensiblemente la posibilidad de ahorro e inversión de la región y, por ende, reduciendo la capacidad de estos países para propiciar un desarrollo económico y social auto sostenido.

Los ministros coincidieron en que la región centroamericana está realizando esfuerzos sustanciales para aplicar políticas de modernización y ajuste del aparato productivo, tendentes a incrementar su competitividad. Se congratularon asimismo de los importantes logros de la política de diversificación de exportaciones puesta en práctica en la región, que contribuyen de forma importante al crecimiento económico y al bienestar social de la población.

Los ministros hicieron hincapié en la necesidad de proseguir las políticas de ajuste y de modernización de las economías y declararon que su aplicación se vería facilitada por una mayor liberalización de los intercambios internacionales y una mayor apertura de los mercados.

3. Los ministros reafirmaron la importancia de profundizar la cooperación internacional para respaldar los esfuerzos de ajuste estructural en la región, especialmente el apoyo que debe brindarse a los programas concebidos para compensar los efectos sociales del ajuste.

Al tiempo que subrayaron el apoyo concedido en este contexto por la Comunidad Europea, de acuerdo con los compromisos adquiridos en el Comunicado Económico Conjunto de San José VII, los ministros reconocieron la necesidad de considerar los programas y proyectos que se derivan de la XI Cumbre de Presidentes Centroamericanos, celebrada en Tegucigalpa, que enfatizan la necesidad de intensificar los esfuerzos para el desarrollo humano, prestando mayor atención, por lo que se refiere a los grupos más vulnerables, a las mujeres, los jóvenes y los niños. Los proyectos o programas apoyados por la Comunidad deberán servir para lograr una participación más activa de la mujer en los procesos productivos y en las actividades sociales. Deberán ir destinados a mejorar la calidad de vida de mujeres, jóvenes y niños, posibilitando la plena realización de sus capacidades en cuanto agentes de desarrollo.



En líneas generales los ministros coincidieron en la necesidad de brindar un apoyo inmediato en el marco de los instrumentos de cooperación de que dispone la Comunidad, para aumentar la eficacia de la cooperación destinada a la ejecución de proyectos que favorezcan directamente a las capas de población más necesitadas.

Asimismo, dadas las circunstancias excepcionales de Nicaragua, los ministros destacaron la importancia de continuar apoyando los esfuerzos que realiza el gobierno de ese país en el área social y de cooperar con proyectos tendentes a la creación de nuevos puestos de trabajo, a fin de aliviar los efectos derivados de los programas de estabilización económica y de ajuste estructural.

4. Los ministros reafirman la necesidad de fortalecer y promover el respeto de los derechos humanos referido a los derechos fundamentales de la persona, los derechos civiles y políticos y a los derechos económicos, sociales y culturales. A este respecto, subrayan asimismo la importancia de la protección de la infancia así como la igualdad de la mujer y su participación activa en los procesos democráticos.

Los ministros se congratulan por el desarrollo de la acción comunitaria en favor de la promoción de los derechos humanos y del fortalecimiento de la democracia en la región.

A este respecto, destacaron el desarrollo de proyectos destinados a ese propósito, los cuales han contribuido a fortalecer las instituciones democráticas, el sistema judicial y la promoción de los derechos humanos, acciones que han contribuido al proceso de reconciliación nacional iniciado en determinados países.

Los ministros subrayaron la necesidad de proseguir e intensificar la cooperación con vistas a apoyar la promoción de los derechos humanos y de la democracia en la región, utilizando los recursos existentes y los que en el futuro se asignen por parte de la Comunidad para tal fin.

Los ministros señalaron la importancia de la Resolución del Consejo y de los Estados Miembros de la Comunidad relativa a los derechos humanos, la democracia y el desarrollo, adoptada el 28 de noviembre de 1991.

5. De conformidad con los principios humanitarios que ambas defienden, las dos partes confirmaron la prioridad que otorgan al regreso, libremente consentido, de los refugiados a su país de origen, solución por excelencia del problema o, en caso de que no se den las condiciones para dicho regreso, a la ayuda a los refugiados en los países de acogida. En este sentido, los ministros confirmaron la necesidad de garantizar condiciones de seguridad, de integridad y de



respeto de los derechos humanos que deben acompañar al regreso voluntario de los refugiados, repatriados o personas desplazadas a sus países o lugares de origen y acordaron velar de modo permanente por el respeto de estos criterios dentro del marco constitucional de los respectivos países.

Los ministros confirmaron la función preponderante desempeñada por el ACNUR para la protección y reinstalación de los refugiados y le instan a proseguir sus esfuerzos en la región.

Los ministros se congratularon de que el apoyo de la Comunidad a proyectos y programas de reinstalación y autosuficiencia de las poblaciones refugiadas, repatriadas y desplazadas en la región, se haya mantenido a un nivel de 13,5 millones de ecus, en 1991.

Asimismo, coincidieron en la necesidad de continuar esos esfuerzos en el marco de la Conferencia Internacional sobre los Refugiados de Centroamérica (CIREFCA), y acogieron con satisfacción la intención de la Comunidad de participar activamente y de contribuir al éxito de la segunda reunión internacional del Comité de Seguimiento de la CIREFCA, que se celebrará en San Salvador en abril de 1992.

Ambas partes exhortaron a la comunidad internacional a que movilice recursos adicionales con vistas a proseguir el esfuerzo en favor de las poblaciones refugiadas, repatriadas y desplazadas, en respuesta a las necesidades evaluadas y planteadas por los centroamericanos en el marco de la CIREFCA.

6. Los ministros expresaron su sincera felicitación al pueblo salvadoreño por el restablecimiento de la paz en su país e hicieron un llamamiento a la comunidad internacional para que asista a El Salvador en sus esfuerzos de reconstrucción.

Los ministros de la Comunidad reiteraron su decisión de apoyar de manera sustancial proyectos destinados a la reconstrucción nacional de El Salvador, entre éstos, aquéllos que contribuyan a la desmovilización, reincorporación de refugiados y desplazados y a la creación de empleos.

Los ministros Centroamericanos reconocieron el valor de las acciones ya iniciadas por la Comunidad en este contexto. Asimismo expresaron su agradecimiento al Gobierno Portugués por brindar la oportunidad al Gobierno de El Salvador de presentar a la comunidad internacional el plan de reconstrucción nacional en reunión programada para los días 25 y 26 de febrero en Lisboa.

7. Ambas partes examinaron el conjunto de la cooperación y sus perspectivas especialmente a la luz de los resultados de la Comisión





Mixta que se reunió en Bruselas en noviembre de 1991. En este sentido, los ministros expresaron su satisfacción por el mantenimiento de un alto volumen global de ayuda de la Comunidad y tomaron nota de que, con los nuevos compromisos, dicha ayuda fue del orden de 125 millones de ecus en 1991.

De acuerdo con las orientaciones de la Conferencia Ministerial de San José VII en 1991, se prestó especial atención a los programas tendientes a atenuar el impacto de los programas de ajuste sobre las capas más necesitadas de la población, sobre todo a través de proyectos en el sector de la sanidad y de creación de empleo en el sector privado. En dos países del Istmo se han puesto también en marcha proyectos de apoyo a la reforma agraria y al desarrollo rural integrado. Asimismo, se ha continuado el esfuerzo en favor del desarrollo regional mediante el apoyo al desarrollo de las telecomunicaciones y de los servicios fitosanitarios regionales. En 1991 se aprobaron numerosos proyectos de desarrollo comercial, especialmente en cooperación con la Federación de Exportadores Centroamericanos (FECAEXCA).

A este respecto las partes indicaron la conveniencia de fortalecer los mecanismos de seguimiento de los proyectos y, a tal efecto, la Comunidad reiteró su voluntad de apoyar tal fortalecimiento en particular a través del Grupo de Embajadores Centroamericanos acreditados ante las Comunidades Europeas y en coordinación con la SIECA.

8. Ambas partes tienen presente la Resolución 45/231 del 21 de diciembre de 1990, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas durante su Cuadragésimoquinto Período de Sesiones, en la cual se renovó el Programa Especial de Cooperación Económica para Centroamérica (PEC).

La Comunidad, que ha apoyado a lo largo de 1991 varios proyectos presentados en el curso de las reuniones de países cooperantes organizadas en el marco del PEC, confirmó su interés por esta iniciativa.

Los ministros Centroamericanos instaron a la Comunidad Europea para que analice y explore las posibilidades de financiamiento de los proyectos presentados en las diferentes reuniones sectoriales del PEC, así como los presentados en la V Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación y, en tal sentido, agilice el envío a la región de las misiones de análisis respectivas.

9. Al tiempo que resaltaron la importancia de las relaciones especiales e institucionalizadas entre el Istmo Centroamericano y la Comunidad Europea, caracterizadas por el diálogo político y la cooperación



económica, los ministros destacaron las acciones que se realizan en el marco de otros mecanismos e iniciativas de cooperación.

A este respecto, los ministros se congratularon de la cooperación de los países miembros del Grupo de los Tres -Colombia, México y Venezuela, con Centroamérica y toman nota de los resultados de la Segunda Reunión Plenaria de la Asociación para la Democracia y el Desarrollo de América Central. En ese contexto, alentaron las iniciativas encaminadas a fomentar las inversiones privadas y el comercio en Centroamérica y a dar una mayor difusión a las oportunidades de inversión existentes en la región.

10. Los ministros se congratularon por las adhesiones de la mayoría de los países de Centroamérica al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y de que los dos países del Istmo que aún no se han adherido estén activando los procedimientos para tal efecto.

Los ministros insistieron en la necesidad de que cada Parte contratante del GATT haga todos los esfuerzos para conseguir, dentro del calendario previsto, una conclusión satisfactoria y equilibrada de las negociaciones de la Ronda Uruguay.

11. Los ministros se congratularon por la reciente decisión de la Comunidad por la que se conceden al Istmo Centroamericano preferencias comerciales excepcionales y transitorias que otorgan un acceso libre de derechos arancelarios a la mayor parte de los productos que actualmente exporta Centroamérica a la Comunidad.

Esta decisión, que ha sido adoptada en razón de la similitud entre las exportaciones del Istmo Centroamericano y las de los cuatro países andinos ya beneficiarios de esas concesiones, pone claramente de manifiesto la voluntad de la Comunidad de proseguir su declarado apoyo a la consolidación de la paz, de la democratización y del desarrollo de la región.

Dicha decisión pone asimismo de manifiesto la voluntad de la Comunidad de acompañar los esfuerzos que los Países del Istmo Centroamericano llevan a cabo para prevenir la extensión de la producción y del tráfico ilícito de estupefacientes en la región. En este contexto, los ministros Centroamericanos confirmaron la determinación de sus países de intensificar la lucha contra ese flagelo.

Los ministros están convencidos de la necesidad de hacer plenamente efectivas esas concesiones comerciales en el plazo inmediato, lo cual implica una cooperación comercial y económica más intensa entre la Comunidad y la región y la prosecución del proceso de



desmantelamiento de los obstáculos al comercio intrarregional en Centroamérica.

La parte centroamericana ha indicado que evaluará los efectos de las concesiones acordadas en el marco del SPG y continuará el diálogo a este respecto, a fin de que, a la hora de revisar el SPG, la Comunidad esté en condiciones de tomar en cuenta los intereses de la región y su voluntad de desarrollar sus exportaciones hacia el mercado comunitario.

12. La Comunidad informó a los Países Centroamericanos del contenido del Tratado de la Unión Europea firmado en Maastricht (Países Bajos) el 7 de febrero de 1992.

La Comunidad informó asimismo a los Países Centroamericanos de los avances realizados en la consecución del Mercado Único Europeo.

Los ministros pusieron de relieve las nuevas oportunidades que se crearán, gracias al mercado único, para el acceso de los productos centroamericanos, a causa del crecimiento de la demanda interna de la Comunidad y de la adopción de medidas internas que facilitarán una libre circulación de personas, bienes y servicios dentro del mercado comunitario. Manifestaron su interés en iniciar de inmediato una reflexión conjunta sobre la base de los estudios efectuados al respecto para concretar las posibilidades de incrementar las exportaciones centroamericanas al mercado único europeo. En este sentido, acordaron promover acciones de información, con el fin de que en Centroamérica se conozca más profundamente la estructura y el funcionamiento del Mercado Único Europeo para lograr así una relación más fructífera y provechosa entre ambas partes.

13. Los ministros reiteraron lo convenido en San José VII, en el sentido de impulsar el desarrollo de las exportaciones centroamericanas, de conformidad con lo acordado por los Presidentes Centroamericanos en el Plan de Acción Económica para Centroamérica (PAECA), respecto a una mayor participación en los mercados internacionales.

La Comunidad, en tal sentido, reiteró su disposición a considerar positivamente la concesión de apoyo técnico y financiero a programas y proyectos presentados por la parte centroamericana para tal propósito, tales como el refuerzo de la capacidad productiva y tecnológica de empresas exportadoras, pequeñas y medianas, en áreas como la capacitación, la calidad de los productos, el transporte y el embalaje.

14. Ambas partes examinaron la cuestión del acceso del banano al mercado comunitario a partir de la realización del mercado único del



93. Reconocieron que el banano es uno de los productos básicos más importantes en las exportaciones de Centroamérica a la Comunidad.

La Comunidad recordó que hay que encontrar una solución que garantice la unidad del mercado comunitario y que preserve los intereses de todas las partes afectadas. La Comunidad manifestó que la reflexión que se está llevando a cabo no ha dado lugar todavía a una propuesta de la Comisión Europea. La Comunidad confirmó su intención de adoptar, cuando proceda, una solución que sea conforme a los principios del GATT, que respete los intereses de los productores y consumidores comunitarios, el conjunto de sus compromisos internacionales así como el compromiso contraído en las anteriores Conferencias de San José VI y VII referente a tomar en consideración, cuando adopte su postura, los intereses de los países centroamericanos.

Los ministros Centroamericanos manifestaron su preocupación por el posible deterioro del acceso al mercado comunitario con ocasión de la unificación de ese mercado a partir de 1993. Hicieron hincapié en que, en el caso que fuese necesario establecer un período transitorio hasta la liberalización total del mercado comunitario, dicho período debería ser lo más corto posible y estar basado únicamente en la aplicación de medidas arancelarias que se reduzcan de manera gradual. Este arancel no debe deteriorar las condiciones de acceso actual del banano centroamericano, sino más bien asegurar una mejora sustancial de dicho acceso, con miras a un mercado libre de restricciones compatible con el GATT.

15. Los ministros se congratularon de que la Comunidad Europea haya ampliado las preferencias arancelarias a los países del Istmo Centroamericano, y estimaron que, en el caso del café, el beneficio de dichas preferencias repercutirá particularmente en las economías de los países del Istmo Centroamericano.

Al tiempo que reiteraron la importancia fundamental y estratégica del café para la economía de los países Centroamericanos, ambas partes expresaron su decisión de seguir buscando elementos de solución al problema de la persistencia de la degradación de los precios internacionales del café, los cuales continúan a niveles históricamente deprimidos. Dichos elementos de solución deberán tomar en cuenta los intereses de los productores y consumidores.

16. Los ministros reconocieron que, gracias a los esfuerzos de ajuste y a las políticas económicas adoptadas, determinados países centroamericanos han podido acogerse a las facilidades ofrecidas en el marco de la estrategia internacional de la deuda y ver así reducido el peso que el servicio global de su deuda externa impone a sus posibilidades reales de desarrollo.



Determinados países de la región han podido tener acceso a créditos-puente, concedidos en particular por algunos Estados Miembros de la Comunidad, con miras a regularizar su situación frente a acreedores multilaterales.

Los Estados Miembros de la Comunidad Europea confirmaron su voluntad de continuar apoyando, en los foros adecuados, los programas de los Países Centroamericanos en materia de ajuste y reforma económica, así como de seguir promoviendo la estrategia internacional de la deuda, que pueda implicar, para los Países Centroamericanos que llevan a cabo esfuerzos de ajuste, alivios significativos en su servicio y propiciar así un desarrollo económico y social autosostenido.

Los ministros Centroamericanos mostraron su interés en buscar esquemas de conversión de la deuda externa que al mismo tiempo puedan servir para la reconversión industrial y para la protección del medio ambiente.

17. Los ministros Centroamericanos reiteraron su deseo de que el Banco Europeo de Inversiones (BEI) pueda operar en la región mediante financiación y canalización de recursos frescos hacia el Istmo, lo cual contribuiría a responder a las necesidades del desarrollo económico y a facilitar, mediante la creación de posibilidades concretas, la inversión y coinversión europea en Centroamérica.

Ambas partes reafirmaron su interés por fortalecer las acciones del programa "EC Investment Partners" en la región, a fin de fomentar la participación conjunta de los respectivos sectores privados en el proceso de inversión en los países del Istmo.

Habida cuenta de la mejora de la situación política y de las perspectivas económicas y comerciales del Istmo, en particular tras las concesiones comerciales SPG conferidas por la Comunidad, los ministros pusieron de relieve la conveniencia de dar un nuevo impulso a las inversiones europeas en la región y de contemplar a tal fin todas las medidas que puedan mejorar las condiciones de acogida de esas inversiones. Consideraron oportuno aplicar de modo efectivo la letra e) del apartado 2 del artículo 3 del Acuerdo de Cooperación en el que está prevista la conclusión de acuerdos de fomento y protección de las inversiones entre los Estados Miembros y los países del Istmo Centroamericano.

18. Los ministros de la Comunidad se congratularon por los avances registrados en la aplicación del Plan de Acción Económica para Centroamérica (PAECA) y por la decisión adoptada por los presidentes de los países Centroamericanos, reunidos en San Salvador el 14 de julio de 1991, de definir una política agrícola común contenida en el Plan de



Acción para la Agricultura Centroamericana (PAC) en pro de la modernización del sector y de la liberalización progresiva del comercio intra y extrarregional de productos alimenticios. Asimismo expresaron su satisfacción por el rápido avance de Centroamérica para minimizar y dismantelar los subsidios, medidas de apoyo interno, aranceles y medidas no arancelarias que afectan u obstaculizan el comercio de productos agropecuarios. Reiteraron la voluntad de la Comunidad de continuar apoyando ese proceso, sobre todo, por medio de programas tendentes a procurar una mayor seguridad alimentaría a la región.

En este contexto, ambas partes recordaron la importancia de las medidas previstas en el punto 5 del PAECA, en el ámbito del transporte de personas y mercancías y, en particular, en el de la simplificación de trámites aduaneros y de circulación de personas.

Ambas partes manifestaron su complacencia por la firma del Acuerdo Multilateral Transitorio de Libre Comercio entre Honduras y el resto de Países Centroamericanos, lo que permitirá avanzar en la liberalización del comercio en Centroamérica. Dentro de ese contexto, los ministros de la Comunidad reconocieron el esfuerzo realizado por los países Centroamericanos en el marco de la integración regional para profundizar las relaciones comerciales entre sus pueblos.

Los ministros de la Comunidad acogieron con satisfacción la reciente firma del Protocolo de Modificación al Convenio sobre Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, lo que permitirá a los Países Centroamericanos contar con una nomenclatura basada en la del Sistema Armonizado de Codificación y Designación de Mercancías, se congratularon también por la aprobación del Arancel Uniforme Centroamericano que sitúa las tarifas entre un 5% y un 20% el cual entrará en vigor en 1993 basado en dicha nomenclatura.

19. Ambas partes se congratularon asimismo de los avances realizados en materia de convertibilidad de las monedas de los países de la región, de mayor estabilidad monetaria y de mejor control de la inflación, todo lo cual permite que el apoyo financiero de la Comunidad al Sistema Regional de Pagos sea menos necesario. En ese contexto, los ministros resaltaron el Acuerdo suscrito entre la Comisión Europea y las autoridades económicas y monetarias de la región, el cual prevé que el área prosiga con el programa de dismantelamiento de los obstáculos al comercio regional, la acción en favor de una más completa convertibilidad de las monedas de la región y la reconversión de la asistencia financiera comunitaria prevista para el Sistema Regional de Pagos.

En ese espíritu, los ministros Centroamericanos acordaron solicitar a los organismos financieros regionales -el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Consejo Monetario



Centroamericano (CMCA)-, para que en estrecha coordinación con la Comisión de las Comunidades Europeas, procedan sin pérdida de tiempo a la identificación de proyectos destinados a acelerar y fortalecer el comercio de la región.

20. Con arreglo a lo dispuesto por los presidentes Centroamericanos en el Protocolo de Tegucigalpa, en el que se determina la función de la SIECA en el Sistema de la Integración Centroamericana, como la institución encargada de los asuntos económicos de la región, así como a lo expresado en la última cumbre de Presidentes Centroamericanos celebrada en Tegucigalpa, los ministros de Centroamérica solicitaron a la Comunidad Europea que ésta les brinde el apoyo técnico y financiero para su fortalecimiento institucional.

Los ministros se congratularon de la manifestación de apoyo de los Presidentes Centroamericanos contenida en la Declaración de Tegucigalpa con respecto a los significativos avances del proceso de fortalecimiento institucional y financiero del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), así como de la aprobación y ratificación por parte de todos los Países Centroamericanos del Protocolo de Reformas al Convenio Constitutivo del BCIE que permite la incorporación de asociados fuera de la región centroamericana.

La Comunidad acogió con beneplácito las manifestaciones de apoyo al BCIE, basándose en los resultados positivos de su gestión en favor del desarrollo y la integración de Centroamérica y reafirmó por lo tanto su voluntad de continuar apoyando estos esfuerzos; por lo que insta a la Comisión Europea a que prepare su evaluación sobre este proceso y lo presente a los Estados Miembros interesados en participar como socios extrarregionales del Banco.

21. La Comunidad mostró su complacencia por la voluntad de la República de Panamá de ampliar los Tratados Bilaterales de Libre Comercio e Intercambio Preferencial suscritos con los demás Países del Istmo en el marco de su participación creciente en el proceso de integración regional.

En el marco del objetivo de fortalecer el proceso de integración del Istmo Centroamericano, la Comunidad continuará apoyando la realización de estudios tendentes a buscar fórmulas que permitan una adecuada incorporación de Panamá a este proceso.

22. Los ministros de la Comunidad señalaron la importancia de la firma, el 13 de diciembre de 1991, por los seis presidentes de los países del Istmo Centroamericano, del Protocolo de Tegucigalpa que modifica la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), establece el Sistema de Integración Centroamericana y expresa que



dicho marco renovado significa un impulso decisivo para el proceso de integración regional.

Tomaron nota con satisfacción del contenido de dicho Protocolo en el cual se reafirma que el respeto y el fomento de los derechos humanos, la paz, la democracia, el desarrollo y la libertad, constituirán la base fundamental del Sistema de Integración Centroamericana creado por el citado Protocolo.

La Comunidad reiteró estar dispuesta a intensificar su cooperación para la reestructuración y el fortalecimiento de las instituciones de integración en Centroamérica.

Tomando en consideración la importancia de esta reestructuración y fortalecimiento, ambas partes acordaron apoyar proyectos presentados por la región centroamericana para tal efecto, así como incrementar las relaciones entre las instituciones de integración de ambas partes.

23. Ambas partes, al reconocer la estrecha interrelación que existe en Centroamérica entre la pobreza y el deterioro ambiental, reiteraron la necesidad de fortalecer su cooperación en el ámbito de la protección del medio ambiente y del desarrollo sustentable en Centroamérica. Se congratularon por los proyectos de cooperación ya decididos por la Comunidad a lo largo de 1991 y subrayaron la necesidad de acentuar ese esfuerzo en los próximos años, de conformidad con la voluntad expresada por los presidentes Centroamericanos y con las nuevas orientaciones adoptadas por la Comunidad en materia de cooperación con los países en vías de desarrollo de Latinoamérica y de Asia.

Coincidieron en otorgar una atención especial a las acciones prioritarias establecidas en el proceso de consulta de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAO) y las resoluciones sobre desarrollo sustentable, aprobadas por el Consejo de ministros de Agricultura del Istmo Centroamericano y, en particular, a la conservación de los bosques tropicales, a la protección de la diversidad biológica, así como a los efectos que podrían tener los cambios climáticos resultantes del calentamiento del planeta.

Los ministros coincidieron en prestar atención a la necesidad de definir un marco de desarrollo ambiental sustentable para permitir una mejor evaluación de los efectos de los programas y proyectos de desarrollo económico.

Asimismo, manifestaron su interés por la puesta en marcha de un Sistema Centroamericano de Información y Comunicación en materia de Ambiente y Desarrollo, por medio de los puntos básicos de referencia establecidos por el CCAD.





Los ministros resaltaron la importancia de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo que se celebrará en Río de Janeiro en 1992 y manifestaron su voluntad de participar activamente en el éxito de la misma.

24. Los ministros hicieron hincapié, asimismo, en la necesidad de acentuar la cooperación entre ambas partes en materia de lucha contra la producción ilícita, el consumo y el tráfico de drogas y subrayaron la necesidad de reforzar medidas adoptadas a fin de reprimir los delitos financieros conexos y, en particular, el trasiego de divisas provenientes de la venta de drogas ilícitas. A este respecto, los ministros Centroamericanos manifestaron su intención de presentar a la Comunidad solicitudes de apoyo a los esfuerzos que se realizan a este fin.

Recordaron que las concesiones comerciales, excepcionales y transitorias, recientemente otorgadas por la Comunidad, se sitúan igualmente en el contexto de la lucha contra ese flagelo.

La Comunidad reiteró su disposición para financiar, en este ámbito, programas de formación y de prevención destinados, en particular, a los jóvenes en las aglomeraciones urbanas.

25. Al subrayar el gran alcance de la decisión de la Comunidad de financiar dos proyectos regionales, por un total de 21 MECUS, en el ámbito de la salud, a raíz de la Conferencia Internacional "Un puente para la paz", organizada en Madrid; España en mayo de 1991, los ministros confirmaron que la situación en este sector sigue siendo muy precaria, sobre todo frente a los riesgos de extensión del cólera y a los de propagación del SIDA.

Llamaron la atención sobre la necesidad de que, tanto los Gobiernos de cada país del Istmo como la comunidad internacional, mantengan un esfuerzo sustancial en este ámbito.

Los ministros Centroamericanos presentarán proyectos para atender las necesidades sanitarias de la región, para lo cual solicitaron a la Comunidad su atención y especial apoyo.

26. En relación con el punto 24 del Comunicado Económico de la Conferencia de San José VII, los ministros llevaron a cabo una evaluación de los resultados obtenidos en aplicación del Acuerdo de Luxemburgo de 1985. Se constató que este Acuerdo ha dado lugar a un desarrollo importante de la cooperación entre la Comunidad y Centroamérica. En términos de volumen financiero comprometido así como de número, diversidad y calidad de los proyectos financiados por la Comunidad en el marco de dicho Acuerdo, la cooperación se ha ido



profundizando y mejorando cada año. En lo que respecta al comercio, la gama de intercambios se ha ampliado de forma notable entre ambas partes y se han establecido unas relaciones cada vez más estrechas entre operadores de las dos regiones. Ello permite esperar un desarrollo cada vez más intenso de los intercambios comerciales entre las dos regiones y una mayor participación del sector privado europeo en el desarrollo económico del Istmo.

Los ministros estimaron conveniente tomar debida nota de esta satisfactoria evolución. Por ello acordaron proceder, en los plazos apropiados, a la revisión del Acuerdo de Luxemburgo para tener en cuenta, por un lado los avances realizados por Centroamérica en materia de democracia, pacificación, reconciliación nacional y desarrollo económico y comercial y, por otro lado, el fortalecimiento de las relaciones entre Centroamérica y la Comunidad.

Un Acuerdo del tipo "Tercera Generación" tomaría mejor en cuenta la evolución política y económica del Istmo Centroamericano y enriquecería la cooperación en todos los ámbitos de interés recíproco, principalmente en los planos económico, social, financiero, científico, tecnológico y comercial, mejorando el marco de tal cooperación.

Los ministros acordaron iniciar en breve la revisión del Acuerdo de Luxemburgo y solicitaron a la Comisión de las Comunidades Europeas que, conjuntamente con los Países del Istmo Centroamericano, adopte las disposiciones pertinentes a tal efecto.

San Salvador, 23 de febrero de 1993



**COMUNICADO POLÍTICO Y ECONÓMICO CONJUNTO  
DE LA CONFERENCIA MINISTERIAL DE SAN SALVADOR  
SOBRE EL DIÁLOGO POLÍTICO Y LA  
COOPERACIÓN ECONÓMICA ENTRE LA COMUNIDAD  
EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA  
PARTE; Y, POR LA OTRA, LOS ESTADOS SIGNATARIOS  
DEL PROTOCOLO DE TEGUCIGALPA, QUE CREA EL  
SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA,  
CELEBRADA EL 22 Y 23 DE FEBRERO DE 1993, CON LA  
PRESENCIA DEL GRUPO DE LOS TRES, COLOMBIA,  
MÉXICO Y VENEZUELA, COMO PAÍSES COOPERANTES**

1. La Novena Conferencia Ministerial entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte; y Centroamérica representada por los Estados signatarios del Protocolo de Tegucigalpa que instituye el Sistema de Integración Centroamericana, por otra parte, sobre el diálogo político y la cooperación económica entre la Comunidad Europea y Centroamérica, iniciados en Costa Rica en 1984 y continuados en reuniones anuales, se celebró en San Salvador, los días 22 y 23 de febrero de 1993, con la presencia de Colombia, México y Venezuela, como países cooperantes.

2. En la conferencia participaron los siguientes representantes:

**POR CENTROAMERICA**

**COSTA RICA**

Excelentísimo Sr. D. Bernd H. NIEHAUS QUESADA  
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

**EL SALVADOR**

Excelentísimo Sr. D. José Manuel PACAS CASTRO  
Ministro de Relaciones Exteriores

**GUATEMALA**

Excelentísimo Sr. D. Gonzalo MENÉNDEZ PARK  
Ministro de Relaciones Exteriores

**HONDURAS**

Excelentísimo Sr. D. Mario CARIAS ZAPATA  
Ministro de Relaciones Exteriores

**NICARAGUA**

Excelentísimo Sr. D. Ernesto LEAL SÁNCHEZ  
Ministro de Relaciones Exteriores



PANAMÁ  
Excelentísimo Sr. D. Julio E. LINARES  
Ministro de Relaciones Exteriores

#### **POR LA COMUNIDAD EUROPEA**

BÉLGICA  
Excelentísimo Sr. D. Willy CLAES  
Viceprimer Ministro y Ministro de Asuntos Exteriores

DINAMARCA  
Excelentísimo Sr. D. Niels HELVEG PETERSEN  
Ministro de Asuntos Exteriores

ALEMANIA  
Excma. Sra. Doña. Ursula SÉLLER ALBRING  
Ministra adjunta en el ministerio de Asuntos Exteriores

GRECIA  
Excelentísimo Sr. D. Georgios PAPASTAMKOS  
Secretario de Estado de Asuntos Exteriores

ESPAÑA  
Excelentísimo Sr. D. Javier SOLANA MADARIAGA  
Ministro de Asuntos Exteriores

FRANCIA  
Excelentísimo Sr. D. Georges RIEJMAN  
Ministro Delegado de Asuntos Exteriores

IRLANDA  
Excelentísimo Sr. D. Tom RITT  
Secretario de Estado de Asuntos Exteriores

ITALIA  
Excelentísimo Sr. D. Giuseppe GIACOVAZZO  
Viceministro de Relaciones Exteriores

LUXEMBURGO  
Excelentísimo Sr. D. Jacques POOS  
Viceprimer Ministro y Ministro de Asuntos Exteriores

PAÍSES BAJOS  
Excelentísimo Sr. D. Pieter DANKERT  
Secretario de Estado para Asuntos Exteriores

PORTUGAL  
Excelentísimo Sr. D. José Manuel DURAO BARROSO  
Ministro de Asuntos Exteriores

*Las Conferencias Ministeriales del Diálogo de San José*



REINO UNIDO  
Excelentísima Sra. Baronesa TRUMPINGTON.  
Viceministro para Asuntos Exteriores y de la Commonwealth

COMISIÓN  
Excelentísimo Sr. D. Manuel MARÍN  
Vice Presidente de la Comisión

**POR EL GRUPO DE LOS TRES, COLOMBIA, MÉXICO Y VENEZUELA, COMO PAÍSES COOPERANTES:**

COLOMBIA  
Excelentísima. Sra. Doña. Nohemi Sanin POSADA DE RUBIO  
Ministra de Relaciones Exteriores

MÉXICO  
Excelentísimo Sr. D. Fernando SOLANA MORALES  
Secretario de Relaciones Exteriores

VENEZUELA  
Excelentísimo Sr. Gen. Fernando OCHOA ANTICH  
Ministro de Relaciones Exteriores

**POR LA SECRETARIA GENERAL DEL SISTEMA DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA**

Excelentísimo Sr. D. Roberto HERRERA CÁCERES  
Secretario General

**POR LA SECRETARIA PERMANENTE DEL TRATADO GENERAL DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA (SIEGA)**

Excelentísimo Sr. D. Rafael RODRÍGUEZ LOUCEL  
Secretario General

3. En el contexto del diálogo y la cooperación establecidos de conformidad con los principios enunciados en la Declaración de San José del 29 de septiembre de 1984 e institucionalizados por el Acta Final de la Conferencia de Luxemburgo del 12 de noviembre de 1985, los ministros abordaron asuntos de interés mutuo.

Los ministros afirmaron que esta novena reunión constituye un significativo avance hacia el fortalecimiento del diálogo y la cooperación en un contexto regional e internacional en rápida evolución.

Los ministros han expresado su convencimiento de que el Acuerdo de Cooperación denominado Acuerdo de San Salvador, firmado en el transcurso de esta reunión, marcará una nueva etapa en las relaciones entre ambas regiones. Este acuerdo es consecuencia del



fortalecimiento de las relaciones durante la pasada década y abre nuevas perspectivas para la continuidad e intensificación de la cooperación en el futuro.

Los ministros han destacado la importancia de una pronta ratificación de este Acuerdo, por las partes.

Los ministros de la Comunidad Europea tomaron nota con satisfacción de los nuevos progresos alcanzados por los Estados centroamericanos desde la Conferencia de Lisboa del 24/25 de febrero de 1992 hacia la paz, el diálogo y la reconciliación, así como la consolidación de la democracia.

Frente a los obstáculos y riesgos que pueden dañar esta evolución, los ministros enfatizaron la urgente necesidad de que estos progresos sean apoyados y acompañados por el continuado esfuerzo de la región y el apoyo apropiado de la comunidad internacional, a fin de lograr el desarrollo económico, justicia social y el fortalecimiento del proceso de integración de Centroamérica, así como su mejor inserción en la economía mundial. En este sentido, los ministros de la Comunidad Europea reiteraron su compromiso de continuar contribuyendo al logro de tan importantes fines.

Los ministros destacaron que el diálogo político y económico entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y los países de Centroamérica, por la otra, con la participación de Colombia, México y Venezuela como países cooperantes, constituye un instrumento eficaz para fomentar y fortalecer el proceso negociador centroamericano en el contexto de los acuerdos de Esquipulas en caminados a afianzar una paz firme y duradera, un pluralismo auténtico y una participación democrática en los procesos políticos, el respeto de los derechos humanos y del derecho internacional, así como la estabilidad y el desarrollo social y económico sostenible en Centroamérica. Los ministros afirmaron que estaban resueltos a desarrollar este diálogo directo.

Los ministros destacaron la trascendencia de la puesta en funcionamiento del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), establecido en el Protocolo de Tegucigalpa, a partir del 1 de febrero de 1993 y los ministros de la Comunidad Europea reiteraron su disposición a considerar el apoyo apropiado a los esfuerzos de Centroamérica para impulsar el desarrollo del SICA.

Los ministros centroamericanos subrayaron el alcance del SICA, que constituye el orden subregional de la institucionalidad integracionista. Resaltaron que el objetivo fundamental de dicho Sistema es la coordinación que asegure el seguimiento de las decisiones de las reuniones de Presidentes y el cumplimiento de los principios y objetivos del Protocolo de Tegucigalpa.



Los ministros destacaron la importancia del Parlamento Centroamericano como foro para fomentar la integración regional y tomaron nota de que la Comunidad Europea había prestado su apoyo para su creación. Los ministros centroamericanos expresaron su satisfacción por el apoyo continuo prestado por la Comunidad Europea. Los ministros de la Comunidad Europea expresaron su disposición de continuar apoyando al Parlamento Centroamericano.

Destacaron, asimismo, la suscripción del Estatuto de la Corte Centroamericana de Justicia, como un paso trascendental en las relaciones jurídicas centroamericanas, y expresaron su disposición a considerar el apoyo apropiado a los esfuerzos centroamericanos para establecer esta Corte.

Los ministros expresaron su reconocimiento a la Organización de las Naciones Unidas por sus importantes contribuciones al proceso de paz y se congratularon por el papel activo desempeñado por la Organización de los Estados Americanos, en ámbitos de vital importancia para la paz y la democracia en Centroamérica.

4. Los ministros se congratularon por la realización de las Cumbres Centroamericanas celebradas en Managua y Panamá en junio y diciembre de 1992, que representan nuevos progresos en la integración regional y la consolidación de las instituciones democráticas. Asimismo, observaron con satisfacción la presencia del Primer Ministro de Belice como observador en las últimas cumbres.

5. Los ministros reiteraron la importancia del principio de la plena participación de la población en los procesos democráticos y pluralistas, así como de la plena observancia de los derechos humanos, las libertades políticas y civiles, el Estado de derecho, la subordinación de las fuerzas militares y de seguridad a la autoridad civil, la separación de poderes y la independencia e imparcialidad de la justicia, que constituyen la base de la democracia.

Los ministros reafirmaron que el diálogo político es el instrumento idóneo para promover la paz y la reconciliación de la región, y se congratularon por los progresos realizados recientemente. Enfatizaron la urgente necesidad de poner fin a toda forma de violencia donde aún persista, para garantizar la seguridad y promover el bienestar de la población. Asimismo, urgieron a las fuerzas irregulares que continúan activas en la región a que se incorporen, con las debidas garantías y condiciones de seguridad, en los procesos políticos y en la vida pacífica de sus respectivos países.

Los ministros reiteraron la necesidad de continuar realizando progresos en la consolidación de la democracia y que la paz se acompañe del desarrollo económico y de justicia social, así como del respeto de los derechos civiles, políticos y sociales.



Al respecto, recordaron la adopción del compromiso de Tegucigalpa, en virtud del cual, los presidentes Centroamericanos se comprometieron a hacer todos los esfuerzos para impulsar un genuino proceso de desarrollo humano, poniendo énfasis en el desarrollo de la infancia, la mujer y la juventud.

Los ministros de la Comunidad Europea expresaron su disposición de apoyar iniciativas centroamericanas en estas áreas, en particular aquéllas dirigidas a la superación de la pobreza crítica.

6. Los ministros se han felicitado por el desarrollo de la acción de la Comunidad Europea en favor de la promoción de los derechos humanos y de la consolidación de la democracia en la región. En este sentido, destacaron la realización de los primeros proyectos en el marco del programa plurianual para la promoción de los derechos humanos en Centroamérica, que han contribuido a intensificar las actividades de formación de las fuerzas armadas en el ámbito de los derechos humanos y la labor de los procuradores de derechos humanos y de los tribunales. Encomiaron en particular los trabajos realizados hasta ahora por el comité de expertos de dicho programa y alentaron a los expertos a que intensifiquen sus trabajos.

7. Los ministros han reiterado su resolución de continuar contribuyendo al éxito de estos proyectos. El Salvador, que constituyen un paso histórico hacia el desarrollo del país y la consolidación de la paz en la región. Felicitaron por este logro al pueblo salvadoreño y manifestaron su confianza en que la perseverancia de las partes en el esfuerzo, el diálogo y la buena voluntad garantizarán la aplicación integral de los acuerdos y su éxito. Los ministros se congratularon especialmente por la contribución de las Naciones Unidas en este proceso por medio de los buenos oficios de su Secretario General y de la Misión de Observadores ONUSAL, así como por la labor del Grupo de Países Amigos del Secretario General (Colombia, España, México y Venezuela). Los ministros reconocieron los esfuerzos del Gobierno de El Salvador por incrementar la eficacia de la administración de justicia y fortalecer el sistema judicial y las instituciones democráticas.

Reconocieron la importancia de mantener el apoyo a las nuevas instituciones surgidas de los Acuerdos de Paz de El Salvador, en particular en lo referente a la Procuraduría de los Derechos Humanos, la Policía Nacional Civil, la cual próximamente entrará a desempeñar su cometido, el Tribunal Supremo Electoral y al fortalecimiento del sistema judicial.

Los ministros se congratularon de los resultados obtenidos por el Plan de Reconstrucción Nacional de El Salvador y enfatizaron la importancia de un apoyo constante al mismo como medida para cooperar con la reconciliación nacional de El Salvador. Los ministros de la Comunidad Europea subrayaron, además, su disposición a examinar la posibilidad de cooperar en la ejecución del Plan Nacional de Desminado en el país.





En el contexto de los Acuerdos de Paz, los ministros se congratularon por la integración del FMLN a la institucionalidad política del país.

Conscientes de la importancia de las próximas elecciones de 1994, las primeras que se celebrarán desde que finalizó el conflicto, los ministros aplaudieron la decisión del Gobierno de El Salvador de solicitar la verificación de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos y expresaron su apoyo a un proceso electoral libre y justo.

8. Los ministros manifestaron su apoyo a los firmes esfuerzos que de manera continua realiza el Gobierno de Nicaragua para consolidar la paz, la reconciliación nacional, la democracia y la estabilidad. Los ministros apoyaron los esfuerzos continuados efectuados por el Gobierno de Nicaragua para conseguir la reconciliación nacional y eliminar las tensiones que aún subsisten y que pueden obstaculizar estos esfuerzos.

Hicieron un llamamiento a todas las partes interesadas para que resuelvan sus problemas exclusivamente por medios pacíficos y dentro del marco legal y para que cooperen constructivamente en interés del desarrollo de Nicaragua.

Destacaron la importancia de los planes específicos elaborados por el Gobierno de Nicaragua en materia social, así como en las áreas para el desarme de civiles y levantamiento de minas, los cuales requieren de la cooperación internacional. Han reafirmado su disposición de continuar sus esfuerzos en favor de la rehabilitación, reconstrucción y desarrollo de Nicaragua. Reiteraron la importancia de seguir respaldando a los organismos que colaboran en este proceso.

9. Los ministros enfatizaron que las conversaciones directas entre el Gobierno de Guatemala y la URNG son esenciales para alcanzar una paz duradera.

Saludaron, como un importante paso hacia la reanudación de las negociaciones de paz, la iniciativa del Presidente Serrano del 19 de enero de 1993 de presentar sus propuestas de paz al Secretario General y a la Asamblea General de las Naciones Unidas y tomaron nota de la respuesta de la URNG.

Igualmente, encomiaron la decisión de las partes de reanudar las conversaciones directas y alentaron a las mismas a que no escatimaran esfuerzos en la búsqueda de un acuerdo de paz global y duradero negociado en breve.

También rindieron tributo a la contribución de la Comisión Nacional de Reconciliación y al Conciliador, Monseñor Rodolfo Quezada Toruño, y se felicitaron de la presencia en las conversaciones del observador representante de la Secretaría General de las Naciones Unidas.



Los ministros reconocieron que el respeto de los derechos humanos constituye uno de los principales elementos de las negociaciones, acogieron con agrado las medidas positivas adoptadas por el gobierno y elogiaron el trabajo del Procurador guatemalteco de los derechos humanos.

Manifestaron su preocupación porque los informes sobre derechos humanos aún revelan la existencia, aunque en menor número, de violaciones a los mismos. Al mismo tiempo, alentaron al gobierno guatemalteco a que continúe adoptando medidas para consolidar las instituciones democráticas y alcanzar el pleno respeto de los derechos humanos. Teniendo en cuenta todos los factores responsables de las violaciones de los derechos humanos, siendo la confrontación armada un factor importante, urgieron a ambas partes a alcanzar prontamente un acuerdo de paz global, el cual debería tener como resultado una reducción significativa de dichas violaciones. En tal sentido, la Comunidad y sus Estados Miembros confirmaron su voluntad de mantener el apoyo a programas que se lleven a cabo en esta materia en Guatemala.

Los ministros felicitaron a Rigoberta Menchú Tum por haber recibido el Premio Nobel de la Paz y expresaron su esperanza de que este premio constituya un incentivo para contribuir en la reconciliación del pueblo guatemalteco.

10. Los ministros de la Comunidad Europea expresaron su gran satisfacción por los crecientes vínculos entre Guatemala y Belice, tras el reconocimiento por parte de Guatemala de Belice como Estado soberano e independiente, en septiembre de 1991. Expresaron el deseo de que, con el apoyo de la Comunidad Internacional, se resuelva el diferendo territorial existente.

11. Los ministros reiteraron que la cooperación entre la Comunidad Europea y Centroamérica está basada en el respeto al derecho internacional, los principios democráticos, los derechos humanos y las libertades fundamentales. Reconocieron la importancia de los esfuerzos ya realizados para mejorar la situación de los derechos humanos de determinados países de la región e hicieron hincapié en que seguirán haciendo todo lo posible por establecer el pleno y universal respeto de la dignidad humana. Expresaron su satisfacción por el inicio de las actividades de las instituciones creadas en algunos Estados centroamericanos para la protección de los derechos humanos.

Los ministros destacaron la importancia de la iniciativa de la Comunidad Europea y sus Estados miembros que condujo a la adopción mediante consenso de la Resolución 47/126 de la XLVII Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el problema de los niños de la calle.



12. Los ministros reiteraron su apoyo a la Comisión de Seguridad de Centroamérica y a sus objetivos. Acogieron las medidas positivas adoptadas por las partes interesadas en relación con el control de armas, la reducción de las fuerzas armadas y la eliminación del tráfico ilegal de armas.

Asimismo, reafirmaron su apoyo a los proyectos de desarrollo encaminados a la reinserción y al reasentamiento de las personas desmovilizadas para que se reintegren a la vida civil.

13. Los ministros reconocieron la necesidad de intensificar los vínculos entre la región centroamericana y las demás regiones. Asimismo, observaron con satisfacción el desarrollo de los vínculos de Centroamérica con el Caribe y los países miembros del Grupo de Río.

14. Los ministros expresaron el deseo de que otros países incrementen su participación y cooperación con Centroamérica, y se congratularon de la oportunidad que brinda la Asociación para la Democracia y el Desarrollo en Centroamérica de coordinar actividades con los países de la región y con países no regionales. Recordaron que en la Tercera Sesión Plenaria de la ADD, algunos asociados extrarregionales expresaron su interés por participar en la ejecución de ciertos proyectos presentados. La sesión especial de la ADD a nivel plenario (15-16 de marzo de 1993, Tokio), ofrece una nueva posibilidad de coordinar las actividades de cooperación de la Comunidad Europea con los países de la región así como con los países no regionales.

15. Los ministros expresaron su satisfacción por la participación en el diálogo entre Centroamérica y la Comunidad Europea, de Colombia, México y Venezuela en calidad de países cooperantes. Asimismo destacaron el Acuerdo Multilateral para el Programa de Liberación Comercial suscrito entre Centroamérica y México y la reciente firma del Acuerdo sobre Comercio e Inversión de Colombia y Venezuela con Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

De igual manera, los ministros Centroamericanos manifestaron su beneplácito por los positivos resultados de la Cumbre de los Países Centroamericanos y el Grupo de los Tres, celebrada en Caracas, Venezuela, los días 11 y 12 de febrero de 1993, en especial, por los Acuerdos alcanzados en el "Compromiso de Caracas" para la cooperación conjunta entre el Grupo de los Tres y Centroamérica y por la adopción de la "Declaración de Caracas", que expresa la decisión de establecer un espacio ampliado de comercio e inversión entre el Grupo de los Tres y los países centroamericanos.

16. Los ministros expresaron su satisfacción por la celebración de la Segunda Cumbre Iberoamericana celebrada en Madrid, España, los días 23 y 24 de julio de 1992, y subrayaron la importancia de mantener este diálogo al más alto nivel. Resaltaron la importancia de la Tercera



Cumbre Iberoamericana que se celebrará en Salvador de Bahía, en julio de 1993.

17. Los ministros se congratularon por el progreso realizado en la aplicación del Plan de Acción de la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos (CIREFCA) a favor de las poblaciones desarraigadas.

En ese sentido, los ministros se felicitaron por el importante apoyo comunitario, a proyectos y programas de reinstalación y autosuficiencia de las poblaciones refugiadas, repatriadas y desplazadas, que experimentó en 1992 un aumento considerable acorde con las necesidades cada vez mayores de la región, hasta alcanzar una cuantía cercana a los 20 millones de ECUS.

Ambas partes han hecho un llamado a la comunidad internacional para que destine más recursos a la continuación de los programas de asistencia a las poblaciones refugiadas y proyectos para el desarrollo sostenido en favor de los repatriados y desplazados, como respuesta a las necesidades que los países centroamericanos han calculado y puesto de manifiesto en el marco de la CIREFCA.

Los ministros acogieron con satisfacción el Acuerdo firmado el 8 de octubre de 1992 entre el Gobierno de Guatemala y las Comisiones Permanentes de Refugiados Guatemaltecos en México, en el que se dispone el retorno voluntario de los refugiados. Acogieron con agrado el retorno del primer grupo de refugiados e instaron a las partes concernientes a continuar implementando el Acuerdo en el espíritu de la reconciliación nacional.

Los ministros de la Comunidad Europea convinieron en examinar proyectos destinados a atender a las poblaciones en extrema pobreza en las zonas fronterizas.

18. Los ministros han tomado nota con satisfacción que en 1992, la Comunidad Europea ha aprobado más de 40 nuevas acciones orientadas a la promoción de los derechos humanos y a la consolidación del proceso de democratización en la región centroamericana.

Asimismo, han insistido en la necesidad de proseguir e intensificar la cooperación en estos ámbitos, utilizando para ello los recursos destinados a tal fin por la Comunidad Europea tanto en el presente como en el futuro.

19. La Comunidad Europea manifestó su disposición de considerar el proyecto regional "Instrumentos Migratorios para la Integración de América Central" (PROCAM), en el espíritu de trabajar en estrecha cooperación con los países centroamericanos en materia migratoria, de conformidad con lo convenido en San José VIII.



20. Los ministros reiteraron su voluntad de cooperar en la protección y el mantenimiento del equilibrio ecológico en los países de la región.

Los ministros se congratularon por los acuerdos alcanzados en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD) y reiteraron su voluntad de aplicarlos.

Conscientes del estrecho vínculo que existe entre pobreza y degradación del medio ambiente, ambas Partes recalcaron la importancia que para el desarrollo sostenible de la región tiene el fortalecimiento en el ámbito de la protección del medio ambiente.

A este respecto se mostraron satisfechos por los proyectos de cooperación ya aprobados por la Comunidad Europea en 1992, sobre todo en lo que respecta al desarrollo sostenible en las zonas agrícolas fronterizas.

Los ministros de la Comunidad Europea expresaron su disposición de examinar proyectos orientados a promover la formación educativa y la capacitación técnica en materia de preservación del medio ambiente y desarrollo sostenible de la región tropical húmeda.

Ambas partes coinciden en prestar atención especial a las acciones prioritarias contenidas en la Agenda Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, a través de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y otras entidades de la región.

Los ministros tomaron nota con interés de la firma en Panamá del "Acuerdo Regional Sobre Movimientos Transfronterizos de Desechos Peligrosos", lo que muestra, sin lugar a dudas, el compromiso de los países centroamericanos por preservar el medio ambiente en la región, así como el compromiso de los países centroamericanos de contribuir a la aplicación plena e inmediata del Plan de Acción Forestal de Centroamérica.

21. Los ministros destacaron una vez más que la producción, la elaboración y el tráfico ilícitos de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, así como su consumo, representan una de las amenazas más graves a las que se enfrentan los países en desarrollo y los países desarrollados, la cual requiere una estrecha cooperación internacional. En este contexto los ministros llamaron la atención de la importancia de la Convención de las Naciones Unidas Sobre Drogas y Sustancias Psicotrópicas de 1988.

Los ministros reiteraron la importancia que conceden a la lucha contra el consumo ilícito de estupefacientes y contra la producción y el tráfico relacionados con éste y expresaron su confianza en que todos los Estados considerarán con el debido interés y en el marco de sus respectivas legislaciones y disposiciones internas, las medidas necesarias para aplicar el Programa Mundial de Acción aprobado



durante el periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que se celebró en Nueva York los días 20 a 23 de febrero de 1990.

Los ministros de la Comunidad Europea reiteraron su firme voluntad de fomentar la cooperación en este ámbito con los países centroamericanos, en particular en el contexto de los propósitos y labores de la Comisión Centroamericana para la Erradicación del Tráfico Ilícito de Drogas. Igualmente han reiterado su voluntad de financiar programas de asistencia técnica en este ámbito, especialmente en los aspectos de formación y prevención.

22. Los ministros han reconocido los esfuerzos sustanciales realizados por los países centroamericanos en materia de estabilización y crecimiento económicos llevados a cabo en un difícil contexto político y social, así como la contribución de la Comunidad y de otros países y organismos cooperantes en el desarrollo de Centroamérica.

No obstante, han observado que, pese a una cierta mejora, la situación económica y social en la región sigue siendo preocupante.

Los ministros han destacado la importancia de que la comunidad internacional persevere en su empeño de mejorar el funcionamiento de los mercados de productos básicos, de alcanzar y mantener una relación de intercambio más favorable para los países en desarrollo y de mejorar el acceso a los mercados internacionales, entre otros, mediante la reducción de restricciones, siempre aplicando las normas multilaterales de comercio.

23. Los ministros han reconocido que la región centroamericana sigue realizando un esfuerzo considerable para aplicar una política de y adaptación de su aparato productivo con el fin de aumentar su competitividad. También han reiterado la particular importancia de la asistencia técnica y financiera de la Comunidad Internacional para apoyar tales esfuerzos. Por otra parte, se han congratulado de los importantes logros conseguidos mediante la política de diversificación, entendida como la promoción y ampliación de las exportaciones de productos no tradicionales, puesta en práctica en la región y respaldada en forma sustancial por la Comunidad, que contribuye al crecimiento económico y al bienestar social de la población.

En ese sentido, los ministros han reiterado que es importante intensificar la cooperación internacional para respaldar los programas de ajuste estructural y de reforma económica que se están realizando en la región. Además declararon que su aplicación se vería facilitada, entre otros, por una liberalización de los intercambios internacionales mediante la cual se alcance una mayor apertura de los mercados.

A este respecto, la Comunidad Europea y sus Estados miembros han confirmado su voluntad de seguir apoyando en los foros



correspondientes los programas de los países centroamericanos en esta materia. Han recalcado que hay que prestar un apoyo especial a los programas concebidos para contrarrestar los efectos sociales del ajuste.

En este sentido, los ministros se han mostrado satisfechos del apoyo prestado por la Comunidad, conforme a los compromisos contraídos en la Conferencia de San José VIII, a proyectos con fines sociales destinados a los grupos más vulnerables de la población y han insistido en la importancia de que se sigan intensificando estos esfuerzos.

24. La parte comunitaria toma nota de la adopción del "Compromiso Agropecuario de Panamá" durante la XIII Cumbre de mandatarios centroamericanos.

Ambas partes instan a la comunidad internacional a apoyar los esfuerzos de Centroamérica encaminados a desarrollar un sector agropecuario moderno que le permita seguir insertándose en el comercio mundial, en el marco de la política de apertura externa impulsada por la región.

25. Los ministros se han congratulado de la importante aportación comunitaria a la reconstrucción nacional de El Salvador. Esta aportación ha sobrepasado los 60 millones de ecus en 1992 y se ha materializado con la mayor rapidez posible, en forma de proyectos para la desmovilización de los ex-combatientes, la reinserción de refugiados y desplazados y la creación de empleos. En ese sentido, destacaron la importancia de continuar brindando su apoyo a El Salvador, mediante la ejecución de programas y proyectos de desarrollo económico y social, particularmente los contenidos en el Plan de Reconstrucción Nacional, destinados a aliviar los problemas derivados del conflicto.

Dadas las circunstancias excepcionales de Nicaragua, los ministros han reiterado la particular importancia de continuar apoyando, con programas y proyectos específicos, los esfuerzos del gobierno en caminados a superar la difícil situación económica y social a la que sigue enfrentándose dicho país.

26. Los ministros han pasado revista globalmente a la cooperación mantenida entre ambas regiones y a las perspectivas de la misma.

Los ministros han observado con satisfacción que el monto comprometido en el presupuesto de ayuda comunitaria destinada a la región ha aumentado en 1992, en relación con el de 1991, hasta alcanzar los 143 millones de ecus en nuevos compromisos. Asimismo han manifestado su deseo de que el nuevo Acuerdo marco de cooperación contribuya a profundizar en la cooperación tanto en el plano cualitativo como en el cuantitativo.



Según las directrices formuladas en la Conferencia Ministerial de San José VIII, en 1992 se ha puesto el énfasis, por una parte, en la ayuda a la reconstrucción de El Salvador y, por otra, en proyectos relacionados con la reinserción de la mujer y de otros grupos vulnerables en el ámbito económico. Asimismo, la Comunidad ha seguido financiando en 1992 proyectos de apoyo a la reforma agraria y al desarrollo rural integrado. En dicho año se han aprobado también varios proyectos de promoción comercial, formación y cooperación en el sector de la energía.

Por lo que respecta a la cooperación futura, las partes han señalado la conveniencia de perfeccionar los procedimientos de selección, evaluación y seguimiento de los proyectos, integrándolos en una programación plurianual coherente. Con ese objeto, la Comunidad Europea ha reiterado su voluntad de respaldar este esfuerzo, en colaboración con el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), para lo cual se adoptarán los procedimientos necesarios con la participación del Grupo de Embajadores Centroamericanos acreditados ante la Comunidad Europea y de la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica (SIEGA) en lo que concierne a asuntos económicos.

27. Los ministros han manifestado su satisfacción porque la evolución actual permite entrever la adhesión de todos los países de la región al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT).

Los ministros han destacado la importancia de una pronta y exitosa conclusión de las negociaciones comerciales multilaterales que están en curso en el marco de la Ronda Uruguay.

Han pedido a todas las partes contratantes del GATT que lleven a cabo todos los esfuerzos posibles para alcanzar un acuerdo justo, global, equilibrado y fructífero con resultados sustanciales. En este sentido, reafirmaron su determinación de que en los resultados de la Ronda Uruguay se tomen en consideración los intereses primordiales de los países en desarrollo en todos los sectores, agrícola y otros.

28. Los ministros han resaltado la importancia de las preferencias comerciales, excepcionales y transitorias, concedidas por la Comunidad a los países centroamericanos. Han observado con satisfacción que la decisión de la Comunidad de otorgar a Centroamérica las citadas preferencias ha dado los primeros frutos en la exportación de productos centroamericanos al mercado comunitario.

Ambas partes convinieron en continuar el diálogo a este respecto, en estudiar los efectos de dichas medidas sobre los países centroamericanos y en llevar a cabo una evaluación de la situación, sobre todo a la luz de la evolución de las condiciones que se tuvieron en cuenta para la concesión de tales preferencias.





La parte centroamericana ha manifestado su interés en que se prorrogue el periodo de validez de dichas preferencias más allá de 1994, y en que las modificaciones que se adopten, en relación con productos de interés para la región, se inspiren en un espíritu constructivo de manera que se mantenga y se mejore progresivamente, en todo lo necesario, la situación lograda con ocasión del otorgamiento de las citadas preferencias.

En este sentido, la parte centroamericana ha instado a la parte comunitaria a que los productos pesqueros que son de especial interés para la República de Panamá sean también incluidos en las preferencias aludidas.

29. Ambas partes reconocen la importancia del banano en los intercambios comerciales entre las dos regiones, así como la relevancia de este producto para los países de Centroamérica.

La parte centroamericana reitera los conceptos contenidos en la Declaración de Guayaquil y manifiesta su preocupación y rechazo por la Organización Común de Mercado sobre banano adoptada y reglamentada por el Consejo de ministros de las Comunidades Europeas.

En su opinión, este régimen desconoce el principio de la cláusula de nación más favorecida, limita sus exportaciones y extiende barreras a partes importantes del mercado comunitario. Dicha decisión tiene graves consecuencias económicas y sociales para sus países, afectando negativamente los niveles de empleo e ingresos y por ende el bienestar de los trabajadores; asimismo podría generar problemas de orden político.

En este mismo sentido la parte centroamericana lamenta que los esfuerzos y avances por ella logrados en la liberalización de sus mercados no hayan sido adecuadamente considerados por el Consejo de ministros de las Comunidades Europeas, dado que, en vez de hacer prevalecer una solución equilibrada que tomase en consideración los intereses de todas las partes involucradas, adoptó un régimen que transgrede las normas del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), los principios que orientan las negociaciones comerciales multilaterales de la Ronda Uruguay y los objetivos de liberalización del comercio que ella misma promueve.

De conformidad con lo anterior, la parte centroamericana exige el del nivel de acceso actual del banano latinoamericano y el crecimiento sostenido de sus exportaciones y, a ese efecto, intensificará el uso de todas las vías e instancias del procedimiento de solución de diferencias del GATT para hacer valer sus derechos.

La parte comunitaria recordó que los regímenes vigentes que van a ser sustituidos suponen la fragmentación del mercado comunitario, con



diversas condiciones de acceso a los mercados nacionales para los bananos procedentes de Latinoamérica y que, por consiguiente, dicha cuestión tenía que abordarse en el marco de la conformación del mercado interior de los productores y consumidores comunitarios, y de los proveedores ACP y latinoamericanos, así como de sus obligaciones internacionales. Dicho Reglamento, además de mantener, en lo posible, los flujos comerciales tradicionales, debería dar lugar a precios en el mercado comunitario que fueran remuneradores para los productores y favorecer asimismo el crecimiento ordenado de dicho mercado. Además dicho Reglamento permite un incremento del contingente arancelario y cualquier aumento de la demanda en la Comunidad sería recogido mediante los ajustes de dicho contingente. Los productores latinoamericanos deberían ser los mayores beneficiarios de tal incremento.

La Comunidad Europea, plenamente consciente de la importancia que esta cuestión reviste para los países centroamericanos, recordó que el marco actualmente existente para el diálogo con dichos países ofrece oportunidades para seguir de cerca la evolución de este sector.

30. Los ministros han manifestado su preocupación por la tendencia sostenida hacia la baja de los precios internacionales del café, con los subsecuentes graves daños económicos, sociales y ecológicos en los países de Centro América.

En tal sentido, han manifestado su decidido apoyo a la negociación, suscripción y puesta en marcha de un nuevo Convenio Internacional del Café con vistas a la regulación justa del comercio internacional de éste, que permita precios remuneradores a los productores de este importante producto básico.

Los ministros han convenido en continuar el examen de proyectos de asistencia técnica dirigidos a la mejora de la calidad del café, de su industrialización y de su comercialización.

31. Los ministros han reiterado la importancia que atribuyen a la promoción y ampliación de las exportaciones centroamericanas, especialmente las no tradicionales, tanto dentro de la región como a terceros países.

A este respecto, se han felicitado de la reconversión de la ayuda financiera comunitaria prevista para el Sistema Regional de Pagos, en un Fondo Fiduciario destinado a aumentar la capacidad exportadora de Centroamérica.

Los ministros se han congratulado de que, de conformidad con lo previsto en este proyecto, la parte centroamericana haya logrado importantes avances en el dismantelamiento de los obstáculos al comercio intrarregional. Al mismo tiempo, Centroamérica ha expresado su disposición a proseguir la labor encaminada a la



progresiva eliminación de los mismos y lograr una mayor convertibilidad de las monedas de la región.

Por otra parte, la Comunidad ha reiterado su disposición a estudiar con ánimo favorable la concesión de asistencia técnica y financiera a programas y proyectos de desarrollo y promoción comercial de bienes y servicios, tanto entre países de la región como hacia terceros mercados.

32. La Comunidad ha informado a los países centroamericanos sobre la realización del mercado único europeo, que entró en vigor el 1 de enero de 1993.

Los ministros han subrayado que el mercado único debería generar nuevas oportunidades de acceso.

La parte centroamericana ha expresado su preocupación por el futuro de su comercio con la Comunidad, con ocasión de la entrada en vigor del mercado único europeo. En este sentido, ha enfatizado la importancia de que éste permita el más amplio acceso de las exportaciones de los países en vías de desarrollo.

En relación con los compromisos asumidos por la parte comunitaria en San José VII y VIII, de realizar acciones de información sobre la estructura y funcionamiento del mercado único europeo, con vistas a que los países centroamericanos puedan lograr un incremento de sus exportaciones, la parte centroamericana han tomado nota de las actividades que la Comunidad tiene programadas a ese efecto, instándola a realizar otras encaminadas al mismo objetivo.

33. Los ministros han expresado su satisfacción por la favorable del proceso de integración centroamericana.

También se han felicitado por el avance de Centroamérica en la disminución y el desmantelamiento de subvenciones, medidas internas de apoyo, derechos de aduana y medidas no arancelarias que afectan u obstaculizan los intercambios de productos agrícolas e industriales.

La Comunidad ha reafirmado su determinación de intensificar su cooperación respaldando los esfuerzos de reestructuración, reactivación y fortalecimiento del proceso de integración económica centroamericana, teniendo en cuenta lo acordado por los Presidentes centroamericanos en sus distintas reuniones cumbre para, de esta manera, seguir contribuyendo a lograr una mejor inserción de la región en la economía internacional.

Los ministros han resaltado la importancia del Grupo Consultivo Regional para el Desarrollo Económico y Social de Centroamérica. En tal sentido, han expresado su firme deseo de alcanzar resultados



exitosos en la primera reunión del Grupo Consultivo Regional, a realizarse en marzo próximo.

Los ministros centroamericanos han manifestado su reconocimiento a la Comunidad Económica Europea por auspiciar en Brúcelas esta primera reunión del Grupo Consultivo Regional.

34. Los Estados Miembros de la Comunidad se han felicitado por los importantes avances en la evolución de la estrategia internacional sobre la deuda, que ha permitido, en particular para los países centroamericanos que hacen esfuerzos de ajuste, significativas reducciones del servicio de la deuda. En tal sentido, han manifestado su interés en apoyar significativamente los esfuerzos internacionales en esta materia. Además, confirman su intención de seguir apoyando en las instancias apropiadas los programas de ajuste y reforma económica de los países centroamericanos.

35. Los ministros han observado con satisfacción que, de acuerdo con la decisión adoptada por el Consejo el 15 de febrero de 1993, el Banco Europeo de Inversiones (BEI) podrá en lo sucesivo operar también en América Latina, dentro del límite de los recursos financieros que se han previsto por un periodo inicial de tres años, y respetando los procedimientos y criterios de intervención habituales y previo estudio por separado de los proyectos de interés mutuo.

Los ministros han reafirmado su interés por fortalecer las acciones del Programa "EC Investment Partners" en la región, con el fin de fomentar la participación conjunta de los respectivos sectores privados en el proceso de inversión en los países del Istmo.

De manera más general, los ministros han subrayado la conveniencia de que se dé un impulso renovado a la inversión europea en la región y se estudien a tal fin todas las medidas que pudieran mejorar las condiciones de recepción de dicha inversión.

A este respecto, los ministros han considerado la conveniencia de celebrar acuerdos de promoción y protección de las inversiones entre los Estados miembros de la Comunidad y los países centroamericanos.

36. Los ministros se han felicitado del considerable avance que ha experimentado el proceso de consolidación institucional y financiero del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), y han tomado nota con satisfacción de la adhesión a este organismo de los primeros socios extrarregionales.

La Comunidad ha acogido con agrado las manifestaciones de apoyo al BCIE, que atribuye a su buena gestión en favor del desarrollo y de la integración de Centroamérica, y ha reiterado en consecuencia su voluntad de seguir respaldando este esfuerzo. Ha tomado nota del positivo informe de evaluación del Banco, realizado por la Comisión de



la Comunidad Europea en virtud del mandato de San José VIII, y ha presentado a los Estados Miembros interesados en participar como socios extrarregionales del Banco. En este contexto, la parte centroamericana ha instado a los miembros de la Comunidad a que participen como socios extrarregionales del mismo, con vistas a seguir contribuyendo al desarrollo económico de la región a través del fortalecimiento de dicha institución financiera regional.

37. Los ministros, conscientes de la prioridad que tiene la salud para el desarrollo de los pueblos de Centroamérica, hacen un llamamiento a la comunidad internacional para aumentar su cooperación con la región en este campo.

En este orden de ideas, los ministros centroamericanos invitan a la Comunidad Europea a apoyar la iniciativa "Centroamérica: Salud y Paz hacia el Desarrollo y la Democracia", a los programas de prevención y control del cólera y del SIDA, y aquellos de salud preventiva, de saneamiento y abastecimiento de agua potable y servicios conexos.

38. Los ministros han coincidido en que el Acuerdo de San Salvador permitirá mejorar y enriquecer la cooperación en todos los campos de interés común, en particular en lo que concierne a la consolidación de la democracia, al apoyo a la reinserción de los refugiados, repatriados y desplazados, y a las áreas económicas, financieras, comerciales, sociales, científico-técnicas, de medio ambiente y de promoción de la integración regional, y a la protección de la propiedad intelectual.

La Comunidad Europea tendrá en cuenta la situación especial de Centroamérica como región en desarrollo y pondrá en práctica su cooperación de la manera más favorable para esta región.

39. Los ministros han decidido reunirse el próximo año en Grecia, de acuerdo con las normas de rotación.

40. Los participantes en la Conferencia de San Salvador han expresado su profunda gratitud al Gobierno de El Salvador, tanto por su hospitalidad y como por la buena organización, que ha hecho posible el éxito de la novena conferencia celebrada en el marco del Diálogo de San José. Han agradecido asimismo al pueblo salvadoreño su calurosa acogida a las Delegaciones.



**CONFERENCIA MINISTERIAL "SAN JOSÉ X" ENTRE LOS  
PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA, CENTROAMÉRICA Y  
COLOMBIA, MÉXICO Y VENEZUELA COMO PASES  
COOPERANTES, ATENAS,  
GRECIA, 28 Y 29 DE MARZO DE 1994,  
COMUNICADO CONJUNTO.**

1.1 La décima Conferencia Ministerial anual sobre el diálogo político y la cooperación económica entre la Unión Europea y Centroamérica, representada por los Estados firmantes del Protocolo de Tegucigalpa, en virtud del cual se creó el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), se celebró en Atenas (Grecia) los días 28 y 29 de marzo de 1994 con arreglo a los principios enunciados en la Declaración de San José de 29 de septiembre de 1984 e institucionalizados por el Acta final de la Conferencia de Luxemburgo de 12 de noviembre de 1985. Colombia, México y Venezuela estuvieron presentes como países cooperantes.

1.2 Durante la reunión, en la que examinaron cuestiones de interés mutuo, los ministros intensificaron el diálogo y la cooperación entre ambas regiones. A este respecto, también se congratularon por la firma del "Acuerdo de San Salvador", el 22 de febrero de 1993, que desde tal fecha ha sido ratificado por una serie de países y está en proceso de ratificación por parte de otros, y que marca una nueva etapa en la intensificación de las relaciones entre ambas regiones. Los ministros expresaron su confianza en que dicho Acuerdo entre en vigor lo antes posible.

1.3 Los ministros destacaron la importancia de la contribución del diálogo entre ambas regiones en apoyo del proceso de paz, dentro del marco de los Acuerdos de Esquipulas.

1.4 Los ministros hicieron hincapié en la importancia de la conmemoración del décimo aniversario de la Conferencia de San José, que ha brindado la oportunidad de pasar revista a los avances realizados y al camino recorrido hasta el momento. Asimismo, pusieron de relieve los esfuerzos realizados en dirección a una nueva fase por parte de Centroamérica, como consecuencia de un fructífero proceso de pacificación y de consolidación de las instituciones democráticas. Los ministros destacaron asimismo los esfuerzos realizados para establecer una agenda de las prioridades regionales, centrada en los pueblos más afectados por los conflictos, en la superación de la pobreza crítica y en la búsqueda de un modelo de desarrollo sostenible. Por otra parte, los ministros convienen en la existencia de nuevas perspectivas y oportunidades para las relaciones entre la Unión Europea y Centroamérica en los años venideros, en el contexto del nuevo Acuerdo Marco de Cooperación, que enriquecerá y ampliará los

*Las Conferencias Ministeriales del Diálogo de San José*



vínculos entre ambas regiones. En este contexto, los ministros pusieron de manifiesto su voluntad de continuar concediendo una atención privilegiada a las relaciones entre ambas regiones, lo que debería llevar a intensificar el diálogo político con el fin de potenciar la cooperación. A este respecto, los ministros recordaron que la intensificación de la cooperación entre la Unión Europea y Centroamérica se basa en el respeto del derecho internacional, de los principios democráticos, de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

2.1 Los ministros pasaron revista a los avances realizados por los países de Centroamérica en los ámbitos de la paz, la reconciliación nacional, la consolidación de la democracia, el desarrollo económico sostenible, la justicia social, la integración de Centroamérica y su mayor integración en la economía mundial, tal como lo evidencia la aplicación de una serie de medidas económicas.

2.2 Los ministros expresaron su convicción de que, con el apoyo de la comunidad internacional, los países de la región seguirán consolidando los progresos ya realizados. A este respecto, la Unión Europea reiteró su compromiso de seguir contribuyendo para alcanzar estos objetivos. Los ministros destacaron que dicho apoyo había contribuido significativamente al proceso de pacificación y consolidación democráticas en Centroamérica, e hicieron un llamamiento a la comunidad internacional para que siga prestando su apoyo.

2.3 Los ministros acordaron que era necesario seguir progresando en la consolidación de la paz y la democracia, garantizando que este proceso vaya acompañado de crecimiento económico duradero, justicia social y respeto de los derechos humanos, incluidos los de la población indígena y las minorías étnicas.

2.4 Los ministros expresaron su agradecimiento a la Organización de las Naciones Unidas y a la Organización de Estados Americanos por su importante contribución al proceso de paz en Centroamérica.

3.1 Los ministros manifestaron su satisfacción por la mayor consolidación del proceso de integración de Centroamérica, conseguida a través de las reuniones de los Presidentes, especialmente puesta de manifiesto en el Protocolo de Tegucigalpa en virtud del cual se creó el Sistema de la Integración Centroamericana, que ha cumplido ya su primer año, el desarrollo progresivo de las actividades de la Secretaría General (SG-SICA), el Parlamento Centroamericano, el Estatuto de la Corte Centroamericana de Justicia, el Comité Consultivo y el Protocolo de Guatemala. En virtud de este último instrumento, los ministros observaron que los Presidentes de la región habían sentado las bases de la integración económica, que se consolidará por medio de la coordinación, la armonización y la convergencia de las políticas



económicas de los países signatarios, a través de un proceso gradual y flexible que permitirá la creación de una Unión Económica Centroamericana. La Unión Europea confirmó su voluntad de seguir apoyando los esfuerzos que se realicen en aras de la integración regional a través de la creación de instituciones regionales y organismos de integración.

3.2 Los ministros manifestaron su satisfacción por los resultados positivos obtenidos en las reuniones de los Presidentes, tal y como se reafirmó en la Declaración de la XIV Cumbre, que expresó la resolución de ofrecer una nueva visión de Centroamérica, la cual ofrecería las condiciones necesarias para el establecimiento de una relación de interdependencia entre un programa de paz y una agenda para el desarrollo integral.

3.1 Los ministros reiteraron la importancia de los principios de la plena participación de los pueblos en los procesos democráticos y pluralistas, así como del total respeto de los derechos humanos, de las libertades políticas y civiles, del Estado de derecho, de la supeditación de las fuerzas armadas y de seguridad a las autoridades civiles, de la separación de poderes y de la independencia e imparcialidad de la justicia en los que se fundamenta la democracia.

A este respecto, los ministros felicitaron a los pueblos y gobiernos de Honduras, Costa Rica y El Salvador por la madurez política demostrada en las recientes elecciones generales. Con este ánimo, manifestaron su apoyo político a Panamá, confiando en que su próximo proceso electoral se desarrolle en un ambiente de plenas garantías y dentro de un marco de pluralismo y libertad.

4.2 Confirmando que el diálogo político constituye el medio más adecuado para impulsar la reconciliación nacional y la paz, los ministros pusieron de relieve la necesidad de erradicar urgentemente cualquier forma de violencia, allí donde todavía exista, para garantizar la paz, la seguridad e impulsar el bienestar de la población. Hicieron igualmente un llamamiento a las fuerzas no regulares todavía activas en la región para que se integren, con las necesarias garantías y condiciones de seguridad, en los procesos políticos en curso en sus respectivos países.

4.3 Interesados en que no se produzca un retroceso en los logros alcanzados en Centroamérica, los ministros de la Unión Europea expresaron su apoyo a los esfuerzos centroamericanos de consolidación de gobiernos que basen su desarrollo en la democracia, la paz, la cooperación y el pleno respeto de los derechos humanos y, en este sentido, tomaron nota con interés de la iniciativa de celebrar la Conferencia sobre la paz y el desarrollo en Centroamérica que tendrá lugar en Honduras en el curso de 1994. Los ministros de Centroamérica invitaron a sus pares de la Unión Europea y de la





comunidad internacional a participar en la Conferencia y a realizar la máxima contribución posible a esta importante iniciativa.

5.1 Los ministros reconocieron la importancia de los esfuerzos realizados para mejorar la situación relativa a los derechos humanos y las libertades fundamentales en Centroamérica y destacaron su resolución de contribuir a la consecución del respeto pleno y universal de dichos derechos. Se congratularon por las actividades llevadas a cabo por las instituciones creadas en algunos Estados centroamericanos para proteger los derechos humanos.

5.2 Los ministros se congratularon por la contribución de la Unión Europea al fomento de los derechos humanos y a la consolidación de la democracia en Centroamérica. Expresaron su satisfacción por el avance del Programa Plurianual de Promoción de los Derechos Humanos en Centroamérica, que contribuye tanto a la capacitación de las fuerzas armadas, de las fuerzas de seguridad pública y de los encargados de administrar justicia en materia de derechos humanos, como a las actividades llevadas a cabo por los procuradores de derechos humanos y otras instituciones nacionales y regionales de protección y promoción de los derechos humanos. Los ministros de la Unión Europea acordaron seguir canalizando fondos hacia el programa. También reconocieron los trabajos realizados por el Comité de Expertos para dicho programa y tomaron nota con satisfacción de que, en 1993, la Unión Europea había aprobado numerosos nuevos proyectos encaminados a fomentar los derechos humanos.

5.3 Los ministros acogieron con satisfacción la creación de la figura de un Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, garantizando de esta forma que se prestara la debida atención a la protección y fomento de dichos derechos en todos los países del mundo.

5.4 Los ministros hicieron hincapié en la importancia de la cultura de la paz como instrumento de particular relieve en la contribución al fomento de los derechos humanos, la consolidación de la democracia, la prevención de conflictos y el favorecimiento de la paz, tanto a escala nacional como internacional.

6.1 Los ministros expresaron su satisfacción por la manera en que se ha desarrollado la primera vuelta de las elecciones en El Salvador y confiaron en que la segunda vuelta para las elecciones presidenciales en abril de 1994 se desarrolle de manera ejemplar, dando así una prueba más del pueblo salvadoreño de madurez y civismo, al ser este proceso de elecciones el primero que se lleve a cabo desde la firma de los acuerdos de paz.



6.2 Los ministros reconocieron los avances alcanzados, con la valiosa ayuda de ONUSAL, en la aplicación de los acuerdos de paz, que representan una etapa histórica en el desarrollo del país y en la consolidación de la paz en la región, y pusieron de relieve que todas las partes siguen siendo responsables de la plena aplicación de dichos acuerdos.

6.3 Los ministros destacaron la importancia de que las nuevas instituciones creadas en virtud de los acuerdos de paz, en particular la policía nacional civil, la Procuraduría de los Derechos Humanos y el Tribunal Supremo Electoral funcionen correctamente y expresaron su confianza en que se asignen medios adecuados, incluido el apoyo de la Unión Europea y se refuerce, además, el sistema judicial en general.

Mostraron su preocupación por la existencia de actos de violencia con posibles motivaciones políticas y de los que han sido víctimas, entre otros, miembros de los partidos políticos FMLN y ARENA y subrayaron que las personas que hayan sido declaradas culpables de tales actos por la Comisión no deben quedar sin castigo.

Igualmente, los ministros confiaron en que pueda encontrarse una pronta solución al problema del reparto de tierras con el apoyo de la comunidad internacional, incluida la Unión Europea.

6.4 Los ministros reconocen que la política nacional de la "cultura de paz" que está estudiando El Salvador con la colaboración de la UNESCO constituye un complemento importante a los acuerdos de paz, en virtud de que su promoción está orientada a la difusión y educación sobre los valores democráticos, la convivencia pacífica y el respeto de los derechos humanos en un contexto participativo, consensual, intersectorial e institucional.

En esta perspectiva, los ministros tomaron nota con interés del ofrecimiento por parte de El Salvador de que su país albergue la sede del Centro Regional de Cultura de Paz.

7.1 Los ministros alentaron los esfuerzos del gobierno de Guatemala para continuar reformando y consolidando sus instituciones democráticas. Acogieron favorablemente la reanudación de las negociaciones de paz entre el gobierno guatemalteco y la U.R.N.G. e hicieron un llamamiento de carácter urgente a ambas partes a no escatimar esfuerzos para alcanzar rápidamente un acuerdo de paz duradero en el que se plasmen los avances realizados hasta el momento.

Los ministros agradecieron al Secretario General de las Naciones Unidas sus buenos oficios con vistas a la reanudación de las negociaciones de paz. Preocupados por la persistencia de casos de



violaciones de derechos humanos, los ministros alentaron a todas las partes involucradas a seguir multiplicando sus esfuerzos para que se garantice el pleno respeto de los derechos humanos.

7.2 Los ministros recordaron el Acuerdo, firmado el 8 de octubre de 1992, entre el gobierno de Guatemala y las comisiones permanentes de refugiados guatemaltecos en México e instaron a que se continúe desarrollando de forma pacífica y ordenada el proceso de repatriación de refugiados con el fin de seguir garantizando la reinserción económica y política de los mismos.

7.3 Los ministros se congratularon de nuevo por el reconocimiento de Belice por parte del Gobierno de Guatemala y reiteraron su deseo de que ambos países puedan solucionar diferendo territorial.

8. Los ministros dieron su total apoyo a los constantes esfuerzos de la Presidenta de Nicaragua para consolidar la paz, la reconciliación nacional y la supremacía de autoridad civil. Expresaron su satisfacción por los acuerdos políticos alcanzados por su apoyo al entendimiento impulsado por el gobierno. Hicieron un llamamiento a todas partes interesadas para que continúen solucionando sus diferencias recurriendo exclusivamente a medios pacíficos, dentro del marco de la ley. Expresaron la esperanza de que los acuerdos alcanzados hasta ahora y el actual clima de entendimiento permitirán al gobierno y a la sociedad nicaragüenses centrar sus esfuerzos en el desarrollo económico y social con la ayuda de la comunidad internacional, otorgada la forma más flexible posible y teniendo en cuenta las circunstancias, excepcionalmente difíciles, que atraviesa el país.

9. Los ministros tomaron nota con satisfacción de la celebración de la Tercera Cumbre Iberoamericana, que tuvo lugar en Salvador (Brasil) los días 15 y 16 de julio de 1993 y destacaron la importancia que reviste el mantenimiento de este diálogo al más alto nivel. Pusieron de relieve la importancia de la Cuarta Cumbre Iberoamericana que deberá celebrarse en Cartagena de Indias (Colombia), los días 14 y 15 de junio de 1994.

10. Los ministros, sumamente alarmados por el nivel de aumento del problema de drogas, que incluye el cultivo ilícito y la producción, la preparación, el tráfico y consumo ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y el lavado de importantes sumas de dinero derivadas de dicha actividad ilegal, destacaron importancia de la coordinación de acciones entre ambas regiones.

La Unión Europea reafirmó su voluntad de impulsar la cooperación en este ámbito con los países centroamericanos, en particular en el marco de los proyectos y tratados de la comisión centroamericana para la



erradicación de la producción, el tráfico, el consumo y el uso ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas (CCP).

11. Los ministros tomaron nota con satisfacción de los avances logrados en la aplicación del Plan de Acción Concertado adoptado por la Conferencia Internacional sobre los Refugiados Centroamericanos (CIREFCA), cuyas experiencias positivas podrían servir para la elaboración de programas de desarrollo humano a nivel local, siempre que exista acuerdo de todas las partes sobre los procedimientos para su realización.

A este respecto, apuntaron que en 1993 la contribución comunitaria en favor de los refugiados, personas desplazadas y repatriadas en Centroamérica se concretó mediante la financiación de 26 proyectos por un importe total de 20 millones de Ecu, con prioridad para la ayuda a los refugiados guatemaltecos. Al mismo tiempo, la Unión Europea prosiguió la ayuda concedida en este ámbito a El Salvador y Nicaragua. Ambas partes tomaron nota con satisfacción de la intención de la Unión Europea de continuar su apoyo en favor de estas poblaciones.

12. Los ministros hicieron hincapié en la dimensión social dentro del proceso de desarrollo sostenible. En tal sentido, destacaron la importancia que se concede, en los programas de cooperación comunitaria, al apoyo a las poblaciones indígenas así como a la lucha contra la pobreza y estuvieron de acuerdo en la conveniencia de intensificar sus esfuerzos en dichos ámbitos.

En ese mismo contexto, los ministros acogieron positivamente la constitución del mecanismo centroamericano de inversión social contra la pobreza establecido en el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Para tal propósito los ministros de la Unión Europea se declararon dispuestos a estudiar las condiciones de un apoyo a la estructuración de dicho mecanismo.

Los ministros tomaron nota con satisfacción de la creación de la Secretaría Técnica del Consejo Regional de Asuntos Sociales, CRAS.

13. Los ministros destacaron los esfuerzos legislativos realizados por los países centroamericanos en materia ambiental y reiteraron la importancia que reviste el refuerzo de la cooperación en esta materia para un desarrollo sostenible de la región centroamericana. A este respecto, los ministros tomaron nota con satisfacción de la aprobación por parte de la Comunidad Europea, en 1993, de varias acciones significativas en este ámbito, así como de los progresos logrados en la preparación de un importante proyecto regional de desarrollo de la frontera agrícola. Ambas partes convinieron en intensificar la cooperación, en especial en lo que respecta a las acciones prioritarias



del programa elaborado por la Comisión Centroamericana de Medio Ambiente y Desarrollo (CCAD).

14. Los ministros tomaron nota con satisfacción de la evolución macroeconómica globalmente favorable de los países centroamericanos, fruto de la continuación de la política de modernización y de reforma económica. Destacaron, en particular, los importantes esfuerzos de los países de América Central para consolidar, modernizar y adaptar sus sistemas productivos a las nuevas condiciones de la economía internacional. Subrayaron la importancia de proseguir dichos esfuerzos para afianzar la situación y reconocieron, al mismo tiempo, que es importante intensificar la cooperación internacional, desde el punto de vista financiero y técnico, para apoyar estos esfuerzos.

A este respecto, los ministros recordaron la importancia que reviste la contribución de la Unión Europea en ámbitos tales como el apoyo a la promoción de las exportaciones, la diversificación de las mismas, así como a las acciones destinadas a atenuar los efectos sociales del ajuste estructural. Acordaron buscar medios para incrementar aun más estos esfuerzos en el futuro.

15. Los ministros realizaron el balance de una década de cooperación entre la Unión Europea y Centroamérica en el marco del diálogo político y económico entre ambas regiones. Subrayaron la particular importancia de esta cooperación en los procesos de paz, democracia y desarrollo sostenible en Centroamérica.

Tomaron nota con satisfacción de que al cabo de dicho periodo el importe acumulado de compromisos de la cooperación comunitaria había alcanzado aproximadamente mil millones de ecus. Centroamérica pasó a ser, de tal forma, uno de los principales beneficiarios de la ayuda comunitaria por habitante.

Los ministros tomaron nota con satisfacción de los crecientes volúmenes de ayuda comunitaria, alcanzando los nuevos compromisos, por primera vez, 150 millones de ecus en 1993, en campos de prioridad para el desarrollo de Centroamérica.

Considerando el satisfactorio balance de una década de cooperación, los ministros estuvieron de acuerdo en la conveniencia de integrar las acciones futuras de cooperación en una estrategia de mediano y largo plazo, la cual será definida conjuntamente. A tal efecto, las Partes procederán, en el marco de una programación plurianual, a la definición de los sectores prioritarios para el desarrollo, económico y social de Centroamérica. A tal fin, la Unión colaborará estrechamente con los organismos centroamericanos o instancias designadas para la concepción y aplicación de este nuevo enfoque, el cual deberá facilitar



el desarrollo de los proyectos desde su programación hasta su evaluación.

Los ministros destacaron la importancia y el avance logrado en la elaboración del mecanismo regional para la coordinación de la cooperación internacional hacia Centroamérica, con vistas a optimizar las oportunidades y la eficacia de la gestión regional de la cooperación comunitaria.

16. Los ministros tomaron nota con satisfacción de que, de conformidad con las conclusiones del Consejo de la Unión Europea del 2 de diciembre de 1993, los países centroamericanos podrían beneficiarse, según los criterios establecidos en dichas conclusiones, de programas específicos de ayuda para la rehabilitación. El objetivo de estos programas es contribuir a la reactivación del sistema productivo, a la reinserción social así como al restablecimiento institucional tras un estado de guerra, de perturbaciones civiles o de una catástrofe natural.

17. Los ministros subrayaron la evolución favorable del proceso de integración económica centroamericana. En particular, destacaron los avances logrados por lo que respecta a la adopción del Sistema Arancelario Centroamericano (SAC) y a la supresión de obstáculos al comercio intrarregional.

Los ministros de la Unión Europea manifestaron su disposición a continuar otorgando alta prioridad a la cooperación en apoyo de los esfuerzos encaminados a fortalecer los organismos de integración económica.

Los ministros enfatizaron la importancia del programa de armonización tributaria. En este sentido, los ministros de la Unión Europea manifestaron su disposición a examinar las posibilidades de aportar ayuda técnica en la materia.

18. Los ministros tomaron nota con satisfacción de los avances registrados en el proceso de adhesión de los países centroamericanos al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y expresaron el deseo de que este proceso finalice lo antes posible.

19. Los ministros se felicitaron por la conclusión de las negociaciones comerciales multilaterales en el marco de la Ronda Uruguay por los efectos positivos que ésta pueda tener en el relanzamiento de la economía internacional. Asimismo, manifestaron su confianza en que la aplicación de los acuerdos que de ella se derivan, así como, en especial, el establecimiento de la OMC, constituirán un importante avance en el proceso de liberalización y aportarán reglas y disciplinas claras y transparentes al comercio mundial contribuyendo con ello al fortalecimiento del sistema multilateral.



20. Los ministros , conscientes de los nuevos flujos del comercio mundial, consideraron que convenía intensificar el diálogo entre ambas Partes con el objetivo de fomentar el desarrollo de las relaciones comerciales mutuas.

En este orden de ideas, y en el marco de las instituciones establecidas en el acuerdo de San Salvador, acordaron proceder a consultas periódicas al nivel adecuado con el objeto de atender toda cuestión que pudiera tener consecuencias en la evolución de los intercambios entre ambas regiones.

Con tal fin, acordaron encargar a sus órganos responsables la definición de un procedimiento ágil al efecto.

21. Los ministros subrayaron la importancia de que con el establecimiento del mercado único europeo se propicie el más amplio acceso posible a las exportaciones centroamericanas, potenciándose así el desarrollo duradero de la región.

A este respecto, tomaron nota con satisfacción de la intención de la Parte comunitaria de proseguir su acción de información y capacitación sobre las reglas y el funcionamiento del mercado único.

Los ministros acordaron que las posibles dificultades a las que podrían enfrentarse las exportaciones de una Parte con motivo del acceso a los mercados de la otra Parte se resuelvan en el marco del procedimiento señalado en el punto anterior.

22. Los ministros recordaron la importancia de las preferencias comerciales concedidas por, la Unión Europea a los países de Centroamérica.

Los ministros Centroamericanos hacen un vehemente llamado a los ministros Europeos a fin de que tomen la decisión de ampliar y hacer permanente este trato preferencial otorgado a Centroamérica, por la importancia que para la región reviste este asunto. Asimismo solicitan a la Unión Europea hacer extensivo este tratamiento a los productos pesqueros de la República de Panamá.

Acordaron continuar el diálogo sobre esta cuestión teniendo en cuenta la revisión general del sistema comunitario de preferencias generalizadas, la evolución del mercado internacional y los estudios actualmente en curso sobre los efectos de las preferencias concedidas a los diferentes países beneficiarios en desarrollo.

23. Los ministros reiteraron su preocupación por la situación del mercado internacional del café, reflejada en el bajo nivel continuo de



precios, reconociendo los problemas que para la economía de los países centroamericanos representa esta situación.

24. Reconociendo que existen ciertos factores que limitan el crecimiento de los flujos comerciales, tales como los altos costos del transporte, insuficiencia de la inversión y de la tecnología en la producción, los ministros acordaron que la parte centroamericana elabore un programa integral para el desarrollo de las exportaciones del Istmo Centroamericano al mercado comunitario, con vistas a revitalizar las relaciones comerciales entre las dos regiones.

25. En este contexto, los ministros destacaron la importancia que reviste el apoyo comunitario al desarrollo de las exportaciones y servicios centroamericanos. A este respecto, apuntaron con satisfacción el establecimiento en el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) del Fondo Fiduciario destinado a incrementar la capacidad de exportación de la región (FOEXCA). También apreciaron los primeros resultados concretos de la organización de visitas de importadores europeos, así como diversas acciones en el ámbito de los transportes y de los bancos de datos relativos a las exportaciones. Finalmente, resaltaron la importancia del desarrollo del turismo para Centroamérica, por su potencial contribución en el desarrollo económico y social de la región.

Los ministros manifestaron su voluntad de continuar y ampliar su apoyo a los programas de cooperación en este ámbito.

26. Los ministros tomaron nota con satisfacción del inicio de las operaciones realizadas por el Banco Europeo de Inversiones (BEI) en Costa Rica, de conformidad con las orientaciones adoptadas por el Consejo. Alentaron al BEI a que intensificara su acción en la región, de conformidad con sus procedimientos y criterios de financiación.

Los ministros observaron con interés, por un lado, el refuerzo, durante el año 1993, de las acciones del programa "EC Investment Partners" en la región y, por otro, el establecimiento del Programa AL-INVEST. Expresaron su complacencia por los avances realizados en esta dirección al ser declarado el BCIE institución susceptible de participar en el primero de los programas mencionados. Estos dos instrumentos tienen por objeto fomentar, en la región centroamericana, la participación de los sectores privados correspondientes en el proceso de inversión. En este mismo contexto, los ministros reafirmaron la necesidad de continuar fomentando la inversión europea en la región. Acordaron llevar a cabo acciones de apoyo para su promoción y atracción así como para identificar nuevas oportunidades de inversión. Reafirmaron al respecto la conveniencia de celebrar acuerdos de promoción y de protección de las inversiones entre los Estados miembros de la Unión Europea y los países de América Central.





27. Los ministros manifestaron la necesidad de promover acciones en el marco del acuerdo de San Salvador para estimular el desarrollo de los sectores privados de ambas regiones y propiciar el establecimiento de relaciones intensas entre los mismos y el desarrollo de proyectos conjuntos de cooperación económica: industrial, comercial y de servicios.

Los ministros reiteraron su apoyo al desarrollo de la investigación científica y técnica en temas de interés para ambas partes, y para el intercambio científico y la formación de recursos humanos de Centroamérica. Reconocieron la importancia de la comisión para el desarrollo científico y tecnológico de Centroamérica y Panamá, CTCAP, en el marco de la cooperación científica entre ambas partes.

28. Los ministros subrayaron con satisfacción que el Banco Centroamericano de Integración Económica ha podido reforzarse aún más desde el punto de vista institucional y financiero. De conformidad con los compromisos contraídos, la Unión Europea participa en este esfuerzo, en particular confiando al Banco Centroamericano de Integración Económica, BCIE, la gestión del importante Fondo de Exportación Centroamericano y estudiando acciones de cooperación en una serie de otros ámbitos.

Los ministros centroamericanos instaron nuevamente a los Estados Miembros de la Unión Europea a que se incorporen como socios extrarregionales del BCIE, contribuyendo así a su fortalecimiento financiero en beneficio de los países de la región.

Los ministros de la Unión Europea tomaron nota de la importancia que los países centroamericanos otorgan a este tema y de su reiterado interés por el mismo; convinieron en informar de ello a las autoridades competentes.

29. Los ministros reconocieron los progresos realizados en el proceso de negociación de la deuda de los países centroamericanos. Los ministros centroamericanos subrayaron que la concesión de significativas reducciones ulteriores en el servicio de la misma contribuiría a los esfuerzos de modernización y ajuste estructural que sus países realizan. Los ministros de la Unión Europea se comprometieron a seguir apoyando activamente en las instancias adecuadas los esfuerzos internacionales en el ámbito de la evolución de la estrategia de la deuda.

30. Los ministros han decidido reunirse el próximo año en Panamá, de acuerdo con las normas de rotación.



31. Los participantes en la Conferencia de Atenas han expresado su profunda gratitud al Gobierno de Grecia, tanto por su hospitalidad como por la buena organización, que ha hecho posible el éxito de la décima conferencia celebrada en el marco del Diálogo de San José. Han agradecido asimismo al pueblo griego su calurosa acogida a las Delegaciones.

## **LISTA DE PARTICIPANTES**

### **UNIÓN EUROPEA**

#### **BÉLGICA**

Sr. D. Erik DERYCKE,  
Secretario de Estado de Cooperación y Desarrollo

#### **DINAMARCA**

Sr. D. Niels HELVEG PETERSEN, Ministro de Asuntos Exteriores  
Sra. D<sup>o</sup> Ellen Margrethe LOEJ, Secretaria de Estado de Asuntos Multilaterales

#### **ALEMANIA**

Sr. D. Juergen TRUMPF, Secretario de Estado de Asuntos Exteriores

#### **GRECIA COPRESIDENTE DE LA CONFERENCIA**

Sr. D. Theodoros PANGALOS, Ministro adjunto de Asuntos Exteriores  
Sr. D. Yannis KRANIDIOTIS, Secretario General de Asuntos Europeos

#### **ESPAÑA**

Sr. D. Javier SOLANA, Ministro de Asuntos Exteriores  
Sr. D. José Luis DICENTA, Secretario de Estado de Cooperación Internacional

#### **FRANCIA**

Sr. D. Afain LAMASSOURE, Ministro adjunto de Asuntos Europeos

#### **IRLANDA**

Sr. D. Tom KITT, Ministro de Estado de Asuntos Exteriores

#### **ITALIA**

Sr. D. Carmelo AZZARA, Subsecretario de Estado de Asuntos Exteriores

#### **LUXEMBURGO**

Sr. D. Jean DONDELINGER, Embajador

#### **PAÍSES BAJOS**

Sr. D. Pieter DANKERT, Secretario de Estado de Asuntos Exteriores

#### **PORTUGAL**

Sr. D. José Manuel DURÃO BARROSO, Ministro de Asuntos Exteriores



#### REINO UNIDO

Sr. D. David HEATHCOAT - AMORY, Ministro de Estado de Asuntos Exteriores

#### COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA

Sr. D. Manuel MARÍN, Vicepresidente

#### **CENTROAMÉRICA**

##### COSTA RICA

Sr. D. Bernd NIEHAUS QUESADA, Ministro de Asuntos Exteriores

Sr. D. Gustavo GUTIÉRREZ CASTRO, Viceministro de Economía

##### EL SALVADOR

Sr. D. Miguel Ángel SALAVERRIA, Ministro de Asuntos Exteriores

Sr. D. Jorge Alberto DÍAZ, Viceministro de Economía

##### GUATEMALA - COPRESIDENTE DE LA CONFERENCIA

Sra. D' Gladys Marithza RUIZ DE VIELMAN, Ministra de Asuntos Exteriores

Sr. D. Carlos Ramiro MARTINEZ ALVARADO,

Viceministro de Asuntos Exteriores

Sr. D. José Carlos GARCÍA MACAL, Viceministro de Economía

##### HONDURAS

Dr. Ernesto PAZ AOUILAR, Ministro de Asuntos Exteriores

##### NICARAGUA

Sr. D. Ernesto LEAL, Ministro de Asuntos Exteriores

Sr. D. Eduardo BELLI, Viceministro de Economía

##### PANAMÁ

Sr. D. José Raúl MULINO, Ministro de Asuntos Exteriores

Sr. D. César PERREIRA BURGOS, Ministro de Desarrollo Agrícola

Sr. D. Ricardo FÁBREGA, Ministro de Comercio e Industria

Sra. D' Delia CÁRDENAS, Ministra de Planificación y Política Económica

S.I.C.A. (Sistema de la Integración Centroamericana)

Sr. D. Roberto HERRERA CÁCERES, Secretario General

S.I.E.C.A. (Secretaría de Integración Económica Centroamericana)

Dr. Rafael RODRÍGUEZ LOUCEL, Presidente

#### **PAÍSES COOPERANTES**

##### COLOMBIA

Sr. D. Andelfo GARCÍA, Viceministro de Asuntos Exteriores

##### MÉXICO

Sr. D. Manuel TELLO, Ministro de Asuntos Exteriores



VENEZUELA  
Sr. D. Roberto SMITH, Embajador

OBSERVADORES

PARLAMENTO EUROPEO . Sr. D. Fernando SUÁREZ GONZÁLEZ,  
Diputado, Presidente de la Delegación de Relaciones con  
Centroamérica

PARLACEN (Parlamento Centroamericano)  
Dr. José Francisco GUERRERO MUNGUÍA, Presidente

NACIONES UNIDAS  
Sr. D. Carlos FORTÍN  
Director General Suplente de la CNUCD

B.C.I.E. (Banco Centroamericano de Integración Económica)  
Dr. José Manuel PACAS CASTRO, Presidente

I.R.E.L.A. (Instituto para las Relaciones Europa-Latinoamérica)  
Sr. D. Wolf GRABENDORFF, Director

B.E.I. (Banco Europeo de Inversiones)  
Sr. Claudio CORTÉSE. Jefe de División



## DECLARACIÓN CONJUNTA, CONFERENCIA MINISTERIAL SAN JOSÉ XI

1. La Undécima Conferencia Ministerial anual sobre el Diálogo Político y la Cooperación Económica entre la Unión Europea y los Estados Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana, se celebró en la Ciudad de Panamá, los días 23 y 24 de febrero de 1995. Colombia, México y Venezuela estuvieron presentes como países cooperantes. Belice asistió como país observador.

2. Los ministros acogieron favorablemente los importantes logros de una década de diálogo privilegiado y fructífero para el proceso de paz, la consolidación de la democracia y el respeto de los derechos humanos, para el desarrollo y la integración centroamericana. Mostraron su satisfacción ante los avances en estos ámbitos y confirmaron su compromiso de alcanzar estos objetivos. En este sentido, los ministros hicieron un llamamiento en el que instaron a las partes del enfrentamiento armado interno guatemalteco a que suscriban cuanto antes un acuerdo de paz duradero que la Unión Europea está dispuesta a apoyar. Los ministros expresaron su apoyo a la Misión de las Naciones Unidas para Guatemala (MINUGUA).

3. Los ministros constataron con satisfacción que la cooperación entre las dos regiones se ha intensificado a lo largo de este período, tanto en el plano cuantitativo como cualitativo, lo que ha permitido que la Unión Europea sea la primera región donante de cooperación para el desarrollo y Centroamérica se convierta en uno de los principales beneficiarios de la ayuda comunitaria por habitante, con un volumen acumulado de compromisos de más de 1000 millones de Ecus y un monto para compromisos nuevos de 170 millones de Ecus en 1994.

4. Los ministros reafirmaron que las relaciones entre ambas regiones se basan en valores y principios comunes que se encuentran estrechamente vinculados y se refuerzan mutuamente. Dichos principios y valores comprenden, en particular:

- La democracia representativa, el Estado de Derecho y el orden constitucional,
- El respeto absoluto de los derechos universales del hombre y de las libertades políticas y civiles, .
- El derecho al desarrollo como uno de los derechos fundamentales, hoy expresado a través del desarrollo sostenible, basado en el crecimiento económico en la creación de puestos de trabajo productivos en la preservación del medio ambiente y la distribución más equitativa de la renta, como factores esenciales para el mantenimiento de la paz y de la seguridad en la región,



- La cooperación entre ambas regiones se inspira en los principios de solidaridad, en el apoyo al desarrollo social y regional, en la lucha contra la pobreza, la defensa de los sectores menos favorecidos, y en la ampliación de las oportunidades y la complementariedad en el ámbito económico y comercial.

5. Los ministros subrayaron que la evolución positiva de la situación en Centroamérica justifica que continúen profundizando sus relaciones. Dándoles un nuevo contenido, adaptando los mecanismos y el diálogo y la cooperación a los nuevos imperativos y prioridades.

Los ministros decidieron las siguientes orientaciones en el estrechamiento de relaciones entre la Unión Europea y centroamericana.

### **I - Desarrollo Sostenible en Centroamérica**

6. Los ministros destacaron con satisfacción la redefinición de la agenda de los países centroamericano consolidada en los compromisos asumidos en la XV Cumbre de Presidentes Centroamericanos, celebrada en Guácimo de Limón, Costa Rica, así como en los documentos suscritos en el marco de la Cumbre Ecológica de Managua y la Conferencia Internacional para la Paz y Desarrollo, que se celebró en Tegucigalpa, compromiso éstos que integran la iniciativa centroamericana denominada "Alianza para el Desarrollo Sostenible". Expresaron la convicción de que la comunidad internacional debe seguir apoyando la aplicación de estas decisiones adoptadas por los países centroamericanos.

7. En lo que se refiere concretamente al respaldo decidido de la Unión Europea a la Alianza para el Desarrollo Sostenible, los ministros consideraron como ámbitos de cooperación prioritarios, además del apoyo a los procesos de paz y reconciliación, los temas que se tratan a continuación.

8. Los ministros se congratularon de los compromisos suscritos en las cumbres centroamericanas en lo relativo a la consolidación de los mecanismos democráticos y al respeto absoluto de los derechos humanos. En este sentido, reafirmaron la importancia del programa plurianual de fomento de los derechos humanos en Centroamérica, en ámbitos como el papel de las fuerzas armadas y de las fuerzas del orden, la administración de justicia, la descentralización de la Administración pública, el fortalecimiento de la sociedad civil y la educación para la democracia. Ambas partes acordaron sumar sus esfuerzos para reforzar la administración y la gestión públicas, con la convicción de que un esfuerzo de este tipo contribuirá, asimismo, a garantizar un mayor impacto de la cooperación. En el futuro programa



de cooperación se concederá mayor atención al fortalecimiento de la capacidad institucional.

9. Llamaron la atención sobre la necesidad de seguir reforzando la lucha contra la inseguridad y la delincuencia, en particular en lo que se refiere a la producción, tráfico y consumo ilegal de drogas y a los delitos relacionados con estas actividades, así como la prevención y la lucha contra la corrupción y la evasión fiscal. En este sentido, los ministros Europeos señalaron la posibilidad de reforzar la ayuda comunitaria, ya iniciada, en materia de lucha contra la droga y asistencia técnica a la policía civil.

10. Tomaron nota con satisfacción de los compromisos centroamericanos de colocar a la persona como núcleo y fin del proceso de desarrollo sostenible, promoviendo la participación de la mujer en el mismo, y aquellos relativos al papel de los sectores privados en este proceso, así como al acceso no discriminatorio de todos los habitantes a los servicios sociales fundamentales, especialmente la educación, la formación, la salud, a la lucha contra la pobreza, al respeto del medio ambiente y a la conservación de los ecosistemas.

11. Reconocieron que estos objetivos se alcanzarán principalmente a través de la ejecución de políticas nacionales encaminadas a la reducción de las desigualdades existentes, entre otras, mediante medidas relativas al acceso al crédito, a la tierra y la modernización de los regímenes fiscales. En este ámbito, se propondrá una mayor cooperación de la Unión Europea, fundamentalmente en forma de acciones destinadas a atenuar los costos sociales del ajuste estructural.

## **II. La integración regional y la inserción de Centroamérica en la economía internacional**

12. Los ministros destacaron la evolución favorable del proceso de integración centroamericana, mediante realización de reuniones de presidentes y el fortalecimiento de las instituciones. Observaron con satisfacción la disposición de la Unión Europea a seguir considerando prioritario este proceso, en el marco de las acciones de cooperación.

13. Reiteraron la importancia del Parlamento Centroamericano como foro para fortalecer el diálogo político, seguir consolidando la democracia y fomentar el pluralismo.

14. Convinieron en que el éxito del Plan de Desarrollo Sostenible depende también del incremento de competitividad de la economía centroamericana a nivel internacional. Observaron que este incremento implica, entre otros aspectos, la intensificación de la cooperación y de los intercambios interregionales, la diversificación de



las exportaciones, la rehabilitación y modernización de las infraestructuras necesarias para éstas, la transferencia e incorporación de la ciencia y tecnología, y el fortalecimiento del papel de los agentes económicos de la región. Asimismo subrayaron que la cooperación de la Unión Europea orientada a la pequeña y mediana empresa (PYME) adquiere particular importancia.

15. En este sentido, destacaron la importancia de que la Unión Europea siga contribuyendo a la promoción de las exportaciones centroamericanas a través de fondos de créditos, asistencia técnica y acceso preferencial, para Centroamérica, en el marco del Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG) y a la cooperación industrial por medio de programas como ECIP, AL-INVEST y la apertura de Eurocentros. Asimismo, tomaron nota de que un Programa Integral para el Desarrollo de las Exportaciones será presentado por la parte centroamericana en la próxima reunión de la Comisión Mixta.

16. En vista de la importancia estratégica que revisten para los países centroamericanos el aumento y diversificación de sus exportaciones, los ministros reconocieron el importante impulso que para ello significa el Sistema de Preferencias Arancelarias de la Unión Europea. Se congratularon de la extensión, por un año más, de las preferencias arancelarias especiales otorgadas a los países centroamericanos.

La parte centroamericana insistió en la necesidad de que la Unión Europea prorrogue estas preferencias por diez años más, sin exclusiones de productos. Por otra parte, los ministros centroamericanos solicitaron la equiparación de las preferencias arancelarias otorgadas a los productos agrícolas e industriales de los países miembros del Pacto Andino, tomando en cuenta la potencialidad de las exportaciones centroamericanas.

Los ministros acordaron continuar el diálogo, así como el proceso de evaluación al respecto.

17. Los ministros resaltaron la importante función que desempeña el Banco Europeo de Inversiones (BEI), como instrumento de cooperación entre la Unión Europea y los países de Centroamérica y alentaron al BEI a intensificar su acción en esa región, de conformidad con sus procedimientos y criterios de financiación.

18. La parte centroamericana, tomando en consideración la confianza que la Unión Europea ha demostrado tener en el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) al otorgarle a dicha institución la gestión de importantes recursos, reitera a los Estados Miembros de la Comunidad Europea su interés de que se incorporen al BCIE en calidad de socios extrarregionales, fortaleciendo así los vínculos de cooperación con la región.





19. Los ministros se comprometieron a aplicar y consolidar el principio de multilateralismo en los intercambios comerciales en el marco de la Organización Mundial del Comercio.

### **III. Futuro de las relaciones Centroamérica - Unión Europea**

20. Los ministros iniciaron un proceso de reflexión sobre el futuro del diálogo, tomando en consideración los avances positivos registrados en ambos procesos regionales de integración. En este sentido tomaron nota de la próxima realización de un Seminario de Reflexión Centroamérica - Unión Europea sobre el futuro de las relaciones, el cual se llevará a cabo en Centroamérica en una fecha por convenir. Las partes acordarán los objetivos, metodologías y alcances de este seminario.

21. Los ministros coincidieron en reconocer la necesidad de revitalizar los mecanismos existentes del diálogo y, en particular, reforzar las actividades de la Comisión Mixta; acordaron, en este contexto, reunir a petición de cualesquiera de las Partes un Foro de Comercio Europa-Centroamérica de alto nivel, con el fin de examinar toda cuestión que pueda repercutir en la evolución positiva de los intercambios entre ambas regiones, incluyendo posibles diferencias en materia comercial.

22. Para una mejor cooperación, los ministros acordaron integrar las acciones futuras en una estrategia a medio y largo plazo, que se adoptará conjuntamente. En este contexto, los ministros tomaron nota con interés del Plan de Acción que fue presentado por la Parte Centroamericana con ocasión de esta Conferencia. Se congratularon de que la cooperación comunitaria en curso concuerde con los grandes ejes de este Plan. En este sentido, convinieron en que tal plan constituya una base de referencia para la elaboración de dicha estrategia por la Comisión Mixta en su próxima reunión.

23. Los ministros han decidido reunirse el próximo año de acuerdo con las normas de rotación.

24. Los participantes de esta Conferencia expresaron su profunda gratitud al Gobierno de la República de Panamá, y su reconocimiento a los esfuerzos de organización y las sinceras muestras de hospitalidad de que han sido objeto en el transcurso de esta reunión, que ha asegurado el pleno éxito de un encuentro que supone un cambio trascendental en el proceso de San José.



**CONFERENCIA MINISTERIAL SAN JOSÉ XII, FLORENCIA,  
21 DE MARZO DE 1996.  
COMUNICADO CONJUNTO**

1. La Duodécima Conferencia Ministerial sobre el Diálogo Político y la Cooperación Económica entre la Unión Europea y los Estados Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana tuvo lugar en la Ciudad de Florencia, Italia, el día 21 de marzo de 1996. Colombia, Venezuela y México estuvieron presentes como países cooperantes. Belice asistió como país observador.

2. Las partes se congratularon de la adopción de la declaración solemne relativa a la renovación del Diálogo de San José, que ha dotado a este Diálogo de una nueva estructura y orientaciones, de conformidad con los cambios políticos, económicos y socio-culturales operados en las dos regiones.

3. Reafirmaron su determinación de continuar promoviendo acciones en favor de la consolidación del Estado de Derecho, apoyando en particular las actividades tendentes al fortalecimiento de los Poderes Legislativos, de los procesos electorales y de la Administración de Justicia.

4. Reiteraron su voluntad de continuar promoviendo los derechos humanos en Centroamérica. En este sentido, se felicitaron por la prórroga de un Programa Plurianual de Promoción de los Derechos Humanos, realizada con ocasión de esta conferencia.

5. Los ministros expresaron su reconocimiento a los esfuerzos de Guatemala por el reinicio de las negociaciones de paz, en un ámbito de confianza, lo cual hace promisorio la pronta suscripción de un acuerdo de paz firme y duradero. Al valorar la cooperación de la Unión Europea, convienen en continuar brindando su apoyo a tal efecto.

6. De la misma manera, destacaron la importancia de las próximas elecciones generales que se celebrarán en la República de Nicaragua y, al expresar su pleno apoyo a este proceso electoral hicieron un llamado a la comunidad internacional a respaldar dicho proceso de la manera más amplia posible, con el objetivo de afianzar y consolidar las instituciones democráticas en el país.

7. Destacaron los progresos alcanzados en la consolidación del proceso de integración global de Centroamérica, a través de los acuerdos y resoluciones regionales adoptados recientemente en particular los que se refieren a seguridad democrática e integración social, en el marco del Sistema de la Integración Centroamericana, que



constituyen un valioso instrumento para el desarrollo sostenible de la región.

8. Los ministros resaltaron la importancia de estimular las medidas tendentes a lograr un flujo significativo de inversiones europeas hacia el Istmo Centroamericano promoviendo, entre otros, la participación de sus sectores empresariales.

9. Los ministros si subrayaron su disposición a continuar desempeñando un papel constructivo en la aplicación, en los foros apropiados, de las diferentes opciones de la estrategia internacional encaminadas a resolver la cuestión de la deuda externa, cuyo peso amenaza con obstaculizar el desarrollo de los países de la región centroamericana.

10. Los ministros subrayaron la importancia particular que reviste el mantenimiento del régimen especial del Sistema de Preferencias Generalizadas para los países de Centroamérica, en el marco de su lucha contra la droga, tal como lo expresara el Consejo Europeo de Madrid.

Los ministros de Centroamérica manifestaron su deseo de que este régimen de preferencias especiales se amplíe y se equipare a las preferencias otorgadas a los países del pacto Andino.

11. Los países centroamericanos renovaron su invitación al Banco Europeo de Inversiones y a los países miembros de la Unión Europea, para que se incorporen al Banco Centroamericano de Integración Económica en calidad de socios extrarregionales, destacando el apoyo que esa Institución presta a la región en el financiamiento de la pequeña y mediana empresa y de las exportaciones, con recursos de la Unión Europea. Señalaron la conveniencia de que el Banco Europeo de Inversiones incremente el financiamiento de obras de infraestructura y desarrollo industrial en Centroamérica.

12. En el ámbito del apoyo a las políticas sociales de los países centroamericanos, se dará una importancia particular a los proyectos y programas de combate a la pobreza extrema, incluyendo la seguridad alimentaria y nutricional; así como las dirigidas al desarrollo integral de la mujer y de la niñez orientados a la participación equitativa de la mujer en todos sus órdenes, particularmente en la educación, la profesionalización, la salud y el acceso al empleo productivo.

13. Las Partes reiteraron la importancia de invertir en capital humano y acordaron apoyar iniciativas referentes a la formación y capacitación de cuadros técnicos centroamericanos, dando especial atención a aquéllas orientadas a fortalecer el proceso de integración centroamericana.

14. Asimismo, reiteraron su interés en apoyar las acciones necesarias para la conservación del medio ambiente, el manejo de los recursos naturales y la biodiversidad, en colaboración con la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD).

15. Ambas partes expresaron que la problemática de la droga presenta un carácter internacional y constituye una amenaza directa y creciente a la gobernabilidad y a la consolidación y modernización del Estado. En este contexto, acordaron la conveniencia de realizar, en los foros apropiados, acciones para reducir la producción, el consumo y el tráfico ilegales de drogas y controlar los precursores químicos que se utilizan en su fabricación, luchar contra el lavado de dinero, así como la ejecución de programas de prevención del consumo y rehabilitación del fármaco dependiente.

16. Los participantes expresaron su profunda gratitud y reconocimiento al pueblo y Gobierno de Italia, así como a las autoridades de Florencia; por las atenciones que fueron objeto y por el apoyo recibido en la conclusión de los trabajos de la Conferencia.

La Haya, 26 de febrero de 1997



**CONFERENCIA MINISTERIAL  
SAN JOSÉ XIII, 25 Y 26 DE FEBRERO DE 1997.  
COMUNICADO CONJUNTO.**

1. La décimo tercera Conferencia Ministerial del diálogo político y la cooperación económica entre la Unión Europea y los Estados Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana se celebró en La Haya, Holanda, el 25 y 26 de febrero de 1997. Colombia, Venezuela y México estuvieron presentes como países cooperantes, Belice asistió como país observador.

2. Las partes constataron con satisfacción el éxito de la puesta en práctica de los nuevos objetivos y mecanismos del proceso de San José, aprobados en la Reunión Ministerial de Florencia. Destacaron que ésta es la primera vez que se pone en ejecución, dentro del diálogo ministerial institucionalizado, el mecanismo por el cual la parte europea es representada por la Troika de la Unión Europea. Hicieron hincapié en el hecho de que la cooperación hacia Centroamérica mantiene un nivel muy elevado, inspirándose en gran medida en las nuevas prioridades y modalidades.

3. Los ministros se congratularon de los progresos adicionales registrados en el curso de los últimos meses en la consolidación de los procesos de paz y democratización en Centroamérica, esfuerzos que merecen un continuo apoyo.

A este respecto, se felicitaron en particular por la firma del Acuerdo de Paz Firme y duradera en Guatemala, convencidos de la amplia disponibilidad demostrada de respetar los compromisos derivados de dicho Acuerdo. Tomaron nota con satisfacción de la voluntad de la comunidad internacional en general, y en particular de la Unión Europea de brindar su amplia cooperación y apoyar los esfuerzos nacionales en la implementación de los acuerdos firmados.

Los ministros subrayaron asimismo la importancia de las recientes elecciones generales en Nicaragua que han permitido afianzar las instituciones y la cultura democrática en dicho país.

También reconocieron el positivo papel de la cooperación comunitaria en el proceso de consolidación de la democracia y de los derechos humanos en El Salvador y confirmaron la continuidad en el apoyo a dicho proceso.

4. Las partes, reconociendo los progresos realizados, acordaron que era oportuno continuar y profundizar su cooperación en materia de fortalecimiento del Estado de Derecho y de apoyo a las políticas sociales, con el objeto de garantizar la irreversibilidad del proceso en



curso, la plena vigencia de los derechos humanos y una distribución más justa de los ingresos.

A este respecto, subrayaron en particular la importancia de cooperar en las siguientes áreas:

- Fortalecer la administración de justicia, los poderes legislativos y los organismos electorales.
- Apoyar los esfuerzos de descentralización y de desarrollo de los gobiernos y comunidades locales.
- Promover los derechos humanos en el marco del Programa Plurianual.
- Apoyar las reformas en materia de salud, educación y seguridad alimentaria.
- Apoyar la reforma de los sistemas tributarios.
- Apoyar el desarrollo de recursos humanos.
- Fortalecer la situación de los sectores más vulnerables de la población, en particular mujeres, niños e indígenas.
- Apoyar los programas de acceso y registro de tierras.

5. Reconocieron los esfuerzos de los países centroamericanos dirigidos a luchar contra la impunidad y garantizar la seguridad ciudadana, así como la necesidad de reforzar esta lucha.

Las partes subrayaron la importancia del papel que debe desempeñar en este ámbito una policía civil profesional y capacitada. La parte europea expresó su apoyo para que en Centroamérica entre en funcionamiento el Instituto Centroamericano de Estudios Superiores de Policía.

6. Las partes se felicitaron por el hecho de que Centroamérica se consolida como región de paz y democracia y en ese sentido manifestaron que la tenencia ilegal y tráfico de armas constituyen un factor de desestabilización nacional y riesgo, para la seguridad ciudadana.

A este respecto, la parte centroamericana llamó la atención de la parte europea sobre la importancia de los acuerdos adoptados por los Presidentes centroamericanos en la "Declaración sobre Recolección de Armas Ilícitas en Manos de Civiles en Centroamérica" y la invitó a prestar su apoyo a los fines perseguidos. La parte europea examinará esta iniciativa.

7. La parte europea expresó su satisfacción por los esfuerzos que realiza Centroamérica por convertir a la región en una zona libre de minas antipersonales antes del año 2000. Las partes están resueltas a lograr la total eliminación de las minas terrestres antipersonales y



trabajarán activamente para conseguir un acuerdo internacional eficaz que prohíba dichas armas en todo el mundo.

En ese sentido, la parte centroamericana reiteró su apoyo al proceso de Ottawa.

8. Los ministros reafirmaron su voluntad de intensificar la cooperación entre ambas regiones en la lucha contra la producción, el tráfico, la oferta y la demanda de drogas y sus delitos conexos, mediante un enfoque global y coordinado que tome en cuenta las Conclusiones de los Consejos Europeos, y los esfuerzos que realizan los países centroamericanos para el efectivo combate contra la narcoactividad.

9. Los ministros reafirmaron su apoyo a acciones destinadas a la conservación y mejoramiento del medio ambiente; el manejo, conservación y uso racional de los recursos naturales y la diversidad biológica, tomando en cuenta las orientaciones que, en dichos ámbitos, se encuentran en el Programa centroamericano de la Alianza para el Desarrollo Sostenible (ALIDES).

10. Los ministros tomaron nota con satisfacción de los últimos progresos alcanzados en la consolidación de la integración centroamericana. En este sentido, acordaron examinar la intensificación de las acciones de cooperación, incluyendo el desarrollo de recursos humanos, y en particular las dirigidas a contribuir con los esfuerzos de Centroamérica para fortalecer y racionalizar la institucionalidad en su proceso de integración.

11. Las partes confirmaron su interés en definir medidas que fortalezcan el flujo de inversiones europeas hacia Centroamérica, propiciando condiciones favorables para ello a escala regional, así como en fomentar y diversificar los intercambios comerciales entre ambas regiones.

12. A este respecto, las partes reconocieron la importancia para la región centroamericana y se felicitaron de la decisión adoptada por la Unión Europea, de conceder a los productos agrícolas centroamericanos, a partir del 1 de enero de 1997, una equiparación con el régimen de preferencias especiales vigente para los países andinos.

La parte centroamericana, reiteró la necesidad de que se aplique una solución similar para los productos industriales centroamericanos, que les permita acceder al mercado europeo en condiciones equiparables con las que gozan los países de la Comunidad Andina.

La parte Europea ha tomado nota de la petición centroamericana de equiparar las preferencias especiales industriales con las otorgadas a la



Comunidad Andina; la Comisión, en el marco del espíritu de la Declaración Solemne de Florencia, examinará, a la luz de los criterios pertinentes, esta petición, cuando elabore su propuesta de renovación del sistema generalizado de preferencias industriales.

13. Los ministros destacaron la importancia del papel desempeñado por los cooperantes privados en el marco del Programa AL-INVEST y más concretamente mediante las actividades de los Eurocentros que funcionan en los países de Centroamérica.

Los ministros convinieron en fomentar aun más este tipo de cooperación y su efectivo funcionamiento así como la participación centroamericana en otros programas horizontales de la Unión Europea en favor de Latinoamérica, tales como ALFA, ALURE, URBALY ECIP.

14. Los ministros se felicitaron del nuevo mandato otorgado al Banco Europeo de Inversiones que podrá continuar su acción en Centroamérica, en particular en los ámbitos de la infraestructura y del desarrollo industrial, en los que podría colaborar activamente con el Banco Centroamericano de Integración Económica.

15. Las partes reafirmaron su voluntad de continuar y fortalecer el dialogo político y la cooperación en todos los sectores de interés mutuo de conformidad con los principios de la Declaración Solemne de Florencia.

16. Los participantes expresaron su profunda gratitud y reconocimiento al pueblo y gobierno de los Países Bajos, así como a las autoridades de La Haya, por las atenciones de que fueron objeto y por el apoyo recibido en la conclusión de los trabajos de la Conferencia.





**CONFERENCIA MINISTERIAL SAN JOSÉ XIV,  
10 DE FEBRERO DE 1998. SAN JOSÉ, COSTA RICA.  
COMUNICADO CONJUNTO.**

1. La decimocuarta Conferencia Ministerial del diálogo político y la cooperación económica entre la Unión Europea y los Estados Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana se celebró en San José, Costa Rica, el día 10 de febrero de 1998. Estuvieron presentes Colombia, México, Venezuela como países cooperantes y Belice y República Dominicana como países observadores.

2. Las partes se congratularon por reencontrarse en San José, y constataron con satisfacción el éxito de catorce años de diálogo político y de cooperación económica, iniciado en 1984 en la Conferencia Ministerial de San José.

Reconocieron que este diálogo ha contribuido decisivamente a los esfuerzos de los países centroamericanos en la irreversibilidad de los procesos de pacificación y democratización en el área, al pleno respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, a la promoción del desarrollo de las poblaciones más vulnerables y al fortalecimiento de su proceso de integración regional.

Las partes reconocieron los logros alcanzados desde la puesta en marcha de los nuevos lineamientos del Proceso de San José, aprobados en la Conferencia Ministerial de Florencia y subrayaron que la cooperación de la Unión Europea hacia Centroamérica ha sido trascendental. En ese sentido, la Unión Europea reafirmó su voluntad de continuar cooperando con la región centroamericana, a fin de contribuir a la consolidación de su desarrollo integral.

A este respecto subrayaron la importancia de mejorar la situación de la población indígena y de los niños así como de la promoción de la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer.

3. Las partes se felicitaron por los avances y proyecciones de sus respectivos procesos de integración. En particular, subrayaron las implicaciones que el proceso de ampliación de la Unión Europea así como la transición hacia su Unión Monetaria podrían tener para los países en desarrollo.

La parte centroamericana presentó el documento denominado "Lineamientos para el Fortalecimiento y Racionalización de la Institucionalidad Regional" del Sistema de la Integración Centroamericana, acordado por los Presidentes en Panamá, en julio de 1997. La Unión Europea reiteró su apoyo al proceso de integración de Centroamérica y manifestó su disposición a contribuir en los proyectos



específicos de reestructuración, así como a compartir sus experiencias y apoyar iniciativas referentes a la formación y capacitación de cuadros técnicos centroamericanos en materia de integración.

De manera particular, la Unión Europea expresó su satisfacción por la decisión de los Presidentes de Centroamérica, recogida en la Declaración de Nicaragua del pasado mes de septiembre, en la cual se manifiesta la voluntad política de iniciar el proceso gradual y progresivo de la Unión Centroamericana, como expresión superior de la asociación comunitaria estipulada en el Protocolo de Tegucigalpa de 1991.

La Unión Europea tomó nota de la Declaración de Santo Domingo del pasado mes de noviembre, por la que los Presidentes centroamericanos se proponen abrir un espacio de integración en la zona del Mar Caribe, que incluya a Belice y República Dominicana.

4. Las partes se congratularon por la próxima Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y América Latina y el Caribe, a celebrarse en América Latina en 1999, que constituirá una singular oportunidad para el reforzamiento de la colaboración y la amistad entre los países participantes.

Las partes, que participarán plenamente en dicha Cumbre, expresaron su disposición a colaborar conjuntamente en la preparación de la misma.

5. Los ministros manifestaron su satisfacción por las recientes elecciones generales celebradas en Honduras el pasado 30 de noviembre, que contribuyen aún más a la preservación y fortalecimiento del sistema democrático.

Asimismo, destacaron la importancia del proceso electoral que se desarrolla en las Regiones Autónomas del Atlántico en Nicaragua, conforme al ordenamiento jurídico interno vigente.

6. La Unión Europea, reconociendo los permanentes esfuerzos realizados por la región centroamericana en la consolidación del Estado de Derecho, se compromete a reforzar su cooperación en esa materia, particularmente en lo referente a la modernización y descentralización de la administración pública; y al fortalecimiento de la administración de justicia y la aplicación de la ley, a fin de garantizar el pronto y debido proceso, la rehabilitación de los infractores y el respeto a los derechos de la población penitenciaria.

7. Las partes tomaron nota con satisfacción de la ratificación por todos los Estados centroamericanos del Acuerdo Marco de Cooperación suscrito en San Salvador, El Salvador, el 23 de febrero de 1993, lo que



deberá permitir su próxima entrada en vigor una vez completada la ratificación por la Comunidad Europea. Este acuerdo servirá para fortalecer y diversificar la cooperación en sus distintas áreas, así como para establecer un esquema más adecuado en las relaciones entre la Unión Europea y Centroamérica.

La Unión Europea tomó nota de la petición centroamericana de que se adopte un régimen de preferencias especiales para los productos industriales. La Comisión Europea examinará esta cuestión a la luz de los criterios pertinentes al elaborar la propuesta de renovación del sistema de preferencias generalizadas previstas para este año.

8. Los ministros se congratularon por el hecho de que Centroamérica se consolida como región de paz y democracia y reconocieron los esfuerzos de los países centroamericanos por garantizar la seguridad ciudadana. En este sentido, la Unión Europea reiteró su voluntad de reforzar su cooperación en las iniciativas que para tal fin realiza Centroamérica, entre otras, las relativas a capacitación policial y al mejoramiento de las relaciones policía-comunidad, mediante la ampliación de espacios de información y diálogo.

9. Los ministros se felicitaron por compartir puntos de vista sobre varios temas globales. En este sentido, acordaron intensificar la cooperación y el diálogo en el marco de las Naciones Unidas.

10. Los ministros expresaron su satisfacción por la firma, en Ottawa, de la Convención sobre la Prohibición del Uso, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, así como de la apertura a la adhesión de otros Estados. En ese sentido, se comprometieron a promover su ratificación a la brevedad posible y la universalización de sus principios y objetivos.

11. Los ministros, confirmando el interés compartido y la adhesión al principio de la corresponsabilidad en la lucha contra la producción, el consumo, el tráfico, la oferta y la demanda de drogas ilícitas y sus delitos conexos, reafirmaron su voluntad de fortalecer y ampliar la cooperación en este campo entre ambas regiones, teniendo en cuenta las Conclusiones de los Consejos Europeos y los esfuerzos y acciones que realizan los países centroamericanos para el efectivo combate a la narcoactividad.

En este sentido, los ministros destacaron la importancia de la suscripción del Convenio Centroamericano para la Prevención y Represión del Lavado de Dinero y de Activos, relacionados con el Tráfico Ilícito de Drogas y Delitos Conexos, firmado en Panamá, el pasado 11 de julio de 1997.



Los ministros subrayaron la importancia del establecimiento de un mecanismo de coordinación y contribución entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe y expresaron su confianza en que la primera reunión de su estructura regional, prevista para finales de marzo de 1998, sirva para intensificar la citada coordinación y cooperación en la lucha contra las drogas.

12. Las partes se felicitaron por el impacto positivo del régimen de las preferencias especiales para los productos agrícolas, otorgado a Centroamérica por la Unión Europea desde el 1 de enero de 1997, el cual ha contribuido a una mayor integración de Centroamérica en la economía mundial, ampliando sus exportaciones e importaciones en proporción a su producción, lográndose una mejor posición en algunos sectores de la producción agrícola no tradicional y mejorando las condiciones de vida de amplios grupos sociales mediante la creación de nuevas fuentes de empleo, entre otros para las mujeres y los indígenas.

Asimismo, la parte centroamericana reiteró su petición de que se aplique un régimen para los productos industriales similar al otorgado a los países de la Comunidad Andina, a fin de consolidar el esfuerzo centroamericano para integrarse al nuevo espacio económico global. Esto generaría ventajas importantes para las empresas europeas abastecedoras de bienes de capital y tecnología destinados a la modernización de las industrias centroamericanas.

13. Los ministros acordaron estudiar las posibilidades de incrementar y diversificar los intercambios comerciales y de inversión en una segunda reunión del Foro de Comercio que se celebrará en 1998, analizando las relaciones comerciales futuras con miras a adaptar el marco de las mismas de manera que se asegure una evolución dinámica entre ambas regiones.

14. Los ministros, conscientes de la importancia primordial del sistema del comercio multilateral, señalaron la relevancia de la Conferencia Ministerial de la Organización Mundial de Comercio a celebrarse en mayo de 1998, la que contribuirá a impulsar el programa de trabajo de dicha organización, de cara a las futuras negociaciones que tendrán lugar a finales de siglo.

15. Las partes destacaron la importancia del Programa de Inversiones (AL-INVEST) y del Programa Europeo para la Financiación de Inversiones Conjuntas (ECIP) en la promoción comercial y fomento de las inversiones entre ambas regiones. En ese sentido, subrayaron la necesidad de desarrollar la información sobre las oportunidades de inversión así como de crear las condiciones que permitan el aumento del flujo de la inversión privada europea. Igualmente, acordaron mejorar el funcionamiento de los programas e intensificar la cooperación en este campo.



Además, convinieron promover la participación activa de Centroamérica en otros programas horizontales de la Unión Europea a favor de Latinoamérica, tales como América Latina-Formación Académica (ALFA), América Latina -Utilización Racional de Energía (ALURE) y América Latina- Programa Urbano (URBAL).

Los ministros se felicitaron del nuevo mandato concedido al Banco Europeo de Inversiones que prosigue su acción en Centroamérica, principalmente en los sectores de las telecomunicaciones y de la energía donde estudia la posibilidad de financiar proyectos del Sistema de Interconexión Eléctrica Para América Central (SIEPAC).

16. Los ministros reiteraron su decisión de contribuir a las actividades emprendidas por Centroamérica en materia de desarrollo sostenible y, en particular, aquellas relativas a la conservación del medio ambiente, teniendo en cuenta las orientaciones establecidas en la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica (ALIDES).

17. Las partes destacaron la importancia del desarrollo de los recursos humanos, por lo que la Unión Europea manifestó su disposición a ampliar su cooperación en esta materia.

Los ministros reconocieron la relevancia de la promoción de los derechos fundamentales de los trabajadores, de conformidad con las normas internacionales vigentes.

18. En el umbral de un nuevo siglo, Centroamérica y la Unión Europea han constatado con satisfacción que la nueva realidad centroamericana permite profundizar y ampliar sus agendas políticas y de cooperación con el fin de enfrentar conjuntamente los desafíos del nuevo milenio.

19. Los participantes expresaron su profunda gratitud y reconocimiento al pueblo y Gobierno de Costa Rica, por las atenciones de que fueron objeto y por el apoyo recibido en la conclusión de los trabajos de la Conferencia.

**CONFERENCIA MINISTERIAL  
SAN JOSÉ XV. BONN  
20 DE MAYO 1999.  
COMUNICADO CONJUNTO.**

1. La Decimoquinta Conferencia Ministerial del Diálogo Político y la Cooperación Económica entre la Unión Europea y los Estados Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana, se llevó a cabo en Bonn, Alemania, el 20 de mayo de 1999. Colombia, México y Venezuela estuvieron presentes como países cooperantes; Belice y República Dominicana, como países observadores.

2. Los ministros acogieron con beneplácito la reunión de Bonn como una importante oportunidad para discutir las contribuciones de la Unión Europea y de Centroamérica para superar las secuelas del Huracán Mitch, que en octubre y noviembre del año pasado devastó gran parte de Centroamérica, con mayor impacto en Honduras y Nicaragua. La Unión Europea elogió a los pueblos y gobiernos de América Central por su determinación y valentía para enfrentar el sufrimiento y daño causado por el huracán.

Los Estados centroamericanos reconocieron la rápida y generosa respuesta de la Unión Europea y sus Estados Miembros, equivalente a un monto de más de mil millones de euros. Agradecieron la moratoria en el servicio de la deuda y las decisiones de reducción en el Club de París, cancelaciones bilaterales de deudas y contribuciones para facilitar el servicio de la deuda multilateral, así como a las nuevas iniciativas tanto europeas como internacionales de reducción de las mismas. Recibieron con satisfacción el Plan de Acción de la Unión Europea para los esfuerzos de reconstrucción en Centroamérica por un monto de 250 millones de euros, que fue presentado en la Conferencia. Los ministros tomaron nota de las conclusiones del Consejo de la Unión Europea del 17 de mayo de 1999 a este respecto. Los términos y modalidades de este programa deberán ser negociados a la mayor brevedad posible a fin de lograr su rápida puesta en práctica.

Sobre las secuelas del Mitch, los ministros coincidieron en que los programas de reconstrucción deben abordar los problemas estructurales en Centroamérica más allá de la mera reconstrucción por medio de la transformación de las sociedades. Los programas deberán reducir la vulnerabilidad y marginalización de los sectores más pobres de la población, mejorar la prevención de desastres y fortalecer la sostenibilidad económica, social y ecológica, así como continuar con los esfuerzos de consolidación de la democracia, el estado de derecho y la justicia social.



Sobre el particular, la Unión Europea reconoció los esfuerzos realizados hasta ahora por la parte centroamericana con respecto a la buena gobernabilidad en particular a través de la profesionalización y la descentralización de la administración pública, mejoras en la transparencia y uso responsable de los recursos. La Unión Europea tomó nota con satisfacción del compromiso centroamericano de incrementar los esfuerzos en estos campos. Ambas partes acordaron cooperar en la materia.

Los ministros subrayaron la importancia de intensificar la participación de la sociedad civil, las ONGS y el sector privado en el proceso de reconstrucción.

Al respecto, las partes reiteraron la importancia de la próxima reunión del Grupo Consultivo en Estocolmo entre los países donantes y los países centroamericanos receptores, con miras a discutir estos asuntos en un marco más amplio y asegurar el mecanismo de coordinación adecuado en el esfuerzo de reconstrucción y transformación de Centroamericana.

3. Los ministros acogieron con beneplácito el progreso de la consolidación del proceso de paz y democratización en Centroamérica. En ese sentido, consideraron las elecciones celebradas en El Salvador el 7 de marzo y en Panamá el 2 de mayo de 1999, como una contribución importante al fortalecimiento del sistema democrático. Elogiaron el proceso de paz en marcha en Guatemala y confirmaron su cooperación para la puesta en práctica de los Acuerdos de Paz. Expresaron su confianza en que se pueda avanzar en la implementación de las recomendaciones de la Comisión de Esclarecimiento Histórico. Los ministros tomaron nota de los resultados de la Consulta Popular que tuvo lugar en Guatemala el 16 de mayo de 1999. A este respecto acogieron con satisfacción la firme disposición y el compromiso del gobierno de Guatemala, de continuar en la vía de la aplicación de los Acuerdos de Paz en el marco constitucional. A fin de alcanzar la consolidación de la democracia en Centroamérica, los ministros coincidieron en la necesidad de incrementar esfuerzos para aumentar la participación ciudadana en la vida política. En ese contexto, recalcaron la importancia de continuar con el proceso de modernización de las leyes y procedimientos electorales. Asimismo, la Unión Europea acordó continuar su cooperación en estos temas.

4. Los ministros reiteraron su convicción de que el fortalecimiento del sistema judicial, para garantizar el Estado de Derecho y especialmente reforzar los mecanismos de aplicación de la justicia, es crucial para el futuro desarrollo de Centroamérica. Las partes, reconociendo el progreso alcanzado, coincidieron en el deseo de continuar y ampliar su cooperación en este campo.

5. Los ministros reconocieron los esfuerzos de Centroamérica para garantizar la seguridad ciudadana. Al respecto, la Unión Europea subrayó su voluntad de ampliar e intensificar su cooperación, en particular en el campo de la capacitación del personal involucrado en la seguridad ciudadana.

6. Ante los desafíos de la globalización económica y la competitividad, los ministros acogieron con interés la determinación de los Estados centroamericanos de continuar profundizando y dinamizando su proceso de integración regional. Reconocieron los esfuerzos realizados por Centroamérica en esta materia y señalaron la necesidad de concretar mayores progresos.

La Unión Europea, de conformidad con su estrategia de cooperación regional recientemente aprobada, reiteró su ofrecimiento de cooperación en las áreas de la reforma de la institucionalidad regional, la formulación de políticas comunes y la participación de la sociedad civil en el proceso de integración. Asimismo, la Unión Europea expresó su disposición para examinar una posible contribución a la creación de un Programa centroamericano para la formación y capacitación en integración regional.

7. La partes expresaron sus expectativas con respecto a que la próxima Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y América Latina y el Caribe que se llevará a cabo en Río de Janeiro en junio de 1999, fortalecerá la colaboración y amistad entre los países participantes; así como los diálogos subregionales ya existentes. Asimismo enfatizaron el importante rol de Centroamérica en este evento.

8. Los ministros enfatizaron que la relación entre los conflictos internos y la diseminación descontrolada de armas pequeñas constituyen un serio desafío para la comunidad internacional. En ese contexto, acogieron la Acción Conjunta de la Unión Europea para combatir la acumulación desestabilizadora y la distribución de armas pequeñas y ligeras, subrayando su determinación de cooperar más de cerca en este campo.

Las partes acordaron darle prioridad a los esfuerzos para enfrentar el sufrimiento y la destrucción causados por el uso indiscriminado de minas terrestres antipersonal. Se congratularon por la entrada en vigencia el día 1 de marzo de 1999, de la Convención de Ottawa sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción y enfatizaron la importancia de la rápida y plena aplicación de la Convención. Llamaron la atención de todos los Estados para aunar esfuerzos a fin de lograr la total eliminación de las minas antipersonal en todo el mundo.





Destacaron la importancia de la declaración sobre Desminado en Centroamérica suscrita por los ministros de Relaciones Exteriores de la región, el 12 de abril de 1999 en Managua, Nicaragua, en el marco del Foro sobre Desminado, así como la ratificación correspondiente del Convenio de Ottawa en los Parlamentos Nacionales de Centroamérica y Panamá, así como el inicio de la destrucción de minas antipersonal almacenadas en Nicaragua.

En este contexto, la parte europea ofreció continuar la cooperación en el campo de la rehabilitación de las personas afectadas como consecuencia de estas minas.

9. Los ministros reafirmaron su fuerte compromiso en la lucha contra el problema mundial de las drogas, sobre la base de una responsabilidad compartida y de la cooperación. Al respecto destacaron la importancia de la Primera Reunión de Alto Nivel del Mecanismo de Cooperación y Coordinación en la Lucha Contra las Drogas entre la Unión Europea-América Latina y el Caribe, celebrada el 8 y 9 de abril de 1999 en Panamá; y recibieron con beneplácito el Plan de Acción Global de Drogas, que será presentado en la Cumbre de Río de Janeiro.

Las partes acordaron realizar los estudios necesarios con vistas a desarrollar estrategias subregionales para la lucha contra las drogas y delitos conexos en el marco del Mecanismo de Cooperación en Materia de Drogas entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe.

10. Los ministros dieron la bienvenida a la entrada en vigencia el día 1 de marzo de 1999 del Acuerdo Marco de Cooperación Unión Europea-Centroamérica firmado en San Salvador. Este Acuerdo servirá para intensificar la cooperación en las diferentes áreas y las relaciones globales entre las partes en vista de los nuevos desafíos.

11. Los ministros destacaron su interés por que las actuales y futuras negociaciones multilaterales, en el marco de la Organización Mundial de Comercio, se traduzcan en un mayor intercambio comercial para beneficio mutuo de las partes.

12. Las partes expresaron su satisfacción por la renovación del Sistema de Preferencias Agrícolas Especiales otorgada a Centroamérica, así como por la extensión de este sistema a productos industriales, desde el 1 de enero de 1999. Declararon su convicción de que contribuirá a una mayor inserción de Centroamérica en la economía global, a través de un incremento en sus exportaciones, el desarrollo de nuevos sectores de producción y la creación de empleo. La parte centroamericana mostró su interés por que los términos del sistema de preferencias se mantengan estables durante su periodo de vigencia.



La Unión Europea reconoció que este sistema especial contribuye también en forma significativa a los esfuerzos que se realizan en los países centroamericanos en su lucha contra las drogas ilícitas y el lavado de dinero.

Finalmente las partes coincidieron en que la concesión de esas preferencias especiales ayudará al proceso de integración económica de la región.

13. Las partes, de conformidad con el compromiso de la Unión Europea de apoyar a Centroamérica para optimizar su inserción en la economía internacional, acordaron continuar con el análisis de un marco adecuado para sus futuras relaciones de comercio e inversión, con el objeto de incrementar y diversificar los flujos y proveer las reglas claras y estables para los operadores. Lo anterior será planteado durante el segundo Foro de Comercio a ser celebrado en el segundo semestre de 1999.

La agenda será acordada en definitiva por las autoridades competentes de ambas partes; importantes elementos de esta discusión podrían ser los siguientes: condiciones de mutuo acceso al mercado, armonización de políticas económicas, protección de la propiedad intelectual, y procedimientos aduaneros adecuados.

14. Los ministros reconocieron la importancia de las inversiones en el fortalecimiento de las relaciones económicas entre las dos regiones. Confirmaron el compromiso mutuo de alentar las iniciativas que tengan por objetivo incrementar y dinamitar los flujos de inversión, a la vez que reconocieron la relevancia de los acuerdos bilaterales que propician un marco legal para promover y proteger la inversión bilateral.

Los ministros enfatizaron la importancia del Programa Europeo para la Financiación de Inversiones Conjuntas (ECIP) y del Programa de Inversiones (AL-INVEST) en el fomento del comercio y la inversión entre las dos regiones. Acordaron promover la participación activa de Centroamérica en esos Programas, así como en otros programas horizontales de la Comunidad Europea en beneficio de la subregión, tales como: América Latina - Formación Académica (ALFA); América Latina -Utilización Regional de Energía (ALURE) y América Latina Programa Urbano (URBAL).

15. Las partes acogieron con satisfacción la participación continua del Banco Europeo de Inversiones (BEI) en Centroamérica y enfatizaron la importancia de su reciente acuerdo de préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Al respecto, la parte centroamericana reiteró la invitación a los Estados Miembros de



la Unión Europea que se incorporen al BCIE en calidad de socios extrarregionales.

Además, tomaron nota con satisfacción, del progreso alcanzado en las recientes discusiones con el BCIE, relativas a la utilización de recursos disponibles de los actuales programas CE-BCIE para los esfuerzos globales de reconstrucción y transformación de la región por las secuelas del Huracán Mitch, principalmente.

16. Ante los desastres naturales que por distintas razones son ocasionados en nuestro planeta y coincidiendo en la necesidad de acciones conjuntas para su mitigación y accionar de forma coordinada y ágil, los ministros coincidieron en la importancia de fortalecer las acciones orientadas al manejo y preservación del medio ambiente en Centroamérica, particularmente dados los problemas de vulnerabilidad que enfrenta la región. A este fin subrayaron la importancia de las políticas regionales adecuadas en este área para lo que la parte europea reiteró su apoyo.

17. Los ministros se congratularon por la próxima transferencia del Canal de Panamá a la soberanía de ese país, el 31 de diciembre de 1999.

18. Centroamérica y la Unión Europea se mostraron complacidos de confirmar la importancia y especificidad de su larga y ejemplar relación, así como la solidaridad entre los pueblos de las dos regiones, que se expresó una vez más durante los dramáticos eventos ocurridos en Centroamérica.

19. Los ministros acordaron la celebración de la próxima reunión ministerial en Portugal en el primer semestre del año 2000.

20. Los participantes expresaron su profunda gratitud al pueblo y al gobierno de la República Federal de Alemania por las atenciones y el apoyo recibido para el desarrollo y exitosas conclusiones del trabajo de la Conferencia.

Por los Estados Miembros del  
Sistema de la Integración  
Centroamericana  
El Ministro de Relaciones  
Exteriores  
de Nicaragua  
Presidencia Pro Tempore

Por la Unión Europea  
El Presidente del Consejo

El Vicepresidente de la Comisión



## ANEXO

### LISTA DE PARTICIPANTES

#### UNIÓN EUROPEA

ALEMANIA	
Sr. D. Joschka FISCHER	Ministro Federal de Asuntos Exteriores, Presidente del Consejo de la Unión
Europea	
Sr. D. Günter VERHEUGEN	Secretario de Estado, Asuntos Exteriores
Sra. Dña. Heidemarie WIECZOREK-ZEUL	Ministra Federal de Cooperación Económica y Desarrollo
FINLANDIA	
Sr. D. Jukka VALTASAARI	Viceministro de Asuntos Exteriores Comisión Europea
Sr. D. Manuel MARIN	Vicepresidente Secretaría General del Consejo
Sr. D. Jürgen TRUMPF	Secretario General

#### CENTROAMÉRICA

COSTA RICA	
Sr. D. Roberto ROJAS	Ministro de Relaciones Exteriores
EL SALVADOR	
Sr. D. Héctor GONZÁLEZ	Viceministro de Relaciones Exteriores
GUATEMALA	
Sr. D. Arturo DUARTE	Director General, Ministerio de Relaciones Exteriores
HONDURAS	
Sr. D. Roberto FLORES	Ministro de Relaciones Exteriores Nicaragua
NICARAGUA	
Sr. D. Eduardo MONTEALEGRE	Ministro de Relaciones Exteriores
PANAMÁ	
Sr. D. Enrique THAYER	Embajador
SICA	
Sr. D. Rubén OROZCO	Director

#### PAISES COOPERANTES

COLOMBIA	
Sr. D. Hernán BELTZ PERALTA	Embajador
<i>Las Conferencias Ministeriales del Diálogo de San José</i>	



MÉXICO  
Sr. D. Roberto FRIEDRICH                      Embajador

VENEZUELA  
Sr. D. Erik BECKER BECKER                      Embajador

**OBSERVADORES**

BELICE  
Sr. D. Assad SHOMAN                              Embajador

REPÚBLICA DOMINICANA  
Sr. Dr. D. Vinicio TOBAL U                      Embajador

PARLAMENTO EUROPEO  
Sr. D. José SALAFRANCA                          Miembro

PARLAMENTO CENTROAMERICANO  
Sr. D. Ramón ABREU FLORES                      Vicepresidente

BCIE  
Sr. D. Alejandro AREVALO                          Presidente

SIECA  
Sr. D. Alfonso PIMENTEL                          Director Ejecutivo

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
GUATEMALA, C.A. COMUNICADO 024-2001  
XVII CONFERENCIA MINISTERIAL  
DEL DIÁLOGO DE SAN JOSÉ.**

1. La Decimoséptima Conferencia Ministerial sobre el Diálogo Político y la Cooperación Económica, entre la Unión Europea y los Estados Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), se celebró en la ciudad de Guatemala, el 26 de marzo de 2001. Los ministros se congratularon por la adhesión de Belice al Sistema de la Integración Centroamericana.

2. Los ministros subrayaron la evolución globalmente positiva observada en los procesos internos de desarrollo político, en la consolidación del Estado de Derecho en los países del Istmo Centroamericano y la necesidad de continuar profundizando en el mismo. Para tales efectos, destacaron la importancia de proseguir e intensificar los esfuerzos tendientes a consolidar las instituciones democráticas, garantizar la independencia y el fortalecimiento del poder judicial, entes fiscalizadores y tribunales electorales, a fin de lograr un funcionamiento más eficaz y una mejor gestión de los asuntos públicos para garantizar un desarrollo democrático participativo. En este contexto, los ministros subrayaron la necesidad de encontrar soluciones a los problemas institucionales y de transparencia.

Los ministros confirmaron su compromiso común con la promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales, teniendo en cuenta su carácter universal, interdependiente e indivisible. Coincidieron en la importancia de continuar promoviendo la igualdad de derechos y oportunidades entre el hombre y la mujer, los derechos del niño, de los grupos étnicos y de las minorías. Reconocieron los logros en la consolidación de la paz y subrayaron igualmente la importancia de la reconciliación nacional.

La Unión Europea reiteró su voluntad de continuar apoyando el fortalecimiento de las instituciones democráticas y el Estado de Derecho de la región, a través de proyectos de asistencia, lo cual contribuye al desarrollo democrático de la región.

3. Los ministros se refirieron a la preparación de la Segunda Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe, que se llevará a cabo en Madrid, el 17 y 18 de mayo del 2002. En este contexto, reafirmaron su compromiso con los principios de la Declaración de Río firmada en la Primera Cumbre de 1999 y acordaron continuar la labor del seguimiento efectivo a las Prioridades de Acción acordadas por los Jefes de Estado y de Gobierno.



4. Los ministros reafirmaron la necesidad de continuar profundizando la cooperación para procurar la seguridad ciudadana en Centroamérica y, en tal ámbito, estuvieron de acuerdo en conferir alta prioridad a la lucha contra la circulación y tráfico lícito de armas pequeñas y a las medidas para controlar su abastecimiento y proliferación.

La parte europea manifestó su apoyo al desarrollo de iniciativas concretas en materia de recolección y destrucción de armas ligeras que se encuentran en manos de civiles, para contribuir a impulsar una Cultura de Paz en Centroamérica.

Ambas partes se felicitaron por la determinación de cooperar de manera conjunta en el seno de las Naciones Unidas para contribuir al éxito de la Conferencia Internacional sobre Armas Ligeras, a celebrarse en Nueva York, del 9 al 20 de julio de este año.

Los ministros reiteraron asimismo su convencimiento de que el armamentismo en general desvía importantes recursos financieros que deberían estar destinados al desarrollo.

5. Los ministros manifestaron su satisfacción por los logros alcanzados por Centroamérica en la eliminación de minas antipersonal, y realizaron un llamado a la comunidad internacional para continuar apoyando el proceso de desminado hasta llegar a proclamar a la región centroamericana como zona libre de minas antipersonal. Las partes expresaron a su vez, la necesidad de proseguir la cooperación humanitaria en materia de rehabilitación de las víctimas afectadas por dichos artefactos.

De manera adicional, expresaron su respaldo a la celebración de la Tercera Reunión de los Estados Parte de la Convención de Ottawa, que se realizará en Nicaragua en septiembre de este año.

6. Los ministros reafirmaron que la lucha contra la droga y los delitos conexos, basada en el principio de responsabilidad compartida y el respeto al derecho internacional, constituyen una prioridad para ambas regiones. En ese contexto, convinieron en reforzar la cooperación y definir, dentro del marco del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en Materia de Drogas entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe, una estrategia subregional dentro de las prioridades del Plan de Acción Global de Panamá.

Asimismo, respaldaron la celebración de la tercera reunión de este mecanismo, a realizarse en Bolivia, en junio del 2001.

7. Los ministros reconocieron los progresos alcanzados en sus respectivos procesos de integración. Asimismo, coincidieron en la necesidad de continuar trabajando conjuntamente para el



fortalecimiento del proceso centroamericano, como el medio más viable para alcanzar el desarrollo sostenible de los pueblos y hacer frente a los retos de la globalización. La parte europea apoyó la decisión política de los presidentes de Centroamérica de seguir impulsando dicho proceso, y reiteró su compromiso de cooperar prioritariamente con la integración centroamericana, en conformidad con la estrategia de cooperación regional aprobada por ambas partes.

Dentro de este ámbito, acordaron otorgarle importancia a la educación y formación como medida necesaria para el desarrollo de una cultura integracionista.

Los ministros se congratularon por la firma del Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana y la Comisión Europea, el cual permite la continuidad y la mejora cualitativa del sistema de la cooperación interregional en áreas de mutuo interés.

8. Los ministros enfatizaron la importancia de la OMC, como el principal foro para incentivar, de manera mutuamente ventajosa, la liberación del comercio, estableciendo principios y reglas básicas para el sistema internacional de intercambios, que redunde en una mejor distribución de los beneficios de la globalización.

Los ministros señalaron la importancia de dar una pronta y adecuada solución a las dificultades en la implementación de los acuerdos de la Ronda Uruguay, así como la necesidad de avanzar en los esquemas de cooperación de la OMC diseñados para reforzar la capacidad técnica e institucional de los países en vías de desarrollo y, en particular, de los países menos desarrollados.

Asimismo, a la vista de la IV reunión Ministerial de la OMC, subrayaron la conveniencia de continuar explorando un futuro lanzamiento de una nueva ronda de negociaciones, la cual deberá estar basada en una agenda equilibrada, que tome en cuenta adecuadamente los intereses de todos los miembros del Sistema Multilateral de Comercio. Asimismo, deberá estar orientada a lograr resultados balanceados y equitativos, a desarrollar y fortalecer las reglas y disciplinas de la OMC, a reforzar el acceso a los mercados, y a promover una mayor integración de los países en desarrollo al sistema multilateral.

9. Los ministros manifestaron su satisfacción por los beneficios derivados del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) que otorga la Unión Europea a los países centroamericanos. La parte centroamericana reiteró la conveniencia de contar con mayor certidumbre en el tiempo para que estos beneficios sean mejor aprovechados por los empresarios e inversionistas de ambas partes y, ante la revisión del régimen que tendrá lugar el presente año,





expresaron su interés porque su extensión sea de más largo plazo y mantenga las actuales condiciones preferenciales.

Asimismo, los ministros convinieron en la necesidad de continuar analizando la situación actual y las perspectivas de las relaciones económicas y comerciales, basadas en la estabilidad y la previsibilidad, lo cual redundará en beneficios mutuos.

Con base a lo anterior, los ministros acordaron la pronta creación de un grupo de trabajo técnico conjunto, abierto a la participación de los países centroamericanos interesados. Este grupo de trabajo estaría integrado por funcionarios de la Comisión Europea y funcionarios centroamericanos responsables de los temas comerciales, y deberá presentar sus conclusiones de cara a la conferencia Ministerial de San José XVIII.

10. Los ministros destacaron la importancia del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), como el organismo financiero del proceso de integración.

La parte centroamericana señaló la importancia que Estados Miembros de la Unión Europea se incorporen como socios extrarregionales al BCIE. A su vez, hizo un llamado al Banco Europeo de Inversiones (BEI) a fortalecer sus relaciones con el BCIE.

11. Los ministros destacaron la Iniciativa de Países Pobres Altamente Endeudados (HIPCA), como un mecanismo que permite a Honduras y Nicaragua obtener beneficios mediante la reducción de sus deudas externas, cuya liberación de recursos financieros está destinada para el combate a la pobreza, de conformidad a los compromisos conjuntos adquiridos por estos países y los organismos financieros multilaterales.

La parte centroamericana agradeció la reciente contribución recibida de la Unión Europea y su disposición de continuar apoyando ante los organismos internacionales financieros, acciones adicionales de alivio de la deuda externa de ambos países y la de encontrar alternativas para que los países acreedores de la región no se vean afectados.

12. La Unión Europea reiteró su apoyo y solidaridad al pueblo y Gobierno de El Salvador por la numerosa pérdida de vidas humanas, los millares de heridos, damnificados y desplazados, y los cuantiosos daños materiales que causaron los trágicos terremotos de los días 13 de enero y 13 de febrero pasados. Los ministros de Centroamérica expresaron sus profundos agradecimientos a la Unión Europea por la pronta ayuda humanitaria otorgada a El Salvador durante la etapa de emergencia y por la disposición de cooperar para la reconstrucción del país, tal como ha sido manifestado en el Grupo Consultivo para El Salvador, realizado el pasado 7 de marzo, en Madrid.

13. Los ministros coincidieron en la urgente necesidad e importancia de reducir la vulnerabilidad que enfrenta Centroamérica, y expresaron su más firme compromiso de cooperar muy estrechamente con la región en la consolidación de la sostenibilidad ambiental, la prevención, la mitigación y la atención a las catástrofes naturales, con acciones concretas.

14. Los ministros intercambiaron información sobre el proceso de reconstrucción y transformación a raíz del huracán Mitch. Recibieron con interés el informe de avances de la ayuda otorgada por la Comisión Europea hasta finales del año 2000 y, en particular, sobre los logros obtenidos por el Programa Regional para de Reconstrucción Regional en Centroamérica (PRRAC).

15. Los ministros destacaron los resultados de la Reunión del Grupo Consultivo para Centroamérica que, en continuidad con el proceso iniciado en Estocolmo, se celebró en Madrid, los días 8 y 9 de marzo pasados. En particular, se felicitaron por el firme compromiso de Centroamérica de profundizar la integración económica, física e institucional regional.

La parte centroamericana agradeció a los Estados Miembros e Instituciones de la Unión Europea por el interés mostrado de cooperar en los proyectos regionales de gran envergadura que fueron presentados por la Secretaría General de la Integración Centroamericana (SG-SICA), con el objeto de apoyar los esfuerzos de transformación y modernización de Centroamérica.

16. Los ministros reiteraron la importancia de la presente reunión, que ha contribuido a preservar la identidad propia del Diálogo de San José. Acordaron celebrar la próxima Conferencia Ministerial de San José XVIII en Europa durante el primer semestre del año 2002, conforme a las normas de rotación.

17. Los ministros manifestaron sus agradecimientos al Gobierno y al pueblo de Guatemala, tanto por su hospitalidad como por la buena organización de la Conferencia, haciéndolos extensivos a las Presidencias Pro Témporte de ambas regiones por el diálogo cordial y constructivo en que se ha desarrollado este encuentro ministerial.



## **XVI CONFERENCIA MINISTERIAL DEL DIALOGO DE SAN JOSÉ. COMUNICADO CONJUNTO.**

1. La Decimosexta Conferencia Ministerial sobre el Diálogo Político y Cooperación Económica entre la Unión Europea y los Estados Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana se ha celebrado en Vilamoura, Algarve, Portugal, el 22 de Febrero de 2000. Colombia, Venezuela y México han participado en calidad de países cooperantes; Belice y la República Dominicana, como países observadores.

2. Los ministros destacaron la importancia de la continuidad de este Diálogo de San José, que procura ventajas a ambas regiones y contribuye a consolidar el proceso de paz y de democratización, así como el desarrollo económico y social de Centroamérica.

Los ministros confirmaron su compromiso común con la promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales, teniendo en cuenta su carácter universal, interdependiente e indivisible. Insistieron en que debe concederse especial importancia a promover la igualdad de derechos y oportunidades entre el hombre y la mujer, los derechos del niño, de los grupos étnicos y de las minorías.

Los ministros mostraron su satisfacción por los actos conmemorativos del 30° aniversario de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y se congratularon que los Estados centroamericanos tengan la intención de reforzar el actual sistema en esta materia.

3. Los ministros subrayaron la evolución globalmente positiva observada en la consolidación del Estado de Derecho en los países del Istmo Centroamericano y la necesidad de profundizar en el mismo. Para tales efectos, destacaron la importancia de proseguir e intensificar los esfuerzos tendientes a consolidar las instituciones democráticas, garantizar la independencia y el fortalecimiento del poder judicial, entes fiscalizadores y tribunales electorales, a fin de lograr un funcionamiento más eficaz y una mejor gestión de los asuntos públicos para garantizar un desarrollo democrático participativo. En este contexto, los ministros subrayaron la necesidad de encontrar soluciones a los problemas institucionales y de transparencia.

La Unión Europea reiteró su voluntad de continuar apoyando el fortalecimiento de las instituciones democráticas y el Estado de Derecho en la región a través de proyectos de asistencia, lo cual contribuye al desarrollo democrático de la región.



Los ministros reafirmaron la necesidad de continuar profundizando las acciones que se realizan con miras a fortalecer la seguridad ciudadana en Centroamérica. La Unión Europea declaró su firme disposición de continuar contribuyendo en este campo, mediante su apoyo concreto en materia de capacitación y entrenamiento en general del personal de las instituciones responsables de la seguridad pública.

Los ministros manifestaron su satisfacción por el desarrollo positivo de las elecciones en Guatemala, las cuales son una contribución importante al fortalecimiento del sistema democrático, así como que el nuevo gobierno haya manifestado su voluntad de continuar aplicando y desarrollando los acuerdos de paz en dicho país, especialmente en lo que se refiere a la reforma electoral, fiscal, financiera y militar, y sus esfuerzos tendentes a acabar con la impunidad. En este sentido, apoyan al gobierno de Guatemala en la aplicación de las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico.

Los ministros se congratularon por el Acuerdo entre Honduras y Nicaragua, firmado el 7 de febrero de 2000 en San Salvador en presencia del Representante Especial del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos. Asimismo, acogieron con satisfacción la decisión de ambos Estados de encontrar una solución pacífica de conformidad con el Derecho Internacional, en su diferendo limítrofe en el Mar Caribe.

4. Los ministros se felicitaron y resaltaron el significado histórico que reviste la reversión del Canal de Panamá a manos panameñas y subrayaron la importancia del buen funcionamiento de esta vía interoceánica para beneficio del comercio mundial.

5. Los ministros intercambiaron información sobre el proceso de reconstrucción y transformación de la región a raíz del huracán Mitch. Las partes tomaron nota con satisfacción de la aprobación por parte de la UE del Programa Regional de Reconstrucción de Centroamérica (PRRAC) por una cantidad de cerca de 260.000.000 de euros. Este Programa prolonga la ayuda de emergencia concedida por los Estados Miembros y la Comunidad Europea en 1999. Ambas partes subrayaron la importancia de que el programa se aplique sin dilación y tomaron nota asimismo, de la existencia de otros programas a largo plazo financiados por los Estados Miembros.

Ambas partes recordaron que la ejecución de estos programas de reconstrucción deben enmarcarse en la Declaración de Estocolmo, con vistas a contribuir a la transformación de las sociedades de Centroamérica, actuar en un marco transparente y descentralizado y garantizar la participación activa de la sociedad civil, de las ONG y del sector privado en el proceso de reconstrucción. Ambas partes coincidieron en la importancia de la adhesión a los principios de esta



Declaración para el proceso de reconstrucción. Destacaron la trascendental relevancia del Grupo Consultivo Regional previsto en Madrid para el año 2000, tras la reunión de Estocolmo, en razón de que en esta instancia se considerarán proyectos de carácter regional de gran impacto definidos por Centroamérica, que coadyuvarán a su transformación y al fortalecimiento de la integración centroamericana.

6. Los ministros abordaron el tema de la prevención de desastres naturales. Las partes coincidieron en la importancia de desarrollar en este ámbito políticas regionales adecuadas, para proteger el medio ambiente y reducir la fragilidad de la región.

La Unión Europea manifestó su intención de proseguir su cooperación en este campo y en este contexto tomó nota con interés de las acciones y esfuerzos derivados de las conclusiones de la XX Reunión Ordinaria de Presidentes de Centroamérica, celebrada en Guatemala los días 18 y 19 de octubre de 1999, donde adoptaron el Marco Estratégico para la Reducción de la Vulnerabilidad y los Desastres en Centroamérica y el establecimiento del Quinquenio Centroamericano para la Reducción de las Vulnerabilidades y el Impacto de los Desastres para el período 2000-2004, que constituyen parte integral del proceso de transformación y Desarrollo Sostenible.

7. Los ministros destacaron los esfuerzos realizados en el proceso de integración regional de Centroamérica, tales como el avance hacia la Unión Aduanera, la coordinación de posturas para realizar negociaciones comerciales conjuntas con otros países o bloques de países y hacia la concreción de un Tratado Centroamericano sobre Inversiones y Comercio de Servicios, entre otros. Los ministros coincidieron en la necesidad de que se impulsen más avances y medidas concretas perceptibles en este ámbito, los cuales son considerados fundamentales frente a los retos que suponen la globalización y la competitividad internacional.

La Unión Europea reiteró su disposición de respaldar estos esfuerzos con arreglo a la estrategia regional aprobada por ambas partes en el marco de una programación plurianual, basándose en propuestas formuladas por la propia región, así como en el marco de acciones regionales apoyadas por los Estados miembros. Igualmente, reafirmó su amplia disposición de considerar el apoyo a la concreción en Centroamérica de un programa centroamericano para la formación y capacitación en integración regional, según las modalidades a convenir.

8. Las partes reconocieron la importancia del combate a la pobreza y la búsqueda de la equidad económica y social, y en particular la importancia de promover políticas fiscales, económicas y sociales adecuadas que favorezcan la creación de empleo productivo, la distribución más equitativa de la renta, el desarrollo rural y la formación



de capital humano. Estos esfuerzos se verán favorecidos por un ambiente internacional favorable promovido por las partes, que propicie el desarrollo y la ampliación de las oportunidades en los países.

9. Los ministros se felicitaron por los resultados de la Primera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Río de Janeiro, los días 28 y 29 de junio de 1999. Esta Cumbre contribuye a reforzar las ya excelentes relaciones entre ambas regiones, y supone la apertura de nuevos ámbitos de cooperación. Ambas partes reiteraron la importancia de continuar el proceso de seguimiento de la misma, con vistas a la preparación de la Segunda Cumbre que se celebrará en España en 2002, y de poner en práctica las prioridades de cooperación decididas en aquella ocasión, reforzando el marco de las relaciones y de la cooperación en el Diálogo de San José.

10. Coincidentemente, los ministros subrayaron su preocupación por la gran cantidad de armas ligeras y de pequeño calibre en circulación, en la medida en que acentúan la inseguridad ciudadana y la criminalidad y perjudican la consolidación de la democracia, el respeto a los derechos humanos y el desarrollo económico y social. Los países de Centroamérica comparten los principios de la Acción Común de la UE para combatir la acumulación desestabilizadora y la proliferación de armas ligeras y de pequeño calibre. A este respecto, los ministros se felicitaron por la determinación de la región para cooperar de forma más estrecha con la Acción Común de la UE y de este modo trabajar conjuntamente en el seno de las Naciones Unidas en la preparación y el éxito de la Conferencia Internacional sobre armas ligeras del año 2001.

11. De igual manera, las partes acordaron dar alta prioridad a los actuales esfuerzos para paliar el sufrimiento y los daños causados a las víctimas ocasionadas por el uso indiscriminado de minas terrestres antipersonal. Han reiterado la importancia de la Convención de Ottawa, así como la necesidad de que se adopten a la brevedad medidas concretas para la aplicación de esta Convención. Las partes insistieron en la importancia que revisten, por una parte, los avances registrados en la región, en cuanto a la ejecución de los planes de desminado y, por otra parte, la Declaración sobre Desminado en Centroamérica. Asimismo se congratularon por la destrucción de 50,000 minas antipersonal almacenadas en Nicaragua. En este sentido, la parte europea ofreció continuar la cooperación en el ámbito de la rehabilitación de las víctimas de las minas terrestres.

12. Asimismo, los ministros reafirmaron que la lucha contra la droga y los delitos conexos, basada en el principio de responsabilidad compartida, así como en el respeto al derecho internacional, constituyen una prioridad para ambas regiones. Ambas partes han



reiterado su compromiso de aplicar el plan de acción global elaborado de común acuerdo en la reunión de Panamá de abril de 1999. Los ministros convinieron en reforzar la cooperación en este ámbito para definir, en el marco del mecanismo de cooperación y coordinación en materia de drogas entre la Unión Europea, Latinoamérica y el Caribe, estrategias subregionales de lucha contra la droga y contra la delincuencia con ella relacionada.

13. Los ministros han reafirmado su compromiso con el sistema multilateral de comercio y se manifestaron, en concordancia con lo acordado por la reunión de Jefes de Estado y de Gobierno en Río de Janeiro, en relación con el lanzamiento de una nueva ronda de negociaciones comerciales de naturaleza integral sin exclusión de ningún sector, orientada a la liberalización progresiva del comercio de bienes y servicios y, harán esfuerzos para obtener resultados balanceados y equitativos.

14. Los ministros han expresado el interés que atribuyen a la dimensión humana y a la gestión racional de los recursos naturales, en el espíritu de un desarrollo equitativo, sostenible y mutuamente provechoso.

15. Las partes declararon su satisfacción por los efectos positivos de la renovación del Programa de Preferencias Agrícolas Generalizadas concedido por la UE a Centroamérica, así como por la ampliación de dicho programa, a partir del 1 de enero de 1999, a los productos industriales. Declararon su convencimiento de que estas medidas aportarán beneficios económicos y sociales considerables para la región. Del mismo modo, las Partes recordaron que el programa de preferencias generalizadas se inscribe en el marco de la lucha de los países centroamericanos contra la narcoactividad.

La parte centroamericana reiteró su interés de asegurar que este mecanismo de preferencias mantenga su vigencia por plazos sustancialmente mayores, a fin de generar un clima de mayor certidumbre y estabilidad para los inversionistas centroamericanos y europeos, en tanto se perfile un nuevo modelo de relaciones económicas futuras con la Unión Europea que se caracterice por generar beneficios comerciales recíprocos.

16. Las partes expresaron su satisfacción por los resultados del Foro de Comercio Unión Europea/Centroamérica, realizado el 28 de octubre de 1999 en Bruselas. Este permitió celebrar un útil intercambio de opiniones sobre los distintos medios para reforzar las relaciones comerciales y las inversiones entre ambas regiones. Por tal razón, confirmaron su interés en que este tipo de encuentros se continúen realizando.

En el mismo contexto, Centroamérica reiteró a la parte europea la solicitud planteada en el II Foro de Comercio, relativa a evaluar la posibilidad que en materia de reglas de origen, se conceda la acumulación regional a nivel de Centroamérica, Panamá y la Comunidad Andina. Los ministros de la Unión Europea señalaron su disposición de analizar positivamente esta propuesta, a la luz de las normas existentes sobre este tema.

17. Los ministros confirmaron una vez más la necesidad de profundizar las relaciones económicas entre ambas regiones y, en ese sentido, destacaron la importancia de las inversiones. Reiteraron su compromiso mutuo de fomentar las iniciativas destinadas a dinamizar los flujos de inversión, especialmente la Europea a Centroamérica. A este respecto, reconocieron por una parte, la importancia de los acuerdos bilaterales que permitan promover y proteger las inversiones recíprocas y evitar la doble imposición y, por otra parte la utilidad de continuar promoviendo en la región centroamericana un clima favorable a la inversión.

18. Del mismo modo, los ministros destacaron la contribución positiva de los programas comunitarios horizontales de cooperación económica, cultural y académica que implican la participación de nuevos sectores de la sociedad civil en las relaciones entre la UE y Centroamérica para favorecer los intercambios entre ambas regiones. Acordaron intensificar la participación activa de Centroamérica en estos programas.

En el marco de la lucha contra la marginación los ministros manifestaron su voluntad de desarrollar iniciativas de cooperación en el ámbito de la educación a distancia.

19. Las partes reconocieron la importancia de utilizar los fondos disponibles de los programas Unión Europea/Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para los esfuerzos de reconstrucción y transformación de la región. Destacaron el progreso alcanzado al respecto en las conversaciones entre la Comisión Europea y el BCIE.

Las partes se congratularon por la continuación de la participación del Banco Europeo de Inversiones (BEI) en Centroamérica y, en particular, por el acuerdo de préstamo suscrito con el BCIE, y recomendaron intensificar y ampliar las actividades del BEI en la región.

La parte centroamericana, reiteró la invitación a los Estados miembros de la Unión Europea para que se incorporen como socios extrarregionales del BCIE, con lo cual contribuirán al fortalecimiento de las relaciones de comercio e inversión entre ambas regiones, y apoyarán la participación del Banco en iniciativas de alivio a la pobreza en Honduras y Nicaragua, así como en el resto de países.





20. Los ministros subrayaron su determinación para que la iniciativa "HIPC" pueda ser aplicada rápidamente y destacaron los progresos registrados en el financiamiento de esta iniciativa, la cual deberá permitir a los países más pobres y altamente endeudados, que emprenden las debidas políticas de adaptación y de reforma estructural beneficiarse, de un mayor alivio de su deuda. Esta iniciativa "HIPC" deberá contribuir a la lucha contra la pobreza.

La parte centroamericana hizo un llamado a la Unión Europea para que se una al esfuerzo de lograr el apoyo financiero complementario de la comunidad internacional, mediante mecanismos creativos e innovadores a fin de apoyar los mejores esfuerzos de los países acreedores de la región, para otorgar a sus deudores intrarregionales, el alivio de deuda que les corresponda en el marco del Club de París.

21. La parte centroamericana reconoció el apoyo de la Unión Europea, en diferentes proyectos e iniciativas de importancia para la región en materia de medio ambiente. Ambas partes destacaron la conveniencia de profundizar e intensificar aún más las acciones de cooperación que se desarrollan en este campo. En este contexto, reconocieron la importancia de tener en cuenta las diversidades regionales así como los distintos niveles de desarrollo. Los ministros expresaron la importancia de la Conferencia de las Partes de la Convención de Cambio Climático, a celebrarse en noviembre en La Haya.

22. Centroamérica y la Unión Europea manifestaron su satisfacción por la importancia y la especificidad del Foro de San José y de las ejemplares relaciones que les vinculan desde hace tiempo, así como por la solidaridad que une a los pueblos de ambas regiones.

23. Las partes acordaron celebrar el próximo encuentro ministerial en Centroamérica durante el primer semestre del año 2001.

24. Los ministros manifestaron su agradecimiento al pueblo y al Gobierno de Portugal por las múltiples atenciones dispensadas y por el apoyo brindado para la exitosa realización de este encuentro.

Por los Estados Miembros del  
Sistema de la Integración  
Centroamericana  
El Ministro de Relaciones  
Exteriores  
de Panamá  
Presidencia Pro Tempore

Por la Unión Europea  
El Presidente del Consejo  
  
El Secretario General/Alto  
Representante  
El Director para América Latina  
de la Comisión



**XVII CONFERENCIA MINISTERIAL  
DEL DIÁLOGO DE SAN JOSÉ  
COMUNICADO CONJUNTO  
MADRID, 18 DE MAYO DE 2002**

La Decimoctava Conferencia Ministerial sobre el Diálogo Político y la Cooperación Económica entre la Unión Europea y los Estados Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) se celebró en Madrid, España, el 18 de mayo del año 2002, con el ánimo de continuar desarrollando los vínculos de asociación, sustentados en principios fundamentales y valores comunes.

En esta Decimoctava Conferencia Ministerial, los ministros confirmaron su compromiso, con la consolidación de los sistemas democráticos, el establecimiento de relaciones económicas y comerciales más estrechas, la promoción del desarrollo humano y la erradicación de la pobreza. También reafirmaron su compromiso con el principio de solución pacífica de controversias conforme al Derecho Internacional.

Los ministros, convencidos de la necesidad de actualizar las relaciones y adaptarlas a las nuevas necesidades y retos derivados de las realidades internas de cada región, así como de las actuales circunstancias internacionales, también acordaron progresar hacia una nueva etapa de relaciones más dinámicas, avanzadas y sustanciales, confirmando la continuidad y plena vigencia del Diálogo de San José.

**UNA AGENDA RENOVADA**

En esta ocasión, los ministros destacaron además, los siguientes temas significativos que servirán de marco de referencia para una Agenda renovada común:

- Democracia, derechos humanos, Estado de Derecho, gobernabilidad y sociedad civil.
- Integración regional.
- Relaciones económicas birregionales.
- Seguridad.
- Medio ambiente y desastres naturales.
- Concertación política sobre los temas internacionales de interés común.



## **UN NUEVO FORMATO PARA EL PROCESO DE SAN JOSÉ**

Las Conferencias Ministeriales de San José se realizarán entre la Troika de la Unión Europea y los Cancilleres centroamericanos, durante el primer semestre de cada año con alternancia de sede. Las Conferencias Plenarias quedarán sujetas a la convocatoria por una de las partes, alternativamente en la medida de lo posible.

Las reuniones de la Comisión y Subcomisión Mixta se celebrarán en forma consecutiva, el mismo día o en días sucesivos, con una periodicidad anual, durante el segundo semestre de cada año con alternancia de sede.

## **LINEAS PRIORITARIAS DE ACCIÓN**

Los ministros, tomando en cuenta las orientaciones de la agenda acordaron:

- Democracia, Derechos Humanos, Estado de Derecho, Gobernabilidad y Sociedad Civil.

Decidieron incrementar los esfuerzos de sus países para afianzar los logros obtenidos en el desarrollo político, económico y social de Centroamérica y asegurar la irreversibilidad de los procesos democráticos, a través de la promoción y protección de los derechos humanos, la transparencia y la lucha contra la corrupción, el fortalecimiento del Estado de Derecho, de la gobernabilidad, el acceso a la justicia y el papel de la sociedad civil, que son elementos que ambas regiones comparten, y consideran fundamentales para su estabilidad política y económica.

Acordaron fomentar la cooperación destinada a promover una mayor transparencia de la Administración Pública y la lucha contra la corrupción en todas sus manifestaciones.

- Integración regional

Acordaron aunar esfuerzos, para profundizar el proceso de integración regional, tomando en cuenta los avances logrados y la nueva dinámica que ha adquirido el proceso de integración centroamericana, como el



medio prioritario para alcanzar el desarrollo sostenible en Centroamérica y su inserción exitosa en la economía mundial, a través del fortalecimiento del apoyo político y la cooperación, a proyectos de vocación integracionista, promoviendo iniciativas para reforzar la Agenda de Integración Centroamericana.

- Relaciones económicas birregionales

Acogieron con satisfacción la nueva iniciativa de negociación de un Acuerdo político y de cooperación, así como la decisión de fortalecer la cooperación en materia de comercio, inversiones y relaciones económicas. El logro de los objetivos de este acuerdo y el refuerzo de la cooperación deberían establecer las condiciones con arreglo a las cuales, construyendo sobre los resultados del Programa de Trabajo de Doha que se han comprometido a concluir a más tardar a final de 2004, pudiera negociarse un Acuerdo de Asociación viable y mutuamente beneficioso, entre la UE y Centroamérica, que incluya una área de libre comercio.

Dentro de este espíritu, la parte centroamericana invitó a los Estados Miembros de la Unión Europea que lo deseen, a que se incorporen como socios extrarregionales al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

Por parte de la Unión Europea se invitó también al BEI a estudiar las posibilidades y las oportunidades para el desarrollo de sus operaciones en la zona, con arreglo a sus propios procedimientos y criterios de financiación, respetando los recursos disponibles y sus objetivos y prioridades actuales.

- Seguridad

Acordaron ampliar los esfuerzos nacionales y regionales para garantizar la seguridad democrática y la estabilidad de los países, abordando particularmente el tema de la seguridad ciudadana y la problemática del tráfico ilícito de armas ligeras y de pequeño calibre en manos de civiles, el tráfico ilícito de drogas, de personas y sus delitos conexos, la delincuencia, la delincuencia organizada y el terrorismo, entre otros ámbitos importantes.



Impulsarán la lucha contra la circulación, la proliferación y el tráfico ilícito de armas ligeras y de pequeño calibre en Centroamérica y llevar a cabo, entre otras, acciones de coordinación y cooperación legislativa, judicial, policial, y de recogida y destrucción de armas ligeras en manos de civiles.

Impulsarán, asimismo, la lucha contra el terrorismo en todas sus formas, incluyendo el intercambio de información y otros aspectos que se consideren convenientes, para hacer más eficaz el combate contra ese flagelo conforme al derecho internacional, y la puesta en práctica del Plan Centroamericano contra el terrorismo y sus actividades conexas.

- Medio ambiente y desastres naturales

Los ministros reiteraron su compromiso con la preservación del medio ambiente y frente a los desastres naturales. En este sentido, reiteraron su voluntad de cooperar a fin de superar la vulnerabilidad que enfrenta Centroamérica, atendiendo esa problemática de manera global, desde el punto de vista de la prevención, mitigación y atención de desastres naturales y reconstrucción.

Asimismo acordaron reforzar las instancias nacionales y regionales competentes en ambos ámbitos.

- Educación, Cultura y Sociedad de la Información

Decidieron impulsar la cooperación en los ámbitos de la educación, la capacitación técnica y comercial, así como la cultura, mediante el desarrollo de programas de formación en integración entre otros en el marco del programa ALFA, y el fomento de la producción y circulación de los bienes culturales y artísticos.



Acordaron asimismo promover la cooperación en materia de acceso a las nuevas tecnologías y a la sociedad de la información, entre otros, en el marco del Programa ALIS. Acordaron al mismo tiempo promover e intensificar los encuentros de las comunidades científicas y tecnológicas de ambas partes.

- Concertación política sobre temas internacionales  
interés común

Acordaron continuar desarrollando consultas políticas sobre temas de interés común en los diferentes foros y conferencias internacionales, especialmente en aquellas áreas de carácter prioritario en las agendas de sus respectivas regiones.

Finalmente, los ministros convinieron en celebrar la próxima reunión de San José XIX en la ciudad de Panamá, República de Panamá, durante el primer semestre del año 2003 conforme a las normas de rotación acordadas.

Los ministros manifestaron su agradecimiento al Pueblo español y al Gobierno del Reino de España, por su hospitalidad y la excelente organización de la Conferencia, haciéndolos extensivos a las Presidencias de ambas regiones, por el diálogo cordial y constructivo con que se ha desarrollado este nuevo encuentro Ministerial.



UNION EUROPEA